

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y ARTES
SECCION DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIZACION**

**MAESTRIA EN CIENCIAS
MENCION EN PLANIFICACION URBANA Y REGIONAL**



TITULO:

**“LA INTERACCION: PLANIFICACION-GESTION
PARA EL DESARROLLO URBANO LOCAL EN LOS
DISTRITOS CONSOLIDADOS DEL AREA
METROPOLITANA / CASO: DISTRITO DE LA
MOLINA Y SAN ISIDRO”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE
MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCION EN
PLANIFICACION URBANA Y REGIONAL**

AUTOR : ARQ. SHIRLEY CHILET CAMA

**ASESORES : MG. ARQ. LUIS SOLDEVILLA DEL PRADO
MG. ARQ. DIEGO ROBLES RIVAS**

Lima, Diciembre 2010

DEDICATORIA:

A mi padre MANUEL (+) que es la luz que me guía y está en mi corazón.

A mi madre EMPERATRIZ (+) quién con su amor me alentó y acompañó en la realización de esta tesis.

A mis hijos: CHRISTIAN, KERVIN Y GIANCARLO, que son la razón de mi vida.

A mi esposo ROLANDO quién me impulsa a seguir adelante.

Al Arq. DIODORO ACOSTA (+) quién me brindó sus conocimientos y me encaminó en el campo de la Planificación.

INDICE

CAPITULO I: DEL PLAN DE INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

- 1.1.1 Formulación del Problema
- 1.1.2 Definición de Objetivos
- 1.1.3 Justificación e Importancia del Estudio
- 1.1.4 Alcances y Límites
- 1.1.5 Marco Temporal
- 1.1.6 Ubicación

1.2 SISTEMA DE HIPOTESIS

- 1.2.1 Supuestos Básicos
- 1.2.2 Hipótesis Central o General
- 1.2.3 Hipótesis de Trabajo

1.3 MATRIZ DE CONSISTENCIA

1.4 METODOLOGIA

- 1.4.1 Tipo de Investigación
- 1.4.2 Diseño de la Investigación
- 1.4.3 Población y Muestra del Estudio
- 1.4.4 Variables de Estudio
- 1.4.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos
- 1.4.6 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

CAPITULO II: EL DESARROLLO LOCAL

2.1 APROXIMACION AL DESARROLLO LOCAL

- 2.1.1 El Desarrollo Local
- 2.1.2 El Desarrollo Local y el impacto de la Globalización
- 2.1.3 El Desarrollo Local y la Descentralización
- 2.1.4 El Desarrollo Local y la Gestión Local

2.2 BASES DE SUSTENTACION DE LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL

- 2.2.1 La Cooperación como Proceso de Aprendizaje y de Construcción de capacidades
- 2.2.2 La Cooperación y la Identidad Local
- 2.2.3 El Liderazgo y la Gobernabilidad en el Desarrollo Local
- 2.2.4 Actitud Proactiva del Gobierno Local
- 2.2.5 Movilización y Participación de actores locales

2.2.6 La Estrategia de Desarrollo Territorial

2.3 ENFOQUE DEL DESARROLLO LOCAL

2.3.1 Como una Matriz de Estructuras Industriales

2.3.2 Como un Proceso Endógeno de Cambio

2.4 EL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO LOCAL

2.4.1 Funciones del Municipio en el Desarrollo Local

2.4.2 Situación actual de los Gobiernos Locales

2.4.3 Competencias locales: Fomento Productivo en el Municipio

2.5 LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

2.5.1 Ámbitos principales de actuación de las iniciativas locales de desarrollo

2.5.2 El Modelo de Desarrollo Local

CAPITULO III: LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO LOCAL

3.1 LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO LOCAL

3.1.1 Sobre la Planificación en el Desarrollo Urbano Local

3.1.2 La Planificación con participación en el marco del desarrollo sustentable

3.1.3 La Planificación con Descentralización

3.1.4 Niveles de Intervención y Condiciones Básicas de la Planificación del Desarrollo Urbano Local

3.1.5 La Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano Local en un País Subdesarrollado

3.1.6 La Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano Local en un Nuevo Estado Descentralizado

3.1.7 Condiciones que debe reunir todo proceso de Planificación del Desarrollo Urbano Local

3.1.8 La Definición de los Espacios de Concertación

a. La Relación de lo Público y lo Privado

b. Concertación, Cooperación y Mecanismos de Gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local (Nivel Provincial y Distrital)

3.1.9 La Definición de una Agenda de Desarrollo

a. El Proyecto de Ciudad

b. Nuevos Instrumentos de Planificación

c. Territorio y ciudad como factores de desarrollo

3.2 ANALISIS DEL MARCO TEORICO QUE FUNDAMENTA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO LOCAL

3.3 ANALISIS DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO LOCAL EN PERU

CAPITULO IV: LA GESTION URBANA LOCAL

4.1 ANALISIS DE LA GESTION URBANA LOCAL

- 4.1.1 Los Mecanismos de Participación Ciudadana definidos en la Ley de Bases de la Descentralización
- 4.1.2 Los Mecanismos de Participación Ciudadana definidos en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- 4.1.3 Los Mecanismos de Participación Ciudadana definidos en la Ley Orgánica de Municipalidades
- 4.1.4 La Gestión del Desarrollo Local en el caso de Lima Metropolitana.

4.2 APLICACIÓN METODOLOGICA EN LA PLANIFICACION Y GESTION DEL DESARROLLO LOCAL

- 4.2.1 Para los Planes de Desarrollo Integral y Sostenible
- 4.2.2 Para los Planes de Desarrollo Territorial

CAPITULO V: LA PLANIFICACION - GESTION PARA EL DESARROLLO URBANO LOCAL / CASO: DISTRITO DE LA MOLINA Y SAN ISIDRO

5.1 APROXIMACION AL INDICE DE DESARROLLO HUMANO A ESCALA DISTRITAL: SAN ISIDRO Y LA MOLINA

- 5.1.1 Los Resultados del IDH 2005 en Lima Metropolitana

5.2 PLANIFICACION DEL DESARROLLO LOCAL EN DISTRITOS CONSOLIDADOS DEL AREA METROPOLITANA: LA MOLINA Y SAN ISIDRO

- 5.2.1 Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015
 - a. Consideraciones Generales del Estudio
 - b. Identificación de Actores
 - c. Estrategias de Implementación del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina
- 5.2.2 Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro al 2015
 - a. Consideraciones Generales del Estudio
 - b. Estrategias de Gestión del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro
- 5.2.3 Conciliación de Intereses: Instituciones y Agentes en Distritos Consolidados del Area Metropolitana

CAPITULO VI: ANALISIS ESTADISTICO Y CONTRASTACION DE HIPOTESIS

6.1 ELABORACION DE CUESTIONARIO Y SISTEMATIZACION DE RESULTADOS

- 6.1.1 Técnicas de Evaluación
 - a. Entrevistas y Encuestas de Opinión
 - b. Relación Hipótesis-Cuestionario
- 6.1.2 Elaboración del Cuestionario
 - a. Composición de la muestra
 - b. Estratos considerados para determinar la muestra.
 - c. Grupo Encuestador
 - d. Material para la recopilación de datos
 - e. Desarrollo de las encuestas
- 6.1.3 Codificación de resultados: Utilización del programa estadístico SPSS versión 17

6.2 ANALISIS ESTADISTICOS

- 6.2.1 Presentación de datos La Molina
- 6.2.2 Presentación de datos San Isidro
- 6.2.3 Datos globales según hipótesis y preguntas: La Molina
- 6.2.4 Datos globales según hipótesis y preguntas: San Isidro

6.3 CONTRASTACION DE HIPOTESIS

CAPITULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

7.2 RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

RELACIÓN DE CUADRO

CUADRO N° 01: LA CONSTRUCCION DEL DESARROLLO LOCAL EN DISTRITOS CONSOLIDADOS DEL AREA METROPOLITANA: LA MOLINA Y SAN ISIDRO

RELACIÓN DE GRÁFICOS

GRAFICO N° 01: LAS INTERRELACIONES QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO LOCAL

GRAFICO N° 02: NUEVO ENTORNO DE DESARROLLO LOCAL

GRAFICO N° 03: BASES DE SUSTENTACION DE LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL

GRAFICO N° 04: AMBITOS PRINCIPALES DE ACTUACION DE LAS INICIATIVAS LOCALES DE DESARROLLO

GRAFICO N° 05: PROCESO DEL ESTUDIO DEL PLAN INTEGRAL DISTRITO DE LA MOLINA

GRAFICO N° 06: ACTORES QUE PARTICIPACION EN LA FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DEL DISTRITO DE LA MOLINA

GRAFICO N° 07: COMITÉ DE DESARROLLO DISTRITAL DE LA MOLINA (CODEDIMO)

RELACIÓN DE ESQUEMAS

ESQUEMA N° 01: LA PLANIFICACION ESTRATEGICA

ESQUEMA N° 02: LOS PLANES DE DESARROLLO (TERRITORIO NACIONAL)

ESQUEMA N° 03: PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO (MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA)

ESQUEMA N° 04: GESTION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL

ESQUEMA N° 05: LA GESTION DE LOS PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO

ESQUEMA N° 06: LA GESTION DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DISTRITAL

- ESQUEMA N° 07:** METODOLOGIA DE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE LA MOLINA
- ESQUEMA N° 08:** METODOLOGIA DEL PLAN INTEGRAL DE LA MOLINA
- ESQUEMA N° 09:** OBJETIVO ESTRATEGICO: ORDENAMIENTO AMBIENTAL
- ESQUEMA N° 10:** OBJETIVO ESTRATEGICO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- ESQUEMA N° 11:** OBJETIVO ESTRATEGICO: DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL
- ESQUEMA N° 12:** OBJETIVO ESTRATEGICO: DESARROLLO POLITICO-INSTITUCIONAL
- ESQUEMA N° 13:** OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO
- ESQUEMA N° 14:** OBJETIVO ESTRATEGICO: ORDENAMIENTO AMBIENTAL
- ESQUEMA N° 15:** OBJETIVO ESTRATEGICO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- ESQUEMA N° 16:** OBJETIVO ESTRATEGICO: DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO
- ESQUEMA N° 17:** OBJETIVO ESTRATEGICO: DESARROLLO POLITICO INSTITUCIONAL
- ESQUEMA N° 18:** COMITÉ DE DESARROLLO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la globalización en los mercados internacionales ha generado un efecto doble e inverso: primero, de concentración de fuerzas productivas en determinadas zonas geográficas y segundo, de deslocalización de bloques productivos hacia distintas regiones del mundo. La integración económica y los acuerdos comerciales como parte de los nuevos arreglos institucionales entre países han coadyuvado a dicho fenómeno.

Como respuesta a estos dos efectos y a una nueva tendencia hacia la modernización del Estado, muchos gobiernos han iniciado procesos de descentralización otorgando nuevos poderes y competencias a los gobiernos locales o sub niveles, desarrollando sus economías desde un enfoque local.

Asimismo, en la actualidad parte de la nueva teoría del desarrollo, complementa la noción del desarrollo económico local bajo los enfoques de microeconomía del desarrollo y cadenas productivas.

Estos enfoques sustentan que el desarrollo requiere de un ambiente macroeconómico estable—inflación y devaluación controlada, déficit fiscal moderado, tasas de interés estables, pero que dicha estabilidad no es suficiente para lograr el despegue económico, sino que la economía debe promoverse desde un nivel microeconómico.

El actual contexto de descentralización y las nuevas competencias otorgadas a los gobiernos locales se presentan como las principales oportunidades para impulsar y/o fortalecer los procesos de desarrollo económico local. Sin embargo, estos procesos requieren ir acompañadas de nuevos enfoques que tienen que ir incorporando los gobiernos locales en la gestión del desarrollo: concertación, participación ciudadana. Lucha contra la pobreza y competitividad.

En esta tesis se explica los estudios de casos, que son procesos de planificación-gestión bien concretos en los que participé.

No puedo ignorar, y omitirlo sería dañoso a la comprensión de los mismos asuntos que presentaré, que el contexto económico y social que los ha rodeado no es el mismo. El modelo de la globalización y el mercado es de cambios tan constantes, que en muchos casos un proyecto es atravesado por varias de esas mutaciones. La secuencia de cortas etapas donde primero predomina la democratización, después las privatizaciones, luego las descentralizaciones, y enseguida las inequidades e inseguridades subyacentes, imprime su movilidad sobre el horizonte temporal de los proyectos regionales y locales, que por su propia naturaleza son extendidos en el tiempo.

Los resultados de estas dos experiencias de Planificación – Gestión para el Desarrollo Urbano Local en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, nos lleva a considerar que este es un sólido proceso de aprendizaje y de mejoramiento continuo, para mejorar equitativamente de la calidad de vida y la generación de un entorno de gobernabilidad democrática, que parte del ejercicio de ciudadanía y que incluye la amplia participación social para la construcción de consensos y visiones compartidas de largo plazo. La formación de liderazgos y capacidades locales, que promuevan un pensamiento estratégico solidario y la corresponsabilidad en la construcción de un desarrollo endógeno integral y sostenible, que constituyen la base de la Planificación del Desarrollo Local.

En este sentido apostarle al Desarrollo Urbano Local implica desarrollar un proceso que genere una mayor calidad de vida y el bienestar de la población, donde intervenga la sociedad y que combina el crecimiento económico, la equidad, el cambio social y cultural y la utilización racional de los recursos naturales.

Así el Desarrollo Urbano Local aparece como una nueva forma de mirar y actuar desde un territorio determinado con un enfoque integral que, buscando mejorar la calidad de vida de quienes viven en él, considera lo social, lo económico, lo político, lo cultural y lo medioambiental, pero al mismo tiempo reconoce que este territorio está afectado por los intereses regionales, nacionales e internacionales dentro de lo que ahora llamamos globalización.

LA INTERACCION: PLANIFICACION- GESTION PARA EL DESARROLLO URBANO LOCAL EN LOS DISTRITOS CONSOLIDADOS DEL AREA METROPOLITANA / CASO: DISTRITO DE LA MOLINA Y SAN ISIDRO

CAPITULO I: DEL PLAN DE INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1.1 Formulación del Problema

El tema del desarrollo tradicionalmente ha sido abordado desde varios enfoques, metodologías y procedimientos a lo largo de la historia. El modelo normativo de la planificación prevaleció en el país hasta la década de los 70. Se caracterizó por una toma de decisiones basadas en el análisis técnico del especialista. No se contemplaba la participación social ni la incorporación de la diversidad de actores, saberes y cosmovisiones, como un insumo fundamental, prevaleciendo una tendencia a homogeneizar las actuaciones. Los escenarios de futuro, aunque trataban la incertidumbre, no se profundizaron ni pudieron prever los dramáticos cambios tecnológicos y de globalización mundial, que requería un análisis integral del entorno local y global, quedando las propuestas de planificación rápidamente desvinculadas de la realidad.

La planificación del desarrollo llega a una crisis de credibilidad y valorización, a fines de la década del 80, debido a los rápidos y constantes cambios del contexto internacional y local.

Sin embargo, desde fines de los años 80 y principios de los 90 fueron apareciendo una serie de iniciativas y experiencias de desarrollo con alta participación social, un enfoque estratégico y un fuerte énfasis en la diversidad territorial y cultural. Las experiencias han generado un cambio paulatino, a un modelo de planificación, donde la toma de decisiones ha enfatizado la participación de los actores, sus valores y saberes, aunque a veces se ha llegado a posiciones extremas que privilegian acuerdos de los actores, sobre el valor y sustento de los criterios técnicos.

Con ello se ha hecho evidente una serie de limitaciones, deficiencias y deterioro que afectan a la Planificación del Desarrollo Local y la Gestión de los gobiernos locales, caso de ello lo apreciamos en los distritos consolidados de La Molina y San Isidro de Lima Metropolitana, a pesar de los valiosos esfuerzos de fortalecimiento de la gestión local.

En este contexto, la Planificación – Gestión para el Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro de Lima Metropolitana, viene presentando una ausencia de

objetivos y articulación de la gestión local, una duplicación de esfuerzos y recursos, que ha generado así un modelo de gestión ineficiente.

Con estos problemas descritos, sintetizo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los efectos que trae consigo la Planificación del Desarrollo Urbano Local que atraviesan problemas de Gestión ineficiente; en su aplicación de los instrumentos teóricos y normativos?

Problemas Específicos

- a. ¿De que manera se aplica la metodología en los Planes de Desarrollo Urbano Local?
- b. ¿Cómo se da la Planificación del Desarrollo Urbano Local?
- c. ¿En qué medida hay dificultad de conciliar intereses entre los diversos actores públicos y privados?
- d. ¿La Planificación del Desarrollo Local toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?
- e. ¿De qué manera se da la concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local?

1.1.2 Definición de Objetivos

Objetivo General

Analizar los efectos que trae consigo la Planificación del Desarrollo Urbano Local, que atraviesan problemas de planificación y gestión ineficiente, y de aplicación de los instrumentos teóricos y normativos.

Objetivos Específicos

- a. Sistematizar la aplicación metodológica en los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país.
- b. Analizar el marco teórico que fundamenta la Planificación del Desarrollo Urbano Local, y su aplicación en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro.
- c. Sistematizar las experiencias en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La

Molina y San Isidro de Lima, de los diferentes actores públicos y privados, en cuanto a conciliar intereses diversos.

- d. Sistematizar las experiencias en la Planificación del Desarrollo Urbano Local de los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro en cuanto a sus roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, relevando las fórmulas de la participación ciudadana en el proceso de planeamiento, administración y gestión urbana.
- e. Sistematizar los instrumentos de concertación, cooperación y los mecanismos de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro, por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local.

1.1.3 Justificación e Importancia del Estudio

¿**PORQUE Y PARA QUE** hacer esta investigación?

La Planificación del Desarrollo Urbano Local se sitúa como un medio para articular actores, recursos y procesos que buscan lograr incidencia en los ámbitos público y privado en la esfera territorial y organizacional.

Sin embargo los escenarios a los que se enfrentan nuestras municipalidades en la actualidad han tenido profundos cambios respecto a décadas pasadas. Los procesos de globalización y estructuración de los mercados, la liberalización de la economía, las nuevas formas de integración regional y el de las tecnologías más avanzadas sobre los territorios, están situando a la totalidad de ciudades en un panorama de transición e incertidumbre respecto a sus posibilidades de desarrollo económico y social.

En ese sentido, mediante este trabajo de investigación, se espera lograr:

- Explicar y analizar los procesos metodológicos desarrollados en el Plan de Desarrollo de los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de Lla Molina y San Isidro.
- Sistematizar experiencias, puntos de vista y reflexiones en relación al Desarrollo Local en Áreas Metropolitanas.
- Dar a conocer los instrumentos y mecanismos de la Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano Local a las Municipalidades Distritales.
- Orientar mejor las visiones de desarrollo de los diferentes actores públicos y privados, y las inversiones locales tendientes a mejorar el nivel de vida de la población asentada dentro de sus jurisdicciones;
- Conocer los mecanismos responsables de participación ciudadana, para orientar mejor los requerimientos y demandas de la población;
- A los profesionales que realizan sus actividades en el ámbito local, ayudar y aprovechar con óptima eficacia los conocimientos y habilidades

existentes para una eficaz participación laboral en la práctica de la Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano Local.

1.1.4 Alcances y Límites

La investigación tomará en cuenta de manera descriptiva, basado en la percepción, y explicativa, el análisis y proceso metodológico desarrollado en Planes de Desarrollo Urbano Local realizados en dos distritos consolidados de Lima Metropolitana: La Molina y San Isidro, que en la actualidad se mantiene relativamente vigente.

El trabajo de investigación es autofinanciado. En este sentido los recursos económicos son escasos.

1.15 Marco Temporal

El trabajo de investigación está enmarcado en la sistematización de experiencias, puntos de vistas, y reflexiones en relación al Desarrollo Local en Áreas Metropolitanas.

1.16 Ubicación

El trabajo de investigación se aplicará en dos distritos consolidados del Área Metropolitana (La Molina y San Isidro), de sus experiencias, aplicaciones demostrativas y evidencias objetivas.

1.2 SISTEMA DE HIPOTESIS

1.2.1 Supuestos Básicos

"La Planificación del Desarrollo Urbano Local, constituye un instrumento de gestión estratégica y operativa permanente para el gobierno municipal, no es un fin en sí mismo. Su uso y aplicación jurídicamente establecidos, deben estar fundamentados en el sólido respaldo, compromiso y apropiación de todos los actores involucrados, para la ejecución de las acciones e inversiones, financiamiento y recursos (públicos y privados) comprometidos para el corto, mediano y largo plazo".

"El Proceso de la Planificación del Desarrollo urbano Local, se desarrolla bajo un esquema de marco lógico, donde el fin constituye el mejoramiento equitativo de la calidad de vida de la población local, donde el propósito es la Institucionalización de un sistema de Planificación y Gestión local concertado, que canalice el acceso equitativo de la sociedad civil a la toma de decisiones, para operacionalizar el desarrollo humano sostenible, en base de la construcción de una cultura de participación y ciudadanía, el establecimiento de espacios institucionalizados de concertación social y política, la definición de una visión compartida y estrategia global de desarrollo local y micro regional, la sostenibilidad social, económica, ambiental y política de las acciones e inversiones y, la generación de gobernabilidad democrática".

1.2.2 Hipótesis Central o General

"La Planificación del Desarrollo Urbano Local atraviesa problemas de ineficiente gestión en su aplicación de los instrumentos teóricos y normativos, lo que genera una débil institucionalización, y de mecanismos de fortalecimiento de la base económica, limitados niveles de participación ciudadana y crecimiento urbano descontrolado"

1.2.3 Hipótesis de Trabajo

- a. Los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica.
- b. La Planificación del Desarrollo Urbano Local en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro, se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.
- c. Hay dificultad de conciliar intereses entre los diversos actores públicos y privados de los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.
- d. La Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro, aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Local.
- e. La concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro, es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa.

1.3 MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES | INDICADORES | METODOLOGIA | INSTRUMENTOS | ANALISIS |
|--|---|---|---|---|--|--|---|
| <p>Formulación del Problema</p> <p>¿Cuáles son los efectos que trae consigo la Planificación del Desarrollo Urbano Local que atraviesan problemas de gestión ineficiente; en su aplicación de los instrumentos teóricos y normativos?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿De que manera se aplica la metodología en los Planes de Desarrollo Urbano Local?</p> <p>b. ¿Cómo se da la Planificación del Desarrollo Urbano Local?</p> <p>c. ¿En qué medida hay dificultad de conciliar intereses entre los diversos actores públicos y privados?</p> <p>d. ¿La Planificación del Desarrollo Urbano Local toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y</p> | <p>Objetivo General</p> <p>Analizar los efectos que trae consigo la Planificación del Desarrollo Urbano Local, que atraviesan problemas de planificación y gestión ineficiente, y de aplicación de los instrumentos teóricos y normativos.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Sistematizar la aplicación metodológica en los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país.</p> <p>b. Analizar el marco teórico que fundamenta la Planificación del Desarrollo Urbano Local, y su aplicación en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro.</p> | <p>Hipótesis Central</p> <p>“La Planificación del Desarrollo Urbano Local atraviesa problemas de ineficiente gestión en su aplicación de los instrumentos teóricos y normativos, lo que genera una débil institucionalización, y de mecanismos de fortalecimiento de la base económica, limitados niveles de participación ciudadana y crecimiento urbano descontrolado”</p> <p>Hipótesis de Trabajo</p> <p>a. Los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica.</p> <p>b. La Planificación del</p> | <p>De la hipótesis Central Variable Independiente</p> <p>Planificación y gestión ineficiente. Aplicación de los instrumentos teóricos normativos.</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Débil institucionalización Débiles mecanismos de fortalecimiento de la base económica. Limitados niveles de participación ciudadana. Crecimiento urbano descontrolado.</p> <p>De la Hipótesis de Trabajo</p> <p>De la Hipótesis A Variable Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación metodológica en los Planes de Desarrollo | <p>De la Hipótesis A Variable Independiente</p> <p>Indicador:</p> <p>a. Comparación de las metodologías en los Planes de Desarrollo Urbano Local.</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Indicador:</p> <p>a. Recojo de opiniones a quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital.</p> <p>De la Hipótesis B Variable Independiente</p> <p>Indicador:</p> <p>a. Revisión de los Planes de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana de La Molina y San Isidro.</p> | <p>Tipo de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descriptiva (percepción) - Analítica <p>Técnicas en Instrumentos de Recolección de Datos Directa:</p> <p>a. Fuentes Primarias Entrevistas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actores que operan en dos distritos L.M y S.I. <p>Encuestas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones Vecinales - Funcionarios - Autoridades <p>b. Fuentes Secundarias</p> <p>Revisión del marco metodológico y analítico de los Planes de</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas - Entrevistas | <p>Estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Estadístico SPSS vs. 17 |

| | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---------------------------------|--|--|
| <p>compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?</p> <p>e. ¿De qué manera se da la concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local?</p> | <p>c. Sistematizar las experiencias en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro, de los diferentes actores públicos y privados, en cuanto a conciliar intereses diversos.</p> <p>d. Sistematizar las experiencias en la Planificación del Desarrollo Urbano Local de los distritos consolidados del Area Metropolitana de La Molina y San Isidro, en cuanto a sus roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, relevando las fórmulas de la</p> | <p>Desarrollo Urbano Local en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.</p> <p>c. Hay dificultad de conciliar intereses entre los diversos actores públicos y privados de los distritos consolidados del Area Metropolitana de La Molina y San Isidro, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las</p> | <p>Urbano Local en nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diversidad y variedad de contenidos y alcances de los planes. <p>Variable Dependiente Confusión metodológica generada.</p> <p>De la HipótesisB Variable Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación del Desarrollo Urbano Local centralista y excluyente Visión de futuro consensuada y comprometida <p>Variable Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconfianza e incertidumbre de la población. <p>De la HipótesisC Variable Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Dificultad de conciliar intereses. | <p>Variable Dependiente Indicador: a. Cantidad de población que desconfía en los Planes de Desarrollo Urbano Local.</p> <p>De la HipótesisC Variable Independiente Indicador: a. Acciones tomadas por las instituciones públicas y privadas y de los agentes públicos y privados en los Planes de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro.</p> <p>Variable Dependiente Indicador: a. Porcentaje de participación de los agentes públicos y</p> | <p>Desarrollo Urbano Local.</p> | | |
|--|--|---|--|--|---------------------------------|--|--|

| | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|--|--|
| | <p>participación ciudadana en el proceso de planeamiento, administración y gestión urbana.</p> <p>e. Sistematizar los instrumentos de concertación, cooperación y los mecanismos de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana de La Molina y San Isidro, por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local.</p> | <p>decisiones claves del desarrollo local, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.</p> <p>d. La Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana de La Molina y San Isidro, aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Urbano Local.</p> <p>e. La concertación, cooperación y mecanismo de</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Voluntad de diálogo y conversación. <p>Variable Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalidad y representatividad <p>De la HipótesisD Variable Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Roles, funciones, capacidades y compromisos <p>Variable Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación democrática. <p>De la HipótesisE Variable Independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados de la Molina y San Isidro • Beneficios que representan su involucramiento en la gestión | <p>privados en los Talleres y Mesas de Trabajo convocados por las autoridades municipales en la elaboración de los Planes de Desarrollo Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro.</p> <p>De la HipótesisD Variable Independiente</p> <p>Indicador:</p> <p>a. Determinar los roles, funciones, capacidades y compromisos de los actores que operan en el territorio.</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Indicador:</p> <p>a. Determinación de la cantidad de veces que han participado los distintos</p> | | | |
|--|--|--|---|---|--|--|--|

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | <p>gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana de La Molina y San Isidro, es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Urbano Local, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa.</p> | <p>local.</p> <p>Variable Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación técnica y no participativa. | <p>actores en el proceso de planeamiento, administración y de gestión en los Planes de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, de acuerdo a las convocatorias realizadas por los gobiernos locales.</p> <p>De la HipótesisE Variable Independiente</p> <p>Indicador:</p> <p>a. Acciones de coordinación, concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte de las autoridades de</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|
| | | | | <p>los distritos de la Molina y San Isidro.</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Indicador:</p> <p>a. Conocimiento de la comunidad en relación a los Planes de Desarrollo Urbano Local desarrollado en su distrito, caso de los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro.</p> | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|

1.4 METODOLOGIA

1.4.1 Tipo de Investigación

El estudio de la Planificación-Gestión para el Desarrollo Local, se aplicará en dos distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de los distritos de La Molina y San Isidro. La investigación será de tipo descriptivo, basado en la percepción, y explicativo.

La Investigación Descriptiva, basado en la percepción nos permitirá identificar las condiciones en las cuales ocurren determinados hechos o fenómenos de la realidad. Descubre las características de los hechos o fenómenos que son motivo del trabajo de investigación. Su propósito es caracterizar los hechos que investiga.

La Investigación Explicativa, su objetivo es buscar las relaciones que condiciona los hechos de la naturaleza. Trata de responder o dar cuenta del porqué del objeto que se investiga.

1.4.2 Diseño de la Investigación

Se desarrollará una investigación descriptiva, explicativa y comparativa, siendo por tanto una investigación no experimental, donde no se va a construir ninguna situación, sino que se va a observar situaciones ya existentes, no provocadas por la investigación, que serán posteriormente analizadas. Asimismo en esta investigación las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, es decir no se tiene un control directo sobre dichas variables, ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

En una primera etapa, se hará una aproximación al Desarrollo Local y posteriormente un análisis descriptivo y explicativo de la Planificación del Desarrollo Local, buscando identificar los problemas y llegar a nuevos escenarios.

En una segunda Etapa se hará una comparación en los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro, donde se tratará de explicar las experiencias de Planificación del Desarrollo Local, validando el análisis y los procesos metodológicos aplicados e identificando sus fortalezas y debilidades. Partirá para ello de estudios cuantitativos como son las encuestas de opinión a las organizaciones vecinales de los distritos del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro; asimismo encuesta a las autoridades y funcionarios de los dos gobiernos locales; y entrevista a distintos actores de ambos distritos. Podemos resumir que en esta investigación los sujetos ya pertenecen a un grupo o nivel determinado de la variable independiente por autoselección.

1.4.3 Población y Muestra del Estudio

El trabajo de investigación toma en cuenta a los distritos consolidados de Lima Metropolitana.

La muestra a tomar en el estudio es intencionada, para ello se tomará en cuenta la metodología de Planificación de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro.

1.4.4 Variables de Estudio

De la Hipótesis Central:

"La Planificación del Desarrollo Urbano Local atraviesa problemas de ineficiente gestión en su aplicación de los instrumentos teóricos y normativos, lo que genera una débil institucionalización, y de mecanismos de fortalecimiento de la base económica, limitados niveles de participación ciudadana y crecimiento urbano descontrolado"

Variable Independiente

- Planificación y gestión ineficiente.
- Aplicación de los instrumentos teóricos normativos.

Variable Dependiente

- Débil institucionalización.
- Débiles mecanismos de fortalecimiento de la base económica.
- Limitados niveles de participación ciudadana.
- Crecimiento urbano descontrolado.

De la Hipótesis A:

Los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país, no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica.

Variable Independiente

- Aplicación metodológica en los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país.
- Diversidad y variedad de contenidos y alcances de los planes.

Indicador:

- a. Comparación de las metodologías en los Planes de Desarrollo Local.

Variable Dependiente

- Confusión metodológica generada.

Indicador:

- a. Recojo de opiniones a quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital.

De la Hipótesis B:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.

Variable Independiente

- Planificación del Desarrollo Urbano Local centralista y excluyente
- Visión de futuro consensuada y comprometida.

Indicador:

- a. Revisión de los Planes de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro.

Variable Dependiente

- Desconfianza e incertidumbre de la población.

Indicador:

- a. Cantidad de población que desconfía en los Planes de Desarrollo urbano Local.

De la Hipótesis C:

Hay dificultad de conciliar intereses entre los diversos actores públicos y privados de los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.

Variable Independiente

- Dificultad de conciliar intereses.
- Voluntad de diálogo y conversación.

Indicador:

- a. Acciones tomadas por las instituciones públicas y privadas y de los agentes públicos y privados en los Planes de Desarrollo Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro.

Variable Dependiente

- Legalidad y representatividad.

Indicador:

- a. Porcentaje de participación de los agentes públicos y privados en los Talleres y Mesas de Trabajo convocados por las autoridades municipales en la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso La Molina y San Isidro.

De la Hipótesis D:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Urbano Local.

Variable Independiente

- Roles, funciones, capacidades y compromisos

Indicador:

- a. Determinar los roles, funciones, capacidades y compromisos de los actores que operan en el territorio.

Variable Dependiente

- Participación democrática.

Indicador:

- a. Determinación de la cantidad de veces que han participado los distintos actores en el proceso de planeamiento, administración y de gestión en los Planes de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, de acuerdo a las convocatorias realizadas por los gobiernos locales.

De la Hipótesis E:

La concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa.

Variable Independiente

- Gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro
- Beneficios que representan su involucramiento en la gestión local.

Indicador:

- a. Acciones de coordinación, concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte de las autoridades de los distritos de la Molina y San Isidro.

Variable Dependiente

- Planificación técnica y no participativa.

Indicador:

- a. Conocimiento de la comunidad en relación a los Planes de Desarrollo Urbano Local desarrollado en su distrito, caso de los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro.

1.4.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para el presente estudio se va a emplear las fuentes primarias como son las entrevistas a los distintos actores que operan en los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro. Asimismo encuestas a sus organizaciones vecinales, autoridades y funcionarios de los distritos en mención.

Como fuentes secundarias, la revisión del marco metodológico, analítico y procesal de los planes de desarrollo local: Planes Integrales y Planes Urbanos, utilizados en distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro, y que servirán como experiencia explicativa.

De la Hipótesis A

En estas variables se tomará en cuenta de manera explicativa, el análisis y proceso metodológico desarrollado en Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país.

Variable Independiente:

- Aplicación metodológica en los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país.
- Diversidad y variedad de contenidos y alcances de los planes.

a. Revisión y comparación de las metodologías aplicadas en algunos Planes de Desarrollo Local a nivel del país:

- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ordenanza N°099-1996: Municipalidad Metropolitana de Lima: Formulación de Planes Integrales de Desarrollo.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867.

- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y su modificatoria Decreto Supremo N° 012-2004-Vivienda

Variable Dependiente:

- Confusión metodológica generada.
 - a. Aplicación de encuestas a quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital.**

De la Hipótesis B

En estas variables se tomará en cuenta de manera perceptiva y explicativa, el análisis y proceso metodológico desarrollado en Planes de Desarrollo Local realizados en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro:

Variable Independiente

- Planificación del Desarrollo Local centralista y excluyente
- Visión de futuro consensuada y comprometida.
 - a. Encuesta a distintos actores que operan en los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro.**
 - b. Revisión de los Planes de Desarrollo Urbano Local de los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro.**

Variable Dependiente

- Desconfianza e incertidumbre de la población.
 - a. Entrevista a población representativa de los distritos consolidados del Area Metropolitana: La Molina y San Isidro.**

De la Hipótesis C

En estas variables se tomará en cuenta de manera perceptiva y explicativa, el análisis y proceso metodológico desarrollado en Planes de Desarrollo Urbano Local realizados en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro:

Variable Independiente

- Dificultad de conciliar intereses.
- Voluntad de diálogo y conversación.
 - a. Encuestas a los actores públicos y privados que han participado en los Planes de Desarrollo Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro.**

Variable Dependiente

- Legalidad y representatividad.
 - a. Revisión en los Planes de Desarrollo Urbano Local de la participación de los agentes públicos y privados en los Talleres y**

Mesas de Trabajo convocados por las autoridades municipales en la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro.

De la Hipótesis D

En estas variables se tomará en cuenta de manera perceptiva y explicativa, el análisis y proceso metodológico desarrollado en Planes de Desarrollo Urbano Local realizados en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro:

Variable Independiente

- Roles, funciones, capacidades y compromisos
- a. **Revisión de libros de Planificación del Desarrollo Urbano Local y marco legal vigente de los roles, funciones, capacidades y compromisos de los actores que operan en el territorio.**

Variable Dependiente

- Participación democrática.
- a. **Aplicación de Encuestas a los representantes de las organizaciones vecinales, actores públicos y privados de los distritos de La Molina y San Isidro en relación a su participación en el proceso de planeamiento, administración y de gestión del Plan de Desarrollo Urbano Local.**

De la Hipótesis E

En estas variables se tomará en cuenta de manera perceptiva y explicativa, el análisis y proceso metodológico desarrollado en Planes de Desarrollo Local realizados en distritos consolidados del Area Metropolitana:

Variable Independiente

- Gestión en la Planificación del Desarrollo Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro
- Beneficios que representan su involucramiento en la gestión local.
- a. **Aplicación de encuestas a quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro, en relación a acciones de coordinación, concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local.**

Variable Dependiente

- Planificación técnica y no participativa.
- a. **Encuesta a la comunidad en relación a su participación en los Planes de Desarrollo Urbano Local de su distrito, caso: La Molina y San Isidro.**

CAPITULO II: EL DESARROLLO LOCAL

2.1 APROXIMACION AL DESARROLLO LOCAL

2.1.1 El Desarrollo Local

El centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales (IULA/CELCADEL) concibe el desarrollo local a partir de la definición genérica de desarrollo económico. Por lo tanto, el desarrollo local es el proceso de crear riqueza a través de la movilización de recursos humanos, financieros, de capitales físicos y naturales para generar bienes y servicios transables. Es una estrategia al servicio del individuo y su promoción la realizan las autoridades locales, el sector privado y la comunidad en general.

A su vez La Fundación Friedrich Ebert, SERCAL y la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional DSE señalan que aunque el énfasis se centra en lo económico su preocupación central es mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio, dado que su propósito es generar mayor bienestar mediante la dinamización de la economía local, enfatizando que el desarrollo económico local se trata de una estrategia en función de las características del territorio y su entorno (F. Ebert, SERCAL y DSE, 1996).

Su principal desafío es preocuparse de introducir innovaciones tecnológicas sociales y organizativas en el tejido productivo y empresarial, para lo cual hay que definir nuevas formas de gestión en las administraciones públicas y gobiernos locales, las cuales fundamentalmente deben estimular el fomento productivo y la concertación estratégica de actores con el fin de lograr el desarrollo económico y social local (Alburquerque, 1995).

Impulsar dinámicas de desarrollo local, significa producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas a nivel local. El desarrollo de estas dinámicas debe ser llevada a cabo por los "actores locales", en un ambiente de permanente negociación (Arocena, 1995).¹

El Desarrollo Local se define como un proceso orientado, es decir, es el resultado de una acción de los actores o agentes que inciden con sus decisiones en el desarrollo de un territorio determinado. (Ver Gráfico N°01).

En ese sentido, podemos afirmar que el Desarrollo Local involucra un esfuerzo colectivo, consciente, comprometido y articulador de los actores sociales de un espacio local, como medio para identificar y promover las potencialidades colectivas y para generar apoyos indispensables para la solución de necesidades, problemas, peticiones y demandas. El Desarrollo Local hace referencia al proceso de aumento de la capacidad de los espacios locales para reconocerse como protagonistas de su desarrollo, identificar necesidades y problemáticas, potencialidades, recursos y vacíos, definir sus demandas y orientar recursos a la solución de sus problemas. Por eso, todo

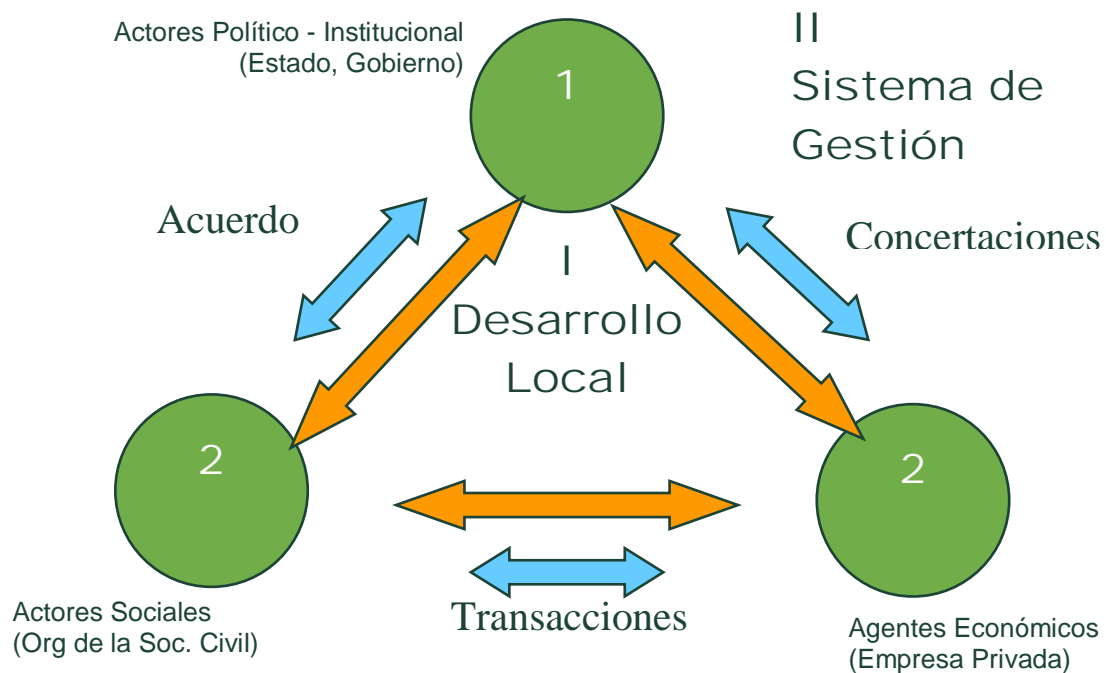
¹ Pablo Castillo "El Desarrollo Local en la Gestión Municipal". Universidad de Viña del Mar-Chile-2006

proceso de Desarrollo Local involucra en forma obligatoria, al menos, los siguientes aspectos: Territorio, Espacio, Economía, Política, Sociedad, Cultural y Medio Ambiente.

Las propuestas de Desarrollo Local deben tener como fundamento la reconstrucción de su propia realidad y no ser elaboradas desde el escritorio de una oficina, de tal forma que tomen en consideración las necesidades de desarrollo locales, los recursos y capacidades locales existentes, las áreas prioritarias y el involucramiento de los principales agentes económicos y actores políticos y sociales. Estos Agentes y actores son el Estado y gobierno mismo, sociedad civil, empresas privadas, etc. Por lo tanto no existe un modelo único de desarrollo local sino distintas propuestas de desarrollo local.

Por tanto, el Desarrollo Local tiene que ser reorientado en su objetivo para cubrir o minimizar estas deficiencias y los impactos negativos en el desarrollo social, impulsando y promoviendo propuestas que impliquen nuevas formas de organización para incrementar los niveles de eficiencia pero también la consecución de una mayor igualdad en el acceso a los recursos y beneficios del crecimiento económico.²

GRAFICO N° 01 LAS INTERRELACIONES QUE SUSTENTAN EL DESARROLLO LOCAL



² D. Acosta. "Planificación y Gestión del Desarrollo Local. Colegio de Arquitectos del Perú 2003.

2.1.2 El Desarrollo Local y el impacto de la Globalización

El cambio de la sociedad al que estamos asistiendo tiene en este concepto de globalidad uno de sus referentes principales. "La irresistible emergencia de los sistemas globales", como dice Federico Bervejillo³, presenta múltiples dimensiones: tecnología, economía, cultural, político-institucional y físico-ambiental. Nada escapa al proceso globalizador.

La globalización genera una lógica que tiende a disminuir las autonomías, aumentar las interdependencias, a acrecentar la fragmentación de las unidades territoriales, a producir marginación de algunas zonas. La globalización supone un nuevo paradigma organizacional que necesariamente está acabando con el anterior.

En las últimas dos décadas, se han ido delineando al menos tres maneras de situar el tema de lo "local" frente a la globalización.

En primer lugar, si nos situamos como De Mattos⁴, esta nueva lógica de la globalización es avasallante y vuelve imposible todo planteo de desarrollo local dentro del actual modo de acumulación basado en una dimensión tecnológica que le otorga las herramientas necesarias y en una dimensión económica transnacional que apuesta a la desterritorialización del capital. No hay por lo tanto actores locales o regionales que puedan organizar algún tipo de resistencia al dominio de lo global.

Una segunda tendencia visualiza lo "local" como alternativa a un proceso de globalización negativamente connotado, planteando por lo tanto una suerte de revolución antiglobal que devuelva a los actores locales en poder necesario para construir auténticas democracias. Es un enfoque con fuertes acentos ideológicos, que concede a la dimensión local todos los atributos positivos amenazados por la globalización. Esta manera de poner de relieve las virtudes de lo "local" alimenta una dimensión "movinientista! Tras una utopía integradora.

Una tercera tendencia se basa en un análisis de la complejidad de los procesos que caracterizan la sociedad contemporánea, intentando superar la antinomia global-local por un esfuerzo de articulación al interior de una real tensión. Se sitúa más claramente en planteos técnico-políticos y se expresa en términos de oportunidades y desafíos. Está más presente en las prácticas técnico-profesionales pensionadas por la necesidad de resultados.

Carlos Barrenechea y Julio Días,⁵ sostienen que habría tres maneras de situarse frente a la relación global-local:

- Afirmando el carácter determinante de lo global sobre lo local;

³ F. Bervejillo. "Nuevos procesos y estrategias de desarrollo. Territorios en la globalización". Revista Prisma, n° 4, Universidad Católica del Uruguay, 1995

⁴ C. De Mattos. "Capital, población y territorio en la América Austral: ¿dispersión o concentración". Ponencia en el seminario "Distribución y movilidad territorial de la población y desarrollo humano", Bariloche, 1994.

⁵ Barrenechea Lercari, Carlos/Díaz Palacios, Julio: Desarrollo Local "Visiones y propuestas en el marco de la globalización y la descentralización". ESAN-USAID. 1999.

- Postulando lo "local" como alternativa a los males de la globalización;
- Destacando la articulación local-global, al interior de una comprensión compleja de la sociedad contemporánea.

Las dos primeras posiciones tienen la virtud de la coherencia y de la claridad. En el primer caso, si lo global es determinante, si las nuevas formas del modelo de acumulación capitalista producen desterritorialización, no hay que buscar en lo "local" ningún tipo de respuesta; a ese nivel no habrá más que reproducción de las macro tendencias.

En el segundo caso, frente a un análisis de globalización que muestra exclusión, marginación, fragmentación, la apuesta a lo "local" tiene un contenido opuesto a esos males, generando conductas reactivas y conflictuales.⁶

La tercera tendencia aparece como contradictoria, de difícil comprensión, jugando a articular categorías que aparentemente son incompatibles.

El tratamiento de la temática del desarrollo local debe necesariamente referirse a la relación con los procesos de globalización, buscando formas de articulación local-global.

2.1.3 El Desarrollo Local y la Descentralización

La Descentralización de las funciones del Estado está relacionada con la reestructuración del Estado y con las demandas por espacios de autonomía planteadas por la sociedad civil. Por lo tanto, la reforma del Estado implica una reingeniería de las instituciones orientada al logro de una mayor eficiencia, y una participación más equitativa en los procesos de desarrollo local y regional, de tal forma que los resultados contribuyan a lograr tasas de mayor igualdad.

Sin embargo, la participación popular legalizada e institucionalizada que refuerce la gobernabilidad democrática y la descentralización política es relativamente nueva en el contexto de los gobiernos locales. Por lo tanto, el aliento a la participación ciudadana mediante procesos de descentralización política y de reordenamiento territorial, puede crear las condiciones para impulsar el desarrollo local y regional.

La implementación de políticas de descentralización debe estar acompañada con la creación de nuevos espacios para una mayor participación de la sociedad. Así la descentralización del aparato del Estado, debe liberar el potencial democrático representado por los movimientos locales y regionales que operan al nivel de sociedad civil a fin de servir como suplemento de oportunidades para la participación popular. (Ver Gráfico N°02).

⁶ ebusyt. "Espaces et identités: propositions interpretatives". Ponencia en el seminario "Amérique Latine: espaces de pouvoir et identités collectives", Bélgica, Lovaina, 1996.

2.1.4 El Desarrollo Local y la Gestión Local

Para que las políticas sociales, al igual que todas las políticas públicas, sean incluyentes y orientadas al desarrollo humano, requieren de la democracia como plataforma para los procesos de toma de decisiones. El desarrollo humano se manifiesta en el espacio del desarrollo local como la expresión del capital social que resulta de la participación de todos los actores sociales, los agentes económicos y actores políticos en los diferentes procesos de decisiones. Los tomadores de decisiones y los responsables de la formulación de las políticas públicas deben descentralizar las operaciones de los programas para llevar los servicios lo más cercano a la gente que tiene que ser servida.

El Desarrollo Local es un proceso orientado por estrategias y políticas que articula esfuerzos y recursos de agentes económicos y actores políticos con capacidad de acción territorial para lograr objetivos de crecimiento económico, desarrollo social y mayores niveles de bienestar de la población. Son actores y agentes todos los que toman decisiones que afectan al territorio. Por lo tanto, no existe un modelo único de desarrollo local sino distintas propuestas de desarrollo local.

La creación de un sistema democrático en el ámbito del gobierno local y municipal, permitirá la participación estrecha de la ciudadanía en los asuntos de la gestión pública y permitirá el fortalecimiento de la identidad comunitaria. La reinversión política del gobierno local tiene su expresión en el fortalecimiento espacial de las competencias del municipio en materia de desarrollo.

El Gobierno Local está involucrándose cada vez más en un fuerte y persistente apego al concepto de autosuficiencia y autonomía, debido a que ha sido relegado, dentro de una política de descentralización que limita la reforma del Estado, a ser los ejecutores de políticas y decisiones que se toman en otros niveles de organización del Estado. La reconstrucción territorial que privilegia al gobierno local en la determinación autónoma de espacios de decisión pública de abajo hacia arriba, tiene que promover la corresponsabilidad de las competencias en la gestión pública en los diferentes niveles de gobierno y en la concertación de proyectos conjuntos de desarrollo entre los sectores público y privado.

La participación política de la ciudadanía en los gobiernos locales no debe reducirse exclusivamente a la elección de representantes. Pueden asumir la responsabilidad de la institucionalización de una política social y de servicios públicos que estén menos centralizados. También, pueden participar en decisiones de gestión pública local, tales como el gasto público e inversiones, así como en la obtención de fondos e ingresos presupuestales.

Para superar parte de estos problemas, una nueva territorialización es conveniente a efecto de que mediante la formación de asociaciones que mancomunen los recursos y esfuerzos de varios municipios se formalicen propuestas concretas de desarrollo mediante la creación de instrumentos de

apoyo a la gestión municipal acorde al desarrollo regional. La gestión pública local requiere de una nueva delimitación de la estructura territorial para aprovechar las ventajas de las negociaciones y estrategias de asociacionismo.

Estas nuevas formas de asociacionismo de municipios para la producción y entrega de servicios públicos trascienden la división política misma para encontrar soluciones conjuntas a problemas similares en forma más efectiva y mediante la generación de economías de escala, dadas las limitaciones espaciales, de capacidades y de recursos.⁷

2.2 BASES DE SUSTENTACION DE LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL

El conjunto de elementos básicos que definen las iniciativas de Desarrollo Local son:⁸

- Movilización y participación de actores locales.
- Actitud preactiva del gobierno local.
- Existencia de equipo de liderazgo local.
- Cooperación público-privada.
- Elaboración de una estrategia territorial de desarrollo.
- Fomento de empresas locales y capacitación de recursos humanos.
- Coordinación de programas e instrumentos de fomento.

Se resalta en primer lugar, la importancia de **la movilización y participación de los actores locales** y la consiguiente construcción de "capital social" en el territorio correspondiente lo cual requiere, igualmente, el fomento de una cultura emprendedora local, alejada de la lógica del subsidio. Los rasgos de la cultura emprendedora local favorecen la construcción de espacios de cooperación entre actores públicos y privados en los planes y proyectos de desarrollo. Al mismo tiempo una iniciativa de desarrollo local requiere también una **actitud proactiva por parte de los gobiernos locales** en relación con el fomento productivo y la creación de empleo, lo cual supone asumir nuevas funciones de la gestión pública local más allá de los roles tradicionales como suministradores de servicios sociales, urbanísticos o medioambientales.

Junto a la importancia de los gobiernos locales como animadores, articuladores y catalizadores de la intervención de los actores territoriales, hay que insistir también en su papel de liderazgo, a fin de desplegar un aprendizaje proactivo y emprendedor combatiendo la cultura heredada del subsidio y la desconfianza y actitud pasiva de los actores locales. Los gobiernos locales son, en democracia, los más legitimados para la convocatoria de los diferentes actores territoriales y la **búsqueda de**

⁷ D. Acosta. "Planificación y Gestión del Desarrollo Local. Colegio de Arquitectos del Perú, 2003.

⁸ F. Alburquerque. "Teoría y Práctica del Enfoque del Desarrollo Local, Instituto de Economía y Geografía-Consejo Superior de Investigaciones Científicas 2003.

espacios de concertación público-privada para el desarrollo económico local. De ahí la importancia de asumir su papel de liderazgo local para la animación de dichos procesos de movilización y participación de actores **locales y de construir los equipos de liderazgo que aseguren la continuidad de las actuaciones.**

Todo ello debe concretarse en la **elaboración de una estrategia territorial de desarrollo económico local** consensuada por los principales actores locales. En dicha estrategia el objetivo fundamental debe orientarse hacia la mayor utilización de los recursos endógenos y la diversificación de la base productiva local mediante la incorporación de innovaciones basadas en la calidad y la diferenciación de los productos y procesos productivos, así como la incorporación de innovaciones de gestión y las necesarias adaptaciones sociales e institucionales.

Por otra parte, **el fomento de las microempresas y pequeñas empresas locales y la capacitación de recursos humanos** según los requerimientos de innovación del sistema productivo local son parte fundamental de las estrategias de desarrollo económico local. Dentro de la oferta territorial de servicios a la producción se incluye la capacitación de recursos humanos según los requerimientos existentes en los sistemas productivos locales, tanto para la modernización de las actividades productivas actuales como para incorporar aquellas otras actividades que ofrecen posibilidades viables en el futuro inmediato. Por eso es importante dotarse de la capacidad de observación permanente de los requerimientos reales y potenciales del tejido local de empresas y de las características del mercado de trabajo local, actividad ésta que puede ser llevada a cabo mediante la creación de instancias técnicas de apoyo en cada territorio, de forma consensuada entre los diferentes actores locales.

2.2.1 La Cooperación como Proceso de Aprendizaje y de Construcción de Capacidades

La interacción social es un proceso de aprendizaje de los actores que cooperan. Hay que subrayar la importancia de este factor, porque no tiene una clara visibilidad. Si se analiza los procesos interactivos que se producen en una comunidad, se puede observar que se produce un proceso de aprendizaje que no es reconocido como tal. La visión de la gente sobre el aprendizaje se refiere al aprendizaje individual, aprendido en centros formales. El aprendizaje informal que se realiza en el día a día no es reconocido como aprendizaje. El aprendizaje informal juega un rol importante en la vida de los individuos, de las organizaciones y de la comunidad. La gente va a reuniones, participa en actividades asociativas y clubes, busca información, realiza contactos, etc., y aprende así habilidades. Esta interacción es productiva y lo que realmente ocurre es un aprendizaje.

Las interacciones sociales que crean capital social, son interacciones de aprendizaje. Por eso los proyectos realizados en cooperación generan y acumulan, además de sus resultados específicos, procesos de aprendizaje.

Los indicadores de este aprendizaje serán los resultados de los proyectos realizados en común, a partir de la interacción social.

Lo importante a destacar es una perspectiva de desarrollo local, donde las "capacidades locales para el desarrollo" surgen del aprendizaje nacido de la interacción social y de la acumulación de capital social. No son el fruto de la capacidad de cada actor sino de las capacidades generadas en las redes de cooperación.⁹

2.2.2 La Cooperación y la Identidad Local

La posibilidad de que los actores se identifiquen con los problemas del territorio en el que operan es un aspecto de primera importancia para nuestro análisis. La cooperación efectiva y la interacción entre actores, estará sujeta a que se identifiquen con una problemática común y estén dispuestos a acordar soluciones y tomar decisiones colectivas.

La identidad en términos de interacción se basa en la comprensión mutua relacionada con identidades colectivas. Los recursos de identidad construyen un sentido de pertenencia y ello facilita la participación y la reorientación de las visiones individuales a partir de la interacción y la solidaridad.

El territorio es, simultáneamente, un espacio de flujos y un espacio de lugares. Las nuevas tecnologías de la información provocan una importancia creciente de los flujos; pero a pesar de ello, la inmensa mayoría de la gente, vive en lugares, y por tanto, percibe su espacio en virtud de ellos.

Pero, a su vez, los lugares no conllevan una identidad territorial, aunque pueden contribuir a construirlas. Desde los lugares se pueden construir historias o trayectorias caracterizadas por ser espacios de interacción social, y de interacción de los actores con su entorno territorial.

En la sociedad de la información la identidad ya no se construye solamente desde los espacios de los lugares. Lo global no acecha ni amenaza como algo externo, sino que se encuentra instalado en el espacio de la propia vida de los individuos y de las organizaciones.

Existe un alto componente de retórica ética sobre las comunidades y las identidades locales, y sobre la llamada pérdida de comunidad, ocasionada por la creciente individualización de nuestras sociedades. La naturaleza de las comunidades ha cambiado y se ha extendido hasta el punto que las comunidades actuales difieren de forma significativa de la tradicional noción local de una comunidad.

Las comunidades se construyen, y adquieren su identidad en el nuevo contexto, a partir de la idea de comunidad con objetivo común, que

⁹ F. Barreiro. "Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo Local". Nov. 2000

describe un tipo de comunidad moderna de gente y de organizaciones, no necesariamente vinculada a una comunidad territorial o de proximidad.

En este marco conceptual, la identidad territorial debe articularse con la idea de comunidad de objetivo común o compartido.

La nueva identidad territorial, puede desarrollarse a partir de factores que movilicen a las personas y a las organizaciones en función de objetivos comunes, única manera de construir adhesiones e interacción social. Habrá que identificar aquellos problemas que, para ser abordados y resueltos, exigen una acción desde el ámbito local-territorial, que exigen una fuerte interacción social horizontal. Las nuevas identidades locales, es un mundo interdependiente y de flujos crecientes, emergen a partir de objetivos compartidos, objetivos que no están predeterminados por el hecho de la pertenencia o la proximidad, sino que se van modificando y transformando en función de las relaciones cambiantes de lo local con lo global.¹⁰

2.2.3 El Liderazgo y la Gobernabilidad en el Desarrollo Local

Las ideas sobre gobernabilidad y liderazgo, se han ido desarrollando en el actual contexto de cambios profundos en nuestras sociedades. En el contexto actual de globalización resulta clave la capacidad para formular y poner en práctica estrategias locales de desarrollo y de reposicionamiento territorial (a nivel nacional e internacional). Esta capacidad depende de muchos factores, pero hay que destacar entre ellos:¹¹

- a) La existencia o no de liderazgo eficaz, es decir, capaz de articular una visión viable, que fortalezca una asociación sólida para impulsar los cambios y vencer las resistencias que se le opongan.
- b) Un tejido institucional y cultural presente en el territorio, con reglas de juego sociales, económicas y políticas interiorizadas y aplicadas por los diferentes actores.
- c) La capacidad para formular e implementar las políticas públicas requeridas para el abordaje de los problemas.

A partir de estos tres factores, se concibe el concepto de gobernabilidad, definida como la capacidad de un conjunto social o comunidad para autogobernarse enfrentando positivamente los retos y oportunidades que tenga planteados. Una estrategia de gobernabilidad es una estrategia de construcción de capacidades. Tales capacidades dependen de la interrelación entre el sistema institucional existente, de las capacidades de los actores políticos, económicos y sociales presentes, y finalmente de la capacidad y calidad del liderazgo disponible.

La Gobernabilidad, por tanto, no se refiere exclusivamente al sistema institucional ni a la acción de gobernar que definen las políticas públicas.

¹⁰ F. Barreiro. "Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo Local". Nov. 2000

¹¹ F. Barreiro. "Desarrollo desde el territorio. A propósito del Desarrollo Local". Nov. 2000

Lo que hay que enfatizar es que, en sociedades como las actuales, donde los actores son cada vez más autónomos y, a la vez, más interdependientes, gobernar es cada vez menos producir bienes y servicios y cada vez más garantizar que los actores se comporten conforme a unas reglas de juego que incentivan su comportamiento eficaz frente a los retos y oportunidades de la comunidad.

El Liderazgo es un componente vital para generar cambios. En nuestras actuales sociedades sometidas a fuertes y permanentes mutaciones, las nuevas reglas exigen desprenderse de viejos modos de comportamiento y de pensamiento. El gran desafío para los líderes locales actuales puede formularse con esta pregunta ¿Cómo puede una sociedad y un territorio heterogéneo, con diferentes actores portadores de diversos intereses en conflicto en la que ningún grupo puede forzar a los demás a cooperar, encontrar vías para avanzar hacia acuerdos y pactos más equitativos y eficaces?

El Liderazgo, vinculado a procesos de transformación, no es una función exclusiva de las autoridades públicas, sino que debe extenderse por el conjunto de la sociedad. Ser líder depende de la decisión personal de asumir la función de ponerse al frente, tener visión de futuro, comunicar y construir confianza, tanto o más que de la posición que se ocupe formalmente. Lo que no supone desconocer la importancia del liderazgo institucional y gubernamental.

El Liderazgo requerido para el impulso al desarrollo local exige, en primer lugar visión y ética, y ésta a su vez, requiere:

- a) La comprensión de los intereses a corto y largo plazo de un amplio espectro de actores locales.
- b) Una percepción clara de los equilibrios existentes en las relaciones institucionales locales.
- c) Una conciencia suficiente de los impactos que las tendencias de cambios actuales y futuras van a tener sobre el territorio y sobre sus principales actores.

De todo lo anterior, se puede decir que para el impulso a nuevas políticas de desarrollo territorial y local, no es suficiente con mejorar las capacidades gerenciales, sino que es imprescindible introducir conceptos como los de gobernabilidad y liderazgo, factores críticos para enfocar con éxito la transformación y la adaptación que exige el nuevo contexto de desarrollo.

2.2.4 Actitud Proactiva del Gobierno Local

Un listado no exhaustivo de las tareas que los gobiernos locales han aprendido a aplicar en los últimos años, con el objetivo preciso de generar dinamismos económicos, puede ser el siguiente: ¹²

¹² Mario Rosales "Promoción Económica del Territorio y Desarrollo Local. Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

a) Creación de un entorno adecuado para la instalación de actividades económicas. En primer lugar, el municipio debe asegurar la dotación de servicios esenciales como agua potable, para la actividad industrial o para el regadío; provisión de energía, recolección de residuos; construcción y mantenimiento de caminos y carreteras y servicios de transporte, puertos y comunicaciones. Incluso, en la actualidad, debe estimularse fuertemente la instalación de servicios superiores para las actividades productivas, como servicios bancarios y de crédito, asistencia técnica y servicios de información.

b) Atracción directa de actividades económicas. Mediante la determinación de la vocación económica del municipio o de la región conformada por un conjunto de municipios de similares características, desarrollar la capacidad para atraer o promover actividades económicas primarias (agrícolas, pecuarias, forestales, mineras); secundarias (construcción, energía, industria); o terciarias (comercio, banca, servicios a las empresas). Esta vocación debe ser considerada en la elaboración del plan de desarrollo local, que debe contener siempre un componente económico. El perfil municipal; que sistematiza los atractivos económicos del municipio; es otro instrumento adecuado mediante el cual se proporciona información de las ventajas de la localidad para la atracción e instalación de inversores externos.

c) Regular la localización de las actividades productivas. Mediante instrumentos de ordenamiento territorial; planos reguladores, seccionales y sus memorias explicativas; deben definirse los distintos usos posibles del suelo rural según su vocación (agrícola, minera, forestal, de ampliación urbana). A nivel de la ciudad o de los espacios poblados el plan regulador es el instrumento que indica los ordenamientos óptimos de la ciudad en términos de áreas de producción fabril (parques industriales, viveros de empresas); comerciales (centros comerciales, microcentros por barrios); recreacionales (plazas, parques públicos); residenciales o de preservación histórica. En este último caso se trata de defender el patrimonio arquitectónico con valor histórico, que puede ser una importante fuente de dinamismo económico como ocurre, por ejemplo, en ciudades como Sucre en Bolivia, o Antigua en Guatemala.

d) Formación de recursos humanos para el desarrollo. El gobierno local puede jugar un rol estimulador muy importante para promover cursos, seminarios o actividades de continuidad en el área de la formación. Asimismo, hay que incentivar la capacitación empresarial y microempresarial, la capacitación laboral y la adaptación del sistema educativo; a menudo de administración municipal; a los requerimientos del desarrollo económico. El desarrollo económico necesita de la formación de profesionales, técnicos intermedios o de fuerza de trabajo calificada en los requerimientos o vocación productiva de la zona.

e) Asegurar la sostenibilidad del desarrollo. A menudo el crecimiento de la economía va acompañado por la polución o degradación del medio

ambiente local: contaminación de fuentes de agua, generación de residuos tóxicos, destrucción del patrimonio natural; bosques nativos, flora y fauna autóctona, contaminación acústica y/o visual. El gobierno local; con apoyo gubernamental nacional; puede actuar como un eficaz regulador, preventor y controlador para asegurar que el desarrollo sea sostenible. En este sentido, es clave la educación y cooperación activa de la ciudadanía en las tareas de preservación y cuidado del medio ambiente.

f) Reciclamiento de actividades económicas en decadencia. Las actividades económicas tienen un ciclo de vida útil limitado. Un ejemplo es la minería, que puede entrar en crisis en razón del agotamiento de los yacimientos o por la aparición de sustitutos o productos equivalentes de menor valor. Corresponde a la función local, con apoyo nacional, prever estas crisis y desarrollar de antemano estrategias de reciclamiento o creación de nuevas alternativas. En la crisis misma se pueden manejar, por ejemplo, programas de absorción del desempleo que reduzca el impacto de la reconversión.

g) Otras acciones de facilitación del desarrollo. Dentro de una filosofía de promoción y concertación de agentes sociales para impulsar el crecimiento económico, el gobierno local, con apoyo nacional, puede realizar todavía muchas otras tareas. Por ejemplo: subsidiar transitoriamente ciertas actividades o establecer privilegios tributarios de corto o mediano plazo; desarrollar obras públicas que, al mismo tiempo, mejoren la infraestructura y absorban fuerza de trabajo; orientar la demanda del Estado para estimular los negocios locales; asociarse con el sector privado para llevar a cabo proyectos de envergadura (por ejemplo, entregar al sector privado la construcción de ciertos caminos o carreteras mediante peajes por un tiempo preestablecido); y colocar en el mercado bonos municipales, destinados a financiar obras rentables, como forma de incrementar el ahorro local.¹³

2.2.5 Movilización y Participación de Actores Locales

Es necesario iniciar el proceso con una intervención dirigida a lograr la voluntad favorable de los actores públicos y privados en la gestión local democrática en la que las autoridades estén dispuestas a compartir el poder político, es decir, las decisiones con su comunidad y que esta última esté convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local.

Es conveniente introducir indicadores que permitan medir los criterios y la actitud de los actores antes y después de la intervención realizada.

Conviene aplicar una modalidad que permita un diálogo entre los diferentes actores del quehacer local (autoridades, funcionarios, representantes de organizaciones sociales). Esta intervención se realiza a través de

¹³ Mario Rosales "Promoción Económica del Territorio y Desarrollo Local. Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

seminarios-taller, y constituye el primer acercamiento de la asistencia técnica a la realidad municipal; donde se expone la metodología motivando a la participación conjunta como mecanismo propicio para la elaboración del plan local.

2.2.6 La Estrategia de Desarrollo Territorial

Para conceptuar correctamente la estrategia de desarrollo territorial, es necesario antes, definir el ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento orientador de acciones integradas, dirigidas a lograr objetivos de desarrollo sostenible en un espacio territorial determinado.

El ordenamiento territorial es también una política de Estado, y un instrumento de planificación que permite una apropiada organización político-administrativo de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado de la población y la conservación del ambiente. Se le define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El ordenamiento territorial, según las circunstancias ecológicas, físico-espaciales, económicas y sociales, propias de un determinado espacio, tiene sus propios objetivos. Entre los más importantes se tienen los siguientes: Corrección de los desequilibrios nacionales y regionales; mejoramiento de las condiciones de vida; reducción de la pobreza urbana y rural; manejo responsable de los recursos naturales; recuperación y protección ambiental; racionalización de la inversión, etc.

La Estrategia de Desarrollo Territorial es ante todo un proceso de "toma de decisiones" sobre el ordenamiento territorial (políticas), para ser desarrollado y ejecutado en un lapso de tiempo determinado. Esto implica que la Estrategia determina previsiones para el ordenamiento físico del territorio, que deben desarrollarse en unos tiempos específicos, durante el periodo de su vigencia.

Dichas previsiones son principalmente políticas de ordenamiento que orientan el desarrollo del territorio en el largo plazo, a partir de una vocación funcional y un modelo de ocupación del territorio; planteamiento de proyectos y programas que desarrollan los objetivos de la estrategia previstos, con el fin de estructurar el territorio; determinación de normas que establecen el uso y el aprovechamiento del suelo.

En este contexto, a la Nación le compete la formulación de la política general del ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional, proporcionando las directrices y orientaciones en la materia a regiones y municipios.

A las regiones les corresponde la formulación, ejecución y evaluación de su respectiva política de ordenamiento territorial de la región, en coordinación con las políticas territoriales nacionales y considerando las medidas tomadas o previstas en los municipios de su jurisdicción, a fin de garantizar el desarrollo integral, sostenible, equitativo y participativo de la región.

El municipio deberá formular, ejecutar y evaluar su respectiva política de acondicionamiento territorial en armonía con las políticas nacionales y los planes regionales de ordenamiento territorial, a fin de planificar y orientar programadamente a corto, mediano y largo plazo, las acciones necesarias para acondicionar y regular los usos de la tierra y los procesos de ocupación a nivel urbano y rural, identificando potencialidades y limitaciones ambientales, socioeconómicas y culturales.

2.3 ENFOQUE DEL DESARROLLO LOCAL

2.3.1 Como una Matriz de Estructuras Industriales

El enfoque del desarrollo local centrado en la estructura industrial se ha cristalizado en tres corrientes de análisis de investigación:

- a) el distrito industrial "a la italiana";
- b) el medio innovador "a la francesa" y;
- c) el cluster "a la americana".

En el distrito industrial, el elemento central reside en la especialización, en el cual coexiste la cooperación en ciertos eslabones de la cadena de valor y la competencia en otros. Está fuertemente probada la fuerte base cultural de estas conductas colectivas y la importancia del capital social.

El "medio innovador" o entorno local, tiene tres características:

En primer lugar, hace referencia a un territorio sin fronteras precisas pero que forma una unidad que es el lugar en que los actores se organizan, utilizan los recursos materiales e inmateriales y producen e intercambian bienes, servicios y comunicaciones.

En segundo lugar, los actores locales forman, además, una red a través de relaciones y contactos, con los que se establecen los vínculos de cooperación e interdependencia.

En tercer lugar, un entorno local contiene, procesos de aprendizaje colectivo, que le permiten responder a los cambios del entorno a través de la movilidad del trabajo en el mercado local, los intercambios de tecnología de producto, proceso, organización y comercialización, la provisión de servicios especializados, los flujos de información de todo tipo o las estrategias de los actores.

Los "clusters" son concentraciones geográficas de compañías e instituciones interconectadas en un campo (o sector) particular". Los "clusters" no tienen

límites geográficos definidos en un sentido político y sus dos características principales son permitir el surgimiento de actitudes empresariales que permiten competir y cooperar en forma simultánea y permitir a cada miembro del "cluster" beneficiarse como si él mismo operase a una escala mayor o como si se hubiese asociado con otros sin sacrificar su flexibilidad.

2.3.2 Como un Proceso Endógeno de Cambio

Todo proceso de desarrollo es por pura definición, un proceso endógeno, que sólo compete, en su sueño, en su diseño y en su implementación, a una comunidad que habita determinada localidad.

Podría afirmarse que la endogeneidad de los procesos de cambio territorial habría que entenderla como un fenómeno que se presenta en por lo menos cuatro planos que se cortan, se cruzan entre sí.

En primer lugar, La endogeneidad se refiere o se manifiesta en el plano político, en el cual se le identifica como una creciente capacidad local para tomar las decisiones relevantes en relación a diferentes opciones de desarrollo, diferentes estilos de desarrollo, y en relación al uso de los instrumentos correspondientes, o sea, la capacidad de diseñar y ejecutar políticas de desarrollo, y sobre todo, la capacidad de negociar con los elementos que definen el entorno del territorio.

En segundo lugar, la endogeneidad se manifiesta en el plano económico, y se refiere en este caso a la apropiación y reinversión local de parte del excedente a fin de diversificar la economía local, dándole al mismo tiempo una base permanente de sustentación en el largo plazo. En el plano económico, endogeneizar el crecimiento local significa en la práctica intentar conciliar la propuesta estratégica de largo plazo del territorio con las estrategias de largo plazo de los segmentos de capital extra local presentes en el territorio.

En tercer lugar, la endogeneidad es también interpretada en el plano científico y tecnológico, es decir, como la capacidad interna de un sistema, de un territorio organizado para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio, capaces de provocar modificaciones cualitativas en el sistema.

En cuarto lugar, la endogeneidad se plantea en el plano de la cultura, como una matriz generadora de la identidad socio territorial, cuestión ahora considerada como fundamental desde el punto de vista de un desarrollo bien entendido.

Así pues, el enfoque del desarrollo local como un proceso endógeno de cambio cabalga en el crecimiento y en el desarrollo, y por tanto comparte elementos de exogeneidad propios del crecimiento local con otros de endogeneidad propios del desarrollo.

2.4 EL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO LOCAL

Los municipios como legítimos organismos del gobierno local, son responsables en primera instancia de funciones vitales de interés inmediato o de primera necesidad para la comunidad, sin los cuales sería difícil el desarrollo y el bienestar de cada sociedad local. Sin embargo, en determinadas circunstancias las funciones de los municipios pueden incrementarse (y mejorarse), aprovechando adecuadamente su legitimidad y poder de convocatoria, a fin de incorporar a otros actores y sectores sociales como elementos necesariamente involucrados en todo proceso perfilado al desarrollo local. En este sentido, el desarrollo de "lo local" constituiría el escenario propicio para la gestión asociada, para la generación de acciones participativas, asociativas y co-gestivas, pero simultáneamente el mismo desarrollo local sería el resultado o cristalización de la gestión asociada.¹⁴

Las ventajas del municipio, por la cercanía con la sociedad local, son las de tener mejores posibilidades para la identificación de las demandas colectivas y cumplir funciones vinculadas a cuestiones básicas de la vida comunal. También el municipio ofrece posibilidades de participación política a sectores carentes de representatividad y poder político (Herzer, H. y Pires, P.; 1993).

Es ya importante el número de municipios que asumen responsabilidades en el fomento productivo local, dentro de sus limitados recursos y capacidades. Esto pone de manifiesto la necesidad de reformas a los cuerpos legales que estén vinculados al quehacer municipal, que otorguen a los gobiernos locales poderes y recursos adicionales y más flexibilidad en la administración de sus deberes (Rodríguez y Winchester, 1994).

2.4.1 Funciones del Municipio en el Desarrollo Local

El Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales (IULA/CELCADEL) sostiene que este rol implica la incorporación de los siguientes criterios de desarrollo local:

- a) Identificar el perfil económico del territorio.
- b) Fomentar la participación e información de la ciudadana en los asuntos locales.
- c) Crear un mecanismo municipal de promoción del desarrollo económico local.
- d) Administrar efectivamente los recursos propios.
- e) Establecer contactos con niveles del gobierno.
- f) Promover la creación de pequeñas empresas.

Por su parte F. Ebert, SERCAL y DSE, centran su visión en las siguientes proposiciones:

¹⁴ Walter Fernando Brites . Art. "Municipios, Desarrollo Local y Gestión Asociada"

- a) Apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las empresas existentes en la comuna.
- b) Mejorar las condiciones para la actividad empresarial.
- c) Fomentar la integración y/o diversificación del sistema productivo y de servicios.
- d) Establecer sinergias con otras entidades territoriales. ¹⁵

2.4.2 Situación Actual de los Gobiernos Locales

Existe una constante e inevitable relación entre gestión local y desarrollo. Son cada vez más los gobiernos locales que asumen los nuevos criterios de desarrollo humano y juegan el rol de entes concertadores y líderes de desarrollo local. Algunos gobiernos locales han avanzado en este campo creando direcciones de desarrollo económico, promoviendo ferias comerciales y dando facilidades a las actividades productivas, a la vez iniciando concertaciones para mejorar la salud, educación y los servicios básicos de sus poblaciones. Han entendido que las municipalidades no deben ser sólo entes dedicados al ornato o simples cobradores de contribuciones; sino organismos que faciliten la producción y lideren el trabajo de sus pueblos por mejores condiciones de vida.

Antes exclusivamente urbanos, ahora los gobiernos locales avanzan hacia las áreas rurales. El camino entre la antigua y ya obsoleta concepción de municipalidad y la nueva concepción de un gobierno local moderno, democrático, vinculado al desarrollo, ha empezado así a ser recorrido a través de un proceso de construcción de funciones adecuadas a los nuevos tiempos.

En cuanto a la Seguridad Ciudadana, muchos gobiernos locales urbanos han organizado servicios de serenazgo o rondas vecinales dentro de una política de respeto por los derechos humanos. La seguridad no tiene porqué anular la democracia. Es la democracia en acción la única que puede garantizar la seguridad de manera sostenible.

En cuanto al Empleo, las municipalidades pueden contribuir a crear un entorno favorable a la generación de ocupaciones diversas. En las áreas urbanas, se trata de convertir las actuales "ciudades dormitorio" en ciudades productoras y ciudades mercado mediante el apoyo al incremento de las actividades productivas y el ordenamiento y mejoramiento de las actividades comerciales. Los municipios pueden tener un rol decisivo en ello como facilitadores de iniciativas por la producción y el empleo

En cuanto a la Concertación, el desarrollo local pasa por un difícil pero necesario proceso de concertación que implica conciliar intereses que muchas veces pueden ser incompatibles. El desarrollo local no es viable si no existe voluntad y capacidad para dialogar y concertar. Por otra parte, la presencia cada vez mayor de instituciones del Estado; del capital privado extranjero y nacional; la cooperación internacional; así como de las

¹⁵ Pablo Castillo "El Desarrollo Local en la Gestión Municipal". Universidad de Viña del Mar-Chile-2006

organizaciones no gubernamentales, ha multiplicado la cantidad de actores en el ámbito local. Un escenario en que se superponen variedad de intereses disímiles.

En cuanto a las asociaciones y redes de municipalidades, algunas municipalidades han empezado a asociarse. Las asociaciones de municipalidades han abierto así nuevas posibilidades estratégicas de acción. Es una forma de plantearse espacios más amplios y acciones conjuntas más ambiciosas, para que la gestión democrática no se agote en los límites locales y pueda asumir desafíos de mayor escala.

2.4.3 Competencias Locales: Fomento Productivo en el Municipio

Las iniciativas de involucrar al municipio en el desarrollo y fomento productivo depende de manera determinante de su "cultura organizacional", de la ideología de comuna que se quiere conseguir, por la cual se está dispuesto a trabajar y que debe de ser el "slogan" de todo el equipo municipal (SUBDERE, 1999).

El municipio como sistema organizacional, poseedor de culturas de trabajo, debe darse cuenta que necesita un cambio en su visión y misión, siendo partícipes de procesos de cambio cultural y desarrollo organizacional, que impliquen un vuelco en la forma de comprender el rol municipal, adaptando la organización a la dinámica de la sociedad actual (Banco Mundial, 1991).

Se han categorizado dos escenarios fundamentales que están relacionados con los elementos facilitadores y condicionantes (factores de freno) para la adecuación de la estructura del municipio frente a su nuevo rol de desarrollar las localidades.

Escenario Favorable

Existen una serie de variables que están jugando a favor de la incorporación del desarrollo local y del fomento productivo en la gestión de los municipios. Estos se pueden clasificar en internos, determinados por procesos de cambio organizacional, y externos, asociados a la construcción de entornos favorables para el fortalecimiento de los actores locales.

Variables Internas.-

Voluntad política de parte de los alcaldes y el consejo municipal: se evidencia una actitud determinante para generar una estrategia de cambio en la orgánica municipal que tenga como objetivo promover políticas que impliquen un proyecto de comuna.

Incorporación de personal nuevo en la organización municipal: un elemento muy importante para generar un cambio, ya que los nuevos funcionarios se han caracterizado en general por su eficiencia, realizan un aporte técnico significativo e incorporan nuevas ideas a la gestión, que viene a paliar, en palabras de Galdames y Falabella (1992), el déficit de capacidad endógena que tienen los municipios.

Variables Externas.-

Democratización de los municipios: producto de la elección democrática de las autoridades locales, con lo que estas quedan sujetas al control ciudadano y la sanción pública de una comunidad organizada que exige eficiencia en la gestión.

El apoyo de Consultoras, el Estado, y las Ong: ha significado un gran aporte para el municipio a través de las diferentes actividades que estas instituciones han desarrollado en los territorios de las comunas.

Escenario Desfavorable

Variables Internas.-

Persistencia de una lógica cortoplacista y asistencialista: la cual se arrastra del antiguo régimen constitucional. Esto demuestra que no hay un cuestionamiento general y una reflexión en torno al rol del municipio de los nuevos tiempos, más abierto al diseño de estrategias de impacto local.

Cientelismo político: ha primado la lógica política, como una de las racionalidades dominantes en este campo. Esta se refiere a la estructura de los "partidos políticos" a nivel de la realidad local, los que sólo remiten a operar los planes y programas que emanan de las autoridades centrales. Sin embargo, en la medida en que las realidades locales van adquiriendo mayor autonomía, estos tendrán que adaptarse a los perfiles locales (Arocena, 1995).

Escasez de recursos financieros para destinarlos al fomento productivo: lo cual es una realidad nacional de gran relevancia dado que en este nuevo marco se requieren mecanismos desde el municipio para mejorar las condiciones empresariales y atraer inversiones.

Falta de instancias de comunicación al interior del municipio: razón por la cual se presentan fuertes rasgos de individualismo afectando el trabajo en equipo. Existe en los funcionarios (sobre todo en los jefes de departamento) una "cultura burocrática" muy arraigada, "resistente al cambio organizacional" que remite sus ámbito de acción a procesos y funciones específicas que la ley dicta y que ve como pérdida de tiempo cualquier intento por mejorar la gestión.

Variables Externas.-

Centralismo en las decisiones: por ley, los municipios son corporaciones autónomas de derecho público. Esta autonomía es cuestionada por los informantes, ya que posee sus limitaciones debido al centralismo que aún persiste en el país, que en muchos casos burocratiza la gestión y les impide tomar decisiones que estiman convenientes, debido a su conocimiento de la vida local. Ausencia de sinergia con otras instancias territoriales: en muchos casos, los problemas que en general la comunidad plantea al municipio, corresponde a la gestión de otros servicios públicos, pero la gente no lo percibe así, lo que deteriora la imagen de este y pone de manifiesto la necesidad de coordinarse con otras instancias que operan en el territorio.

Marco legal que frena el cambio: es muy "rígido respecto a sus funciones", por lo que hay que pensar cómo generar más atribuciones a la gestión municipal de manera que puedan administrar mejor sus recursos.¹⁶

2.5 LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

La Estrategia de Desarrollo Local debe partir de una comprensión de las acciones basadas en las condiciones de cada ciudad, y de la necesidad de combinarlas con las políticas sectoriales y regionales impulsadas desde lo central.

En el nivel local, las políticas y la planificación requerirán un mejor posicionamiento, una mayor competitividad, el desarrollo de ventajas comparativas dinámicas, la sustentabilidad de las estrategias y la preservación e incremento de la identidad y el patrimonio cultural.

El desarrollo económico local exige, pues, una actuación decidida desde las instancias públicas territoriales, lo cual hace obligado incorporar dicha dimensión en los actuales programas de fortalecimiento de los gobiernos locales. La descentralización no puede limitarse únicamente a mejorar la capacidad de gestión eficiente de los recursos transferidos a los gobiernos locales y a los programas de modernización de la gestión municipal. Estas tareas son fundamentales, pero la modernización de las Administraciones Locales debe incorporar también la capacitación en su nuevo papel como animadores y promotores del desarrollo económico local, a fin de construir conjuntamente con los actores privados y el resto de la sociedad civil local, los necesarios entornos territoriales innovadores para el fomento productivo y desarrollo del tejido local de empresas. Sólo así pueden las municipalidades colaborar en la generación de riqueza y empleo productivo, superando su tradicional actuación asistencial.

La presencia del gobierno municipal en las alianzas para el desarrollo económico local es muy importante para garantizar una perspectiva de más largo aliento que la que poseen los sectores empresariales privados, centrados en la búsqueda de ganancias. Entre los temas que las Administraciones Locales deben incorporar se encuentran la visión común de desarrollo territorial concertada con los diferentes actores locales; el ordenamiento territorial y la planificación urbana; la defensa y promoción del patrimonio histórico-cultural local; y la valorización del medio ambiente como un activo de desarrollo local.

Por supuesto, como parte del esfuerzo de promoción del desarrollo económico local, las municipalidades deben incorporar prácticas eficientes de funcionamiento como organizaciones, a fin de modernizar su gestión. Con tal propósito deben acometer programas de modernización administrativa y capacitar a su personal para fortalecer la gestión municipal. La dimensión estratégica y la concepción integral de la planificación

¹⁶ Pablo Castillo "El Desarrollo Local en la Gestión Municipal". Universidad de Viña del Mar-Chile-2006

municipal ayuda a visualizar el contexto en el que se inserta la ciudad, y permite incorporar una perspectiva intersectorial de los distintos problemas de la misma, superando la visión físico-espacial y contemplando el hecho urbano como un hecho socioeconómico.

A través de la inversión en obras públicas, las municipalidades incorporan valor económico en la localidad y colaboran en la competitividad territorial de su base productiva local. Del mismo modo, los servicios urbanos que la municipalidad presta están también vinculados a la competitividad económica territorial ya que la calidad de dichos servicios incrementa los atractivos de la localidad para la inversión privada. De este modo, una de las principales funciones de las municipalidades es crear las condiciones necesarias de infraestructuras básicas y servicios de desarrollo urbano para que el sector empresarial asuma su papel de productor y dinamizador de la economía local.

En el enfoque del desarrollo local lo prioritario es la articulación productiva y social interna, a fin de aprovechar los recursos endógenos y las oportunidades externas. Pero las empresas están organizadas en agrupamientos o cadenas productivas de proveedores y clientes, de modo que resulta obligado identificar dichos eslabonamientos productivos, así como la localización territorial de los mismos, ya que la productividad y competitividad de las empresas no depende exclusivamente de los esfuerzos internos por mejorar la actividad productiva o de gestión, sino por la calidad de los agrupamientos o redes en que se encuentran las empresas, y la capacidad de impulsar innovaciones que posee el territorio donde se localizan las unidades productivas.

Por ello no es suficiente una política genérica de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sino que se requiere una política activa y concertada de apoyo a la innovación y desarrollo empresarial desde los diferentes territorios. Hay que superar, por tanto, la tradicional aproximación sectorial, ya que las actividades productivas reales utilizan insumos procedentes de los diferentes sectores económicos. De ahí que la política de apoyo a la competitividad de las pequeñas empresas debe enfrentarse de forma integral y desde un enfoque territorial, no sectorial.

2.5.1 Ámbitos principales de actuación de las iniciativas locales de desarrollo

El conjunto de elementos básicos que definen las iniciativas de desarrollo económico local puede representarse mediante la figura de un octógono, tal como se expone en el Gráfico N° 03, el cual trata de mostrar las principales bases de sustentación de las iniciativas de desarrollo local. La carencia o debilidad en alguno de estos componentes puede explicar la fragilidad de las iniciativas de desarrollo económico local.

GRAFICO N° 03: BASES DE SUSTENTACION DE LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL



Como vemos, se resalta en primer lugar, la importancia de la movilización y participación de los actores locales y la consiguiente construcción de "capital social" en el territorio correspondiente lo cual requiere, igualmente, el fomento de una cultura emprendedora local, alejada de la lógica del subsidio. Los rasgos de la cultura emprendedora local favorecen la construcción de espacios de cooperación entre actores públicos y privados en los planes y proyectos de desarrollo.

Al mismo tiempo una iniciativa de desarrollo local requiere de una actitud proactiva por parte de los gobiernos locales y regionales en relación con el fomento productivo y la creación de empleo, lo cual supone asumir nuevas funciones de la gestión pública local más allá de los roles tradicionales como suministradores de servicios sociales, urbanísticos o medioambientales.

El registro de las historias locales y la conformación de elementos culturales de identidad territorial constituyen una información fundamental para entender las relaciones que se cristalizan en el territorio, siendo su conocimiento imprescindible para cualquier estrategia de desarrollo local. Hay que insistir en que la identidad regional, así como el **capital social**, no deben ser entendidos como activos preexistentes en un territorio, resultado de una conjugación de factores geográficos o históricos anteriores, sino como activos intangibles que pueden ser **construidos** localmente mediante la generación de espacios de concertación y confianza entre actores para enfrentar los retos comunes. En este sentido, la participación de los diferentes actores sociales en la discusión de los problemas locales colabora a este proceso de construcción de identidad territorial compartida y, en suma, a la construcción social de la región.

Junto a la importancia de los gobiernos locales como animadores, articuladores y catalizadores de la intervención de los actores territoriales, hay que insistir también en su papel de liderazgo, a fin de desplegar un aprendizaje proactivo y emprendedor, combatiendo la cultura heredada del subsidio y la desconfianza y actitud pasiva de los actores locales. Los gobiernos locales son, en democracia, los más legitimados para la convocatoria de los diferentes actores territoriales y la búsqueda de espacios de concertación público-privada para el desarrollo económico local. De ahí la importancia de asumir su papel de liderazgo local para la animación de dichos procesos de movilización y participación de actores locales y de construir los equipos de liderazgo que aseguren la continuidad de las actuaciones.

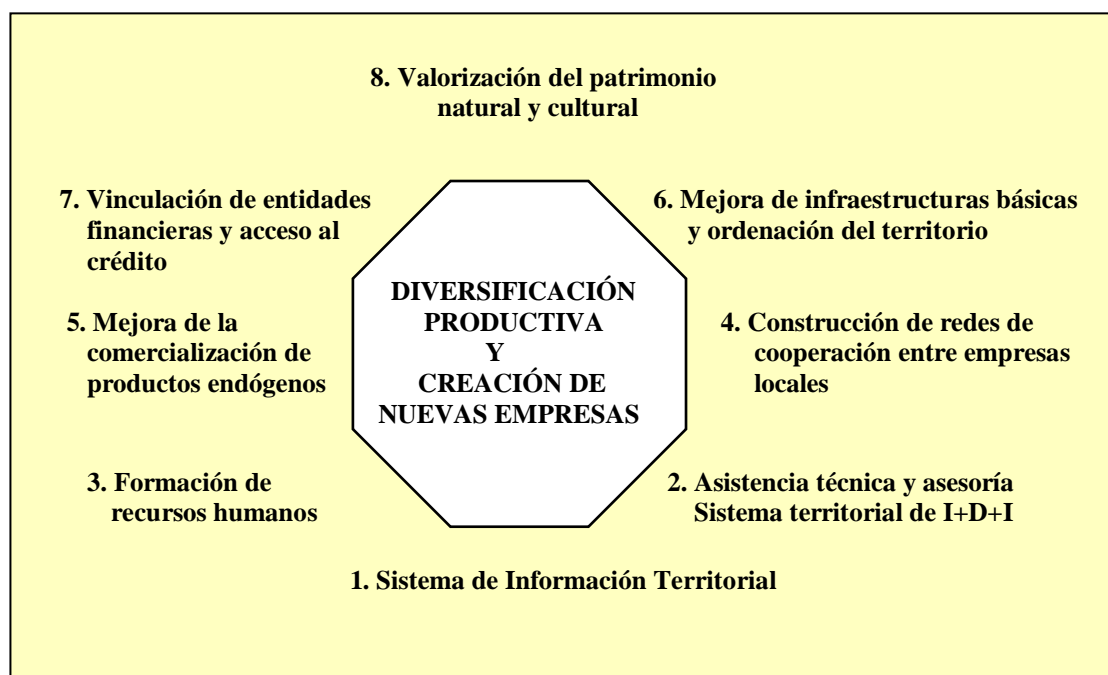
Todo ello debe concretarse en la elaboración de una estrategia territorial de desarrollo económico local consensuada por los principales actores locales. En dicha estrategia el objetivo fundamental debe orientarse hacia la mayor utilización de los recursos endógenos y la diversificación de la base productiva local mediante la incorporación de innovaciones basadas en la calidad y la diferenciación de los productos y procesos productivos, así como la incorporación de innovaciones de gestión y las necesarias adaptaciones sociales e institucionales.

Por otra parte, el fomento de las microempresas y pequeñas empresas locales y la capacitación de recursos humanos según los requerimientos de innovación del sistema productivo local son parte fundamental de las estrategias de desarrollo económico local

Finalmente, las iniciativas de desarrollo económico local deben institucionalizarse mediante los necesarios acuerdos de tipo político y social en los ámbitos territoriales correspondientes. La búsqueda de pactos locales de carácter suprapartidario y con la mayor participación posible de actores territoriales tiene como finalidad dotar a dichas iniciativas de los mayores niveles de certidumbre ante los posibles cambios políticos. La presencia del sector privado empresarial en la institucionalidad para el desarrollo local tiene también esa funcionalidad, a fin de evitar la incertidumbre provocada por los cambios de responsables políticos locales. Por su parte, la presencia de los responsables públicos en dicha institucionalidad para el desarrollo local trata de dotar a todo el proceso de la suficiente perspectiva territorial de medio y largo plazo, lo que no siempre se logra con la búsqueda de beneficios empresariales de corto plazo.

En el Gráfico N° 04 se muestran los ámbitos principales de actuación de las iniciativas de desarrollo local complementando, de este modo, el anterior gráfico en el que se exponían los elementos necesarios para la creación de las mismas.

GRAFICO N° 04: ÁMBITOS PRINCIPALES DE ACTUACION DE LAS INICIATIVAS LOCALES DE DESARROLLO



La estrategia de desarrollo económico local debe buscar, esencialmente, la diversificación del sistema productivo y la creación de nuevas empresas y empleo en el territorio, a partir de una valorización mayor de los recursos endógenos y el aprovechamiento de las oportunidades de dinamismo externo existentes.¹⁷

2.5.2 El Modelo de Desarrollo Local

Los procesos de desarrollo endógeno se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local que se ve facilitada por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación del territorio. La forma de organización productiva, las estructuras familiares y tradiciones locales, la estructura social y cultural y los códigos de conducta de la población condicionan los procesos de desarrollo local, favorecen o limitan la dinámica económica y, en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo de las ciudades, comarcas regiones. Este modelo, por tanto, está basado en la utilización de los recursos productivos locales (económicos, humanos, institucionales y culturales entre los que encontramos la estructura productiva, el mercado de trabajo, la capacidad empresarial, los recursos naturales, la estructura social y política, y la tradición y cultura), que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno y la mejora del nivel de vida de un área (Vázquez Barquero, 1986, pág. 105). Parte de una serie de supuesto entre los que podemos destacar la existencia de una cierta capacidad empresarial, la provisión de mano de obra abundante y barata, el conocimiento de productos y

¹⁷ Pablo Castillo "El Desarrollo Local en la Gestión Municipal". Universidad de Viña del Mar-Chile-2006

mercados, una cierta disponibilidad de ahorro, una actitud activa y creativa de los líderes locales, una estructura social consolidada y un sistema urbano accesible, para la puesta en marcha de un proceso de industrialización (Mella Márquez, 1998a, pág. 24; Vázquez Barquero, 1999a, pág. 53; Lázaro Araujo, 1999b, págs. 739-740).

El concepto de desarrollo local endógeno concede un papel predominante a las empresas, a las organizaciones, a las instituciones locales, y a la propia sociedad civil, en los procesos de crecimiento y cambio estructural (Stöhr, 1985). Es una aproximación "desde abajo-arriba" al desarrollo económico, que considera que los actores locales, públicos y privados, son los responsables de las acciones de inversión y del control de los procesos. Desde la perspectiva del desarrollo endógeno, lo social se integra con lo económico (Arocena, 1995). La distribución de la renta y la riqueza y el crecimiento económico no son dos procesos que surgen y toman forma paralelamente, sino que adquieren una dinámica común debido al hecho de que los actores públicos y privados asumen decisiones de inversión orientadas a resolver los problemas locales, que afectan a las empresas y la economía local. Lo local es un espacio en el que las iniciativas de los diversos actores de la sociedad organizada se hacen realidad.

En este proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región se pueden identificar tres dimensiones (Vázquez Barquero, 1986, págs. 105-106, 2000a, pág. 6; Furió Blasco, 1996a, pág. 107):

a) Una dimensión económica, referida a la capacidad que demuestran las empresas endógenas para organizar los factores productivos con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados, y caracterizada por: una elevada división del trabajo entre las empresas del sistema productivo local, que estimula el cambio tecnológico; una acusada especialización productiva que estimula la acumulación de conocimientos y facilita la introducción de nuevas tecnologías; una multiplicidad de sujetos económico locales con elevada probabilidad de, mediante comportamientos de tipo prueba y error, solucionar adecuadamente los problemas con los que se enfrenta el sistema productivo; una fácil difusión de información técnica y comercial mutua (desarrollada por contactos personales e informales); un sistema de formación profesional construido por la propia localidad y por consolidación histórica de conocimientos; y una fuerte integración entre las instituciones y la economía local favorable a la innovación y a la adaptación a las siempre cambiantes condiciones de la realidad productivas. Las variables determinantes para la consolidación del sistema local son tanto endógenas como exógenas, no obstante, son las endógenas las responsables del mantenimiento del proceso de desarrollo local: la innovación tecnológica, el sistema informativo, la capacidad de control del mercado y las formas de regulación social.

b) Una dimensión socio-cultural, que manifiesta el hecho de que los valores e instituciones locales sirven de base al proceso de desarrollo y se fortalecen en el ejercicio de la propia estrategia, y constituye un conjunto

de elementos entre los que podemos resaltar: una profunda identidad local proyectada en una cultura propia; la consideración de la capacidad empresarial y de iniciativa como valor social positivo en la colectividad; la existencia de estructuras familiares con vínculos intergeneracionales sólidamente cohesionadas y que hacen de ella una unidad de renta y producción; una organización social con un nivel suficiente de actividades mercantiles; y un sistema urbano desarrollado sobre el área donde el sistema industrial se articula.

c) Y una dimensión política y administrativa, en que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo sostenible.

El modelo de desarrollo local endógeno comparte con el paradigma de los años 50 y 60 que el aumento de la productividad (y, por tanto, del crecimiento económico) se produce como consecuencia de la generación de economías externas, debidas a tres factores: las economías de escala en la producción, la introducción de innovaciones por parte de las empresas líderes y el flujo de la mano de obra excedentaria desde las actividades tradicionales a las más modernas (como la industria). No obstante, se diferencia de él, al menos en cuatro aspectos: en que el desarrollo puede ser también difuso (y no concentrado en las grandes ciudades); en que los sistemas locales de empresas pueden liderar los procesos de crecimiento y cambio estructural al generar economías de escala y reducir los costes de transacción como las grandes empresas; en que las formas de organización social y el sistema de valores locales flexibilizan los mercados de trabajo y permiten a las empresas locales trabajar con bajos costes de producción y, en particular, con salarios relativamente bajos; y en que la sociedad civil ejerce un control creciente de los procesos de desarrollo de las localidades y regiones (Vázquez Barquero, 2000a, pág. 7).

En definitiva, el modelo de desarrollo local representa un conjunto de ideas teóricas que tratan de explicar la creciente complejidad de la economía en un contexto territorial y los procesos de desarrollo entendidos como dinámicas de cambio social, basándose en elementos económicos y extraeconómicos.¹⁸

¹⁸ Peña Sánchez A. Teorías Explicativas de las disparidades económicas espacial, teorías del crecimiento endógeno. El modelo de desarrollo local. Tesis doctorales de Economía.

CAPITULO III: LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO LOCAL

3.1 LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO LOCAL

3.1.1 Sobre la Planificación en el Desarrollo Urbano Local

La Planificación del Desarrollo Urbano Local ha tenido un auge indudable a partir de los años 80. Su concreción más evidente ha sido el diseño y el impulso a planes estratégicos territoriales, principalmente de ciudades. Este auge ha respondido a dos finalidades. En primer lugar, la de dotar de coherencia a muchas iniciativas surgidas desde los territorios, sin mayor relación entre ellas. Los planes estratégicos llegaron para dar coherencia y consistencia a procesos "desordenados" de desarrollo local. Y en segundo lugar, como instrumento para la definición de modelos o escenarios de desarrollo territorial, es decir para dotar a los territorios de una visión, y perfilar mejor la vocación territorial. Pero también generaron una cultura planificadora, introduciendo cierta dosis de racionalismo constructivista que ha ocasionado problemas al desarrollo local.

El racionalismo constructivista, considera que las construcciones sociales sólo son racionales en la medida que responden a un diseño intelectual previo, asimismo racional. El racionalismo constructivista visiona las sociedades como organizaciones mecánicas, cuyo comportamiento podría ser previsto y calculado mediante el diseño, la planificación y la ordenación, y la gestión científica. La planificación del desarrollo, en síntesis puede aplicarse a todos los territorios y sociedades, sin apenas consideración a las diversidades culturales e institucionales, históricamente producidas, de las que los planificadores hacen "tabla rasa".

3.1.2 La Planificación con Participación en el Marco del Desarrollo Sustentable

No es posible hablar de un proceso de sustentabilidad se predomina la pobreza y el deterioro de la calidad de vida de la mayor parte de la población de nuestros países.

El tema de la sustentabilidad corre el riesgo de quedarse en la teoría y en el marco de la utopía si no se producen cambios estructurales que permitan abordar la pobreza y la desigualdad social con fortaleza, creatividad, justicia y equidad.

El Desarrollo Sustentable debe orientarse a alcanzar las metas económicas, sociales, políticas y ambientales, dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, reconocer el derecho de la población, a decidir sobre su futuro, dotarle del instrumento político, económico y jurídico para modificar su situación actual.

El Desarrollo Local Sustentable, debe ser abordado impulsando cambios estructurales, que potencien la capacidad nacional y local para satisfacer las

necesidades básicas de la población que vive en condiciones de pobreza, que pueda compartir un entorno seguro de vida, evitando intervenir irreversiblemente en procesos de degradación ambiental.

3.1.3 La Planificación con Descentralización

Es necesario apoyar la Descentralización como un mecanismo para democratizar el poder político, y mejorar el uso y la localización de la inversión pública.

La Planificación con participación aparece como la mejor respuesta a la necesidad de generar un espacio democrático a nivel local.

La Planificación Concertada resulta ser el instrumento idóneo para lograr un cambio de actitud en el nivel directivo, asesor y operativo del Municipio y de sus vecinos, logrando de esta manera democratizar el proceso de gestión local, delegando poder de decisión a la comunidad.

La Planificación, no puede entenderse como un hecho solamente técnico ni puntual sino, más bien, como un proceso político. No existe planeación efectiva sin decisión, sin poder político. Planificación y Descentralización entrañan una unidad técnico – política pues, descentralizar es, fundamentalmente, un cuestión política; significa transferir el poder; democratizar las decisiones, entender que cada comunidad debe asumir responsabilidades y manejar directamente sus problemas.

La relación Planificación-Descentralización refuerza el carácter democrático del Estado; no lo ataca, lo revitaliza. Propende a la modernización del aparato del Estado con un objetivo central: responder en forma eficiente y equitativa a las demandas de la población.

Esta caracterización plantea la necesidad de modificar las actitudes en la gestión municipal, generando un nuevo proceso de cambio. Para ello se requiere impulsar un nuevo estilo de Gobierno Municipal Participativo, que genere espacios de consulta y concertación con sus comunidades; que evite el acto simple de recibir y/o responder a las quejas y demandas; e involucre a los vecinos en forma responsable en la toma de decisiones que los afectan o benefician.

3.1.4 Niveles de Intervención y Condiciones Básicas de la Planificación del Desarrollo Local

El Plan Local interviene a nivel urbano y rural, esto tiene relación con la jurisdicción legal de los municipios para intervenir en el ámbito exclusivamente local. Sin embargo el análisis permite definir niveles, según los actores y el ámbito de aplicación del plan, la diferenciación entre estos niveles depende de la visión desde la cual se realice la intervención, la misma que puede ser:

- a. **Visión integral urbano-rural (micorregional).**- El ámbito del plan local es la microregión constituida por el área urbana y rural, es decir, la jurisdicción municipal. El plan local deberá partir de una visión de la problemática microregional, para definir una propuesta en ese ámbito tanto para el corto, como el mediano plazo.
- b. **Visión a Nivel Barrial.**- El proceso de Planificación Local Participativa debe permitir identificar las necesidades y soluciones a nivel de las células constitutivas tanto de la zona urbana como rural, es decir, los barrios, caseríos o comunas.
Esta intervención permite incorporar de manera efectiva a la población en la planificación, es decir, en la priorización de necesidades y recursos, propiciando la democratización de la gestión local.
- c. **Visión a Nivel de Organización Territorial de Base y Funcionales.**- La base para propiciar un proceso de Planificación Local Participativa es contar con la población organizada, (Comunidad, Junta Parroquial, de Barrio, etc.) y las Funciones entre las que se destacan los gremios, asociaciones, etc, por lo que es necesario identificar el estado en que se encuentra cada una de las organizaciones, para impulsar acciones tendientes a conjugar sus potencialidades y corresponsabilidades.
- d. **Visión Institucional Municipal.**- El proceso de Planificación Local Participativa será efectivo si se cuenta con organizaciones municipales fuertes, con capacidad institucional instalada para responder a las demandas de su comunidad.

Es así que la planificación concertada necesita de las siguientes condiciones básicas:

- a) **Voluntad Política.**- Tanto de las autoridades locales, como de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil para concertar acciones.
- b) **Actitud Positiva Municipal.**- Hacia la relación con la comunidad y al cambio en la gestión local.
- c) **Incorporación de los diferentes niveles municipales.**- Directivo, asesor y operativo, en el proceso planificador y de los representantes legítimos de las organizaciones de la sociedad civil.
- d) **Participación del alcalde.**- Liderando el proceso para asegurar su legitimación y puesta en práctica.
- e) **Definición de la prioridad por parte de la comunidad.**- Si no existe consenso, se debe someter las alternativas a la decisión de la mayoría comunitaria a fin de determinar las prioridades. La alternativa seleccionada debe ser viable desde el punto de vista técnico, económico, social, político, financiero, legal, operativo y ambiental.
- f) **El Fundamento de un Plan.**- Es la información: la comunidad provee información a la municipalidad y ésta a la comunidad. Esta mutua colaboración le otorga transparencia al proceso y permite tomar decisiones informadas que disminuyen el riesgo y posibilitan optimizar el uso de los recursos.

3.1.5 La Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano Local en un País Subdesarrollado

Las diferencias socioeconómicas extremas y las heterogeneidades de ocupación territorial regionales existente en el Perú, es el resultado directo del proceso histórico del subdesarrollo capitalista en que se encuentra acantonado nuestro país. Por encima de las diferencias y situaciones regionales de cada parte de nuestro territorio nacional, se encuentran poblaciones que tienen el derecho, no solamente político, económico y social, sino sobre todo moral, de ser dueño de su propio destino, para lo cual la Constitución Política del Perú, no solamente les reconoce dichos derechos, sino que obliga al gobierno nacional a transformar su estructura y gestión dentro de un nuevo Estado Descentralizado y Unitario. Si las poblaciones regionales no están preparadas a dirigir sus propios destinos, aprenderán caminando en el ejercicio del poder descentralizado.

La desarticulación interna de los países subdesarrollados como el nuestro, está caracterizada por varios hechos; la dispersión de los centros productores debido a los intereses del capital extranjero; dispersión de la población utilizando las infraestructuras, los equipamientos y los servicios que requiere la inversión extranjera; dispersión dentro de la región de organizaciones administrativas, políticas, que se estructuran a diferentes niveles de jurisdicción; dispersión en diferentes centros urbanos de las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales y de las actividades de carácter especializado.

Resulta así que los falsos "espacios económicos" del mundo subdesarrollado, espacios no estructurados, pueden ser separados, divididos, "cortados" en micro espacios, sin grave peligro; lo cual es imposible, sin regresión casi inaguantable, para los espacios articulados e integrados de los países desarrollados.

Por otro lado, la economía de los países subdesarrollados está constituida por sectores yuxtapuestos quienes no efectúan entre ellos mismos más que intercambios marginales; lo esencial de sus intercambios lo hacen con el exterior. Esta ausencia de comunicaciones entre los diferentes sectores de la economía subdesarrollada proviene de la desarticulación de ella misma.

La superioridad de producción y productividad en todos los dominios que poseen los países altamente industrializados, obliga a los países subdesarrollados como el nuestro, a acantonarse en el rol de proveedor complementario de materias primas, con una economía primaria. Como consecuencia de esta distorsión el nivel de salarios en nuestros países deviene a inferiores, a igual productividad, a los que tienen los países desarrollados, produciéndose un crecimiento limitado de las industrias nacionales, al mismo tiempo que un intercambio desigual.

Esta esencial distorsión, genera otra distorsión complementaria; la hipertrofia del sector "terciario" en nuestro países, como consecuencia de una industrialización insuficiente; alto grado de desempleo; refuerzo del

modelo especulativo, etc. Esta hipertrofia de actividades improductivas, que se manifiesta netamente por los gastos administrativos, se expresa en países como el nuestro, por la crisis casi permanente de las finanzas públicas.

En nuestro país existe una inadecuada e insuficiente institucionalización del Estado que le permita administrar el desarrollo. No existe un sistema de toma de decisiones, desde el nivel local hasta el nivel nacional, con amplia participación democrática; no existe armonización de las funciones de los órganos del Estado; no existe descentralización completa en el nivel local para el ejercicio autónomo de las funciones político-institucionales de los gobiernos locales. Un ausente permanente de este tipo de Estado es la función planificadora del mismo.

La gestión del Estado dentro de un país subdesarrollado está íntimamente relacionada con la redistribución de excedente o del ingreso real. El accionar público, mediante políticas y mecanismos que deciden por ejemplo, redes de vialidad y transporte, zonificación comercial e industrial, localización del equipamiento y los servicios públicos, localización de los conjuntos habitacionales, etc., tienen inevitablemente efectos redistributivos sobre los ingresos reales de diferentes grupos de la población. Estos efectos redistributivos son extremadamente importantes; en dichos procesos algunos grupos pierden y otros se benefician, coincidiendo casi siempre que los grupos que pierden son los pobres y los que ganan, los ricos.

3.1.6 La Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano Local en un Nuevo Estado Descentralizado

El Estado Descentralizado que se tiene como visión de futuro, deberá estar definido por órganos públicos que situados en distintos niveles o instancias de decisión (local, regional y nacional), permitan el desarrollo de las distintas funciones generales del Estado como mecanismos de participación democrática, en los distintos niveles de gobierno, asegurando de esta manera la expresión de los intereses de las grandes mayorías y de las organizaciones sociales más representativas de la actividad socioeconómica nacional.

La descentralización se efectúa por nivel: local, regional y nacional.

En el nivel local el ejercicio de gobierno de las Municipalidades se ejerce dentro del ordenamiento jurídico-político de la Nación y de la política nacional de gobierno. Dentro de este contexto, la autonomía política del gobierno local es plena. Las Municipalidades pueden tomar automáticamente las decisiones que conciernen al ejercicio de sus funciones y atribuciones. El gobierno municipal conducido por autoridades locales libremente elegidas no puede ser objeto de interferencias de parte del gobierno central, ni de poder u organismo público alguno.

Las municipalidades constituyen los componentes de base de la planificación y gestión del nuevo Estado descentralizado y las iniciativas y enfoques des

desarrollo territorial locales, son elementos que van conformando, en un proceso de consolidación y compatibilización, la política de desarrollo integral y sostenible del territorio nacional. Preservar la autonomía local equivale en este contexto, a garantizar la viabilidad y ejecución de los requerimientos del desarrollo local. Las municipalidades deben constituir la base de la organización política-administrativa del Estado. Es necesario atribuirles, por tanto de competencias relativas a todas las funciones del Estado: legislativas, ejecutivas, judiciales y de planificación que se conjuguen a nivel local, y dotarlas o transferirles capacidades para el ejercicio de dichas competencias.

En el proceso de descentralización, los gobiernos regionales constituyen una instancia de articulación y enlace entre los niveles de gobierno local y nacional.

El problema básico del desarrollo de nuestro país se presenta como la necesidad consciente de modificar la estructura socioeconómica y política existente, con la finalidad de alcanzar una mayor capacidad autónoma y una reorientación del modelo económico que posibilite la satisfacción de los objetivos de desarrollo integral y sostenible de la sociedad.

En tal sentido, el desarrollo para el país significa un estado permanente de cambio; consecuentemente un proceso dinámico que requiere transformaciones sustantivas en la sociedad, debiendo ser éstas transformaciones de carácter tanto cualitativas como cuantitativas, y deberá abarcar lo económico, político, social, cultural y ambiental.

El desarrollo debe ser sustentado fundamentalmente en las potencialidades del país, a través de una estructura articulada e integrada, tanto sectorial como regionalmente, buscando un mayor grado de racionalidad en el uso de los recursos humanos, naturales y de otra índole; en la ocupación del territorio nacional, y sobre todo en el afianzamiento de la soberanía e identidad nacional.

El fin último no debe ser sólo la elevación de los niveles económicos, que muchas veces se sustentan únicamente en un crecimiento económico, progreso social, o simple modernización, sino fundamentalmente debe orientarse hacia la transformación gradual de la situación existente y concretizarse en una distribución justa de los beneficios de este proceso, en términos de empleo, ingresos, servicios sociales adecuados a toda la población y mejores condiciones de habitabilidad.

Rol importante, para el afianzamiento de la descentralización y la implantación de la planificación y gestión del desarrollo local en el nuevo Estado Descentralizado, le toca desempeñar al nuevo Sistema Nacional de Planificación y Gestión del Desarrollo que deberá diseñarse teniendo en consideración la planificación participativa y de base del nivel local; la planificación del desarrollo regional y nacional.

3.1.7 Condiciones que debe reunir todo proceso de Planificación del Desarrollo Urbano Local

Para que resulte movilizador y positivo el proceso de planificación del desarrollo local debe diseñarse reuniendo varias condiciones, cuya eficacia no es aislada, sino que depende de la retroalimentación de unas con otras, las cuales son enumeradas y descriptas en la apretada síntesis que sigue a continuación.¹⁹

a) Metodología. Es necesario disponer y ejercitar una metodología adecuada a la complejidad abordada: deber ser interdisciplinaria, multisectorial y participativa. La metodología debe dar lugar a prácticas intersectoriales entre múltiples actores.

La metodología²⁰ debe posibilitar la producción de nuevos conocimientos, la obtención de consensos por trabajo conjunto entre los sectores y el compromiso práctico de una equidad relacional para con los más débiles.

b) Eferescencia creativa. Está referido a un estado social-anímico de la población envuelta en el proceso de desarrollo local. Un entusiasmo bullente y la perspectiva abierta hacia el futuro facilitan la movilización social, genera una sinergia creativa e innovadora.

c) Escenarios de planificación gestión. La planificación del desarrollo local de realizarse en escenarios formalizados de planificación gestión en los cuales una pluralidad de actores realicen en conjunto los trabajos correspondientes.

d) Voluntad de asociarse. Es condición también que existe una evidente voluntad de asociarse entre quienes se relacionan participativamente en un plan local. No es la simple identificación impersonal de problemas soluciones sino el establecimiento de relaciones asociativas, reconocidas como una *afettio societatis*, el ánimo de ser socios de una empresa común.

e) Ampliación democrática. La elaboración del plan local es un momento oportuno y apropiado para confirmar y ampliar las prácticas democráticas. Es condición fundamental que en momentos en que se afirma la identidad cultural se refuerce el sistema democrático por la vía de ampliar sus alcances.

f) La voluntad política. Sin duda una condición en cualquier definición sobre la promoción del desarrollo local. Los decidores políticos tienen que manifestarse a favor, aun cuando la iniciativa no les haya pertenecido originariamente, pudo estar originada en otros sectores (comunitarios, empresariales, servicios sectoriales).

¹⁹ Héctor Atilio Poggiese "Desarrollo Local y Planificación Intersectorial, Participativa y Estratégica". Breve revisión de conceptos, métodos y prácticas. Buenos Aires, Oct. 2000.

²⁰ Denominamos familia de metodologías PPGA (Planificación Participativa y Gestión Asociada) a un grupo de metodologías que responde a esta matriz, elaboradas y experimentadas por FLACSO-GAO Surco y otras redes.

3.1.8 La Definición de los Espacios de Concertación

"Promoción", "preparación-sensibilización" y "gestión compartida" son las palabras claves que simbolizan los mecanismos más eficientes para alcanzar las condiciones de todo proceso de Planificación del Desarrollo Local.

Los grupos promotores.- El grupo inicial deberá contar entre sus componentes aquellos que aseguren la conducción metodológica y cualquiera sea su conformación original en cuanto a diversidad, hacia el final de la etapa preparatoria su conformación deberá combinar, técnicos y comunitarios, gubernamentales y no gubernamentales, diversas disciplinas y sectores.

La preparación de los escenarios.- El proceso de planificación presupone desplegar una etapa preparatoria, que informe, sensibilice y agregue actores al sistema de formulación del plan, capacite. Es un tramo de entrenamiento metodológico y acostumbramiento a los métodos y técnicas de trabajo y participación y sobre todo, a la prueba y legitimación de las reglas a las que se sujetarán

La gestión por Comisiones Mixtas.- La constitución de sistemas de gestión del plan que sean lo suficientemente amplias y abarcativas del espectro de actores necesarios. No se trata de las institucionalizaciones tradicionales que se traducen en la configuración de consejos directivos, que definen jerarquías burocráticas, sino de mecanismos *ad hoc*.

a) La Relación de lo Público, y Privado

La Creación de órganos de diálogo social y participación para la formación y el empleo, la consolidación de esta estrategia de desarrollo económico tiene como requisito indispensable conseguir el máximo nivel de cooperación entre el sector público y el privado.

Este proceso de diálogo y colaboración ha de ir orientado a facilitar un entorno que propicie la innovación permanente, la mejora de la producción y la competitividad del tejido económico.

El crecimiento y la ocupación provienen fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas, y por ello merecen una atención especial en las actuaciones de desarrollo local, ya que éstas aportan flexibilidad y capacidad innovadora, a la vez que contribuyen a diversificar la economía y la ocupación. Conseguir una amplia participación de los agentes económicos y fomentar un clima de confianza y consenso son factores determinantes para consolidar una estrategia de desarrollo local.²¹

Sin embargo, la idea que se viene difundiendo es que el Municipio tiene que hacerse promotor y facilitador, más que contralor del desarrollo local; esto se traduce en el fomento de nuevas relaciones e intercambios en la

²¹ Catalina Victory "Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Iberoamérica". Fundación CIBOR

sociedad local con el objetivo de movilizar todas las energías y los recursos que existen, aunque es frecuente que no aparezcan.

El reraconamiento de lo público y privado necesita que los roles de los "partners" (socios) sean bien definidos y que todos los actores involucrados tengan el poder de participar en las decisiones que se toman y en las acciones que se realizan. En la perspectiva de una privatización de los servicios, definir los límites al interior de los cuales tiene que situarse la acción del sector privado, así como los marcos institucionales y jurídicos que definen la relación entre servicio colectivo y prestación privada, constituye uno de los retos prioritarios de la política urbana y de la gestión de la ciudad. En la perspectiva de la privatización, la descentralización significa que una de las tareas primarias del Municipio es la de buscar un equilibrio social y económicamente aceptable entre el imperativo de la eficiencia y el otro, no menos importante, de la equidad, con respecto a la cual la accesibilidad a los servicios es un componente imprescindible.²²

b) Concertación, Cooperación, y Mecanismos de Gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local (nivel Provincial y Distrital)

Los actores locales no desarrollan la misma lógica, tiene perspectivas diferentes e intereses dispares. Según Arocena:

"La escena local muestra una gran diversidad de actores con racionalidades propias y fuertemente específicas... El perfil de la sociedad local debe construirse a partir de un permanente esfuerzo de negociación entre las diferentes lógicas de acción, en la medida que todas ellas son necesarias para potenciar los recursos locales. La concertación entre racionalidades diferentes supone al mismo tiempo el mantenimiento de cada diferencia y la elaboración de los consensos que permitan acciones locales por el desarrollo". "Alcanzar estas metas supone impulsar la generación de ámbitos interinstitucionales que permitan canalizar las iniciativas de concertación que surjan entre los diferentes actores. Pero por sobre todas las cosas esos ámbitos permitirán construir consensos imprescindibles para el desarrollo. Esto significa definir puntos cruciales de acuerdo entre las diferentes lógicas de actor, más allá de las racionalidades de cada uno." (Arocena 1996)²³

Las experiencias de Concertación son fruto de múltiples iniciativas en los esfuerzos por lograr el desarrollo sustentable basado en el dialogo y en la imagen de una sociedad integrada. Además, son la respuesta a la experiencia de confrontación fruto de la desigualdad, heterogeneidad estructural y de la ausencia de marcos institucionales para el dialogo. Para superarlo, se requiere asociar los objetivos de desarrollo individuales a los

²² Barrenechea Lercari, Carlos/Díaz Palacios, Julio: Desarrollo Local "Visiones y propuestas en el marco de la globalización y la descentralización". ESAN-USAID. 1999.

²³ Héctor Atilio Poggiese "Desarrollo Local y Planificación Intersectorial, Participativa y Estratégica". Breve revisión de conceptos, métodos y prácticas.

de la colectividad. Esto requiere de un esfuerzo de negociación y mutuas concesiones entre los diferentes actores sociales involucrados en los diferentes ámbitos.

Uno de los problemas más serios para el desarrollo a nivel local, regional y nacional, es la heterogeneidad social y cultural, y una estructura social caracterizada por la jerarquización y la exclusión.

Hay que señalar, además, que en el caso de los distritos consolidados de Lima Metropolitana, existe un conflicto entre distritos que responden a criterios de solidaridad tradicionales, y agentes económicos y sociales que siguen un comportamiento individualista.

Los celos y la falta de confianza al interior de los medios institucionales e interinstitucionales también afectan las posibilidades de llegar a consensos. Bajo estas condiciones, la cooperación social, en el sentido planteado más arriba, resulta problemática. Se explica así que los conceptos valorativos como desarrollo sostenible sean adoptados en el discurso, pero que no trasciendan al nivel de la práctica social. De ahí que el movimiento hacia las políticas integradas para el desarrollo sostenible, implique un doble aprendizaje:

- La interacción interterritorial, interdisciplinaria e intersectorial (campo del conocimiento, la técnica y la metodología), y
- La concertación entre los actores respecto a intereses particulares y la conjugación de intereses particulares con el interés colectivo. Esto requiere crear o estimular mecanismos institucionales que faciliten y concreten estas nuevas prácticas sociales.

La municipalidad actual debe funcionar como una instancia facilitadora, que estimule la acción participativa de los diversos agentes sociales, promoviendo una relación innovadora entre las asociaciones y el gobierno local como expresión de los intereses y preocupaciones de los ciudadanos.

Crear una cultura municipal para la innovación y el cambio, que facilite la incidencia de la población en la vida local. Propiciar mecanismos y canales de participación donde realmente se otorgue poder a la gente.

Articular un compromiso convincente y mantener la confianza de la ciudadanía.

La municipalidad ha de lograr un "compromiso sostenido", ya que los cambios y las innovaciones exigen tiempo y continuidad institucional.

Esta transformación de la organización municipal implica que la municipalidad asuma un rol de gobierno, dejando de ser una administración de potestades, y donde la ciudadanía, juntamente con la municipalidad, asuma el rol de crear riqueza para posibilitar un desarrollo local sostenible,

donde el gobierno local y la ciudadanía ejerzan corresponsabilidades en el ejercicio del poder municipal.²⁴

3.1.9 La Definición de una Agenda de Desarrollo

Las agendas locales de desarrollo requieren de procesos participativos que generen por si mismos el fortalecimiento de la capacidad organizativa de las comunidades; pone a la ciudad en condición proactiva para interactuar con las otras jurisdicciones, ya no recibiendo pasivamente lo que es fruto de una decisión burocrática sino trabajando por lograr las obras o proyectos que fueron definidas desde "lo local" a través de un diagnóstico estructural de la situación, desde la participación de actores sociales que concurren en la definición de una lista de proyectos prioritarios para el desarrollo local. Esto amplía la definición de políticas locales, ya no son decididas desde el ámbito gubernamental sino que desde este lugar se reinterpretan las necesidades y acuerdos realizados por un comunidad en pos de su desarrollo. En síntesis un rol de coordinador de capacidades, responsabilidades y compromisos de cada uno de los sectores públicos y de la comunidad organizada, para la ejecución de Proyectos que puedan asumir.²⁵

a) El Proyecto de Ciudad

Con la creciente transferencia de competencias y responsabilidades que acompaña el proceso de descentralización, el Municipio se convierte en actor primario de la política urbana y tiene que asumir un rol central en la definición de la estrategia para el desarrollo local. Este nuevo rol implica establecer los rumbos para el futuro de la ciudad, es decir, definir un proyecto de ciudad y una política urbana consecuente.

En una perspectiva de desarrollo centrado en las capacidades y posibilidades locales, el Municipio ya no puede seguir con intervenciones puntuales en respuestas a las emergencias y al contingente. La construcción de la imagen objetivo representa el punto llave del pasaje desde un rol puramente de administración, al de un Municipio que tiene responsabilidad de gobernar.

La descentralización confía nuevas posibilidades a los municipios y, al mismo tiempo, nuevas responsabilidades. Entre ellas, la asunción de una responsabilidad directa en la definición del futuro de la ciudad. Construir una imagen objetivo y la política que permita su realización impone una perspectiva no solamente de corto plazo, sino una visión de futuro, lo que significa que las decisiones que se tomen sean todas orientadas hacia los objetivos fijados: identificar los actores que puedan participar en esta política, tener una capacidad de involucrarlos y de comprender los roles que cada uno puede y tiene que cumplir, y elegir en el tiempo entre diferentes prioridades de inversión. Sobre todo, un proyecto de ciudad implica privilegiar unos intereses económicos con respecto a otros, elegir cuáles

²⁴ Victory "Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Iberoamérica". Fundación CIBOR

²⁵ Ing. Aloma Sartor "El Desarrollo Local un nuevo paradigma en la Planificación del Desarrollo" Univ. Tecnológica Nacional. Facultad Regional Bahía Blanca.

sectores sociales tienen que ver los beneficiarios y cuales van a ser perjudicados.

Aunque se trate de una visión hacia el futuro, un “proyecto de ciudad” tiene que estar dentro de un marco realista, factible, sustentado en las posibilidades y capacidades afectivas que se dan. Para el desarrollo de la sociedad y de la economía de una ciudad sirven muy poco las imágenes que se fundan en la utopía y no en el contexto en que realmente se encuentra. Bajo esta perspectiva, es necesario comprender correctamente en qué nivel del sistema urbano nacional y regional se coloca una ciudad, y en que nivel de la jerarquía urbana se ubica.

La municipalidad tiene que propiciar un proceso donde, mediante los esfuerzos de los ciudadanos, se defina el futuro de la ciudad o municipio, y donde se consiga la implicación de todos los agentes públicos y privados de la ciudad, así como un consenso sobre el modelo de ciudad que se desea y las principales actuaciones que deben emprenderse, así como implicarlos en su ejecución.

Este planteamiento de carácter no normativo, basado en la participación, tiene como elemento común identificar o fijar un modelo de ciudad a partir de las potencialidades actuales y futuras de cada una de ellas y, por medio del consenso ciudadano, adoptar las acciones de todo orden y en todos los ámbitos, a fin de colocarla dentro del escenario más favorable de los previsibles. No quiere dejarse que las fuerzas del mercado dicten sus necesidades ni condicionen el futuro de la ciudad, sino que el consenso entre las fuerzas económicas y sociales posibilite el desarrollo según unas premisas claras y bien estructuradas.

Este planteamiento constituirá el marco de referencia para las actividades públicas y privadas y, por tanto, asignará objetivos comunes en todo el territorio a las instituciones públicas y a los agentes económicos y sociales que en él operan. Estos objetivos abarcan la educación, la contaminación acústica y atmosférica, la coordinación institucional, las infraestructuras, usos de suelo, etc.

Estos criterios consensuados posibilitan que la institución municipal pueda adecuar su política a las necesidades y aspiraciones de la población en aspectos tan diversos como la política urbanística, la promoción económica, la cultura e identidad ciudadana, la mejora de la calidad de vida y el fomento de la participación.²⁶

b) Nuevos Instrumentos de Planificación

En el marco de los procesos que se están dando en América Latina, el tema de la planificación es un tema central para la misma gestión urbana, dos momentos distintos de gobernar la ciudad, pero que están fuertemente vinculados.

²⁶ Catalina Victory “Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Iberoamérica”. Fundación CIDOB.

La planificación "analítica", es decir, la planificación que tenía como su producto el Plan Regulador o el Plan Director, se ha demostrado insuficiente para gestionar el crecimiento de la ciudad y los cambios que en ella se daban. Los resultados de una política fundada en la idea que el Municipio podía controlar todo significaron infraestructuras insuficientes, falta de servicios, ineficiencia en el uso del suelo, fragmentación del espacio urbano y condiciones ambientales extremadamente deterioradas.

La enseñanza no es que no se puede planificar o que la planificación no sirve, sino que lo que se necesita es otro tipo de planificación, que busque un enfoque diferente, abandonando la idea de poder controlar todos los aspectos del desarrollo urbano y de la construcción de la ciudad, para en cambio adoptar una perspectiva de gobierno o de gobernabilidad. Como los que producen e intervienen en la ciudad no son sólo los gobiernos sino también los diferentes grupos e intereses que operan en lo urbano, gobernar y gobernabilidad significa tener la capacidad de estimular, orientar y coordinar las acciones de los diferentes actores, junto a la capacidad de ampliar y fortalecer las relaciones entre la sociedad civil y el gobierno, entre los grupos sociales y las instituciones, dando expresión a todos los componentes sociales, inclusive los sectores marginales.

Con la descentralización, tener planos para operar no solamente en el corto plazo sino con una visión temporalmente más larga, se ha vuelto una prioridad en un número creciente de ciudades.

El Plan Estratégico es bastante nuevo como instrumento de la política urbana, pero por sus características de consensualidad y flexibilidad ya se lo considera como el instrumento más apto para enfrentar la creciente complejidad de los procesos que interesan a la ciudad. Un enfoque de planificación "estratégica" es sin duda lo que los gobiernos locales tienen que adoptar si quieren apoyar el desarrollo de la ciudad.

Tener una perspectiva estratégica no es ni fácil ni simple, y es algo que requiere una organización, una estructura, personal político y técnico y recursos materiales que no siempre los municipios tienen. El Plan Estratégico no es un instrumento prescriptivo sino un instrumento de visión perspectiva que en cada momento tiene que ser llenado de contenidos específicos y de acciones concretas; si no existe voluntad o capacidad de transitar de la fase de definición de la estrategia a su traducción en acciones concretas, el riesgo es que de "estratégico" permanezca sólo el carácter de slogan de la palabra, pero sin contenido real. (Ver Esquema N° 01).

c) Territorio y Ciudad como factores del desarrollo

La posibilidad de convertir al territorio en un escenario propicio para el desarrollo y con un potencial de competitividad posible de explotar, es la base de los modelos de desarrollo endógeno. Estos modelos se basan en que la tasa de crecimiento depende del stock de tres factores: capital físico, capital humano y conocimientos (o progreso técnico), que pueden ser objeto de acumulación y, además, generan externalidades. Así, el posible

nivel de desarrollo futuro de cada territorio (o su "potencial endógeno") está condicionado por el nivel de acumulación de estos tres factores (De Mattos, 1997).

El modelo del desarrollo endógeno, pese a no tener una sola formulación sistemática, viene de algún modo a reemplazar al viejo keynesianismo, basado en desarrollos industriales protegidos por el Estado, y al más reciente enfoque neoliberal, fundado en una radical neutralización del rol estatal para dejar operar libremente a las fuerzas del mercado. De hecho, este enfoque intenta colocarse en un espacio intermedio: ni voluntarismo estatal ni Estado neutro. El desarrollo endógeno se logra con un Estado que genera un ambiente favorable a la inversión creando ciertas externalidades, entregando bienes públicos, y regulando las distorsiones económicas. Otros actores pasan a ser claves para el desarrollo: los clusters o simples redes productivas, las asociaciones, y las organizaciones de la sociedad civil en general.

Cabe señalar que desde este modelo no es el territorio, en sí mismo, el que es competitivo. La premisa básica es, más bien, que en él pueden encontrarse ciertas potencialidades, en sus empresas, actores e instituciones, que pueden o no desarrollarse siempre y cuando se den ciertas condiciones. La creación de estas condiciones implica que el desarrollo endógeno debe tener un fuerte componente de políticas públicas orientadas a favorecerlo.²⁷

En un escenario como el actual, caracterizado por la globalización de la producción y de los intercambios y el aumento de las actividades de servicios, las ciudades se han convertido en el espacio preferente del desarrollo, ya que en ellas se toman las decisiones de inversión y de localización de la industria y los servicios. Su potencial de desarrollo les permite responder a los retos que presenta el aumento de la competitividad, vinculando los procesos de ajuste productivo y organizativo a la utilización de los recursos propios, a la difusión de las innovaciones y al fortalecimiento de las relaciones con otras ciudades.

La ciudad es un territorio que está formado por un espacio construido y por un conjunto de actores que toman decisiones de inversión y de localización de las actividades productivas. Más allá de la idea que propugna el pensamiento neoclásico y la nueva geografía económica, la ciudad es más que un punto en el espacio, ya que constituye una organización en la que los actores interactúan e intercambian bienes, servicios y conocimientos, siguiendo reglas específicas. Por ello se puede decir que las ciudades se transforman continuamente como consecuencia del proceso de aprendizaje, de la adquisición de conocimiento de sus actores y del establecimiento de redes de cooperación entre ellos, así como de las estrategias y acciones que cada uno de ellos ejecuta para conseguir los objetivos de las empresas y organizaciones. Por ello, lo importante y representativo de una ciudad no es su dimensión, sino las funciones que realiza en el sistema de ciudades.

²⁷ Cecilia Montero, Pablo Morris "Territorio, Competitividad Sistémica y Desarrollo Endógeno. Metodología para el estudio de los Sistemas Regionales de Innovación".

Pero, en todo caso, la ciudad es el espacio por excelencia del desarrollo endógeno: genera externalidades que permiten la aparición de rendimientos crecientes, tiene un sistema productivo diversificado que potencia la dinámica económica, es un espacio de redes en el que las relaciones entre actores permiten la difusión del conocimiento, estimula los procesos de innovación y de aprendizaje de las empresas (Quigley, 1998; Glaeser, 1998).

Las ciudades, por lo tanto, son territorios para la creación y desarrollo de nuevos espacios industriales y de servicios debido a sus potencialidades de desarrollo y a la capacidad de generar externalidades. El espacio de competitividad creado por el proceso de globalización induce a las ciudades a responder estratégicamente a través de iniciativas locales que estimulan los procesos de desarrollo endógeno. ²⁸

La economía mundial se ha convertido en un mosaico de regiones económicas, que abarcan una multiplicidad de jurisdicciones políticas (países, estados, provincias, ciudades), y cuyos **puntos nodales o centros son las ciudades**. Ellas adquieren un nuevo rol como actores en un orden internacional hasta ahora monopolizado por los estados nacionales como los únicos actores públicos globales.

Sin embargo, este nuevo rol de las ciudades en el sistema internacional requiere de un **patrón de gestión del poder local** que agregue a sus funciones tradicionales nuevas competencias económicas, sociales y político-institucionales, así como las vinculadas a la proyección externa de la ciudad. En otros, términos, requiere de **capacidades territoriales para el desarrollo**. ²⁹

3.2 ANALISIS DEL MARCO TEORICO QUE FUNDAMENTA LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO URBANO LOCAL

La Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783 – 20 de julio del 2002

La Ley de Bases de la Descentralización **desarrolla el capítulo de la Constitución Política sobre descentralización**, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al gobierno nacional, gobiernos regionales y **gobiernos locales**.

Según dicha ley (Art. 3°), la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

²⁸ Antonio Vázquez-Barquero-EURE (Santiago). "Desarrollo Endógeno y Globalización".

²⁹ Lic. Oscar Madoery. "El Territorio como factor estratégico de desarrollo" Hacia un espacio de gestión metropolitana en el Gran Rosario". 1999. Seminario "Ciudad Futura" Nuevas modalidades en Planificación y Gestión de Ciudades.

La descentralización cumplirá, a lo largo de su desarrollo, con los siguientes objetivos a nivel ambiental (Art. 6°):

- a) Ordenamiento territorial y del entorno ambiental, desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo.
- b) Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- c) Coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del sistema nacional de gestión ambiental.

El territorio de la República está integrado, según la ley de bases de la descentralización (Art. 7°), por regiones, departamentos, provincias, distritos y centros poblados, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el Estado y gobierno a nivel nacional, regional y local, conforme a sus competencias y autonomía propias, preservando la unidad e integridad del Estado y la nación.

El gobierno nacional tiene jurisdicción en todo el territorio de la República; los gobiernos regionales y los gobiernos municipales la tienen en su respectiva circunscripción territorial.

El gobierno en sus distintos niveles se ejerce con preferencia del interés público.

Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación **de sus planes de desarrollo** y presupuestos, y en la gestión pública (Art. 17°). Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

Dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos locales, la ley establece las siguientes (Art. 42°):

- a) Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes.
- b) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- c) Formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad.
- d) Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales –Ley N° 27867- 18 de noviembre del 2002.

Según la Ley N° 27867 (Art. 65°), la capital de la República no integra ninguna región. En la provincia de Lima las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional son transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia regional y municipal. Toda mención contenida en la legislación nacional que haga referencia a los gobiernos regionales, se entiende también hecha a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en lo que resulte aplicable.

Algunas de las competencias y funciones regionales especiales del Concejo Metropolitano de Lima, según dicha ley (Art. 67°) son las siguientes:

- a) **Aprobar el Plan Regional de Desarrollo de Lima Metropolitana, concertado con las municipalidades distritales.**
- b) Determinar el ámbito de las áreas interdistritales e instancias de coordinación y planificación interregional.
- c) Autorizar y aprobar la ejecución de programas de tratamiento de cuencas y corredores económicos en coordinación con las regiones correspondientes en cada caso.

La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 - 27 de mayo del 2003

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Art. N° I).

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país (Art. V).

Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental (Art. X).

Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la ley N° 27972, el rol de las municipalidades provinciales comprende (Art. 73).

- a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.
- b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital.

Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las siguientes funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales (Art. 79):

- a) Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.
- b) Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.

Dentro de las **funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales**, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, se encuentra el de **aprobar el Plan Urbano o Rural distrital**, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia. (Art. 79).

Basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus presupuestos participativos, según la ley de municipalidades (Art. 97), el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su presupuesto participativo, el cual luego de aprobado es elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Los gobiernos locales promueven **la participación vecinal**, según (Art. 112), en la formulación, **debate y concertación de sus planes de desarrollo**, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

Así también el vecino de una jurisdicción municipal, según (Art. 113), puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante algunos mecanismos como;

- a) Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
- b) Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.
- c) Comités de gestión.

Asimismo se menciona que **los vecinos tienen derecho de coparticipar**, según (Art. 117°), a través de sus representantes, en **comités de gestión** establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. En la resolución municipal se señalarán los aportes de la municipalidad, los vecinos y otras instituciones.

La Capital de la República tiene el régimen especial, de conformidad con el artículo 198° de la Constitución.

Dicho régimen especial otorga a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en armonía con el artículo 198° de la Constitución y el artículo 33° de la ley N° 27783, ley de bases de la descentralización, competencias y funciones específicas y funciones específicas irrestrictas de carácter local metropolitano y regional (Art. 151).

Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda - 06 de Octubre del 2003

Las Municipalidades, según (Art.3°), en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, formularán los siguientes instrumentos:

- a) Plan de Acondicionamiento Territorial
- b) Plan de Desarrollo Urbano
- c) Plan Específico
- d) Plan Urbano Distrital

El Plan de Acondicionamiento Territorial, es el instrumento de planificación que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial.

Establece:

- a) La política general referente a los usos del suelo.
- b) Los roles y funciones de los asentamientos poblacionales que conforman el sistema urbano provincial.
- c) La organización físico-espacial de las actividades económicas, sociales y político – administrativas.
- d) La localización de infraestructura de transportes, comunicaciones, energía y saneamiento.
- e) La ubicación del equipamiento de servicios de salud, educación, recreación, esparcimiento, seguridad, cultura y administración.
- f) La identificación de las áreas de protección ecológica, áreas de riesgo para la seguridad física y las afectadas por fenómenos naturales recurrentes.

El Plan de Desarrollo Urbano, es el instrumento técnico-normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional del ámbito provincial, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial.

Establece:

- a) La zonificación de usos del suelo urbano y su normativa.
- b) El plan vial y de transporte y su normativa.

- c) Los requerimientos de vivienda para determinar las áreas de expansión urbana y/o programas de densificación, de acuerdo a las condiciones y características existentes.
- d) Los requerimientos de saneamiento ambiental y de infraestructura de servicios básicos.
- e) La preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental.
- f) La programación de acciones para la protección y conservación ambiental y la de mitigación de desastres.
- g) El nivel de servicio de los equipamientos de educación, salud, seguridad, recreación y otros servicios comunales.
- h) El Sistema de Inversiones Urbanas a fin de promover las inversiones al interior de la ciudad e incrementar el valor de la propiedad predial.
- i) La delimitación de áreas que requieran de Planes Específicos.

El Plan Específico, es el instrumento técnico normativo mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Acondicionamiento Territorial.

Considera:

- a) En aquellas áreas no comprendidas en el Plan de Desarrollo Urbano.
- b) En aquellas áreas identificadas y delimitadas en el Plan de Desarrollo Urbano.
- c) En aquellas áreas que se desarrollen mediante Unidades de Gestión Urbanística.

El Plan Urbano Distrital, es el instrumento técnico normativo mediante el cual se desarrollan disposiciones del Plan de Acondicionamiento Territorial y del Plan de Desarrollo Urbano.

Considera:

- a) La compatibilidad del Índice de Usos para ubicación de actividades urbanas en las zonas residenciales, comerciales e industriales del distrito.
- b) La localización del comercio de nivel local C1.
- c) Los retiros de las edificaciones.
- d) La dotación de estacionamientos en zonas comerciales y residenciales.
- e) Las disposiciones relativas al ornato y mobiliario urbano.
- f) Identificación de las áreas públicas aptas para la inversión privada.

La Unidad de Gestión Urbanística, es un mecanismo asociativo inmobiliario, conformado por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la ejecución de:

- a) Proyectos de Renovación Urbana.
- b) Proyectos Especiales de Vivienda, Turismo, Comercio, Recreación o Servicios.
- c) Proyectos de Urbanización y de Reurbanización.
- d) Mega Proyectos Urbanos.

Ordenanza Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de planes urbanos distritales y actualización de la zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana.

Ordenanza N° 620 - 4 de abril del 2004

Tiene por finalidad (Art. 1°) regular el proceso de evaluación, actualización y aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la provincia de Lima y sus Planes Urbanos Distritales, así como de modernización del actual Plano de Zonificación General de los Usos del Suelo y los Planos de Zonificación Distrital que operan para este ámbito provincial, en función a los nuevos indicadores de desarrollo físico, ambiental, social y económico que actualmente registra la Metrópoli.

El Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PLAM de Lima), es el instrumento de gobierno municipal que permite orientar la distribución equilibrada de la población en el ámbito provincial, promover el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y económicos, así como desarrollar el uso racional de su infraestructura, equipamiento y servicios, fundamentándose en los principios rectores de densificar e intensificar el uso del suelo, preservar y mejorar el medio ambiente, promover la iniciativa privada en la ejecución en los programas y proyectos de inversión, priorizar la inversión pública en los sectores deficitarios y de pobreza urbana, propiciar la participación de la sociedad civil en la planificación del territorio, concertar permanentemente con el gobierno central, gobiernos municipales y el sistema de cooperación internacional y aplicar técnicas de simplificación administrativa para facilitar el oportuno desarrollo de la metrópoli.

Las Unidades de Gestión de Inversión Urbana (UGIU's) constituyen mecanismos de asociación conformadas por personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas y/o privadas, con el objeto de ejecutar Programas o Proyectos importantes (Megaproyectos) para el desarrollo de la Metrópoli, en áreas de propiedad estatal o privada, localizados en áreas urbanas o extra urbanas, en temas de:

- a) Habilitación Urbana.
- b) Renovación Urbana o de Reurbanización.
- c) Especiales de Vivienda, Turismo, Comercio, Recreación. Servicios, Equipamiento o Infraestructura Vial.

El Plan Específico, es el instrumento técnico normativo mediante el cual, el sector público o el sector privado, pueden desarrollar en detalle y complementar las disposiciones del PLAM de Lima en aquellas áreas identificadas y delimitadas como Zonas de Reglamentación Especial (ZRE).

El Plan Urbano Distrital, es el instrumento técnico normativo mediante el cual se precisan, desarrollan y aplican las disposiciones del PLAM de Lima a nivel del ámbito de un distrito.

Modifican el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Decreto Supremo N° 012-2004- Vivienda – 18 de julio del 2004

Sólo se modifican los artículos 31°, 38° y 39° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda. Estos artículos están referidos únicamente a la Zonificación.

ANALISIS.-

Con fecha 03 de octubre del año 2003 se ha promulgado el Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en reemplazo del Decreto Supremo N° 007-85-VC, que aprobó en el año de 1985, el Reglamento de Acondicionamiento Territorial, el Desarrollo Urbano y el Medio Ambiente de la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades.

Si se compara los Capítulo de ambos Decretos Supremos, nos damos cuenta que con este nuevo Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano sentimos que retrocedemos casi 20 años, en lo que se refiere al planeamiento integral, las orientaciones políticas y los procedimientos técnicos y normativos que deben seguir las municipalidades del país para la conducción del Desarrollo Local en sus propias jurisdicciones.

Aparte del Capítulo I Generalidades, que corresponde a ambos dispositivos legales; el D.S. N° 007-85-VC, contenía las orientaciones técnicas y normativas sobre: El Plan Integral de Desarrollo (Capítulo II); el Plan de Acondicionamiento Territorial (Capítulo III); los Planes Urbanos (Capítulo IV), la Formulación de los Planes Urbanos (Capítulo V); la Aprobación de los Planes Urbanos (Capítulo VI), la Ejecución y Evaluación de los Planes Urbanos (Capítulo VII); el Catastro Municipal (Capítulo VIII) y los Gobiernos Locales y el Medio Ambiente (Capítulo IX).

En cambio el D.S. N° 027-2003-Vivienda, contiene: El Plan de Acondicionamiento Territorial (Capítulo II); el Plan de Desarrollo Urbano (Capítulo III); el Plan Específico (Capítulo IV); el Plan Urbano Distrital (Capítulo V); la Zonificación (Capítulo VI), el Cambio de Zonificación (Capítulo VII); la Unidad de Gestión Urbanística (Capítulo VIII).

En ese sentido, me permito hacer varias interrogantes:

La primera gran interrogante que presento es el **¿Porqué incluir el Capítulo de la Zonificación, con sus normas específicas y detalladas para cada uso del suelo urbano, en una normativa general de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano que corresponde al propósito del Reglamento de la Ley N° 27972?**

La segunda interrogante y no menos importante, **¿ Porqué incluir todo un capítulo sobre el Cambio de Zonificación en un Reglamento General de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y sobre todo disponer que “los cambios de zonificación serán tramitados (iniciados) ante la Municipalidad Provincial, por sus propietarios o promotores”, cuando corresponde a las Municipalidades Distritales, aceptar o denegar, en primera instancia cualquier solicitud de cambio de zonificación?**

La tercera interrogante que presento es **¿Qué es un Plan Específico?**. En la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, no existe ninguna calificación igual o similar, tampoco existe similar denominación en el campo del planeamiento urbano o regional. **Este tipo de “imposición”, fuera del contexto legal, trae como consecuencia confusiones en la aplicación de los dispositivos legales sobre el Desarrollo Local, contenidas en la actual Ley de Municipalidades.**

Asimismo **¿Qué es una Unidad de Gestión Urbanística?** y sobre todo **¿Cuál es su relación territorial con el Plan de Desarrollo Urbano que señala la Ley Orgánica de Municipalidades?**.

El Reglamento aprobado con D.S. N° 027-2003-Vivienda, dispone en su Art. 18° que “en aquellas áreas no comprendidas en el Plan de Desarrollo Urbano y en las que se proponga desarrollar Unidades de Gestión Urbanística, los Planes Específicos podrán ser propuestos por personas naturales o jurídicas de derecho privado o público a la Municipalidad Provincial para su aprobación”. Un Plan de Desarrollo Urbano normalmente contiene todas las normas legales, los instrumentos técnicos para la asignación planificada del uso del suelo urbano y sobre todo define los mecanismos de gestión urbana para la participación de los actores sociales, los actores político-institucionales y los agentes económicos en el desarrollo integral y sostenible de la localidad, la cual se materializa a través de los programas y proyectos de inversión urbanas que el Plan de Desarrollo Urbano establece.

La aclaración que corresponde hacer, sobre estas dos últimas interrogantes es que en la República de Colombia se promulgó en el año de 1997, la Ley 388 referida a las Normas Urbanísticas que deben cumplir los Municipios, la cual introduce en la legislación urbanística colombiana una serie de mecanismos y sistemas de gestión del suelo, con el fin de abastecer a las administraciones locales de un conjunto de herramientas para el desarrollo de sus planeamientos urbanísticos y especialmente, para la ejecución de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Según la Ley 388, anteriormente señalada, los instrumentos y mecanismos principales que permiten definir y concretar el proceso de planeación para el ordenamiento territorial de los municipios colombianos son: **el Plan de Ordenamiento Territorial**, los **Planes Parciales** y las **Unidades de Actuación Urbanística**. Estos instrumentos y mecanismos son complementarios entre sí. En efecto, **no se pueden ejecutar Unidades de Actuación Urbanística sin que medie un Plan Parcial y, a su vez, no**

se puede formular un Plan Parcial sin que un Plan de Ordenamiento Territorial haya determinado sus lineamientos y directrices urbanísticas.

La República de Colombia, establece que el **Plan de Ordenamiento Territorial** es el instrumento de planeación previsto en la Ley 388 de 1997 para orientar el desarrollo del territorio municipal en el largo plazo. Específicamente el **Plan de Ordenamiento Territorial** determina Normas Urbanísticas Estructurales y Generales que sustentan la formulación de los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística. El **Plan Parcial** desarrolla y complementa las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial en las área de expansión urbana; en el manejo de centros históricos; el desarrollo de proyectos de renovación y revitalización urbana; de mejoramiento integral de recuperación y reestructuración de espacios urbanos; desarrollo de macroproyectos, etc. Las **Unidades de Actuación Urbanística** corresponden a un territorio específico y delimitado en el Plan Parcial, mecanismo diseñado para la ejecución de proyectos urbanos con la participación de todos los actores involucrados en el reparto equitativo de cargas y beneficios urbanísticos.

De todo lo anterior se deduce muy claramente que en el D.S. N° 027-2003-Vivienda, se ha tratado de "copiar" burdamente el modelo colombiano: el "**Plan Específico**", que sería el Plan Parcial y la "**Unidad de Gestión Urbanística**" que sería la Unidad de Actuación Urbanística colombiana.

En el referido Decreto Supremo, se privilegia a las Municipalidades Provinciales, en desmedro de las Municipalidades Distritales, especialmente en la responsabilidad de los Planes de Desarrollo Local Urbanos y en la responsabilidad de la zonificación de las áreas urbanas que concentra todo el manejo de los posibles cambios de zonificación en las Municipalidades Provinciales, eliminando así toda posibilidad de participación ciudadana en la fiscalización y evaluación de la ejecución de los planes, programas y proyectos urbanos. El Plan Urbano Distrital es reducido a un simple listado de actividades propias de un reglamento de índice de usos, ornato y mobiliario urbano; es decir, no es un Plan y menos concertado.

CONCLUSION.-

Se debe derogar el Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y crearse una Comisión Intergubernamental, con representantes del Gobierno Central (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, presidida por un representante del Consejo Nacional de Descentralización, con la finalidad de formular un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Local.

3.3 ANALISIS DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO LOCAL EN NUESTRO PAIS

El proceso de descentralización que está en marcha en nuestro país, con la conformación de las regiones y la definición de las competencias y funciones de los tres niveles de Gobierno, permite en el campo de la planificación del desarrollo local, apresurar un modelo de sistema nacional de planificación, con la finalidad de poder ubicar, como parte de los roles y funciones de los gobiernos nacional, regional y local, la función de la planificación participativa, expresada a través de los procesos de planeamiento estratégico de los planes de desarrollo (integral y sostenible) concertados y los planes territoriales que se derivan de ellos.

El análisis de los modelos que se presenta, recoge organizadamente, los mandatos establecidos en la **Leyes de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales y de Municipalidades**, sobre las responsabilidades de los tres niveles de gobierno para la elaboración de los planes de desarrollo, concertados y sus correspondientes planes territoriales (Ver Esquemas N° 02, y N° 03).

Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783

En este nivel se establece que el Poder Ejecutivo elabora el **Plan Nacional de Desarrollo**, teniendo en cuenta la visión y orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica.

Asimismo los Gobiernos Regionales formulan el **Plan de Desarrollo Regional Concertado** con las municipalidades y la sociedad civil de su región.

Ley de los Gobiernos Regionales –Ley N° 27867

De acuerdo con lo mencionado, la Gestión del Gobierno Regional se rige por el **Plan de Desarrollo Regional Concertado** de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con Políticas Nacionales y en cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Vigente.

El Ordenamiento Territorial es una política de Estado y un instrumento de planificación que permite una apropiada organización político-administrativo de la Nación y la proyección especial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, que sirve para abordar políticas dirigidas a garantizar un nivel de vida adecuado de la población y la conservación del ambiente.

Así también es de competencia de los Gobiernos Regionales elaborar el **Plan de Ordenamiento Territorial**, que es un instrumento de planificación que determina las reglas y las previsiones que orientan el ordenamiento y el desarrollo del territorio de las regiones y de los

municipios provinciales y distritales de la región en el largo plazo (constituye la directriz del ordenamiento territorial)

Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972

La Gestión a nivel Provincial se rige por el **Plan de Acondicionamiento Territorial**, que es un instrumento del Plan de Desarrollo Provincial Concertado, dirigido al acondicionamiento físico espacial de las actividades económicas y sociales de su ámbito territorial, estableciendo las normas para regular los usos del suelo y la localización funcional de las actividades en el territorio.

Los Planes de Desarrollo Urbano y Rural, son los instrumentos técnico-normativos de los Planes de Desarrollo Distrital Concertados, para la previsión y promoción de las acciones de acondicionamiento urbano y/o rural en cada centro poblado de ámbito provincial.

Así también se establecen los **Planes de Desarrollo Municipal Provincial y Distrital Concertado y con ello los Planes Estratégicos de Desarrollo Económico Provincial y Distrital Sostenible**.

A nivel Metropolitano.-

Se establece que el compete al Concejo Metropolitano el de aprobar y evaluar el **Plan Regional de Desarrollo Concertado** y los **Planes Directores de los distritos**. Asimismo en aprobar el **Plan de Acondicionamiento Territorial Metropolitano**.

Son funciones de la alcaldía metropolitana el de formular el **Plan Integral de Desarrollo Metropolitano**, en coordinación con la Municipalidad Provincial del Callao y las reparticiones correspondientes.

Es de competencia de las municipalidades distritales el elaborar los Planes Integrales de Desarrollo Distrital, correspondiéndoles a las municipalidades provinciales el promover permanentemente la coordinación estratégica de los citados planes.

Asimismo es de competencia de las municipalidades distritales el de elaborar el **Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos** de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial; siendo como función específicas de las municipalidades provinciales el de aprobarlo.

Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda - 06 de Octubre del 2003

Este Reglamento constituye el marco normativo nacional para los procedimientos que deben seguir las municipalidades en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del acondicionamiento

territorial y desarrollo urbano y comprende la formulación de los siguientes instrumentos **Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan Específico y el Plan Urbano Distrital.**

Ordenanza N° 620 "Del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima"

El Reglamento se aplica en el ámbito de la provincia de Lima; siendo de cumplimiento obligatorio de todas las Municipalidades Distritales que la conforman, y comprende el **Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Plan Específico y el Plan Urbano Distrital.**

CONCLUSION.-

Según la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783 establece:

1. Plan Nacional de Desarrollo
1. Plan de Desarrollo Regional Concertado

Según la Ley de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece que:

A nivel Regional, los Planes de Desarrollo son los siguientes:

1. Plan de Desarrollo Regional Concertado
2. Plan de Ordenamiento Territorial

Según la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972 establece que:

A nivel Regional, los Planes de Desarrollo son los siguientes:

1. Plan de Desarrollo Regional Concertado
2. Plan de Ordenamiento Territorial

A nivel Provincial, los Planes de Desarrollo Local son los siguientes:

3. Plan de Desarrollo Provincial Concertado
4. Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia

A nivel Distrital, los Planes de Desarrollo Local son los siguientes:

5. Plan de Desarrollo Distrital Concertado
6. Plan de Desarrollo Urbano
7. Plan de Desarrollo Rural

A nivel de la Provincia de Lima, los Planes de Desarrollo son los siguientes:

8. Plan Regional de Desarrollo Concertado Metropolitano
9. Plan de Acondicionamiento Territorial Metropolitano
10. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano

A nivel de los Distritos de Lima, los Planes de Desarrollo son los siguientes:

11. Plan Integral de Desarrollo Distrital
12. Plan de Desarrollo Urbano Distrital

Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda, establece que:

A nivel Provincial, los Planes de Desarrollo Local son los siguientes:

1. Plan de Acondicionamiento Territorial
2. Plan de Desarrollo Urbano
3. Plan Específico

A nivel Distrital, se establece:

1. Plan Urbano Distrital

Según la Ordenanza N° 620 "Ordenanza Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de los Planes Urbanos Distritales y de Actualización de la Zonificación de los Usos del Suelo de Lima Metropolitana"

A nivel de Lima Metropolitana, los Planes de Desarrollo Local son los siguientes:

1. Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2. Plan Específico

A nivel Distrital, se establece:

1. Plan Urbano Distrital

De la comparación de las Leyes, Reglamento y Ordenanza citadas que orientan el desarrollo local y establecen los diversos Planes que se tienen que formular en cada nivel (regional, provincial, distrital) a nivel nacional y a nivel de Lima Metropolitana, podemos decir lo siguiente:

A Nivel Nacional se establecen 17 Planes que los Gobiernos Nacional, Regional, y Local tienen que formularlos; sin embargo en ninguno de estas Leyes, Reglamentos y Ordenanza se establece una metodología clara para

la formulación de cada uno de ellos; no hay una coincidencia de los Planes que se deben formular en cada uno de los niveles establecidos, algunos aparecen en otros niveles generando confusión, en algunos casos no se citan todos los Planes que corresponden y en otros casos resultan nuevos Planes que se citan en Reglamento pero que no figuran en la Leyes, como por ejemplo:

- Según el **Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda**, establece que **a nivel Provincial se debe formular el Plan de Desarrollo Urbano** a nivel Provincial; sin embargo si nos referimos a la **Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972**, se menciona que a **nivel Distrital** corresponde la formulación del **Plan de Desarrollo Urbano**.
- Según el **Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda**, establece que **a nivel provincial** corresponde la formulación del **Plan Específico**. Dicho Plan **no se cita la actual Ley Orgánica de Municipalidades**, tampoco existe similar denominación en el campo del planeamiento urbano o regional, generando confusión en la aplicación de los dispositivos legales sobre el Desarrollo Local.
- Según el **Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda**, establece que **a nivel distrital** sólo corresponde formular el **Plan Urbano Distrital**; sin embargo en la actual Ley Orgánica de Municipalidades establece que a nivel distrital corresponde la formulación del **Plan de Desarrollo Distrital Concertado, el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Rural**. La no coincidencia de los Planes a formular en este ámbito genera confusión en su aplicación.
- Según la **Ordenanza N° 620 "Ordenanza Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de los Planes Urbanos Distritales y de Actualización de la Zonificación de los Usos del Suelo de Lima Metropolitana"**, establece que a nivel de Lima Metropolitana se debe formular el **Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Plan Específico**; sin embargo en la actual **Ley Orgánica de Municipalidades no se menciona los citados Planes** en este ámbito Metropolitano;
Asimismo en esta Ordenanza, se menciona que a **nivel distrital** se debe formular el **Plan Urbano Distrital**; sin embargo en la **Ley de Municipalidades** se establece que corresponde a los distritos la formulación del **Plan Integral de Desarrollo Distrital y Plan de Desarrollo Urbano Distrital**.

CAPITULO IV: LA GESTION URBANA LOCAL

4.1 ANALISIS DE LA GESTION URBANA LOCAL

Con la creciente transferencia de competencias y responsabilidades que acompaña el proceso de descentralización que se ha iniciado en nuestro país, el Municipio se convertirá en el actor primario de la política urbana y tendrá que asumir un rol central en la definición de la estrategia para el desarrollo local.

Este nuevo rol implica establecer los rumbos para el futuro de la ciudad, es decir, definir un proyecto de ciudad y una política urbana consecuente.

En una perspectiva de desarrollo centrado en las capacidades y posibilidades locales, el Municipio ya no puede seguir con intervenciones puntuales en respuesta a las emergencias y a las contingencias. La construcción de una visión de desarrollo representa el punto clave desde un rol puramente de administración, al de un Municipio que tiene la responsabilidad de gobernar (M. Balbo).

Construir una visión de desarrollo y la política que permita su realización impone una perspectiva no solamente de corto plazo, sino una visión de futuro, lo que significa que las decisiones que se tomen sean estas orientadas hacia los objetivos fijados: identificando los actores que pueden participar en esta política, teniendo una capacidad de involucrarlos y de comprender los roles que cada uno puede y tiene que cumplir y eligiendo en el tiempo entre diferentes prioridades de inversión.

Uno de los objetivos de una gestión urbana moderna, según Marcelo Balbo, tiene que ser el mejoramiento de los mecanismos que permitan a la ciudad funcionar y aumentar la productividad urbana. Aumentar la productividad de la ciudad significa "aumentar al máximo las economías de concentración y sus externalidades positivas y, al mismo tiempo, minimizar las deseconomías y las externalidades negativas".

La idea que se está difundiendo es que el Municipio tiene que hacerse promotor y facilitador más que contralor del desarrollo local; esto se traduce en el fomento de nuevas relaciones e intercambios en la sociedad local con el objetivo de movilizar todas las energías y los recursos que existen, aunque es frecuente que no aparezcan.

4.1.1 Los Mecanismos de Participación Ciudadana definidos en la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783

Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y

funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

4.1.2 Los Mecanismos de Participación Ciudadana definidos en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867

La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales.

4.1.3 Los Mecanismos de Participación Ciudadana Definidos en la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. (Ver Esquema N° 3)

• Órganos de Coordinación

Son órganos de coordinación:

- El Consejo de Coordinación Local Provincial
- El Consejo de Coordinación Local Distrital
- La Junta de Delegados Vecinales

Pueden establecerse también otros mecanismos de participación que aseguren una permanente

• La Participación Vecinal

Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

Ejercicio del Derecho de Participación

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Iniciativa en la formulación de dispositivos municipales.
2. Derecho de referéndum.
3. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
4. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.
5. Comités de gestión.

a) Las Juntas Vecinales Comunes

Los Concejos Municipales, constituyen juntas vecinales, mediante convocatoria pública a elecciones. Las juntas estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación.

b) Los Comités de Gestión

Los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

4.1.4 La Gestión del Desarrollo Local en el caso de Lima Metropolitana

Ver Esquema N° 04

• Órgano Consultivo

La Asamblea Metropolitana

La Asamblea Metropolitana de Lima es el órgano consultivo y de coordinación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, le corresponden, la coordinación para la eficiente ejecución de las funciones, desarrollo de planes y cumplimiento de fines de la Municipalidad Metropolitana, las funciones del Consejo de Coordinación Regional como órgano consultivo y de coordinación y las que norme la Ley.

La Asamblea Metropolitana de Lima está presidida por el Alcalde Metropolitano e integrada por los alcaldes distritales y por representantes de la sociedad civil de la provincia.

- **Órganos de Asesoramiento Metropolitano**

La Junta de Planeamiento Metropolitana

La Junta de Planeamiento es el órgano de asesoramiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la formulación y evaluación de la planificación del desarrollo integral de la jurisdicción y en la gestión de los servicios públicos a su cargo. Está presidida por el Alcalde Metropolitano de Lima e integrada por alcaldes distritales y los representantes de más alto nivel de las reparticiones públicas relacionadas con las competencias y funciones específicas municipales.

La Junta de Cooperación Metropolitana

La Junta de Cooperación es el órgano de asesoramiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la gestión del desarrollo integral de la jurisdicción a su cargo. Está presidida por el Alcalde Metropolitano de Lima e integrada por los representantes de las organizaciones sociales vecinales y de instituciones de la Cooperación Internacional.

Comisiones Especiales de Asesoramiento

Las comisiones especiales de asesoramiento son los órganos de asesoría ad-honórem constituidos por el Alcalde Metropolitano de Lima en los asuntos metropolitanos que estime necesarios.

CONCLUSION.-

- El **Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano- Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda**, no considera en absoluto los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley de Bases de la Descentralización, en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en la Ley Orgánica de Municipalidades, participación ciudadana que están obligados los Gobiernos Locales a promover, en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo local.

4.2 APLICACIÓN METODOLOGICA EN LA PLANIFICACION Y GESTION DEL DESARROLLO LOCAL

Si se toma en consideración los resultados del análisis de las posibilidades de la planificación y gestión del desarrollo local con las leyes promulgadas sobre la descentralización del Estado peruano, se debe **establecer un Sistema de Planeamiento Estratégico, de tal manera de organizarlo, y tener un entendimiento común para la toma de decisiones político-administrativas del Estado**, tanto para los **planes de desarrollo integral y sostenible de nivel nacional y de Lima Metropolitana** como también de los **planes de desarrollo territorial de nivel nacional y de Lima Metropolitana**.

4.2.1 Para los Planes de Desarrollo Integral y Sostenible

Está constituido a **nivel nacional** por los planes de desarrollo concertados, y comprende los siguientes: (Ver Esquema N° 04)

- El Plan Nacional de Desarrollo Sostenible
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado
- El Plan de Desarrollo Provincial Concertado
- El Plan de Desarrollo Distrital Concertado

A **nivel de Lima Metropolitana**, está constituido por planes de desarrollo concertados y comprende los siguientes: (Ver Esquema N° 05).

- El Plan Regional de Desarrollo Concertado Metropolitano
- El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano
- El Plan Integral de Desarrollo Distrital

Los planes de desarrollo concertados tienen como objetivo principal definir las políticas integrales de desarrollo social, económico, político-institucional, y las políticas de ordenamiento ambiental y de ordenamiento territorial.

Los planes de desarrollo concertados deben promover el desarrollo integral y sostenible del territorio nacional, regional o local, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sustentabilidad ambiental.

Las políticas integrales que forman parte de los planes de desarrollo concertados, se conforman con el conjunto de lineamientos y formulaciones explícitas, que incluyen objetivos de corto, mediano y largo plazo; estrategias para lograr concretizarlos en una realidad social. Se concretan a través de distintos programas diseñados e implementados por un gobierno nacional, regional y local; y por actores de la sociedad civil tanto nacional, regional y local.

En relación a las políticas integrales consideran una visión específica de la realidad, los problemas, requerimientos sociales y cómo estos deben ser resueltos o mitigados.

Las políticas integrales, toman en cuenta cuatro aspectos principales:

Aspecto Socio- Económico.- El objetivo es el de elevar las condiciones de vida de la población y las condiciones de generación de empleo y trabajo productivo.

Aspecto Socio-Territorial.- Considera los lineamientos necesarios para ordenar y acondicionar el territorio nacional, regional o local, definiendo entidades territoriales para la planificación y gestión del desarrollo territorial. Está relacionada con la asignación de roles y funciones que deben cumplir los centros poblados urbanos y rurales para la ocupación espacial ordenada de las actividades socio-económicas en el territorio nacional, regional o local.

Aspecto Socio-Ambiental.- Considera las acciones y actividades que el ser humano realiza en el medio ambiente natural, aprovechando y/o manejando adecuadamente sus recursos naturales o generando conflictos ambientales que las políticas integrales deben considerar para definir propuestas de solución. También está relacionada con la valoración ecológica de los ecosistemas y de la biodiversidad que posee el territorio nacional, regional o local.

Aspecto Socio-Política o Político-Institucional.- Considera los lineamientos necesarios para promover la participación social y para generar mecanismos permanentes de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo integral y sostenible de la Nación, de la Región o de la Localidad. También está relacionada con la modernización permanente de la estructura y gestión del aparato estatal de nivel nacional, regional o local.

a) Instrumentos de Análisis

Para la elaboración de los planes de desarrollo concertados (integral y sostenible) que deben orientar a los planes territoriales, se deben utilizar la siguiente metodología:

1. Análisis de la realidad social, económica, política, institucional, cultural, ambiental y espacial del ámbito del plan. Se realiza mediante la auto identificación de la demanda, con participación ciudadana, y comprende los siguientes diagnósticos:
 - Caracterización Social
 - Caracterización Económica
 - Caracterización Ambiental
 - Caracterización Territorial
 - Caracterización Político-Institucional
2. Diseño de políticas de cambio estructural social y territorial y se realiza mediante las siguientes propuestas:
 - Establecimiento de la Visión de Futuro (escenarios deseable, probable y posible).
 - Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas).
 - Definición de Objetivos Estratégicos, Estrategias Concertadas (territorial, ambiental, social y económica) y lineamientos de políticas.
 - Construcción de las políticas territoriales.

4.2.2 Para los Planes de Desarrollo Territorial

El Desarrollo Territorial está constituido, a **nivel nacional** por siguientes planes territoriales:

- El Plan de Ordenamiento Territorial de la Macro-Región
- El Plan de Ordenamiento Territorial de la Región
- El Plan de Desarrollo Urbano-Regional
- El Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia
- El Plan de Desarrollo Urbano-Rural
- El Plan de Desarrollo Urbano
- El Plan de Desarrollo Rural

El Desarrollo Territorial, **a nivel de Lima Metropolitana** está constituida por los siguientes planes:

- El Plan de Acondicionamiento Territorial Metropolitano
- El Plan de Desarrollo Urbano Distrital

Los planes territoriales son instrumentos orientadores de acciones integradas dirigidas a lograr objetivos de desarrollo sostenible en un espacio territorial determinado. Permiten una apropiada organización y gestión política-administrativa de la Nación, y constituyen las estrategias de desarrollo territorial dirigidas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio, el uso y ocupación del suelo, para garantizar un nivel de vida adecuado de la población y la conservación del ambiente.

Los planes territoriales tienen como objetivo principal el desarrollo territorial, estableciendo relaciones de interdependencia entre el stock de capital natural con el stock de capital social, con su mediación en la infraestructura física productiva.

Los planes territoriales se sustentan en las necesidades de potenciar las sinergias de la unidad territorial de gestión, impulsadas por el acelerado proceso de urbanización, el incremento de acceso a la educación de la población, la difusión masiva de los medios de comunicación, y las nuevas dinámicas competitivas territoriales. Su metodología se centra en la auto identificación de la demanda a través de la participación ciudadana y la capacidad de ejercer opciones estratégicas para el cambio estructural, social y personal, en la toma de decisiones.

Un elemento importante de los planes territoriales es **la estrategia de desarrollo territorial** y comprende cuatro fases:

La Caracterización Territorial.- Donde se determinan los problemas y las potencialidades del territorio, en base a la zonificación ecológica-económica.

El Ordenamiento Ambiental.- Fase en la cual se definen las unidades ambientales para reservas naturales, conservación, protección y/o rehabilitación, en base a la identificación de las potencialidades y limitaciones del uso de los recursos naturales. También la definición de las unidades ambientales para uso productivo, en base a la vocación o aptitudes de los suelos para la implantación de actividades productivas.

La Organización del Territorio.- En el cual se diseñan los objetivos estratégicos, las estrategias concertadas (social, económica, ambiental, y territorial) y los lineamientos de política, en base a la visión de desarrollo de los actores sociales, económicos y político-institucionales del territorio.

El Acondicionamiento Territorial- Constituido principalmente por los programas y proyectos (macro regionales, regionales, o locales), definidos en las propuestas de ordenamiento territorial.

a) Instrumentos de Análisis

Para la elaboración de los planes territoriales, que constituyen las estrategias de desarrollo territorial, se debe utilizar la siguiente metodología:

1. Elaboración de la Zonificación Ecológica Económica, mediante el sistema de información geográfica SIG. Se realiza de acuerdo a los siguientes niveles:
 - Nivel Regional: Macro Zonificación. Escala: 1/ 250,000
 - Nivel Provincial: Meso Zonificación. Escala: 1/50,000
 - Nivel Distrital: Micro Zonificación. Escala: 1/10,000

2. Diseño de la propuesta territorial, que comprende:
 - Establecimiento de la Estrategia de Desarrollo Territorial
 - Definición de Objetivos Específicos, Estrategias y Políticas Específicas.
 - Formulación de Programas y Proyectos (ambientales, sociales, económicas).
 - Construcción de la Propuesta Territorial.

CAPITULO V: LA PLANIFICACION-GESTION PARA EL DESARROLLO URBANO LOCAL/CASO: DISTRITO DE LA MOLINA Y SAN ISIDRO

5.1 APROXIMACION AL INDICE DE DESARROLLO HUMANO A ESCALA DISTRITAL: SAN ISIDRO Y LA MOLINA

El IDH es un indicador resumen del desarrollo humano. Mide el progreso medio de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano.

- Disfrutar de una vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer.
- Disponer de educación, medida a través de la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la tasa de escolaridad de la población de 5 a 18 años que asiste a un centro educativo entre la población total de 5 a 18 años (con una ponderación de un tercio).
- Tener adecuado acceso a bienes, medido a través del ingreso familiar per cápita (nuevos soles mes)

En el PNUD se considera que el IDH está conformado por indicadores que pertenecen a tres dimensiones o componentes: la esperanza de vida al nacer como dimensión de la salud, la matriculación y el alfabetismo en la dimensión del logro educativo, y el PIB per cápita en la del acceso a bienes.

La Esperanza de Vida al Nacer

La esperanza de vida al nacimiento es un indicador de la longitud de la vida. Se trata de la edad más probable que podría alcanzar una persona que nace en un momento dado y en determinada población. La esperanza de vida al nacer, como todas las esperanzas, es en esencia, una probabilidad.

Logro Educativo

Esta dimensión es el resultado de la integración del alfabetismo y la matriculación bruta (el cociente entre las personas matriculadas y las que deberían estar estudiando, según edades normativas en la educación, primaria, secundaria y superior).

En el IDH se define como la estimación de las personas de 15 o más años que no saben leer ni escribir, según el censo 2005.

El Ingreso

El PBI per cápita es una variable no disponible a niveles subnacionales, sobre todo si la desagregación es alta, como en el caso del IDH distrital. Es usual tomar una estimación de ingresos de las personas o familias.

En principio, al sustituir el PIB, que es la suma de ventas de todos los factores, por el ingreso familiar, que no incluye las ganancias empresariales, se está haciendo una reducción con respecto al acceso a bienes, que es la dimensión original del IDH.

5.1.1 Los Resultados del IDH 2005 en Lima Metropolitana

A diferencia del IDH distrital del año 2003 en el que las proyecciones se controlaban mediante las estimaciones departamentales de las encuestas de hogares nacionales (ENAHOs), el mayor control de los datos empleados en el año 2005, es su alta cobertura, proveniente de la base censal.

Los lugares de los distritos en Lima Metropolitana, muestran cambios de orden, aceptables para el sentido común.

En la capital, se encuentran en lugares altos, los distritos residenciales, luego los populares de mayor antigüedad y finalmente los distritos de los denominados conos o de balnearios en la periferia, de poca población ocupados mayormente en el verano.

En Lima Metropolitana, cuando se compara el IDH de sus distritos en el 2003 con el 2005, los tres primeros distritos son los mismos, nos referimos a: San Isidro, Miraflores y Jesús María; donde las variaciones en los lugares altos del desarrollo humano son bajas, mientras sucede lo contrario en los lugares bajos; como es el caso de la Molina que ha descendido 7 lugares, que corresponde en este caso por la existencia de zonas periféricas de continuo cambio, principalmente por invasiones.

Según IDH al año 2005, es el **distrito de San Isidro** con una población de 55,309 habitantes, **ocupa el 1° lugar**, con una esperanza de vida al nacer del 76.6%, alfabetismo 99.7%, escolaridad del 90.5% y logro educativo del 96.6%. El **distrito de La Molina** con una población de 124,468 habitantes **ocupa el 16° lugar**, con una esperanza de vida al nacer de 76.5%, alfabetismo 99.2%, escolaridad 93.3% y logro educativo del 97.2%.

5.2 PLANIFICACION DEL DESARROLLO LOCAL EN DISTRITOS CONSOLIDADOS DEL AREA METROPOLITANA: LA MOLINA Y SAN ISIDRO

El nivel de desconfianza de la población hacia las autoridades limita la participación de las primeras en los espacios promovidos por los gobiernos locales y regionales, afectando la credibilidad de los procesos en curso.

La desconfianza como la poca efectividad de estos espacios de concertación afectan la renovación dirigencial y por tanto los grados de representatividad de los líderes locales.

No siempre están representadas todas las poblaciones y por tanto todos los intereses en los espacios de concertación y en la toma de decisiones.

La inexistencia de identidades locales sólidas afecta el real involucramiento de todos los sectores de la población en procesos de planificación estratégica y de presupuestos participativos.

Y en cuanto a las capacidades de gestión:

- Existe una desarticulación además de escasa comunicación entre las instancias encargadas al interior del gobierno de normar y ejecutar los planes y presupuestos. La promoción de instancias de participación y concertación no siempre se articulan a los procesos institucionales en curso, que tienen otros tiempos y otros responsables.
- La desarticulación entre lo estratégico y lo operativo conlleva a la "pulverización" del presupuesto público, dado que se privilegia una distribución aparentemente "equitativa" por territorio como una forma de resolución de conflictos.
- Las metodologías utilizadas hasta el momento para planificar el desarrollo y priorizar el gasto público están pensadas para resolver sólo partes del proceso (el plan, la consulta, la mesa de trabajo, el presupuesto participativo), pero no están diseñadas pensando en un sistema integral.
- A nivel de la conversión de las expectativas de la población en objetivos, programas, subprogramas y proyectos, existe un déficit de capacidades técnicas a nivel de los funcionarios y de los líderes locales.
- En la mayoría de experiencias la accesibilidad a la información pertinente y oportuna ha sido una gran debilidad en el momento de la priorización y para la vigilancia ciudadana. Esto cuestiona la transparencia de los procesos.

La Planificación del Desarrollo Local en los distritos consolidados de Lima Metropolitana, se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando una enorme desconfianza e incertidumbre desarrollado a través de un proceso participativo, y ejecutado en un lapso de tiempo determinado.

En los distritos de La Molina y San Isidro se ha formulado el "Plan Integral de Desarrollo del distrito"

El Plan Integral de Desarrollo, es el instrumento básico para la promoción y gestión del desarrollo integral sostenido y sustentable a mediano y largo plazo, asegurando un adecuado ordenamiento territorial y gestión ambiental, que permitan el mejoramiento del hábitat, la consolidación de infraestructura y equipamiento urbano, así como el desarrollo ordenado de las actividades económicas y sociales dentro de un ambiente de coordinación, participación y cooperación de todos los agentes que intervienen en el desarrollo.

Según la Ordenanza N° 99 de la Municipalidad de Lima Metropolitana, en el capítulo I referido a las Normas y Procedimientos para la Gestión del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, Art.74°, menciona que "Las Municipalidades deben promover la participación vecinal para el diagnóstico, programación y elaboración del Plan Integral de Desarrollo Distrital y Metropolitano a Mediano y Largo Plazo, así como para definir las modificaciones y realizar la evaluación de dichos planes".

Los Planes Integrales de Desarrollo de los distritos consolidados de La Molina y San Isidro, se ha desarrollado a través de un proceso participativo, y ejecutado en un lapso de tiempo determinado. Esto implica que los Planes han determinado previsiones para el ordenamiento físico de la localidad, que deben desarrollarse en unos tiempos específicos, durante el periodo de su vigencia.

Dichas previsiones son principalmente políticas locales participativas que han orientado el desarrollo de su distrito en el largo plazo, a partir de una vocación funcional y un modelo de ocupación del territorio; planteamiento de proyectos y programas que desarrollan los objetivos y estrategias de desarrollo previstos, con el fin de estructurar el territorio de su distrito; determinación de normas que establecen el uso y el aprovechamiento del suelo.

Todo esto ha conllevado necesariamente a la integración de las materias de la planificación y la gestión que, repercuten no solamente en la necesidad de prever una serie de instrumentos y mecanismos de planificación y gestión que faciliten la implementación progresiva del planeamiento del territorio de su distrito, sino también en las funciones y desempeño de las entidades públicas y agentes del sistema de planificación, las cuales deben dejar de ser básicamente entes aprobatorios de procesos para ser esencialmente entes gestores y partícipes de los mismos. (Ver Esquema N° 06).

5.2.1 Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015

La Municipalidad del Distrito de La Molina formuló el "**Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015**", elaborado en el marco de la Ordenanza 099 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El Plan ha permitido a la Municipalidad de La Molina contar con un instrumento técnico para la toma de decisiones y acciones orientadas al desarrollo urbano del Distrito, articulando esfuerzos con los agentes económicos y actores sociales del distrito, para asegurar el consenso y el compromiso para la implementación del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015.

El Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015 se sustenta en los Talleres de Participación Vecinal, los estudios del Diagnóstico del Distrito de La Molina, y en las Propuestas de Desarrollo del Distrito de La Molina. (Ver Esquema N° 07).

En la primera parte, **Marco de Referencia**, comprende una descripción de la ubicación geográfica, datos geográficos, delimitación política y la ecología y recursos naturales, los antecedentes históricos del distrito, se indica los roles y funciones del distrito, sus características y sus potencialidades y limitaciones para el desarrollo distrital.

En la segunda parte, **Diagnóstico Socio-Económico**, aquí se analizan las características sociales y económicas más importantes del distrito de La Molina, en comparación con las características de los distritos vecinos (Ate, Cieneguilla, Santiago de Surco, Pachacámac y Villa María del Triunfo) con

los cuales tienen algunos problemas comunes o recibe el impacto de sus acciones.

En la tercera parte, **Diagnóstico Urbano-Ambiental**, en la cual se han identificado los principales problemas urbano-ambientales, referido a la conformación urbana y usos del suelo, estructura vial actual y transporte distrital, equipamiento urbano, los servicios públicos ecología, recursos naturales y seguridad física.

En la cuarta parte, **Diagnóstico Político-Institucional**, donde nos da un alcance de la actual Gestión Municipal, de la Gestión Económica-Financiera y Urbano-Ambiental; identificando los niveles de conflicto y las posibilidades de concertación.

Asimismo contiene las **Propuestas** para promover e impulsar el desarrollo integral del distrito.

En la primera parte, **Visión de Futuro al 2015** del Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina, se ha definido en base a los escenarios deseable, probable y posible.

En la segunda parte, **Determinación de los Objetivos Estratégicos**, a partir del Análisis Estratégico F.O.D.A.

En la tercera parte, **Concepción del Modelo de Desarrollo Urbano-Ambiental y el Modelo de Desarrollo Socio-Económico Local al 2015**.

En la cuarta parte, **Estrategias de Desarrollo**, contiene las Estrategias de Ordenamiento Ambiental, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Socio-Económico Local y Desarrollo Político-Institucional.

En la quinta parte el, **Programa de Desarrollo del Distrito**.

En la sexta parte la, **Formulación de los Proyectos de Inversión y/o acciones concretas** que permitan iniciar un proceso de desarrollo sustentable del distrito contiene el **Programa de Inversiones**, con las acciones y proyectos a ejecutarse a cabo, según horizonte de planeamiento a corto, mediano y largo plazo. Responde a una propuesta integral de intervenciones que van a permitir la consecución de los objetivos y metas de este Plan Integral.

Finalmente, las **Estrategias de Gestión del Plan Integral de Desarrollo**, contiene un conjunto de acciones que responden a cómo, con qué y cuándo realizar las intervenciones en la Implementación del Plan Integral de Desarrollo al 2015. (Ver Esquema N° 08).

a) Consideraciones Generales del Estudio

Objetivos del Estudio.-

Objetivo General:

Formular el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina, a Largo Plazo (2001-2015), estableciendo la visión de futuro, los objetivos estratégicos y las propuestas específicas de Ordenamiento Ambiental,

Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Socio-Económico Local, de Desarrollo Político Institucional y las Estrategias de Gestión para la Implementación del Plan Integral de Desarrollo, con la finalidad de identificar y programar los principales proyectos y/o acciones para potenciar las áreas urbanas del distrito, con la participación de sus funcionarios, de los representantes de los agentes económicos y actores sociales del distrito, que asegure el consenso y el compromiso para su implementación.

Objetivos Específicos:

- Analizar los problemas y tendencias que definen la imagen integral del distrito y el rol que cumple en el contexto metropolitano.
- Formular el diagnóstico dirigido de la problemática distrital con métodos de la planificación estratégica y referida a aspectos urbano-ambientales, socio-económicos y político-institucionales.
- Formular la propuesta general de desarrollo urbano sostenible, estableciendo la visión, objetivos estratégicos y las estrategias de desarrollo urbano del distrito de La Molina al año 2015.
- Formular las propuestas específicas de desarrollo urbano, referidas al ordenamiento territorial, ordenamiento ambiental, al desarrollo socio-económico local y al desarrollo político institucional.
- Identificar, priorizar y perfilar las oportunidades de inversión para el desarrollo urbano, en coordinación con los principales organismos que intervienen en la gestión del desarrollo y con la participación activa de la población del distrito.
- Formular estrategias de gestión para la implementación del Plan Integral de Desarrollo del distrito.
- Intercambiar y/o transferir experiencias de planificación estratégica con funcionarios de la Municipalidad de La Molina, durante la formulación del Plan Integral de Desarrollo del distrito.

Ámbito Territorial del Estudio.-

El ámbito territorial del Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina, corresponde a la jurisdicción administrativa del distrito.

Horizontes del Planeamiento.-

Con fines de planeamiento, el Estudio se formula para un horizonte temporal de Largo Plazo 2001-2015; sin embargo se formulan propuestas específicas para el Corto Plazo (2001-2005) y Mediano Plazo (2006-2010).

Metodología del Estudio.-

La metodología que se utilizó para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina comprendió cinco (05) etapas (Ver Esquema N° 08) y (Ver Gráfico N° 05).

Etapa I: Coordinación, Preparación, Procesamiento y Análisis de Documentación Básica.

♦ Sub Etapa I.1: Diseño de los Instrumentos de Trabajo

Se dispuso de un conjunto de instrumentos operativos para la elaboración del Plan Integral, a fin de permitir una mejor orientación en el cumplimiento de los objetivos trazados (metodología operativa, contenido preliminar, cronograma de actividades, etc.).

♦ Sub Etapa I.2: Recopilación, Procesamiento y Análisis de Información Básica.

Comprendió la revisión de antecedentes, de estudios concernientes al distrito y el análisis de la información.

♦ Sub Etapa I.3: Reconocimiento del Ámbito Distrital

Se realizaron inspecciones oculares mediante trabajo de campo, así como el levantamiento de información complementaria.

Etapa II: Elaboración del Pre-Diagnóstico de la Problemática Distrital

Se determinó la situación actual y las tendencias, desequilibrios, potencialidades y posibilidades económicas, geográficas, socio-demográficas, urbano-ambientales e institucionales del distrito de La Molina.

Etapa III: Validación de Diagnóstico y Construcción de la Visión Preliminar de Desarrollo.

♦ Sub Etapa III.1: Exposiciones Preliminares

Se realizaron exposiciones preliminares del pre-diagnóstico, para ir afinando sus alcances y conclusiones.

♦ Sub Etapa III.2: Organización de Mesas de Trabajo

Se recogieron los aportes y observaciones de las autoridades y funcionarios municipales, así como de las instituciones públicas y privadas, que permitió afinar y reajustar el pre-diagnóstico de la problemática distrital y plantear de modo preliminar la Visión de Desarrollo Integral del Distrito.

♦ Sub Etapa III.3: Organización y Desarrollo de Talleres de Participación Estratégica.

Se recogió aportes e iniciativas de los funcionarios de la Municipalidad, de los representantes de los agentes económicos y de la población del distrito, a través de un proceso de planificación estratégica participativa, en relación

a la problemática distrital y a la Visión Preliminar de Desarrollo Integral del distrito.

Etapa IV: Elaboración de la Propuesta General de Desarrollo Integral del Distrito.

♦ Sub Etapa IV.1: Construcción de la Visión Definitiva de Desarrollo Integral del Distrito.

Se identificó y se caracterizó los diferentes escenarios (Deseable, Probable y Posible), para la construcción de la Visión Definitiva.

♦ Sub Etapa IV.2: Análisis Estratégico F.O.D.A.

Se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desarrollo del distrito de La Molina, se estableció las relaciones entre éstas y se determinaron los Objetivos Estratégicos y las Estrategias de Desarrollo del distrito. (Ver Esquemas N° 09, 10, 11 y 12)

♦ Sub Etapa IV.3: Elaboración de Propuestas Específicas del Plan Integral de Desarrollo del Distrito.

Se elaboraron las Propuestas Específicas de Ordenamiento Ambiental, Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Socio-Económico Local y de Desarrollo Político-Institucional.

♦ Sub Etapa IV.4: Elaboración de Instrumentos Económicos-Financieros del Plan.

Se identificaron y se priorizaron un conjunto de proyectos de inversión, que fueron consolidados en un Programa de Inversiones, incluyendo perfiles de los proyectos, a fin de orientar la consecución de los Objetivos Estratégicos y las Estrategias del Plan Integral de Desarrollo del distrito.

♦ Sub Etapa IV.5: Estrategias de Gestión para la Implementación del Plan.

Se elaboraron estrategias de gestión para la Implementación del Plan Integral de Desarrollo del distrito.

Etapa V: Retroalimentación y Presentación del Plan

♦ Sub Etapa V.1: Presentación del Plan

Presentación del Plan Integral de Desarrollo a los funcionarios de la Municipalidad, a fin de incorporar las últimas observaciones y aportes al Plan.

◆ Sub Etapa V.2: Asimilación de Informes de Evaluación

Se incorporaron las sugerencias y se resolvieron las observaciones técnicas planteadas al Informe Final, por la Municipal Distrital de La Molina.

b) Identificación de Actores

Identificación de los Principales Actores: (Ver Gráfico N° 06)

- Actores Públicos: La Municipalidad de la Molina, Sedapal, Luz del Sur, Invermet, Municipalidad de Lima, etc.
- Actores Privados: La población (organizaciones vecinales), empresas privadas, colegios, universidades, Wong, IBM, etc.

La participación de los actores se dio en dos niveles:

1° Talleres de Planeamiento Estratégico.

2° Mesas de trabajo

En estos dos niveles los funcionarios, representantes de la población y de las instituciones públicas y privadas determinaron el Diagnóstico, la Visión y las Propuestas del Plan Integral.

En cada uno de estos talleres se siguió la siguiente metodología:

- Exposición de los temas desarrollados previamente por el equipo técnico, sobre la concepción del Plan Integral y Diagnóstico, (primer taller), Visión y Propuesta del Plan (segundo taller).
- Trabajo de Comisiones (convalidación, comentarios, recomendaciones y sugerencias).
- Plenaria

El Plan Integral requiere la participación de todos, a fin de lograr un amplio consenso y acuerdos que permitan su ejecución, considerando los deseos y aspiraciones de todos los vecinos.

En el distrito de la Molina se identificaron siete sectores de planeamiento: A, B, C, D, E, F, y G. Los criterios asumidos para la delimitación de estos sectores responden a su localización física, usos preponderantes, vías de acceso, nivel de consolidación, densidad y limitantes físicas.

Con cada uno de los sectores de planeamiento se trabajó con las diferentes organizaciones vecinales, mediante talleres de participación estratégica, para validar tanto el diagnóstico como la propuesta, llegando a establecer acuerdos en cada uno de ellos. Se solicitó que estos acuerdos fueran difundidos a todos los vecinos a través de sus organizaciones, y que pudiesen hacernos llegar sus comentarios y/o aportes.

En general se trabajó con 120 organizaciones vecinales (formales e informales).

Se determinó que la Municipalidad de la Molina debería asumir una gestión participativa; es decir que la población a través de las organizaciones sociales puedan intervenir en la gestión de una forma real, con posibilidad de participar en la toma de decisiones, la gestión, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y la fiscalización de los proyectos y programas de desarrollo local.

Con este propósito se propuso constituir un Comité de Gestión Distrital de Desarrollo, como el ente conductor del proceso (Plan de Gestión, Implementación, Requerimiento, Monitoreo y Evaluación de Impacto), conformado por la Municipalidad Distrital de La Molina, como responsable de liderar el proceso, los representantes de la población organizada, representantes de instituciones públicas, empresas prestadoras de servicios urbanos, agentes económicos del sector privado y la iglesia.

Se propuso constituir siete (07) Comités de Gestión de Desarrollo Local por sectores, a fin de garantizar la concertación y concretizar la ejecución de los proyectos y actividades específicas según la especialización realizada en el Ordenamiento Territorial.

En general todas las acciones de coordinación que deberá realizar el Comité de Desarrollo Distrital y los Comités de Gestión Sectorial, están orientadas a asegurar el conjunto de esfuerzos interinstitucionales y el financiamiento requerido para la ejecución y operación de los proyectos de inversión.

Finalmente en este esfuerzo, la población con sus diferentes organizaciones debe jugar un papel decisivo en la realización de las acciones, en cooperación con la Municipalidad Distrital, por lo que es necesario fortalecer las organizaciones y conseguir una base social más sólida para interactuar, exigir y promover un desarrollo sostenido y sustentable a mediano y largo plazo.

c) Estrategias de Implementación del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina

El Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015, es el instrumento básico para la promoción y gestión del desarrollo integral sostenido y sustentable del distrito a mediano y largo plazo, asegurando un adecuado ordenamiento territorial y gestión ambiental que permitan el mejoramiento del hábitat, la consolidación de infraestructura y equipamiento urbano, así como el desarrollo ordenado de las actividades económicas y sociales compatibles con la zonificación urbana a determinarse en el Plan de Desarrollo Urbano y dentro de un ambiente de coordinación, participación y cooperación de todos los agentes que intervienen en el desarrollo.

La participación concertada de las instituciones públicas y de los agentes económicos en el distrito, favorece el desarrollo de la población, mediante la determinación de los usos del suelo, conservación y protección ecológica de las laderas de los cerros, organización de la red vial, la dotación de

infraestructura y equipamiento, prestación de servicios públicos y la generación y desarrollo de actividades económicas y sociales necesarias para el desarrollo integral del distrito.

La repercusión del Plan Integral de Desarrollo sobre el conjunto de las actividades urbanas territoriales, es fundamental en la medida que se logra una mejor calidad de vida de los ciudadanos y una mejor utilización de los recursos dentro del distrito, acorde con los objetivos del desarrollo humano en constante mejora hacia niveles cada vez más altos.

En este sentido el Plan Integral de Desarrollo es una herramienta para la toma de decisiones, para orientar las inversiones públicas y privadas, utilizar con mayor eficiencia el presupuesto de gastos corrientes y de todos los recursos e impulsar acciones e inversiones de mayor impacto que permitan direccionar el desarrollo local sustentable.

La gestión, se sustenta en el principio de que el Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina tiene como fin y sujeto principal a la población distrital y que el logro de los objetivos de desarrollo requiere del esfuerzo interinstitucional concertado y compartido de todos los agentes públicos y privados y de la propia población.

En el distrito de La Molina, existen instituciones que actualmente, o en un futuro próximo, pueden interesarse en mantener una fuerte presencia en el distrito, participando en la promoción y gestión del desarrollo local, dando soporte a las actividades económicas y sociales, financiando proyectos de infraestructura y servicios urbanos o bien financiando proyectos de inversión en actividades económicas y/o sociales en función de sus propios intereses.

Por tanto el Programa de Gestión es la organización lógica de dicho proceso, el cual permitirá superar uno de los problemas recurrentes que se ha venido dando en nuestro país, de no considerar en forma explícita en los planes de desarrollo local, la organización requerida ni los instrumentos de gestión indispensables para asegurar la implementación de dichos planes, por lo que muchas propuestas interesantes que han costado dinero y esfuerzo han terminado y terminan como buenos documentos pero sin aplicación alguna.

Condiciones para la Implementación del Plan

La implementación del Plan Integral de Desarrollo, requiere de voluntad política sostenida y de instrumentos legales, que van desde su aprobación, ejecución, ajustes, actualizaciones y evaluación de impacto en un proceso feed back permanente, así como de la aceptación y compromiso social de la población distrital, fuentes de financiamiento local y externo, participación concertada de instituciones públicas y agentes económicos, que en conjunto permitan asegurar su viabilidad y la ejecución de las propuestas plasmadas en el Programa de Inversiones.

Difusión, Aprobación e Instrumentación del Plan Integral

• Difusión y Socialización del Plan Integral

La Municipalidad Distrital de La Molina, deberá difundir el Plan Integral ante las reparticiones de la Administración Municipal y Pública, y ante las Organizaciones de La Molina, promoviendo un proceso de debate y participación sobre los alcances e implementación del Plan; de modo de generar una identificación social con el mismo, que conduzca consecuentemente a su respeto y cumplimiento.

• Aprobación del Plan Integral

La aprobación del Plan se enmarca en un contexto conceptual en términos de integración y equidad.

Integración por la magnitud y carácter de los proyectos integradores que se desarrollan en ámbitos jurisdiccionales a otros distritos.

Equidad, porque el disfrute de los beneficios del desarrollo está concebidos para la población total del distrito, desarrollando del mismo modo sus potencialidades de recursos en equilibrio y armonía con el hábitat.

Le corresponde a la Municipalidad Distrital de La Molina la aprobación y puesta en vigencia del Plan mediante Ordenanza Municipal correspondiente en el marco de la Constitución Política del Perú, artículos 192°, 67° y 68°; la ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, artículo 10° inciso 8° y artículo 60° inciso 1; y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en sus artículos 2°, 3° y 4°.

• Instrumentación del Plan Integral

Es necesario que la Municipalidad de La Molina elabore el Plan de Desarrollo Urbano, a fin de poner en práctica el presente Plan Integral de Desarrollo Urbano.

El Plan de Desarrollo Urbano es el instrumento Técnico- Normativo para la previsión y promoción de las acciones de acondicionamiento del distrito. Este Plan incorporará y adecuará las políticas de Desarrollo Integral de Lima Metropolitana.

El Plan Urbano, orientará sus proposiciones básicamente en los aspectos siguientes:

- * Tratamiento de las áreas urbanas actuales.
- * Propositiones relativas a los aspectos sociales, económicos e institucionales.
- * Áreas de expansión urbana y etapas de crecimiento en función al incremento poblacional y la ampliación de las actividades económicas y sociales.
- * Vialidad y transportes.

- * Saneamiento ambiental e infraestructura de servicios básicos.
- * Normas de zonificación de usos del suelo urbano.
- * Normas referentes a las áreas de protección y conservación.
- * Seguridad física del distrito y protección ambiental.
- * Tratamiento urbanístico del distrito.
- * Manejo de laderas y cerros.
- * Equipamiento de educación, salud, seguridad y recreación.
- * Renovación y habilitación urbana.
- * Identificación y priorización de proyectos.

El desarrollo de estas proposiciones permitirá alcanzar los objetivos estratégicos diseñados al 2015 y los modelos de desarrollo urbano ambiental y socio económico local.

Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión del Plan Integral de Desarrollo que se plantea descansa en la convicción de que el sujeto central de todos los objetivos de desarrollo, es el conjunto de la población del distrito de La Molina y que no se podrá evolucionar hacia el cambio sin un esfuerzo decidido y compartido entre todos y si no se cuenta además con el apoyo de instituciones públicas y privadas que realizan diversas actividades en el ámbito distrital y el marco jurídico-institucional, que emana del Gobierno Central y de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En este sentido el Modelo de Gestión busca asegurar la participación concertada de todas las instituciones públicas, empresas prestadoras de servicios urbanos, agentes económicos e inversionistas, organizaciones sociales de la población distrital, la iglesia, ONGs, etc. comprometidos en impulsar el desarrollo integral del distrito.

Coincidentemente, será necesario fortalecer las organizaciones representativas de la población distrital y convocar a todas las instituciones públicas, empresas prestadoras de servicios urbanos, agentes económicos e inversionistas e institucionalizar mecanismos de concertación que permitan compartir responsabilidades y unir los esfuerzos interinstitucionales requeridos para el financiamiento y ejecución de los Proyectos del Programa de Inversiones y demás acciones del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015.

Con este propósito se propone constituir un Comité de Desarrollo Distrital de La Molina (CODEDIMO), como el ente conductor del proceso (Plan de Gestión, Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto), conformado por el Alcalde, como responsable de liderar el proceso, los presidentes de los Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial, un representante elegido en cada una de las Mesas de Concertación que trabaja con el Plan Integral de Desarrollo, y siete (07) Regidores designados por el Concejo Municipal. (Ver Gráfico N° 07).

La organización de este Comité deberá estar aprobada mediante Ordenanza Municipal, cuya estructura y funciones deberán establecerse en el Reglamento de Organización y Funciones, delimitando claramente el número de representantes de las diferentes instituciones, las áreas de trabajo, responsabilidad de los participantes y los mecanismos de coordinación y concertación necesarios.

Asimismo, se propone constituir siete Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial (CGDS), a fin de garantizar la concertación y concretizar la ejecución de los proyectos y actividades específicas según la espacialización realizada en el Ordenamiento Territorial.

Los Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial (CGDS), son instancias de representación política de los vecinos, con participación en el Gobierno Local y en la gestión de los programas y proyectos que se implementen en virtud al Plan Integral de Desarrollo. Cada Comité de Gestión y Desarrollo Sectorial estará representado por un Presidente, quién será el titular, con atribuciones y funciones señaladas en el proyecto de Ordenanza, elegido en sufragio directo por los vecinos de la respectiva jurisdicción sectorial. (ver Esquema N° 01).

- El Comité de Gestión y Desarrollo Sectorial del Sector A, estará comprendido por las urbanizaciones: La Planicie, Portada de la Planicie, Club Campestre, La Laguna, La Planicie Zona Este, El Mirador, La Parcela A "El Rincón de la Planicie", La Parcela B "Urbanización Alameda de la Planicie", Las Parcelas C, D, y E y la Parcela F "El Rincón de la Planicie".
- El Comité de Gestión y Desarrollo Sectorial del Sector B, estará comprendido por las urbanizaciones: El Sol de la Molina I, II y III Etapa, La Molina Real, Laderas de La Molina, Ladera de la Rinconada Planicie de Pampa Grande, Los Huertos de La Molina, Musa I, II y III Etapa, Las Cooperativas de Vivienda Musa IV y V Etapa y el Paraíso; y las Asociaciones de Vivienda Los Arbolitos y Los Sauces de La Molina.
- El Comité de Gestión y Desarrollo Sectorial del Sector C, estará comprendido por las urbanizaciones: Rinconada Baja, Club Campestre El Haras, La Estancia, La Estancia Oeste, La Pradera, el Sauce de la Rinconada, Los Portales, Lotización Rinconada de Ate, Ladera de La Rinconada, Los Portales, Escuela de Equitación del Ejército, Mollicentro, Rinconada Alta I y II Etapa, Club Campestre Las Lagunas de La Molina (Parcelas 1 al 6), Asociaciones de Vivienda Moradores de Santa Cruz de la Rinconada Alta, Urbanizaciones Rinconada del Lago I y II Etapa, Asociación Civil Santa Angela y el Centro Educativo Villa-Caritas.
- El Comité de Gestión de Desarrollo Sectorial del Sector D, estará comprendido por las urbanizaciones: Santa Felicia I y II Etapa, Santa Raquel Zona Oeste I Etapa, Zona Este Sector A (I Etapa), Sector B (II Etapa), COVIMA, El Sol, Las Acacias de Monterrico, Residencial Ingenieros La Molina, Santa Patricia III Etapa, Pablo Cánepa.

- El Comité de Gestión de Desarrollo Sectorial del Sector E, estará comprendido por: Asociación de Residentes de la Estación Experimental La Molina lado Este, Universidad Nacional Agraria La Molina, Institutos Nacionales de Desarrollo Agrario Industrial, Investigación Agraria, Centro Internacional de la Papa.
- El Comité de Gestión de Desarrollo Sectorial del Sector F, estará comprendido por las urbanizaciones: Camacho, Parque de Monterrico, Los Cactus, Camino Real, Santa Magdalena Sofía, Residencial Monterrico, Ampliación Residencial, Conjunto Residencial Villa F.A.P., AA.HH. Matazango, Residencial Monterrico, Ampliación Sur, La Fontana, La Molina Vieja I y II Etapa, El Remanso de La Molina I Etapa, Centros Educativos como El Roosevelt, Santa María Eufracia, La Recoleta, Universidad Femenina Sagrado Corazón y Centro Comercial Camacho.
- El Comité de Gestión de Desarrollo Sectorial del Sector G, estará comprendido por las urbanizaciones: La Ensenada, El Remanso de La Molina II Etapa, Sirius I, II y III Etapa, El Corregidor, Islas del Sol, Asociación de Vivienda Roardi, Asociación de Participación del Programa de Vivienda Minera San Francisco, Mercado Santa Isabel, Grifos, AA.HH. Cerro Alto La Molina, Viña Alta-La Molina, Los Pinos de La Molina, Asociación Vecinal Piedra Viva y el Centro de Servicio Empresarial de La Molina, urbanizaciones La Capilla, Las Lomas de La Molina Vieja I y II Etapa, Valle de La Molina, Portada del Sol I, II y III Etapa, Las Praderas de La Molina, Asociaciones de Vivienda el Cascajal, Los Robles de La Molina, Cabo G.R.P. Juan Linares Rojas, Las Cooperativas de Viviendas de Trabajadores de la Superintendencia de Banca y Seguros y Constructores Ltda. , y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Lima (SITRAMUN).

Los Mecanismos de Gestión

El propio Plan Integral de Desarrollo será el principal instrumento de promoción y gestión del desarrollo local que aglutine los esfuerzos e intereses de la población y del conjunto de instituciones públicas y del sector privado involucrados en el desarrollo.

- **El Plan como Instrumento de Concertación y Gestión del Proceso de Desarrollo.**

El conjunto de las propuestas del Plan Integral de Desarrollo se plasman en el Programa de Inversiones y el Banco de Proyectos, los cuales constituyen las principales herramientas para la concertación y gestión del desarrollo integral del distrito, por cuanto en éstos se han incorporado los proyectos seleccionados y priorizados para resolver o atenuar los problemas urbanos, ambientales, socio-económicos y político-institucionales existentes y previsibles en el distrito acorde con la Visión de Desarrollo al 2015, elaborado en mesas de trabajo con funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Molina y en talleres de planificación estratégica con los representantes de la población distrital y de las

instituciones públicas y privadas que realizan diferentes actividades en el ámbito distrital.

Es decir, el Plan Integral de Desarrollo, es el resultado de un proceso sistemático de trabajo compartido entre todos los participantes y las propuestas materializadas en el Programa de Inversiones y el Banco de Proyectos expresan el consenso alcanzado en dicho proceso y, por lo tanto, le dan legitimidad y la viabilidad social e institucional necesarias para su implementación.

- **Coordinación y Concertación Interinstitucional**

De acuerdo a lo señalado en la sección anterior, todas las acciones de coordinación y concertación que deberá realizar el Comité de Desarrollo Distrital de La Molina (CODEDIMO) y los Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial (CGDS) estarán orientadas a asegurar el conjunto de esfuerzos interinstitucionales y el financiamiento requerido para la ejecución y operación de los proyectos de inversión y la ejecución de acciones técnico-administrativas y legales que viabilicen el proceso de desarrollo del distrito en el horizonte del Plan Integral de Desarrollo, bajo el liderazgo de la Municipalidad de La Molina.

En este sentido, es clave dimensionar y direccionar la intervención de la administración municipal en la conducción del proceso de implementación del Plan Integral de Desarrollo y del Programa de Inversiones, reforzando su estructura organizacional y funcional, en especial de las Direcciones de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal, Dirección de Comercialización (ésta debe transformarse en Dirección de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico) y Dirección de Servicios a la Ciudad, a efectos de fortalecer su liderazgo y su capacidad de convocatoria para asegurar la participación de las demás instituciones públicas, agentes económicos y población organizada del Distrito.

El liderazgo de la Municipalidad de La Molina y una mayor eficiencia operativa de sus órganos técnicos y administrativos facilitarán la coordinación con todos los agentes y actores, por la convicción de que solo así es posible alcanzar plenos compromisos, acuerdos y consensos sobre las prioridades, sobre el esfuerzo interinstitucional y financiero requerido, sobre la responsabilidad compartida en el presente y en el futuro, reconociendo las potencialidades y las limitaciones internas del distrito y del entorno.

En este esfuerzo, la población con sus diferentes organizaciones debe jugar un papel decisivo en la realización de las acciones en cooperación con la Municipalidad Distrital, por lo que es necesario fortalecer dichas organizaciones y conseguir una base social más sólida para interactuar, exigir y promover un desarrollo sostenido y sustentable a mediano y largo plazo.

La utilización de los recursos disponibles, se hace más efectiva y eficaz en la medida en que todos los agentes orientan sus acciones de manera concertada hacia un punto fijo, un objetivo común, una obra en concreto, de tal manera que los escasos recursos financieros, sean utilizados en la ejecución y operación de los mejores proyectos que permitan generar los mayores impactos positivos.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales de la población distrital y la coordinación interinstitucional, no solo permitirá intercambiar información, que es fundamental, sino que conducirá a establecer relaciones de cooperación más fructíferas, e intervenciones de largo alcance, ya que las mesas de trabajo, la ejecución de los propios proyectos y las gestiones entre sí, generarán niveles de intercambio de opiniones y experiencias, nuevos escenarios y nuevos servicios que beneficiarán a todos los participantes y redundarán en el desarrollo sostenido del Distrito de La Molina y en fortalecer el rol que cumple en el desarrollo Metropolitano.

Estrategias de Gestión

Estrategias de Medio Ambiente y Seguridad Física ante Desastres

- Establecer con carácter de necesidad local, la recuperación y conservación ambiental del distrito.
- Facilitar y fomentar la participación y concertación de los agentes sociales y económicos-productivos en el marco de la protección y el restablecimiento de la salud y la integridad de los ecosistemas urbanos.
- Promover y reforzar la coordinación entre las instituciones, para implementar una política unitaria e integral de gestión ambiental. Recuperar las áreas ambientales críticas del distrito, identificadas en el presente Plan.
- Fomentar e impulsar el desarrollo socio-económico con tecnologías apropiadas y procesos de transformación productiva, vía reciclaje y eliminación de residuos potencialmente peligrosos sobre el medio ambiente en general.
- Establecer, difundir y fomentar programas de educación ambiental para lograr la concientización de la población, en cuanto a la recuperación ambiental de la ciudad.
- Orientar, prever y vigilar la obtención y comercialización de productos alimenticios de consumo humano bajo estricto control sanitario; velando por la salud, el bienestar social y la prevención de epidemias.
- Promover el establecimiento de procesos industriales compatibles con el cuidado y la protección ambiental de sus entornos; eliminando los sistemas de producción ambientalmente insostenibles.
- Promover y orientar los procesos demográficos y flujos migratorios, la expansión urbana, la implementación de servicios y la generación de empleo, en una relación satisfactoria de equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente.
- Revalorar los ambientes de singular valor como paisaje natural, con fines turísticos del distrito y en su área de influencia.

- Controlar y vigilar los efectos de la polución sonora y la contaminación química del aire proveniente del parque automotor y otras; conservándolas por debajo de los valores de calidad ambiental.
- Analizar y prever los flujos y reflujos de contaminantes sólidos y líquidos que por vía pluvial (y canales de regadío) se endosan al distrito, a fin de plantear soluciones integrales.
- Establecer el control y monitoreo del cumplimiento del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, el Código Penal y el Código Civil en lo concerniente al medio ambiente y los recursos naturales del distrito de La Molina; así como de las normas locales que se generen para el manejo ambiental sustentable.
- Impulsar el establecimiento, difusión control y monitoreo de los estándares de calidad del ambiente de índole físico-químico, biológico y cultural.
- Establecer con carácter de obligatoriedad, la elaboración de Estudios de Impacto ambiental-EIA de todo proyecto nuevo a ejecutarse en la localidad; así como de Programas de Adecuación y Manejo-Ambiental-PAMA, para las actividades económicas actuales (industria, restaurantes, clubes, discotecas, parque automotor, comercio informal, etc.).

Estrategias de Gestión Urbana

- Crear Comisiones de Instancias de Concertación Institucional, como la Comisión de Desarrollo a nivel Provincial y la de Desarrollo Urbano del distrito de La Molina; a fin de elaborar normas y/o ordenanzas complementarias al distrito, teniendo como base técnica la propuesta planteada en Ordenamiento Territorial, respecto a la diferenciación del Área de Estructuración del distrito en III-A y III-B.
- Conformar Instancias de Concertación Interdistrital con Agentes Privados, con la finalidad de planificar los cerros, y desarrollar el Proyecto Integral de Manejo de Laderas y Cerros, que lo establece la Ordenanza N° 198 del distrito de La Molina.
- Conformar la Junta de distritos Vecinos de La Molina (Ate, Santiago de Surco, Villa María del Triunfo, Cieneguilla y Pachacámac), con la finalidad de ordenar y compatibilizar los usos urbanos correspondientes en sus límites jurisdiccionales.

Estrategias de Gestión de Desarrollo Socio-Económico

- Generar una dinámica distrital que erradique el analfabetismo en la población mayor de 15 años que oriente esta población en sus actividades alfabetizadoras hacia actividades productivas.
- Facilitar un trabajo de coordinación para trabajar la currícula en los colegios del distrito que permita ayudar al proceso de concertación y de conciencia cívica en todos los educandos considerando una identidad distrital alrededor de la visión y objetivos estratégicos del Plan Integral.
- Establecer estímulos tributarios y facilidades administrativas para la apertura y formalización de pequeñas y microempresas comerciales y de servicios en el distrito de La Molina.

- Constituir y operar un Fondo Rotatorio para la ejecución del Proyecto Asistencia Crediticia a Microempresas.
- Suscripción de Convenios de Cooperación con Universidades e Institutos Tecnológicos del Distrito, para la capacitación laboral de jóvenes participantes en el Proyecto Capacitación Laboral y Bolsa de Trabajo para Jóvenes.
- Suscripción de Convenios de Cooperación con Empresas del Distrito, para las prácticas laborales de jóvenes participantes en el Proyecto Capacitación Laboral y Bolsa de Trabajo para Jóvenes.
- Suscripción de Convenio de Cooperación con la Cámara de Comercio de La Molina, para canalizar las ofertas de empleo de sus asociados hacia los jóvenes capacitados, el Proyecto Capacitación Laboral y Bolsa de Trabajo para Jóvenes.
- Suscripción de Convenios de Cooperación con Facultades de Arquitectura, Ingeniería Industrial y Economía de las Universidades para el trabajo de voluntarios como prácticas pre-profesionales para la asistencia técnica en la ejecución de los Proyectos Hábitat Productivo y Capacitación y Asistencia Técnica a Microempresas.
- Gestionar recursos de Cooperación Técnica Internacional para el financiamiento de los Proyectos de Capacitación, Asistencia Técnica y Asistencia Crediticia a Microempresas y Hábitat Productivo.
- Constitución de una Mesa de Concertación de la Inversión Privada en Actividades Económicas, presidida por un representante de la Municipalidad de La Molina y conformada por representantes de empresas de comercio, servicios y bancos que operan en el distrito y representantes de la población distrital. El número de integrantes y las funciones de esta Mesa deberán ser establecidas y aprobadas en el correspondiente Reglamento de Organización y Funciones mediante Ordenanza Municipal.
- Constitución de una Mesa de Concertación de la Inversión Privada en Infraestructura y Servicios Urbanos, presidida por un representante de la Municipalidad de La Molina y conformada por representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Empresas Operadoras de Servicios Urbanos, inversionistas con interés en invertir en La Molina y representantes de la población distrital, con funciones similares al de una CEPRI.
- Crear e institucionalizar la premiación anual al mejor empresario del año en las áreas de comercio, servicios, banca, inmobiliaria y construcción a fin de estimular la excelencia empresarial en La Molina.
- Transformar la Dirección de Comercialización de la Municipalidad de La Molina en Dirección de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico, reformulando y ampliando su organización y funciones, a fin de que ésta asuma entre sus nuevas funciones la ejecución de los proyectos y actividades de promoción y desarrollo económico.
- Reforzar la organización y funciones de la Dirección de Desarrollo Urbano, a fin de que ésta asuma entre sus nuevas funciones, la ejecución de los componentes físicos (infraestructura y equipamiento) del Proyecto Hábitat Productivo.
- Reforzar la organización y funciones de la Dirección de Participación Vecinal, a fin de que ésta asuma entre sus nuevas funciones, la

conducción de la ejecución de los proyectos de los Sub Programas Reducción de la Pobreza y Desarrollo Humano.

- Reforzar la organización de las asociaciones de comerciantes y gremios de microempresas existentes y promover la organización de nuevas, a fin de mejorar su participación en la gestión del desarrollo local.
- Coordinar con las autoridades competentes del Gobierno Central y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la apertura de una Oficina de Defensa del Consumidor en el distrito de La Molina, que facilite la atención del público.
- Coordinar con la Cámara de Comercio de La Molina y con las Asociaciones de Comerciantes y Asociaciones de Consumidores, para facilitar el diálogo entre consumidores y proveedores de bienes y servicios en el ámbito distrital.

Estrategias de Gestión Político-Institucional

- Conformar un Comité Distrital con dos áreas de trabajo (político gerencial y técnico) que comprenda a todos los agentes del distrito, para conducir el Plan Integral y que trabaje a través de Comisiones especializadas para el desarrollo de los principales ejes dentro de una perspectiva de mediano y largo plazo del Plan Integral.
- Gestionar el apoyo de la Cooperación Internacional en aspectos técnicos y financieros y de las ONGs, de acuerdo a su especialidad temática para apoyar aquellos programas y proyectos del Plan Integral.
- Iniciar y fortalecer un proceso de organización distrital y de mesas de concertación que incluye a todas las organizaciones e instituciones públicas, sociales y privadas, que intervienen en el distrito, tanto para atender sus demandas básicas inmediatas y mejorar la situación de pobreza distrital, así como para sentar un proceso coordinado de desarrollo que apunte la nueva visión del distrito.

Los Cambios Esperados

Las propuestas del Plan Integral de Desarrollo están orientadas a generar cambios positivos en la gestión urbana y ambiental y en el desarrollo de actividades económicas y sociales, que permitan reducir los niveles de pobreza existentes, contribuyan a mejorar los niveles de empleo e ingresos y permitan mejorar los indicadores de desarrollo humano del conjunto de la población del distrito de La Molina.

Para coadyuvar al logro de este propósito, es necesario impulsar la formación de liderazgo en la población y motivación de funcionarios de la Municipalidad de La Molina, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y gremiales y la intervención concertada y sostenida de las diferentes instituciones públicas y empresas del sector privado.

La Formación de Liderazgo y Motivación: Significa la preparación de la población, los dirigentes, los directivos y funcionarios de las instituciones involucradas para propiciar el cambio y un nuevo estilo de razonar, actuar y compartir responsabilidades. Esto implica, entre otras

acciones, identificar, seleccionar y formar nuevos líderes representativos de la población de las diferentes urbanizaciones y asentamientos humanos del distrito, así como una mayor motivación del personal directivo, profesional, técnico y administrativo de la Municipalidad de La Molina que posibiliten el mejor aprovechamiento de sus potencialidades y a la vez minimizar o eliminar las resistencias al cambio.

Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Gremiales:

Significa fortalecer las organizaciones sociales, sean estas funcionales (Vaso de Leche, Comedores Populares, etc.), territoriales (Juntas Vecinales, Asociaciones de Propietarios), o gremiales (Asociaciones de Comerciantes y de Microempresas, etc.)., para que éstos sean actores activos no solo en la canalización y despliegue de sus demandas sino también partícipes en las acciones para emprender los cambios en el proceso de desarrollo.

La Intervención Concertada y Sostenida: Significa asegurar que las intervenciones de las diferentes instituciones públicas y empresas del sector privado sean concertadas, concurrentes y sostenidas bajo el liderazgo de la Municipalidad Distrital de La Molina para viabilizar el financiamiento y ejecución de los proyectos del Programa de Inversiones y demás acciones del Plan Integral de Desarrollo, que permitan resolver los problemas críticos y fortalecer la estructura y funciones internas del distrito, buscando formas de integración y complementación con los distritos vecinos y dinamizando su rol en el contexto metropolitano, con una adecuada calidad ambiental y paisajista, capaz de ofrecer un futuro atractivo y prometedor para sus organizaciones, habitantes y visitantes.

5.2.2 Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro al 2015

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad del Distrito de San Isidro es responsable de promover el desarrollo integral de su distrito, definiendo su rol y las relaciones interdistritales en el contexto metropolitano.

Mediante la Ordenanza N° 099 (1996), la Municipalidad Metropolitana de Lima dispone que las Municipalidades Distritales de la Provincia de Lima, formulen sus planes de desarrollo integral a mediano y largo plazo y establece que éstos servirán de base para la formulación del Plan de Desarrollo Integral de Lima Metropolitana a ejecutarse por el Instituto Metropolitano de Planificación.

Es importante señalar que el Plan Integral de Desarrollo, en el que se plasma los sueños, aspiraciones y expectativas de la población de San Isidro, es la base para promover la inversión pública y privada y para la implementación del Plan Urbano que es el principal instrumento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo del distrito.

El Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro al 2015, es el instrumento básico para la promoción y gestión del desarrollo integral sostenido y sustentable del distrito a mediano y largo plazo, asegurando un adecuado ordenamiento territorial y gestión ambiental que permitan el mejoramiento del hábitat, la consolidación de infraestructura y equipamiento urbano, así como el desarrollo ordenado de las actividades económicas y sociales compatibles con la zonificación urbana a determinarse en el Plan de Desarrollo Urbano y dentro de un ambiente de coordinación, participación y cooperación de todos los agentes que intervienen en el desarrollo.

La participación concertada de las instituciones públicas y de los agentes económicos en el distrito, favorecerá el desarrollo de la población, mediante la determinación de los usos del suelo, organización de la red vial, la dotación de infraestructura y equipamiento, prestación de servicios públicos y la generación y desarrollo de actividades económicas y sociales necesarias para el desarrollo integral del distrito.

La repercusión del Plan Integral de Desarrollo sobre el conjunto de las actividades urbanas territoriales, es fundamental en la medida que se logra una mejor calidad de vida de los ciudadanos y una mejor utilización de los recursos dentro del distrito, acorde con los objetivos del desarrollo humano en constante mejora hacia niveles cada vez más altos.

En este sentido, el Plan Integral de Desarrollo es una herramienta para la toma de decisiones, para orientar las inversiones públicas y privadas, utilizar con mayor eficiencia el presupuesto de gastos corrientes y de todos los recursos e impulsar acciones e inversiones de mayor impacto que permitan direccional el desarrollo local sustentable.

En este contexto, la Municipalidad de San Isidro, asumió el reto de planificar el crecimiento urbano del distrito y promover su desarrollo integral con una perspectiva de largo plazo, aprovechando adecuadamente su potencial y sus ventajas comparativas a nivel metropolitano y acorde con los nuevos criterios y paradigmas de la modernización de la economía y de la sociedad en el marco del proceso de globalización.

a) Consideraciones Generales del Estudio

Objetivos del Estudio

• Objetivo General

Proporcionar a la Municipalidad de San Isidro los elementos necesarios de planeamiento urbano, que le permita programar las acciones necesarias de la gestión del desarrollo integral del distrito.

• Objetivos Específicos

- Analizar los problemas y tendencias que definen la imagen integral de la provincia y el rol que cumple en el contexto metropolitano.

- Formular el diagnóstico dirigido de la problemática distrital con métodos de la planificación estratégica y referida a aspectos socio-económicos, urbano-ambientales y político-institucionales.
- Formular la propuesta general de desarrollo sustentable, estableciendo la visión, objetivos estratégicos y las estrategias de desarrollo urbano del distrito de San Isidro al año 2015.
- Formular las propuestas específicas de desarrollo referidas al ordenamiento territorial (sistema vial, servicio público, etc.), ordenamiento ambiental (seguridad física, protección ambiental, etc.) y la gestión urbana y ambiental.
- Identificar y priorizar las oportunidades de inversión para el desarrollo urbano, en coordinación con los principales organismos que intervienen en la gestión del desarrollo y con la participación activa de la población del distrito.
- Formular estrategias para la implementación del Plan Integral de Desarrollo del distrito de San Isidro.
- Intercambiar y/o transferir experiencias de planificación estratégica con funcionarios de la Municipalidad de San Isidro, durante la formulación del Plan Integral de Desarrollo.

Ámbito Territorial del Estudio

El ámbito territorial del Plan Integral de Desarrollo del distrito de San Isidro estará referido a la jurisdicción administrativa del distrito.

Horizontes de Planeamiento

Se formulará para un horizonte temporal de Largo Plazo 2004-2015, sin embargo se formularán propuestas específicas para el Corto Plazo 2004-2006 y Mediano Plazo 2007-2010.

Metodología del Estudio

El proceso metodológico que se utilizará para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo, comprende cinco (05) Etapas:

ETAPA I: Coordinación, Preparación y Procesamiento de Documentación Básica.

♦ Sub Etapa I.1: Diseño de los Instrumentos de Trabajo

Disponer de un conjunto de instrumentos operativos para la elaboración del Plan Integral, a fin de permitir una mejor orientación en el cumplimiento de los objetivos trazados (Metodología operativa, contenido preliminar, cronograma de actividades, entrega y requerimientos, etc.).

Sub Etapa I.2: Recopilación y Procesamiento de Información Básica

Comprende la revisión de antecedentes y de estudios concernientes al distrito.

Sub Etapa I.3: Reconocimiento de Ámbito Distrital

Se realizarán inspecciones oculares mediante trabajo de campo, así como el levantamiento de información complementaria.

ETAPA II: Elaboración del Pre-Diagnóstico de la Problemática Urbana.

Determinar la situación actual y las tendencias, desequilibrios, potencialidades y posibilidades económicas, geográficas, socio-demográficas, urbano ambientales e institucionales del distrito de San Isidro.

ETAPA III: Validación de Diagnóstico y Construcción de la Visión Preliminar de Desarrollo.

Sub Etapa III.1: Exposiciones Preliminares

Realizar las exposiciones preliminares del pre-diagnóstico, para ir afinando sus alcances y conclusiones.

Sub Etapa III.2: Organización de Mesas de Trabajo

Recoger los aportes y observaciones de las autoridades y funcionarios municipales, para afinar y reajustar el pre-diagnóstico de la problemática distrital y plantear de modo preliminar la Visión de Desarrollo Integral del Distrito.

Sub Etapa III.3: Presentación de Exposiciones

Presentar el Pre-Diagnóstico a los funcionarios y autoridades de la municipalidad, en relación a la problemática distrital y a la Visión Preliminar de Desarrollo Integral del distrito.

Sub Etapa III.4: Difusión a través de la Página Web

Difundir a través de la Página Web, el pre diagnóstico del distrito a fin de recibir aportes y/o observaciones para luego incorporarlos en el estudio.

ETAPA IV: Elaboración de la Propuesta General de Desarrollo Integral del Distrito.

Sub Etapa IV.1: Construcción de la Visión Definitiva de Desarrollo Integral del Distrito.

Identificar y caracterizar los diferentes escenarios (Deseable, Probable y Posible), para la construcción de la Visión Definitiva.

Sub Etapa IV.2: Análisis Estratégico F.O.D.A

Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desarrollo del distrito de San Isidro y establecer el cuadro de relaciones entre éstas, a fin de determinar los Objetivos Estratégicos y las Estrategias de Desarrollo del distrito.

Sub Etapa IV.3: Formulación de los Objetivos Estratégicos y Estrategias de Desarrollo

En base a la Visión de Desarrollo del distrito, y del análisis estratégico FODA, identificar y formular los Objetivos Estratégicos y las Estrategias del Plan Integral de Desarrollo, referidos a los aspectos económicos, sociales, urbanos, ambientales y político-institucionales. (Ver Esquemas N° 13, 14, 15, 16 y 17).

Sub Etapa IV.4: Elaboración de Propuestas Específicas del Plan Integral de Desarrollo del Distrito.

Elaborar las Propuestas Específicas de Ordenamiento Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Sub Etapa IV.5: Elaboración de Instrumentos Económicos-Financieros del Plan

Identificar y priorizar un conjunto de proyectos de inversión, para consolidarlos en un Programa de Inversiones, incluyendo fichas técnicas de los proyectos prioritarios, a fin de orientar la consecución de los Objetivos Estratégicos y las Estrategias del Plan Integral de Desarrollo del distrito.

Sub Etapa IV.6: Formulación de Estrategias para la Implementación del Plan

Elaborar propuestas de Estrategias de Gestión para la implementación del Plan Integral de Desarrollo del distrito.

ETAPA V: Retroalimentación y Presentación del Plan

Sub Etapa V.1: Asimilación de Informes de Evaluación

Incorporar las sugerencias y resolver las observaciones técnicas planteadas al Informe Final en borrador del Plan, por la Municipalidad Distrital de San Isidro.

Sub Etapa V.2: Exposición del Plan

Exposición del Plan Integral de Desarrollo a los Funcionarios de la Municipalidad, Instituciones Públicas y Privadas y población involucrada en el desarrollo del distrito, a fin de incorporar las últimas observaciones y aportes al Plan.

b) Estrategias de Gestión del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro.

El Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro al 2015, es el instrumento básico para la promoción y gestión del desarrollo integral sostenido y sustentable del distrito a mediano y largo plazo, asegurando un adecuado ordenamiento territorial y gestión ambiental que permitan el mejoramiento del hábitat, la consolidación de infraestructura y equipamiento urbano, así como el desarrollo ordenado de las actividades económicas y sociales compatibles con la zonificación urbana a determinarse en el Plan de Desarrollo Urbano y dentro de un ambiente de coordinación, participación y cooperación de todos los agentes que intervienen en el desarrollo.

La participación concertada de las instituciones públicas y de los agentes económicos en el distrito, favorecerá el desarrollo de la población, mediante la determinación de los usos del suelo, conservación y protección ecológica del Bosque El Olivar y de Lima Golf Club, organización de la red vial, la dotación de infraestructura y equipamiento, prestación de servicios públicos y la generación y desarrollo de actividades económicas y sociales necesarias para el desarrollo integral del distrito.

La repercusión del Plan Integral de Desarrollo sobre el conjunto de las actividades urbanas territoriales, es fundamental en la medida que se logra una mejor calidad de vida de los ciudadanos y una mejor utilización de los recursos dentro del distrito, acorde con los objetivos del desarrollo humano en constante mejora hacia niveles cada vez más altos.

En este sentido el Plan Integral de Desarrollo es una herramienta para la toma de decisiones, para orientar las inversiones públicas y privadas, utilizar con mayor eficiencia el presupuesto de gastos corrientes y de todos los recursos e impulsar acciones e inversiones de mayor impacto que permitan direccionar el desarrollo local sustentable.

La gestión, se sustenta en el principio de que el Plan Integral de Desarrollo

del Distrito de San Isidro tiene como fin y sujeto principal a la población distrital y que el logro de los objetivos de desarrollo requiere del esfuerzo interinstitucional concertado y compartido de todos los agentes públicos y privados y de la propia población.

En el distrito de San Isidro, existen instituciones que actualmente, o en un futuro próximo, pueden interesarse en mantener una fuerte presencia en el distrito, participando en la promoción y gestión del desarrollo local, dando soporte a las actividades económicas y sociales, financiando proyectos de infraestructura y servicios urbanos o bien financiando proyectos de inversión en actividades económicas y/o sociales en función de sus propios intereses.

Por tanto el Programa de Gestión es la organización lógica de dicho proceso, el cual permitirá superar uno de los problemas recurrentes que se ha venido dando en nuestro país, de no considerar en forma explícita en los planes de desarrollo local, la organización requerida ni los instrumentos de gestión indispensables para asegurar la implementación de dichos planes, por lo que muchas propuestas interesantes que han costado dinero y esfuerzo han terminado y terminan como buenos documentos pero sin aplicación alguna.

Condiciones para la Implementación del Plan

La implementación del Plan Integral de Desarrollo, requiere de voluntad política sostenida y de instrumentos legales, que van desde su aprobación, ejecución, ajustes, actualizaciones y evaluación de impacto en un proceso feed back permanente, así como de la aceptación y compromiso social de la población distrital, fuentes de financiamiento local y externo, participación concertada de instituciones públicas y agentes económicos, que en conjunto permitan asegurar su viabilidad y la ejecución de las propuestas plasmadas en el Programa de Inversiones.

Difusión, Aprobación e Instrumentación del Plan Integral

Difusión y Socialización del Plan Integral

La Municipalidad Distrital de San Isidro, deberá difundir el Plan Integral al interior de su Administración Municipal, ante la Administración Pública, y ante las Organizaciones de San Isidro, promoviendo un proceso de debate y participación sobre los alcances e implementación del Plan; de modo de generar una identificación social con el mismo, que conduzca consecuentemente a su respeto y cumplimiento.

Aprobación del Plan Integral

La aprobación del Plan se enmarca en un contexto conceptual en términos de integración y equidad.

Integración por la magnitud y carácter de los proyectos integradores que se desarrollan en ámbitos jurisdiccionales a otros distritos.

Equidad, porque el disfrute de los beneficios del desarrollo está concebidos para la población total del distrito, desarrollando del mismo modo sus potencialidades de recursos en equilibrio y armonía con el hábitat.

Le corresponde a la Municipalidad Distrital de San Isidro la aprobación y puesta en vigencia del Plan mediante Ordenanza Municipal correspondiente en el marco de la Constitución Política del Perú, artículos 192°, 67° y 68°; a la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 79° inciso 3, del Capítulo II, Título V; y la Ordenanza N° 620 "Ordenanza Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de Planes Urbanos Distritales y Actualización de la Zonificación de los Usos del Suelo de Lima Metropolitana", Capítulo II, artículos 9° y 10°.

Instrumentación del Plan Integral

Es necesario que la Municipalidad de San Isidro actualice el Plan de Desarrollo Urbano, a fin de poner en práctica el presente Plan Integral de Desarrollo Urbano.

El Plan de Desarrollo Urbano es el instrumento Técnico- Normativo para la previsión y promoción de las acciones de acondicionamiento del distrito. Este Plan incorporará y adecuará las políticas de Desarrollo Integral de Lima Metropolitana.

El desarrollo de estas proposiciones permitirá alcanzar los objetivos estratégicos diseñados al 2015 y los modelos de desarrollo urbano ambiental y socio económico local.

Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión del Plan Integral de Desarrollo que se plantea descansa en la convicción de que el sujeto central de todos los objetivos de desarrollo, es el conjunto de la población del distrito de San Isidro y que no se podrá evolucionar hacia el cambio sin un esfuerzo decidido y compartido entre todos y si no se cuenta además con el apoyo de instituciones públicas y privadas que realizan diversas actividades en el ámbito distrital y el marco jurídico-institucional, que emana del Gobierno Central y de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En este sentido el Modelo de Gestión busca asegurar la participación concertada de todas las instituciones públicas, empresas prestadoras de servicios urbanos, agentes económicos e inversionistas, organizaciones sociales de la población distrital, la iglesia, ONGs, etc. comprometidos en impulsar el desarrollo integral del distrito.

Coincidentemente, será necesario promover un sistema de organización social, de tal forma de contar con un gran participación de organizaciones representativas de la población distrital y convocar a todas las instituciones públicas, empresas prestadoras de servicios urbanos, agentes económicos e inversionistas e institucionalizar mecanismos de concertación que permitan compartir responsabilidades y unir los esfuerzos interinstitucionales requeridos para el financiamiento y ejecución de los Proyectos del Programa de Inversiones y demás acciones del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro al 2015.

Con este propósito se propone constituir un Comité de Desarrollo Distrital de San Isidro (CODEDISIS), como el ente conductor del proceso (Plan de Gestión, Implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto), conformado por el Alcalde, como responsable de liderar el proceso, los presidentes de los Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial, un representante elegido en cada una de las Mesas de Concertación que trabaja con el Plan Integral de Desarrollo, y cinco (05) Regidores designados por el Concejo Municipal.

La organización de este Comité deberá estar aprobada mediante Ordenanza Municipal, cuya estructura y funciones deberán establecerse en el Reglamento de Organización y Funciones, delimitando claramente el número de representantes de las diferentes instituciones, las áreas de trabajo, responsabilidad de los participantes y los mecanismos de coordinación y concertación necesarios.

Asimismo, se propone constituir siete Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial (CGDS), a fin de garantizar la concertación y concretizar la ejecución de los proyectos y actividades específicas según la espacialización realizada en el Ordenamiento Territorial.

Los Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial (CGDS), son instancias de representación política de los vecinos, con participación en el Gobierno Local y en la gestión de los programas y proyectos que se implementen en virtud al Plan Integral de Desarrollo. Cada Comité de Gestión y Desarrollo Sectorial estará representado por un Presidente, quién será el titular, con atribuciones y funciones señaladas en el proyecto de Ordenanza, elegido en sufragio directo por los vecinos de la respectiva jurisdicción sectorial.

Se propone la conformación de cinco (05) Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial, correspondientes a los Sectores 1, 2, 3, 4 y 5. (Ver Esquema N° 18).

Los Mecanismos de Gestión

El propio Plan Integral de Desarrollo será el principal instrumento de promoción y gestión del desarrollo local que aglutine los esfuerzos e intereses de la población y del conjunto de instituciones públicas y del sector privado involucrados en el desarrollo.

- **El Plan como Instrumento de Concertación y Gestión del Proceso de Desarrollo**

El conjunto de las propuestas del Plan Integral de Desarrollo se plasman en el Programa de Inversiones y el Banco de Proyectos, los cuales constituyen las principales herramientas para la concertación y gestión del desarrollo integral del distrito, por cuanto en éstos se han incorporado los proyectos seleccionados y priorizados para resolver o atenuar los problemas urbanos, ambientales, socio-económicos y político-institucionales existentes y previsibles en el distrito acorde con la Visión de Desarrollo al 2015, elaborado en mesas de trabajo con funcionarios de las diferentes Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Isidro y de la participación de la Población en el Taller del Presupuesto Participativo (07/09/04).

Es decir, el Plan Integral de Desarrollo, es el resultado de un proceso sistemático de trabajo compartido entre todos los participantes y las propuestas materializadas en el Programa de Inversiones y el Banco de Proyectos expresan el consenso alcanzado en dicho proceso y, por lo tanto, le dan legitimidad y la viabilidad social e institucional necesarias para su implementación.

- **Coordinación y Concertación Interinstitucional**

De acuerdo a lo señalado en la sección anterior, todas las acciones de coordinación y concertación que deberá realizar el Comité de Desarrollo Distrital de San Isidro (CODEDISIS) y los Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial (CGDS) estarán orientadas a asegurar el conjunto de esfuerzos interinstitucionales y el financiamiento requerido para la ejecución y operación de los proyectos de inversión y la ejecución de acciones técnico-administrativas y legales que viabilicen el proceso de desarrollo del distrito en el horizonte del Plan Integral de Desarrollo, bajo el liderazgo de la Municipalidad de San Isidro.

En este sentido, es clave dimensionar y direccionar la intervención de la administración municipal en la conducción del proceso de implementación del Plan Integral de Desarrollo y del Programa de Inversiones, reforzando su estructura organizacional y funcional, en especial de las Sub Gerencias de Desarrollo Urbano, Gerencia Comunicaciones, Participación Vecinal y Proyectos Especiales, y la Sub Gerencia de Comercialización y Comercio Ambulatorio (ésta debe transformarse en una Sub Gerencia de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico), a efectos de fortalecer su liderazgo y su capacidad de convocatoria para asegurar la participación de las demás instituciones públicas, agentes económicos y población organizada del Distrito.

El liderazgo de la Municipalidad de San Isidro y una mayor eficiencia operativa de sus órganos técnicos y administrativos facilitarán la coordinación con todos los agentes y actores, por la convicción de que solo así es posible alcanzar plenos compromisos, acuerdos y consensos sobre

las prioridades, sobre el esfuerzo interinstitucional y financiero requerido, sobre la responsabilidad compartida en el presente y en el futuro, reconociendo las potencialidades y las limitaciones internas del distrito y del entorno.

En este esfuerzo, la población con sus diferentes organizaciones debe jugar un papel decisivo en la realización de las acciones en cooperación con la Municipalidad Distrital, por lo que es necesario promocionar este sistema de organización social y luego fortalecerlas, a fin de conseguir una base social más sólida para interactuar, exigir y promover un desarrollo sostenido y sustentable a mediano y largo plazo.

La utilización de los recursos disponibles, se hace más efectiva y eficaz en la medida en que todos los agentes orientan sus acciones de manera concertada hacia un punto fijo, un objetivo común, una obra en concreto, de tal manera que los escasos recursos financieros, sean utilizados en la ejecución y operación de los mejores proyectos que permitan generar los mayores impactos positivos.

La promoción de las organizaciones sociales y su fortalecimiento, la coordinación interinstitucional, no solo permitirá intercambiar información, que es fundamental, sino que conducirá a establecer relaciones de cooperación más fructíferas, e intervenciones de largo alcance, ya que las mesas de trabajo, la ejecución de los propios proyectos y las gestiones entre sí, generarán niveles de intercambio de opiniones y experiencias, nuevos escenarios y nuevos servicios que beneficiarán a todos los participantes y redundarán en el desarrollo sostenido del Distrito de San Isidro y en fortalecer el rol que cumple en el desarrollo Metropolitano.

Estrategias de Gestión

Estrategias de Medio Ambiente y Seguridad Física ante Desastres

- Establecer con carácter de necesidad local, la recuperación y conservación ambiental del distrito.
- Facilitar y fomentar la participación y concertación de los agentes sociales y económicos-productivos en el marco de la protección y el restablecimiento de la salud y la integridad de los ecosistemas urbanos.
- Promover y reforzar la coordinación entre las instituciones, para implementar una política unitaria e integral de gestión ambiental. Recuperar las áreas ambientales críticas del distrito, identificadas en el presente Plan.
- Fomentar e impulsar el desarrollo socio-económico con tecnologías apropiadas y procesos de transformación productiva, vía reciclaje y eliminación de residuos potencialmente peligrosos sobre el medio ambiente en general.

- Establecer, difundir y fomentar programas de educación ambiental para lograr la concientización de la población, en cuanto a la recuperación ambiental de la ciudad.
- Orientar, prever y vigilar la obtención y comercialización de productos alimenticios de consumo humano bajo estricto control sanitario; velando por la salud, el bienestar social y la prevención de epidemias.
- Promover y orientar los procesos demográficos y flujos migratorios, la densificación urbana, la implementación de servicios y la generación de empleo, en una relación satisfactoria de equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente.
- Revalorar los ambientes de singular valor como paisaje natural e histórico, como "El Bosque El Olivar", "Lima Golf Club" con fines turísticos del distrito y en su área de influencia.
- Controlar y vigilar los efectos de la polución sonora y la contaminación química del aire proveniente del parque automotor y otras; conservándolas por debajo de los valores de calidad ambiental.
- Analizar y prever los flujos y reflujos de contaminantes sólidos y líquidos que por vía pluvial (y canales de regadío) se endosan al distrito, a fin de plantear soluciones integrales.
- Establecer el control y monitoreo del cumplimiento del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, el Código Penal y el Código Civil en lo concerniente al medio ambiente y los recursos naturales del distrito de San Isidro; así como de las normas locales que se generen para el manejo ambiental sustentable.
- Impulsar el establecimiento, difusión control y monitoreo de los estándares de calidad del ambiente de índole físico-químico, biológico y cultural.
- Establecer con carácter de obligatoriedad, la elaboración de Estudios de Impacto ambiental-EIA de todo proyecto nuevo a ejecutarse en la localidad; así como de Programas de Adecuación y Manejo-Ambiental-PAMA, para las actividades económicas actuales (industria, restaurantes, clubes, discotecas, parque automotor, comercio informal, etc.).

Estrategias de Gestión Urbana

- Difundir a nivel metropolitano y a nivel distrital los impactos negativos producidos sobre el distrito por el crecimiento caótico, desordenado y no planificado de la ciudad de Lima, produciendo des economías externas en San Isidro.
- Tomar la iniciativa, previa coordinación con otros alcaldes distritales de Lima, para solicitar la convocatoria de la Asamblea Metropolitana y de

la Junta de Planeamiento Metropolitano para la evaluación de la Planificación del Desarrollo Integral de Lima.

- Solicitar a la Municipalidad Metropolitana de Lima la participación activa de la municipalidad distrital de San Isidro en la formulación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el 2015.
- Crear Comisiones de Instancias de Concertación Institucional, como la Comisión de Desarrollo a nivel Provincial y la de Desarrollo Urbano del distrito de San Isidro a fin de elaborar normas y/o ordenanzas complementarias al distrito, teniendo como base técnica la propuesta planteada en Ordenamiento Territorial.
- Conformar Instancias de Concertación Interdistrital con Agentes Privados, con la finalidad de resolver el problema del transporte público.
- Conformar la Junta de distritos Vecinos de San Isidro (Magdalena del Mar, Jesús María, Lince, La Victoria, San Borja, Surquillo y Miraflores), con la finalidad de ordenar y compatibilizar los usos urbanos correspondientes en sus límites jurisdiccionales.

Estrategias de Gestión Político-Institucional

- Conformar un Comité Distrital con dos áreas de trabajo (político gerencial y técnico) que comprenda a todos los agentes del distrito, para conducir el Plan Integral y que trabaje a través de Comisiones especializadas para el desarrollo de los principales ejes dentro de una perspectiva de mediano y largo plazo del Plan Integral.
- Gestionar el apoyo de la Cooperación Internacional en aspectos técnicos y financieros y de las ONGs, de acuerdo a su especialidad temática para apoyar aquellos programas y proyectos del Plan Integral.
- Iniciar la promoción de un sistema de organización social, y de mesas de concertación que incluye a todas las organizaciones e instituciones públicas, sociales y privadas, que intervienen en el distrito, tanto para atender sus demandas básicas inmediatas y mejorar la situación de pobreza distrital, así como para sentar un proceso coordinado de desarrollo que apunte la nueva visión del distrito.

Los Cambios Esperados

Las propuestas del Plan Integral de Desarrollo están orientadas a generar cambios positivos en la gestión urbana y ambiental y en el desarrollo de actividades económicas y sociales, que permitan reducir los niveles de pobreza existentes, contribuyan a mejorar los niveles de empleo e

ingresos y permitan mejorar los indicadores de desarrollo humano del conjunto de la población del distrito de San Isidro.

Para coadyuvar al logro de este propósito, es necesario impulsar la formación de liderazgo en la población y motivación de los funcionarios de la Municipalidad de San Isidro, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y gremiales y la intervención concertada y sostenida de las diferentes instituciones públicas y empresas del sector privado.

La Formación de Liderazgo y Motivación: Significa la preparación de la población, los dirigentes, los directivos y funcionarios de las instituciones involucradas para propiciar el cambio y un nuevo estilo de razonar, actuar y compartir responsabilidades. Esto implica, entre otras acciones, identificar, seleccionar y formar nuevos líderes representativos de la población, así como una mayor motivación del personal directivo, profesional, técnico y administrativo de la Municipalidad de San Isidro que posibiliten el mejor aprovechamiento de sus potencialidades y a la vez minimizar o eliminar las resistencias al cambio.

Promoción del Sistema de Organización Social y Gremial y su Fortalecimiento: Significa la organización de la población de San Isidro y de su fortalecimiento, sean estas funcionales (Vaso de Leche, Comedores Populares, etc.), territoriales (Juntas Vecinales, Asociaciones de Propietarios), o gremiales (Asociaciones de Comerciantes y de Microempresas, etc.)., para que éstos sean actores activos no solo en la canalización y despliegue de sus demandas sino también participen en las acciones para emprender los cambios en el proceso de desarrollo.

La Intervención Concertada y Sostenida: Significa asegurar que las intervenciones de las diferentes instituciones públicas y empresas del sector privado sean concertadas, concurrentes y sostenidas bajo el liderazgo de la Municipalidad Distrital de San Isidro para viabilizar el financiamiento y ejecución de los proyectos del Programa de Inversiones y demás acciones del Plan Integral de Desarrollo, que permitan resolver los problemas críticos y fortalecer la estructura y funciones internas del distrito, buscando formas de integración y complementación con los distritos vecinos y dinamizando su rol en el contexto metropolitano, con una adecuada calidad ambiental y paisajista, capaz de ofrecer un futuro atractivo y prometedor para sus organizaciones, habitantes y visitantes.

5.2.3 Conciliación de Intereses: Instituciones y Agentes en Distritos Consolidados del Area Metropolitana

Existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.

Identificamos una pluralidad de actores que están inmersos en los ámbitos locales y podemos distinguir clasificando en tres sectores: público, privado y social.

Tanto los actores ligados al sector privado como aquellos ligados al sector social son débiles, puesto que presentan diversas limitaciones, entre ellas la disponibilidad y acceso limitado a recursos tanto tangibles como intangibles.

El primer grupo de actores, como el **privado** no cuentan con un adecuado sistema de articulación con el mercado, aunque dentro de ellas las ONGs son actores que tienen una capacidad de movilización de recursos, y el segundo grupo de actores (organizaciones **sociales**) fundamentalmente responden a las necesidades inmediatas, con lo cual tienen limitaciones para formular demandas que tengan objetivos de mediano y largo plazo. Mientras que el grupo de actores ligados al sector **público** entre ellas la Municipalidad, las instituciones y agencias descentralizadas del Estado, son las que en cierta medida cuentan con recursos necesarios; sin embargo, éstas desarrollan sus actividades de manera desarticulada, generando con ello el problema de la debilidad institucional.

Teniendo en cuenta este panorama heterogéneo y complejo, de partida asumimos que la perspectiva pluralista nos proporciona algunas pautas para explicar la dinámica de participación de aquellos actores en diferentes mesas de concertación. En principio, los actores tienen, bajo la manga, sus propias demandas e intereses que en el proceso de negociación entran en conflicto.

Cada uno de los actores participa e influye en las decisiones de acuerdo a su disponibilidad de recursos. En ese sentido, el resultado es que las políticas públicas, en nuestro caso el orden de prioridad de las demandas, está relacionada con el tipo de actores que participan en la Mesa de Concertación. Donde el protagonismo de las autoridades locales habría determinado la priorización de determinadas demandas. Además, el liderazgo del gobierno local tanto en el proceso de concertación como en la elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo, ha conducido a que el poder sea hegemónico por éste.

De acuerdo a lo anterior, las políticas o decisiones adoptadas en la mesa de concertación, de manera deliberada y bajo un consenso frágil y coyuntural se ajustan, en alguna medida, a las tres consideraciones planteadas por A. Pizzorno en torno al pluralismo. Es decir, primero, se da un realismo equilibrado en la medida que las autoridades dado su protagonismo y hegemonía en la mesa de concertación y por tanto con mayor fuerza, la balanza se inclina hacia ellos para determinar la prioridad de las demandas, donde los actores ligados a la sociedad civil sólo expresan sus demandas, aceptando al final las decisiones y políticas adoptadas.

En segundo lugar, asumiendo la flexibilidad del pluralismo está claro que las decisiones adoptadas no satisfacen intereses individuales, sino responde a una colectividad, las que son deliberadamente ajustadas a los resultados

alcanzables y, además, rentables políticamente desde la perspectiva de las autoridades. Finalmente, según el pluralismo la selección o priorización de las demandas depende de que los intereses estén representados en los espacios de decisión o adopción de políticas. La cuestión es que la actividad de representación se vuelve compleja y ambigua. Al margen del Alcalde y los regidores que son electos, los pocos actores sociales que participan en la mesa de concertación son designados, quienes en muchos casos expresan (si lo hacen) en mayor medida sus propios intereses y no los intereses de su colectivo social de referencia, por tanto, la representación pierde sentido.

Es más, cuando la mesa de concertación está protagonizada por un reducido grupo de actores ligados al sector público, dicho espacio pierde representatividad con la tendencia a que las políticas adoptadas pierdan consigo la legitimidad social.

De otra parte, el pluralismo hace una separación entre el Estado y la sociedad civil con la finalidad de distinguir las acciones del Estado, en este caso de sus instituciones y agencias descentralizadas en el ámbito local respecto del gobierno local y de las organizaciones de la sociedad civil. Esta perspectiva nos permite explicar en cierto modo el trabajo aislado o desarticulado que desempeñan cada una de las instituciones del Estado, al que denomino como la "debilidad institucional".

La dinámica de participación de los actores que hemos venido analizando se refiere, por un lado, a las autoridades locales y, por otro lado, a las organizaciones sociales. Sin embargo, el gran ausente son las organizaciones empresariales, ya sean micro, pequeña o grandes empresas. Estas organizaciones económicas no tienen presencia o no participan en la mesa de concertación, no porque estén limitados de recursos tangibles e intangibles, sino porque sus intereses no entran en convergencia con los objetivos de la mesa de concertación, las decisiones que afectan a sus intereses son tomadas en otros espacios. (Ver Cuadro N° 01).

CAPITULO VI: ANALISIS ESTADISTICO Y CONTRASTACION DE HIPOTESIS

6.1 ELABORACION DE CUESTIONARIO Y SISTEMATIZACION DE RESULTADOS

A continuación se explicará las características del proceso de levantamiento de datos para lo que será que se procesarán en el punto 18 para la comprobación de hipótesis.

Primeramente se observará las técnicas utilizadas para la resolución de las encuestas, así como el método usado para el cálculo de la muestra encuestada. También se hará mención a la herramienta informática aplicada para la sistematización de datos.

6.1.1 Técnicas De Evaluación

a) Entrevistas y encuestas de opinión

Una **encuesta** es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o instituciones, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.

La **encuesta** es un método de la investigación de mercados que sirve para obtener información específica de una muestra de la población mediante el uso de cuestionarios estructurados que se utilizan para obtener datos precisos de las personas encuestadas.

Ventajas y Desventajas:

Ventajas:

- Técnica más utilizada y que permite obtener información de casi cualquier tipo de población.
- Permite obtener información sobre hechos pasados de los encuestados.
- Gran capacidad para estandarizar datos, lo que permite su tratamiento informático y el análisis estadístico.
- Relativamente barata para la información que se obtiene con ello.

Desventaja:

- No permite analizar con profundidad temas complejos (recorrir a grupos de discusión).

Tipos de encuesta:

Encuestas basadas en entrevistas cara a cara o de profundidad:

Consisten en entrevistas directas o personales con cada encuestado. Tienen la **ventaja** de ser controladas y guiadas por el encuestador, además, se suele obtener más información que con otros medios (el teléfono y el

correo). Sus principales **desventajas** son el tiempo que se tarda para la recolección de datos, su costo que es más elevado que las encuestas telefónicas, por correo o internet (porque incluye viáticos, transporte, bonos y otros que se pagan a los encuestadores) y la posible limitación del sesgo del entrevistador (por ejemplo, su apariencia, estilo de hacer preguntas y el lenguaje corporal que utiliza, todo lo cual, puede influir en las respuestas del encuestado).

Encuestas telefónicas:

Este tipo de encuesta consiste en una entrevista vía telefónica con cada encuestado.

Sus principales **ventajas** son:

- Se puede abarcar un gran número de personas en menos tiempo que la entrevista personal.
- Sus costos suelen ser bajos y
- Es de fácil administración (hoy en día, existen softwares especializados para la gestión de encuestas telefónicas).

Sin embargo, su principal **desventaja** es que el encuestador tiene un mínimo control sobre la entrevista, la cual, debe ser corta (para no molestar al encuestado).

Encuestas por internet:

Este tipo de encuesta consiste en "colocar" un cuestionario en una página web o en enviarlo a los correos electrónicos de un panel predefinido. Sus principales **ventajas** son:

- La amplia cobertura a la que se puede llegar (incluso a miles de encuestados en varios países y al mismo tiempo),
- El correo electrónico (que ha cobrado mayor vigencia en los últimos años). Las principales *ventajas* de este tipo de encuesta están relacionadas con la sinceridad con que suelen responder los encuestados (al no tener la presión directa que supone la presencia del encuestador), el bajo costo (en relación a la encuesta cara a cara y por teléfono) y la amplia cobertura a la que se puede llegar (siempre y cuando se disponga de una buena base de datos). Sus *desventajas* son: La baja tasa de respuesta y la falta de listas con información actualizada.
- El ahorro de tiempo (se puede obtener miles de encuestas respondidas en cuestión de horas), los bajos costos (que son menores a las encuestas cara a cara, por teléfono y postales) y la utilización de medios audiovisuales durante la encuesta. Sus *desventajas* son: No siempre se puede verificar la identidad del encuestado y la interrogante que deja la muestra en cuanto a su representatividad del universo.

b) Relación hipótesis – cuestionario

A continuación se describe, según el cuestionario propuesto, como se relacionan las preguntas con las hipótesis de trabajo en función de los indicadores.

Hipótesis A:

“Los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país, no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica”

V.I. - Indicador: *Comparación de las metodologías en los planes de desarrollo local.*

V.D. – Indicador: *recojo de opiniones a quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital.*

• Referidas a los actores urbanos:

P6: ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país?

• Referidas a las autoridades:

P5: ¿Cómo se da la planificación del desarrollo urbano local del distrito de San Isidro- La Molina? ¿Se aplica en el distrito lo establecido en el plan integral de desarrollo de su distrito?

P7: ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país que establece la ley orgánica de municipalidades, la ley de bases de la descentralización, la ley de gobiernos regionales y la del decreto supremo 027-2003-Vivienda (Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano)?

Hipótesis B:

“La Planificación del Desarrollo Urbano Local en distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre”

V.I. - Indicador: *Revisión de los planes de desarrollo urbano local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro.*

V.D. – Indicador: *Cantidad de población que desconfía en los planes de desarrollo local.*

• Referidas a los grupos de gestión:

P6: ¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

- **Referidas a los actores urbanos:**

P10: ¿Considera usted que la planificación de Desarrollo Urbano Local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida?

- **Referidas a las autoridades:**

P3: ¿En el proceso de planeamiento, administración y gestión urbana del plan integral de Desarrollo del distrito de San Isidro al 2015, que se realizó, han tomado en cuenta la participación de los distintos actores que operan en el territorio?

P12: ¿Considera usted que la planificación de desarrollo local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?

- **Referidas a la población:**

P7: ¿Considera usted que la planificación del desarrollo local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?

Hipótesis C:

"Hay dificultad de conciliar intereses entre los diversos actores públicos y privados de los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de La Molina y San Isidro, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad"

V.I. - Indicador: *Acciones tomadas por las instituciones públicas y privadas y de los agentes públicos y privados en los planes de desarrollo urbano local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro.*

V.D. – Indicador: *Porcentaje de participación de los agentes públicos y privados en los talleres y mesas de trabajo convocados por las autoridades municipales en la elaboración de los planes de desarrollo urbano local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro.*

- **Referidas a los grupos de gestión:**

P3: ¿Cómo presidente de este comité de gestión sectorial viene participando en los comités de Desarrollo distrital?

P5: ¿El gobierno local, en cuanto a la planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?

- **Referidas a los actores urbanos:**

P7: ¿Considera usted que el gobierno local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población?

- **Referidas a las autoridades:**

P7: ¿Cómo gobierno local existe dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población?

P11: ¿Considera usted que la planificación de desarrollo local aun no toma en cuenta los roles, función, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

- **Referidas a la población:**

P8: ¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad?

Hipótesis D:

"La Planificación del Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de la Molina y San Isidro, aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Local"

V.I. - Indicador: *Determinar los roles, funciones, capacidades y compromisos de los actores que operan en el territorio.*

V.D. – Indicador: *Determinación de la cantidad de veces que han participado los distintos actores urbanos en el proceso de planeamiento, administración y de gestión en los planes de desarrollo local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso: La Molina y San Isidro, de acuerdo a las convocatorias realizadas por los gobiernos locales.*

- **Referidas a los actores urbanos:**

P2: ¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan de Desarrollo Local de su distrito?

P9: ¿Considera usted que la planificación de desarrollo urbano local aun no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

- **Referidas a la población:**

P3: ¿Han participado en los procesos de elaboración de los Planes de Desarrollo Local de su distrito?

P9: ¿Considera usted que el gobierno local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

Hipótesis E:

"La concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Local en los distritos consolidados del Area Metropolitana, caso de la Molina y San Isidro, es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa"

V.I. - Indicador: *Acciones de coordinación, concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la planificación del desarrollo local por parte de las autoridades a nivel provincial.*

V.D. – Indicador: *Conocimiento de la comunidad en relación a los planes de desarrollo local desarrollado en su distrito, caso de los distritos del Area Metropolitanas: La Molina y San Isidro.*

• **Referidas a los grupos de gestión:**

P1: ¿Conoce usted el Plan Integral de desarrollo de su distrito al 2015?

P2: ¿Conoce que en el Plan de Desarrollo Urbano Local de su distrito se establecieron comités de desarrollo distrital de San Isidro-La Molina?

P4: ¿El gobierno local viene implementando el plan integral de desarrollo de su distrito?

• **Referidas a los actores urbanos:**

P1: ¿Están enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?

P8: ¿Existe existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local con ustedes como actores del desarrollo local?

• **Referidas a las autoridades:**

P1: ¿Qué planes de desarrollo local han elaborado en su distrito?

P2: ¿En cuanto al Plan Integral de Desarrollo de su distrito, fue aprobado mediante ordenanza de que año?

P4: ¿Se viene a la fecha implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?

P6: ¿Considera usted que el Plan Integral de Desarrollo del distrito a ayudado a resolver los problemas del distrito?

P8: ¿Existe coordinación t concertación con respecto a la Planificación del Desarrollo Local de su distrito con las autoridades del gobierno provincial?

P10: ¿Considera usted que existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local, por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local con los actores locales?

P14: ¿Cómo manejan los presupuestos? ¿Toman en cuenta los proyectos establecidos en el PID?

• **Referidas a la población:**

P1: ¿Sabe que existen planes de desarrollo urbano local en su distrito?

P2: ¿Conoce el Plan Integral de su distrito?

P4: ¿En la aprobación del presupuesto participativo su organización vecinal participa?

P5: ¿En los presupuestos participativos el gobierno local toma en cuenta los proyectos establecidos en el plan integral de desarrollo de su distrito?

P6: ¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de desarrollo distrital, que se propusieron y forma parte del plan integral de desarrollo?, ¿Vienen funcionando a la fecha?

P10: ¿Sabe usted de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

6.1.2 Elaboración del Cuestionario

En este ítem se debe de tener en consideración que en el distrito de La molina la población es excedente a los 100 000 hab. A diferencia con los habitantes de San Isidro, por lo que el modo de cálculo de la muestra será distinto.

a) Composición de la muestra

La determinación del tamaño de la muestra, es una de las etapas más importantes en el diseño de investigación. Según las etapas propuestas en el diseño de investigación, se considerará a la población de San Isidro y La Molina.

Entonces para proceder al cálculo de la muestra se considerará:

- **Para una población (N) menor de 100 000:**

$$n = \frac{Z^2 N(pq)}{E^2(N-1) + Zpq} \quad (\text{Fórmula A})$$

- **Para una población mayor de 100 000:**

$$n = \frac{Z^2(pq)}{E^2} \quad (\text{Fórmula B})$$

Donde:

n: tamaño de la muestra

Z: Porcentaje de confianza

N: Tamaño total de la población

p: Nivel de aceptación

q: Nivel de rechazo

E: Margen de error de medición

El nivel de confianza aplicado será del 95% (para lo cual Z será de 1.96 – según las tablas de T Student- distribución normal) y el error del $\pm 5\%$ que es el apropiado para ciencias sociales, además debido a que no se ha elaborado un sondeo previo se considerara al nivel de aceptación y de rechazo en un 50% cada uno, para que de este modo se obtenga el mayor tamaño de muestra.

Según las municipalidades de San Isidro y de La Molina la población que sostienen actualmente es de 68,438 y 129,350 respectivamente, por lo que para el distrito de San Isidro se aplicará **n** para una población según la fórmula A y para el distrito de la Molina según la fórmula B.

- **Tamaño de muestra para el distrito de LA MOLINA:**

$$n = (1.96)^2(0.5 \times 0.5) / (0.05)^2$$

$$n = 384.16 \approx 385 \text{ (Por tratarse de una muestra compuesta por personas)}$$

- **Tamaño de muestra para el distrito de SAN ISIDRO:**

$$n = (1.96)^2(68438)(0.5 \times 0.5) / [(0.05)^2(68438 - 1) + (0.95)(0.5 \times 0.5)]$$

$$n = 382.02 \approx 385 \text{ (Por tratarse de una muestra compuesta por personas)}$$

De esta muestra todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados para la resolución de las encuestas.

b) Estratos considerados para determinar la muestra

Muestra estratificada

Según lo calculado se determino que la muestra sería de 385 personas para caso, sin embargo dentro de la población se encuentran representantes en organizaciones vecinales (Comités de Gestión), actores urbanos y los funcionarios de las municipalidades correspondientes.

La estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de los diferentes tamaños de muestra para cada estrato, "a fin de lograr reducir la varianza de cada unidad de la media muestral" (Kish, 1995), de este modo en un número determinado de elementos muestrales $n = \sum nh$ la varianza de la media \bar{y} se puede reducir al mínimo, si el tamaño de la muestra de cada estrato es proporcional a la desviación estándar dentro del estrato.

Razón por la que la distribución estratificada para La Molina será:

| Estrato | descripción | total poblacion (fh)=0, | M u e s t r a |
|---------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | población general | 128440 | 385 |
| 2 | organización vecinal | 140* | 1 |
| 3 | autoridades y funcionarios de los gobiernos locales | 20 | 1 |
| 4 | distintos actores urbanos | 750 | 5 |
| | | 129210 | 392 |

Nh Número total de integrantes del estrato

fh Fracción constante, $n/N = 0,005625$

nh número redondeado de muestra que tendrá que entrevistarse

* Se considera siete sectores, de las cuales cada uno posee 4 sub sectores y cada organización conformado por 5 vecinos.

Del mismo modo para el distrito de San Isidro será:

| estrato | descripción | total poblacion (fh)=0, | M u e s t r a |
|---------|---|----------------------------|---------------|
| 1 | poblacion general | 67318 | 375 |
| 2 | organizacion vecinal | 100* | 1 |
| 3 | autoridades y funcionarios de los gobiernos locales | 20 | 1 |
| 4 | distintos actores urbanos | 1000 | 5 |
| | | 68438 | 382 |

Nh Número total de integrantes del estrato

fh Fraccion constante, $n/N = 0,005625$

nh número redondeado de muestra que tendrá que entrevistarse

* Se considera cinco sectores, de las cuales cada uno posee 4 sub sectores y cada organiozacion conformado por 5 vecinos.

c) Grupo encuestador

Las personas responsables de la ejecución de las encuestas fueron dos alumnos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería, cada uno encargado de un distrito (San Isidro y La Molina), cada uno de ellos seleccionarían a los encuestados aleatoriamente, siendo el único requisito que pertenezcan al distrito respectivo y que tengan edad mayor a los 25 años.

d) Material para la recopilación de datos.

Cada encuestador contará con un modelo de los cuatro tipos de encuestas, con las suficientes copias para alcanzar el tamaño de muestra requerido. Por lo que cada encuestador dispondrá de:

- 400 copias para encuestas dirigidas a población en general
- 02 lapiceros para escribir las respuestas.

e) Desarrollo de las encuestas

En ambos casos se comenzó con el levantamiento de datos de las encuestas el día 15 de noviembre del año 2008, a continuación se especifica el desarrollo por distrito:

• La Molina

Primero: Se procedió a acudir a la Municipalidad de La Molina en el cual se presentó una solicitud con la cual se obtuvo el permiso para realizar encuestas a los funcionarios de la municipalidad y a la vez obtener la relación de los vecinos pertenecientes a las juntas vecinales.

Segundo: Para realizar las encuestas se considero los siete (7) sectores de organización que posee el distrito, para lo cual se desarrollaron 55 encuestas por sector, obteniendo de esta manera 385 muestras. Para el levantamiento de los datos para los actores urbanos y los comités de gestión no se consideraron los sectores.

Tercero: Se procedió a realizar encuestas en la población mediante métodos distintos, entre ellos vía correo electrónico, teléfono y cara a cara, siendo esta última donde se obtuvo el mayor número de encuestas resultas.

Cuarto: Para el desarrollo de las encuestas de los comités de gestión se obtuvieron datos a partir de los contactos realizados con la lista brindada por la municipalidad de La Molina.

Quinto: En paralelo de todo el desarrollo de las encuestas se buscó la participación de los distintos actores urbanos.

• San Isidro

Primero: Se procedió a acudir a la Municipalidad de San Isidro en el cual se presento una solicitud para obtener permiso para realizar encuestas, en respuesta a esta carta se permitió una encuesta que fue resuelta por un integrante del área de desarrollo urbano.

Segundo: Para realizar las encuestas se consideró los cinco (5) sectores de organización que posee el distrito, para lo cual se desarrollaron 75 encuestas por sector, obteniendo de esta manera 375 muestras. Para el levantamiento de los datos para los actores urbanos y los comités de gestión no se consideraron los sectores.

Tercero: Se procedió a realizar encuestas en la población mediante métodos distintos, entre ellos vía correo electrónico, teléfono y cara a cara, siendo esta última donde se obtuvo el mayor número de encuestas resueltas (95% del total).

Cuarto: Para el desarrollo de las encuestas de los comités de gestión se obtuvieron los datos iniciales a partir del Sector 5, quienes a su vez

brindaron datos para contactar a otros integrantes de los otros sectores y aplicar las encuestas.

Quinto: En paralelo de todo el desarrollo de las encuestas se buscó la participación de los distintos actores urbanos.

6.1.3 Codificación de Resultados: Utilización del Programa Estadístico SPSS vs.17

EL SPSS es un conjunto de programas orientados a la realización de análisis estadísticos aplicados a las ciencias sociales. Nos permite realizar análisis y gráficos estadísticos sin tener que conocer la mecánica de los cálculos ni la sintaxis de los comandos del sistema. Comparado con otros programas, es más intuitivo y fácil de aprender. Su desventaja es que es menos flexible y con menos procedimientos avanzados que otros programas comerciales.

SPSS es bueno a la hora de organizar y analizar datos. Se puede ordenar datos, calcular nuevos datos y realizar una gran variedad de análisis estadísticos. En teoría el tamaño de los ficheros de datos que SPSS puede manejar no está limitado por lo que puede trabajar con ficheros grandes.

Esta versión también permite el manejo cómodo de ficheros, la personalización de los informes, y el cortar y pegar en otros programas. Para ejecutarlo, se busca el programa en Inicio. Pulsa dos veces sobre el icono del programa, en el escritorio de Windows.

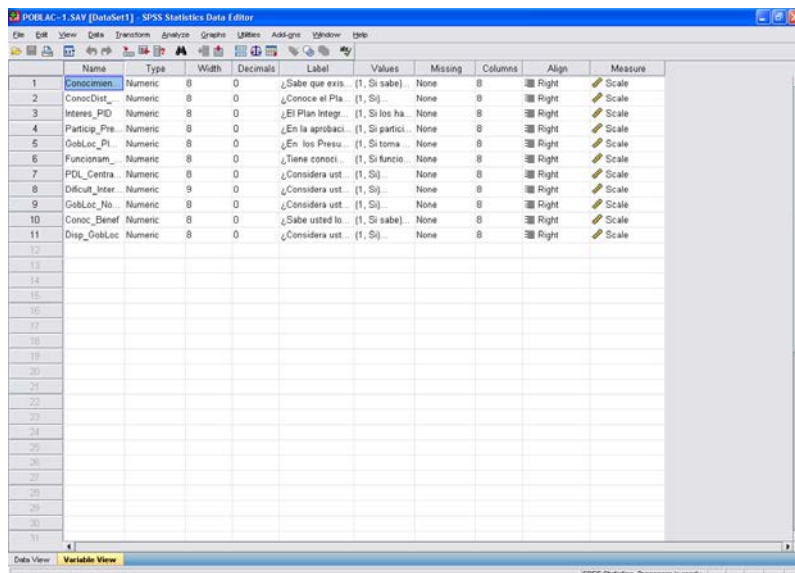
Hay dos tipos de archivos asociados a SPSS:

- Archivos de datos: tienen extensión .sav y están en formato SPSS.
- Archivos de texto: tienen extensión .sps (archivos de sintaxis) o .spo (archivos de resultados).

Componentes básicos de SPSS. Uso del programa en el estudio.

Los pasos básicos en el análisis de datos consisten en:

- **Introducir las variables del análisis**



- **Introducir los datos, manualmente o recurriendo a un archivo ya existente.**

POBLAC-1.SAV [DataSet1] - SPSS Statistics Data Editor

28 : Disp_GobLoc

| | Conocimiento_PDL | ConocDist_DL | Interes_PID | Particip_Presup | GobLoc_Presup | Funcionam_GDD | PDL_Centralist | Dificult_Intere | GobLoc_NoC | Conoc_Benef | Disp_GobLoc | var | var |
|----|------------------|--------------|-------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|------------|-------------|-------------|-----|-----|
| 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 5 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 6 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 7 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 8 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 10 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 11 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 12 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 13 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 14 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 15 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 16 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 17 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 18 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 19 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 20 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 21 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 22 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 23 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 24 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 25 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 26 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 27 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 28 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |

Data View Variable View

SPSS Statistics Processor is ready

- **Seleccionar un procedimiento estadístico.**

POBLAC-1.SAV [DataSet1] - SPSS Statistics Data Editor

1 : Conocimiento_PDL 1,0

Analyze

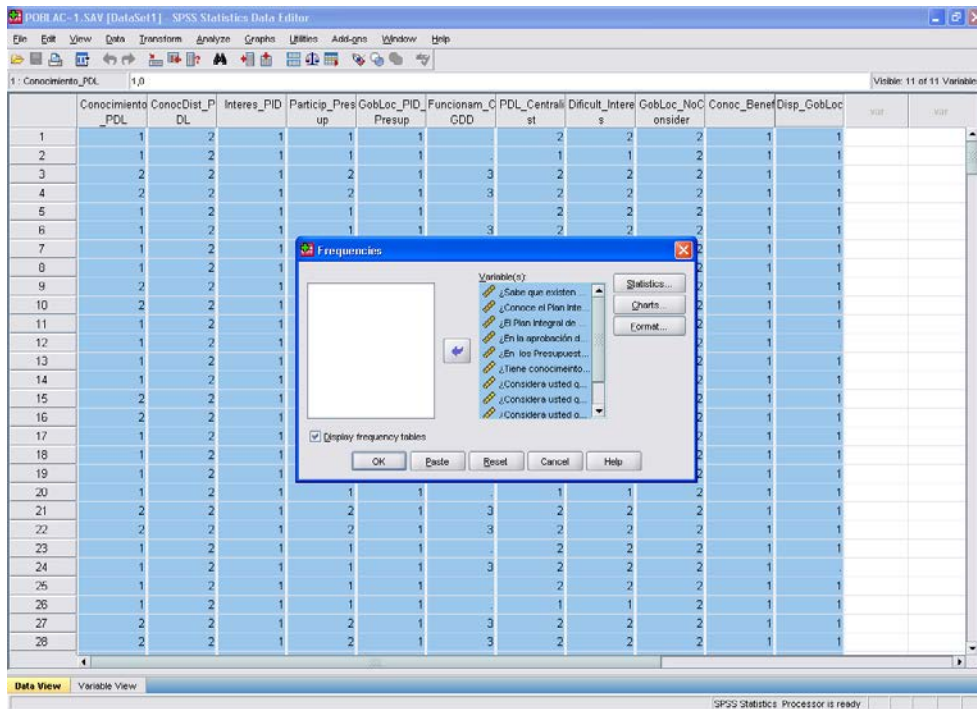
- Descriptive Statistics
 - 123 Frecuencias...
 - Descriptives...
 - Tables
 - RFM Analysis
- Compare Means
 - Ratio...
- General Linear Model
 - Generalized Linear Models
- Mixed Models
- Correlate
- Regression
 - Loglinear
 - Neural Networks
 - Classify
 - Dimension Reduction
 - Scale
 - Nonparametric Tests
 - Forecasting
 - Survival
 - Multiple Response
 - Missing Value Analysis...
 - Multiple Imputation
 - Complex Samples
 - Quality Control
 - ROC Curve...

| | Conocimiento_PDL | ConocDist_DL | Interes_PID | Particip_Presup | GobLoc_Presup | Funcionam_GDD | PDL_Centralist | Dificult_Intere | GobLoc_NoC | Conoc_Benef | Disp_GobLoc | var | var |
|----|------------------|--------------|-------------|-----------------|---------------|---------------|----------------|-----------------|------------|-------------|-------------|-----|-----|
| 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 5 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 6 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 7 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 8 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 10 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 11 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 12 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 13 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 14 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 15 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 16 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 17 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 18 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 19 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 20 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 21 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 22 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 23 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 24 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 25 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 26 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | . | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | |
| 27 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |
| 28 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | | |

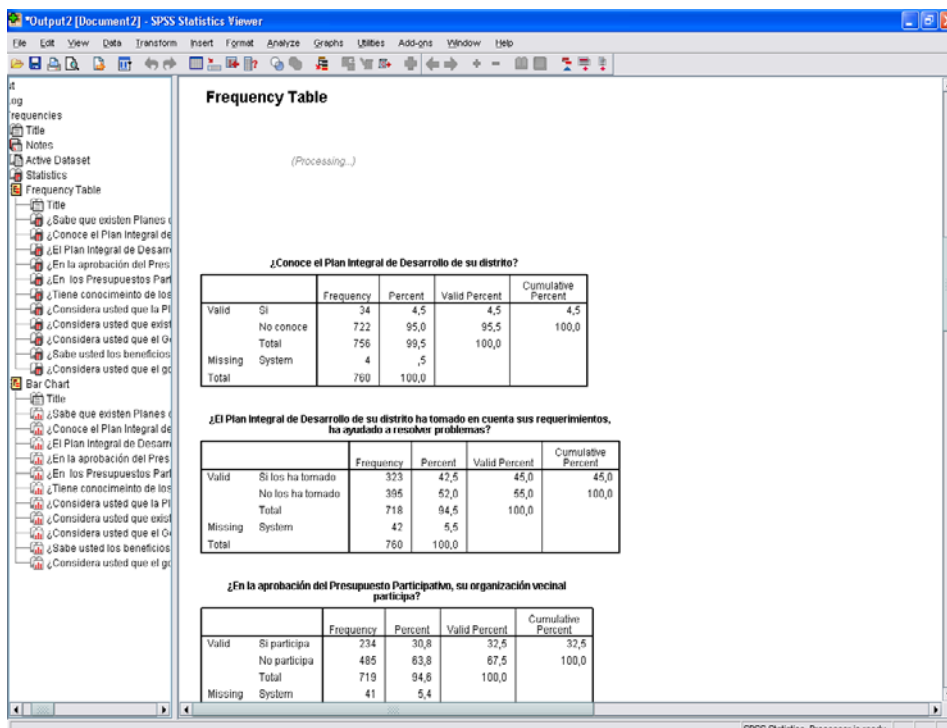
Data View Variable View

SPSS Statistics Processor is ready

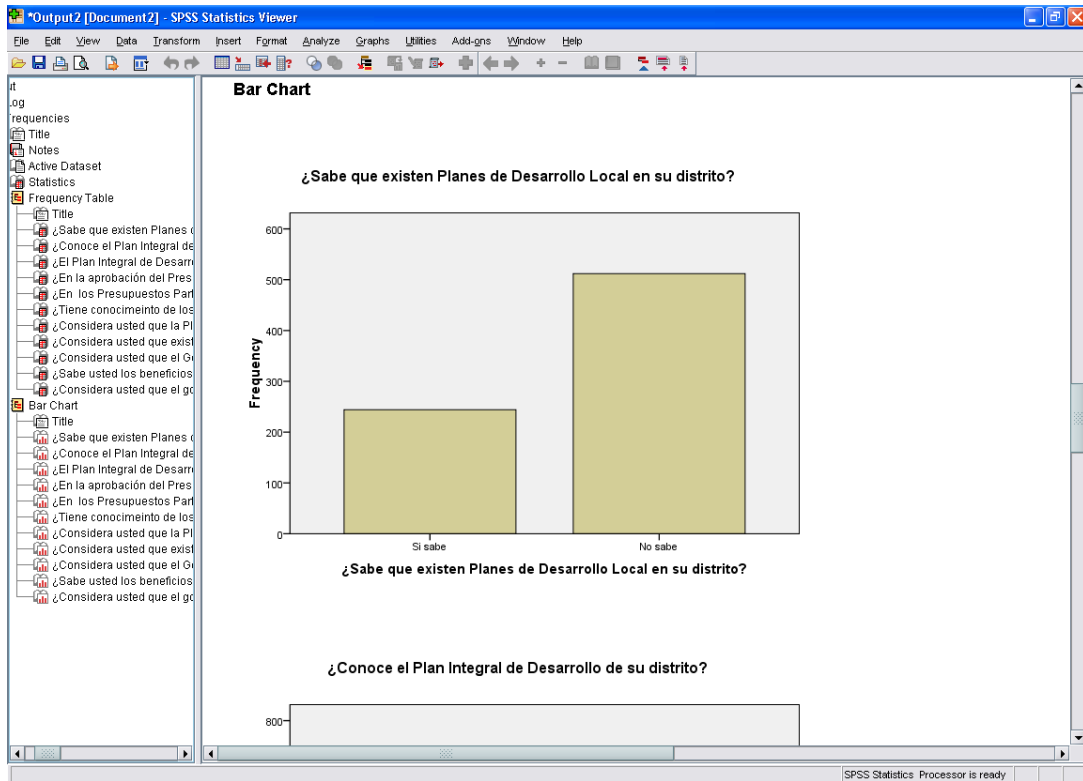
- **Seleccionar las variables para el análisis. Las variables que podemos usar en cada procedimiento se muestran en un cuadro de diálogo del que se seleccionan.**



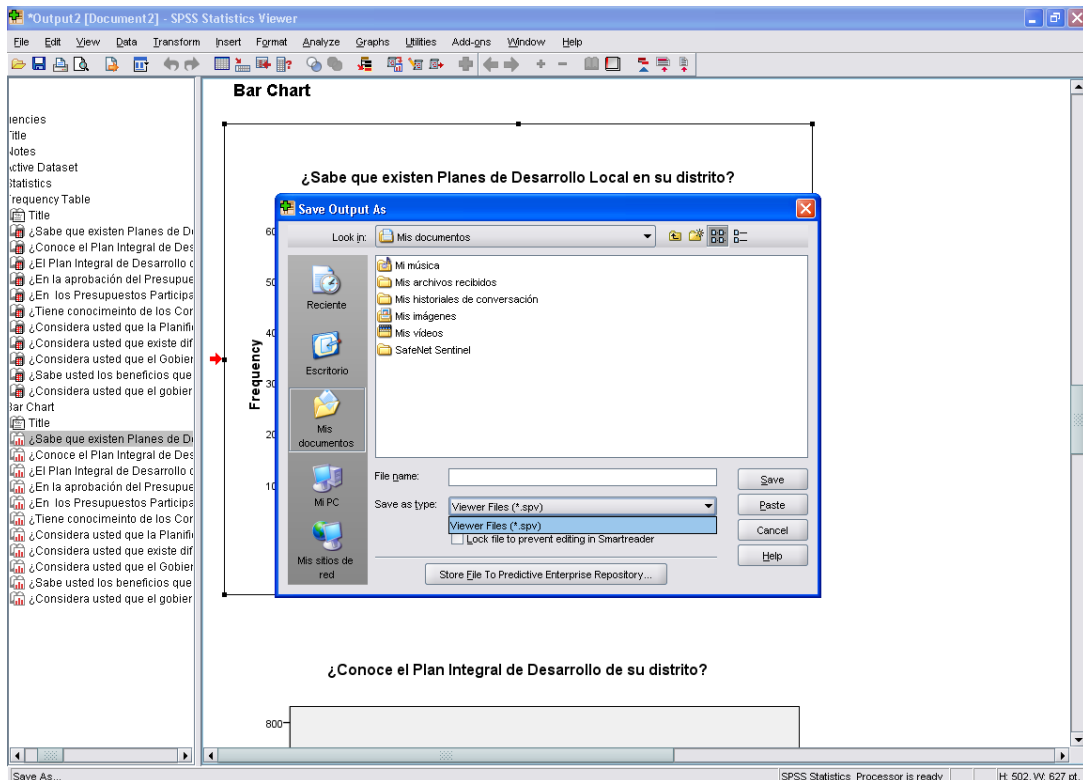
- **Ejecutar el procedimiento y ver los resultados. Los resultados aparecen en una ventana de resultados y se pueden guardar como archivos con extensión spo.**



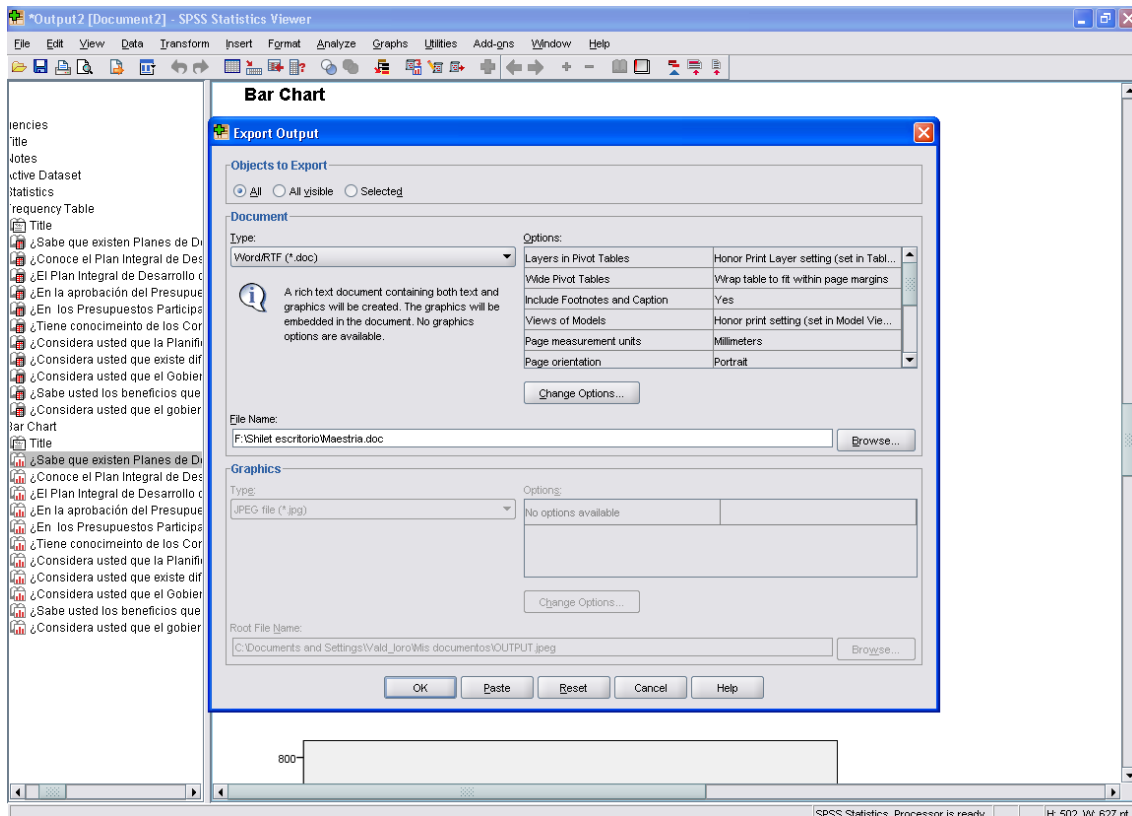
- Además se podrá visualizar gráficos de barras según las opciones escogidas.



- Para guardar los archivos se escogerá guardar como:



- Para exportar se seleccionará dando clic derecho a una imagen cualquiera del resultado del proceso y se escogerá la opción exportar. Se especificará la ruta donde se ubicará el archivo.



6.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

A continuación se presenta los datos obtenidos a partir de la realización de las encuestas en los distritos de La Molina y San Isidro, seguidamente se muestra, en función de la relación entre las hipótesis y las preguntas de los cuestionarios, los resultados obtenidos de manera global para proceder a la contrastación de hipótesis.

6.2.1 Presentación de datos La Molina.

De las encuestas dirigidas a la población de La Molina se obtuvieron de la población 375 encuestas desarrolladas de las cuales:

- 177 hombres respondieron (45.97%)
- 208 mujeres respondieron (54.03%)

Además del grupo de varones se distribuyen en edades de la siguiente manera:

| | | |
|------------|-----|---------|
| 20-30 años | 30 | 16,95% |
| 30-40 años | 65 | 36,72% |
| 40-50 años | 82 | 46,33% |
| 50-60 años | | 0,00% |
| Total | 177 | 100,00% |

Del grupo de mujeres se distribuyen en edades de la siguiente manera:

| | | |
|------------|-----|---------|
| 20-30 años | 24 | 11,54% |
| 30-40 años | 58 | 27,88% |
| 40-50 años | 104 | 50,00% |
| 50-60 años | 22 | 10,58% |
| Total | 208 | 100,00% |

Debido a esto de manera global se obtuvieron los siguientes grupos de edades:

| | | |
|------------|-----|---------|
| 20-30 años | 54 | 14,03% |
| 30-40 años | 123 | 31,95% |
| 40-50 años | 186 | 48,31% |
| 50-60 años | 22 | 5,71% |
| Total | 385 | 100,00% |

Datos globales según hipótesis y preguntas – Caso La Molina

a. Población:

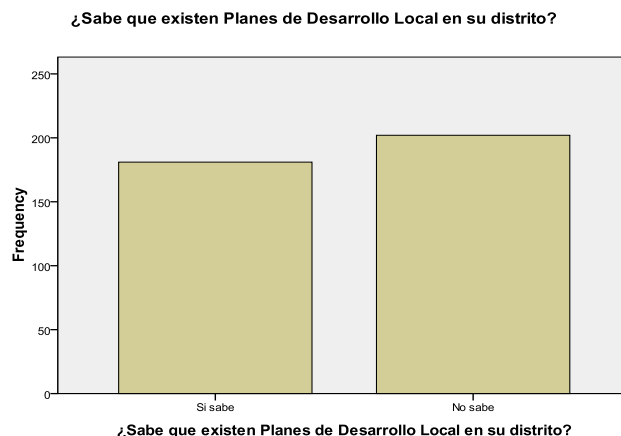
Preguntas Cerradas

¿Sabe que existen Planes de Desarrollo Urbano Local en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | % Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|-------------|
| Válido | Si sabe | 181 | 47,0 | 47,3 | 47,3 |
| | No sabe | 202 | 52,5 | 52,7 | 100,0 |
| | Total | 383 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 2 | ,5 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 47,3 % de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** sabe que su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local; mientras que un 52,7% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma de que no conoce dichos planes.



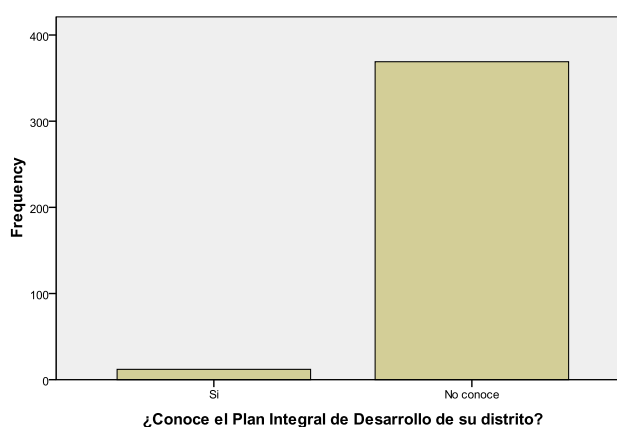
¿Conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 12 | 3,1 | 3,1 | 3,1 |
| | No conoce | 369 | 95,8 | 96,9 | 100,0 |
| | Total | 381 | 99,0 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 4 | 1,0 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 3,1% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito; mientras que un 96,9% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que no lo conoce.

¿Conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



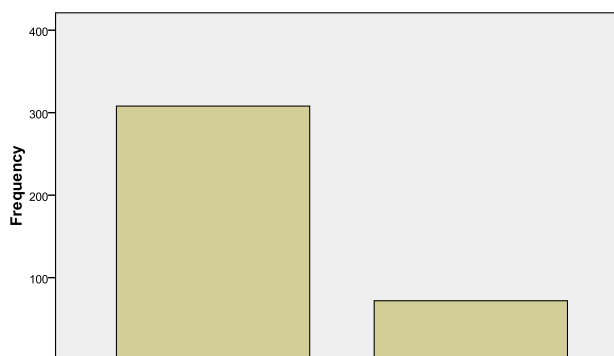
¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si los ha tomado | 308 | 80,0 | 81,1 | 81,1 |
| | No los ha tomado | 72 | 18,7 | 18,9 | 100,0 |
| | Total | 380 | 98,7 | 100,0 | |
| Perdidos | sistema | 5 | 1,3 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 81,1% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** considera que el PID ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas; mientras que un 18,9% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que no los ha tomado.

¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?



¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

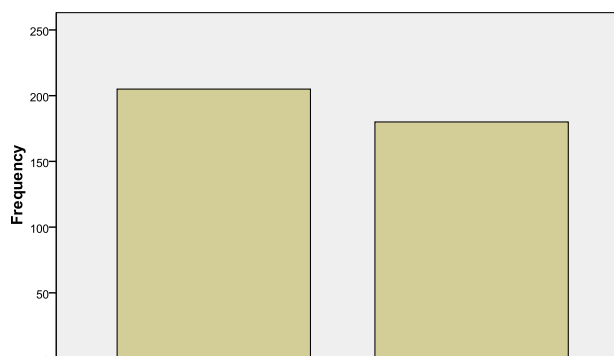
¿En la aprobación del Presupuesto Participativo, su organización vecinal participa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si participa | 205 | 53,2 | 53,2 | 53,2 |
| | No participa | 180 | 46,8 | 46,8 | 100,0 |
| Total | | 385 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 53,2% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** participa como parte de su organización vecinal en la aprobación del Presupuesto Participativo; mientras que un 46,8% de la muestra encuestada en el mismo distrito no participa.

¿En la aprobación del Presupuesto Participativo, su organización vecinal participa?



¿En la aprobación del Presupuesto Participativo, su organización vecinal participa?

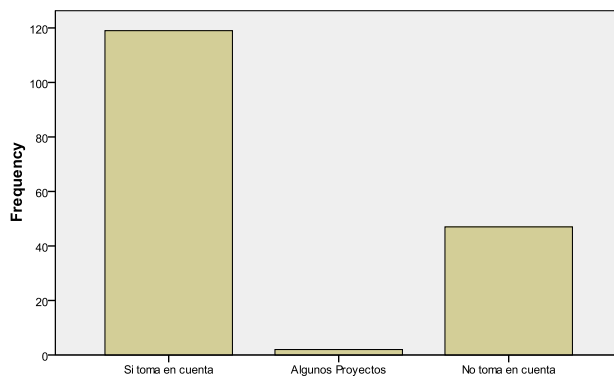
¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|-------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si toma en cuenta | 119 | 30,9 | 70,8 | 70,8 |
| | Algunos Proyectos | 2 | ,5 | 1,2 | 72,0 |
| | No toma en cuenta | 47 | 12,2 | 28,0 | 100,0 |
| | Total | 168 | 43,6 | 100,0 | |
| Perdidos | sistema | 217 | 56,4 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 70,8% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** afirma que el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el PID, mientras que un 1,2% afirma que toma en cuenta algunos proyectos y un 28% afirma que no los toma en cuenta.

¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

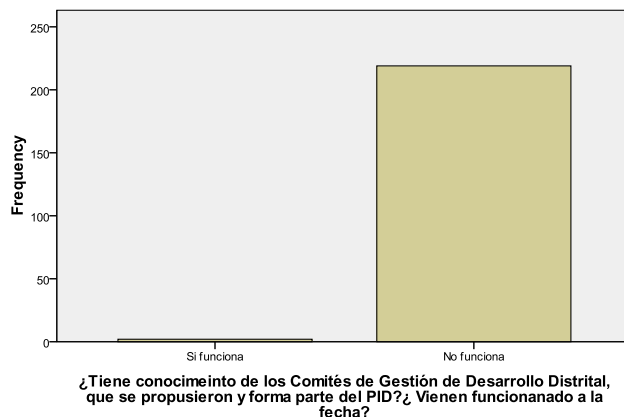
¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo Distrital, que se propusieron y forma parte del PID? ¿ Vienen funcionando a la fecha?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|-------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si funciona | 2 | ,5 | ,9 | ,9 |
| | No funciona | 219 | 56,9 | 99,1 | 100,0 |
| | Total | 221 | 57,4 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 164 | 42,6 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 0,9% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** afirma que los comités de gestión que se propusieron el PID funcionan a la fecha, mientras que un 99,1% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que no funcionan.

¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo Distrital, que se propusieron y forma parte del PID? ¿ Vienen funcionado a la fecha?



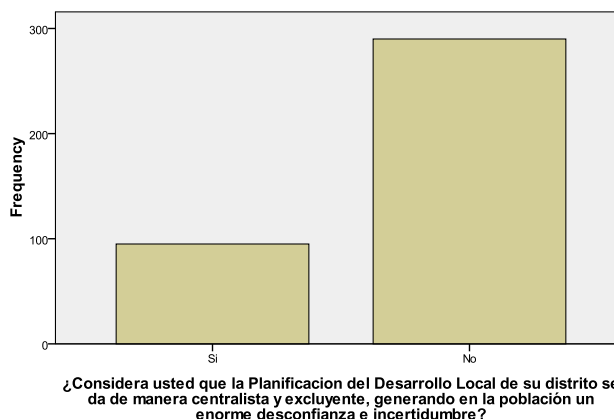
¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población un enorme desconfianza e incertidumbre?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|----|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 95 | 24,7 | 24,7 | 24,7 |
| | No | 290 | 75,3 | 75,3 | 100,0 |
| Total | | 385 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 24,7% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** considera que la planificación del Desarrollo Local del distrito se da de manera centralista y excluyente, mientras un 75,3% considera que no.

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población un enorme desconfianza e incertidumbre?



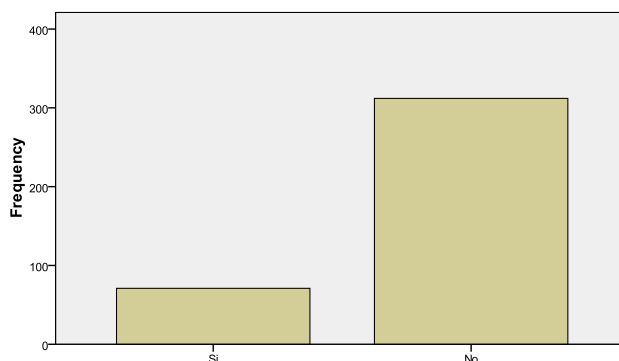
¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos entre las instituciones públicas y privadas, generando crisis en la legalidad y representatividad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 71 | 18,4 | 18,5 | 18,5 |
| | No | 312 | 81,0 | 81,5 | 100,0 |
| | Total | 383 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 2 | ,5 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 18,5% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** considera que existe dificultad de conciliar intereses entre las instituciones públicas y privadas, mientras que un 81,5% de la muestra encuestada en el mismo distrito considera que no.

¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos entre las instituciones públicas y privadas , generando crisis en la legalidad y representatividad?



¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos entre las instituciones públicas y privadas , generando crisis en la legalidad y representatividad?

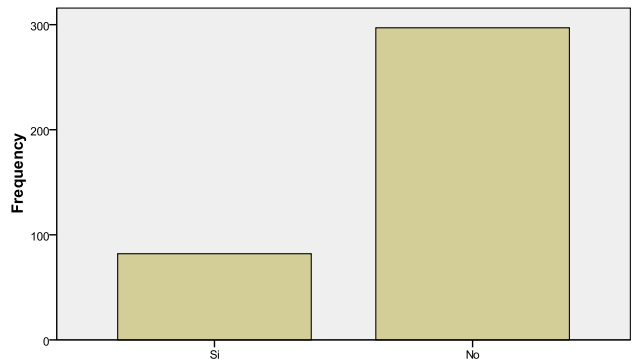
¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 82 | 21,3 | 21,6 | 21,6 |
| | No | 297 | 77,1 | 78,4 | 100,0 |
| | Total | 379 | 98,4 | 100,0 | |
| Perdidos | sistema | 6 | 1,6 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 21,6% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** considera que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son las funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en el distrito, mientras que el 78,4% considera que si los toma en cuenta.

¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?



¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

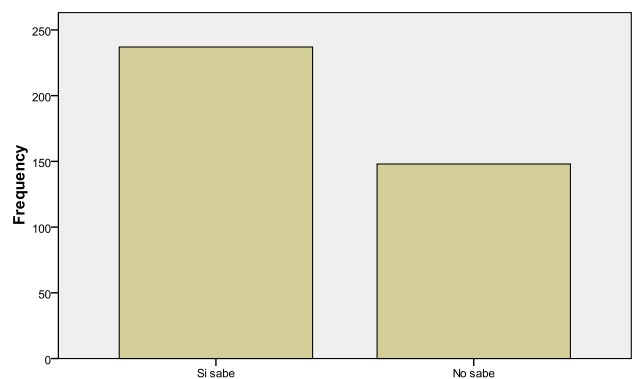
¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|---------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si sabe | 237 | 61,6 | 61,6 | 61,6 |
| | No sabe | 148 | 38,4 | 38,4 | 100,0 |
| | Total | 385 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 61,6% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** sabe de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito; mientras que un 38,4% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que no sabe.

¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?



¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

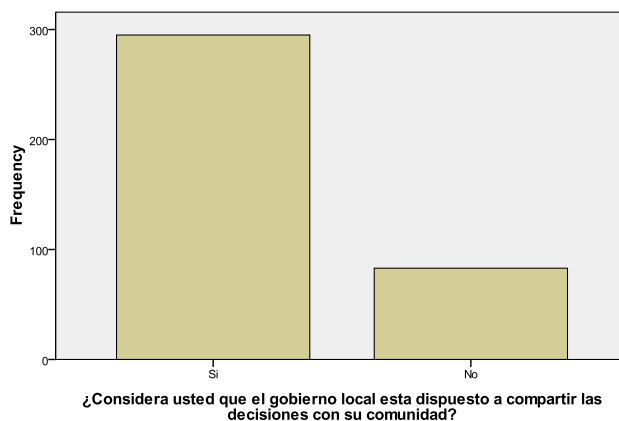
¿Considera usted que el gobierno local está dispuesto a compartir las decisiones con su comunidad?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si | 295 | 76,6 | 78,0 | 78,0 |
| No | 83 | 21,6 | 22,0 | 100,0 |
| Total | 378 | 98,2 | 100,0 | |
| Perdidos sistema | 7 | 1,8 | | |
| Total | 385 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 78% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** considera que el Gobierno Local está dispuesto a compartir las decisiones con su comunidad; mientras que un 22% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que no está dispuesto.

¿Considera usted que el gobierno local esta dispuesto a compartir las decisiones con su comunidad?

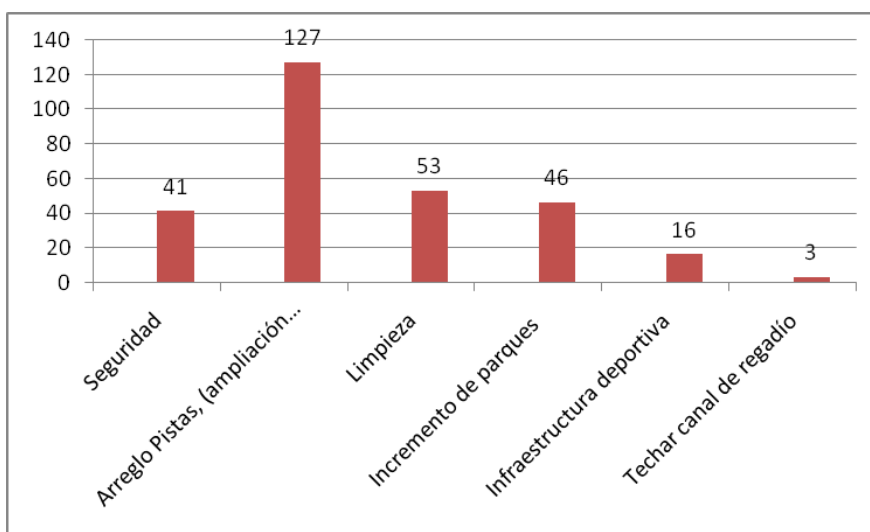


Preguntas Abiertas:

PREGUNTA 3

Si los ha tomado ¿Qué problemas importantes ha resuelto?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|------------|
| Seguridad | 41 | 14,34 |
| Arreglo Pistas, (ampliación cerro Centinela) veredas, y areas verdes | 127 | 44,41 |
| Limpieza | 53 | 18,53 |
| Incremento de parques | 46 | 16,08 |
| Infraestructura deportiva | 16 | 5,59 |
| Techar canal de regadío | 3 | 1,05 |
| Total | 286 | 100 |

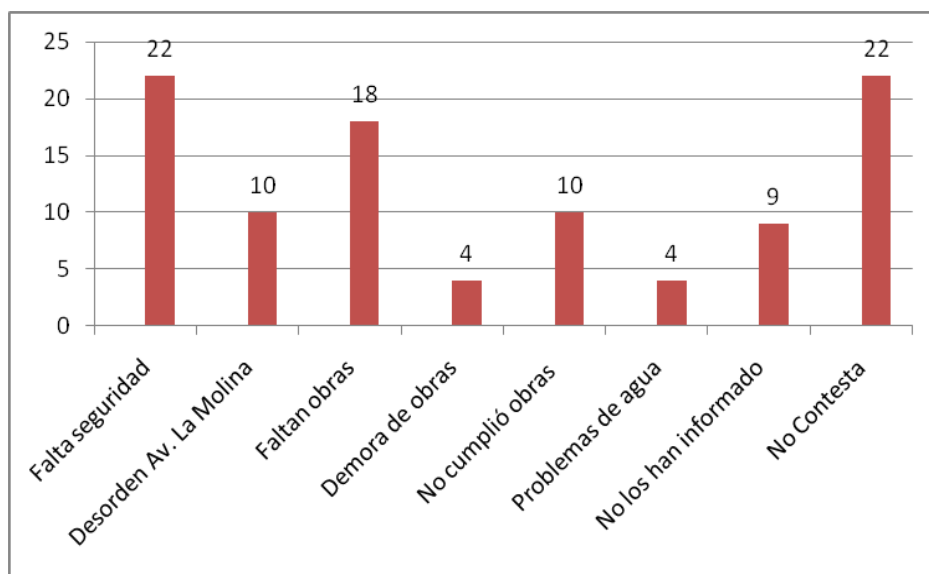


Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Población La Molina) el 74,2% afirma que el Plan Integral de Desarrollo de su distrito sí ha tomado en cuenta sus requerimientos, sí ha ayudado a resolver problemas, de los cuales el 14.34% considera entre los problemas importantes resueltos a la seguridad, el 44.41% el arreglo Pistas, (ampliación cerro Centinela) veredas, y areas verdes, el 18.53% la limpieza del distrito, el 16.08% el Incremento de parques, el 5.59% la implementación de infraestructura deportiva, y el 1.05% el techado del canal de regadío de la Av. Javier Prado.

No los ha tomado ¿Por qué?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|------------|------------|
| Falta seguridad | 22 | 22,22 |
| Desorden Av. La Molina | 10 | 10,10 |
| Faltan obras | 18 | 18,18 |
| Demora de obras | 4 | 4,04 |
| No cumplió obras | 10 | 10,10 |
| Problemas de agua | 4 | 4,04 |
| No los han informado | 9 | 9,09 |
| No Contesta | 22 | 22,22 |
| Total | 99 | 100 |



Interpretación

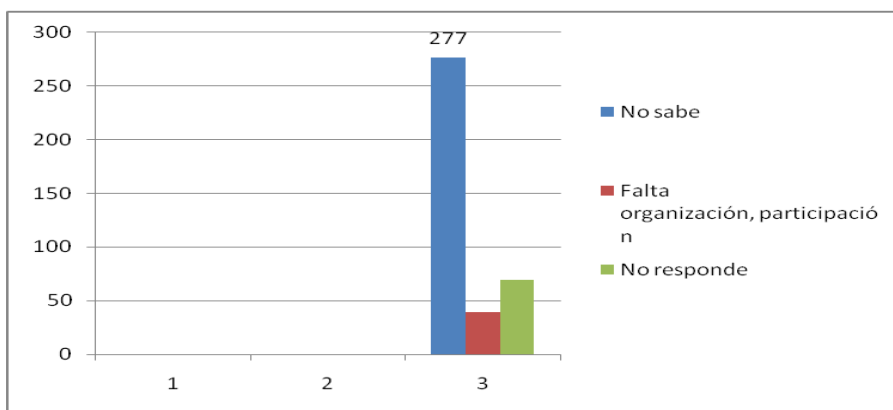
Un 25,8% afirma que no ha tomado en cuenta sus requerimientos, de los cuales un 22.22% afirma que porque falta seguridad, un 10.10% debido al desorden de la Av. La Molina, un 18.18% considera que faltan obras, un 4.04% que existe demora en concluir obras, un 10.10% que no se cumplió con las obras, un 4.04% indica problemas de agua, un 9.09% que no los han informando de lo realizado en el distrito, y un 22.22% no contesta.

Pregunta 6:

¿Tiene conocimiento de los Comités de desarrollo distrital que se propusieron y forman parte del Plan Integral de Desarrollo? ¿Vienen funcionando a la fecha?

No funciona ¿A qué se debe?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------------------|------------|------------|
| No sabe | 277 | 71,95 |
| Falta organización, participación | 39 | 10,13 |
| No responde | 69 | 17,92 |
| Total | 385 | 100 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Población La Molina) el 55,3% afirma que no funcionan, de los cuales el 81,69% no sabe a qué se debe, el 18.31% afirma que es debido a falta organización y participación, y el 44,7% no contesta.

b. Actores Urbanos

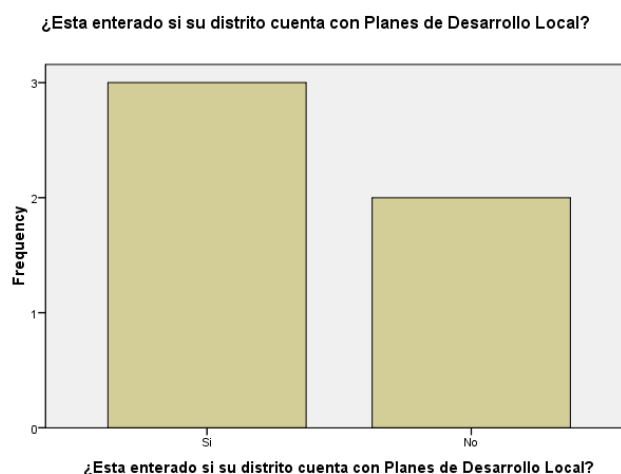
Preguntas Cerradas

¿Está enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| No | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 60,0% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** está enterado que su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local; mientras que un 40,0% de la muestra encuestada en el mismo distrito no está enterado de ello.



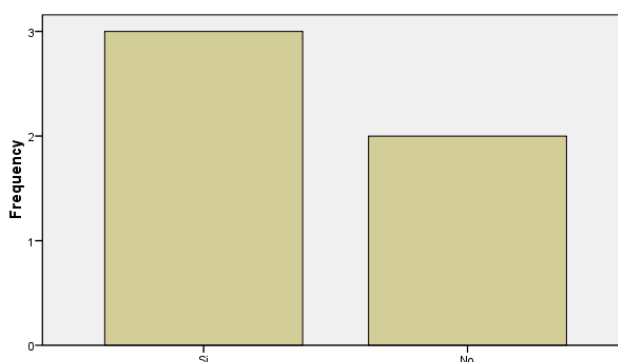
¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| No | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 60,0% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** fue convocada a participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del PID, mientras que el 40,0% de la muestra encuestada en el mismo distrito no fue convocada.

¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

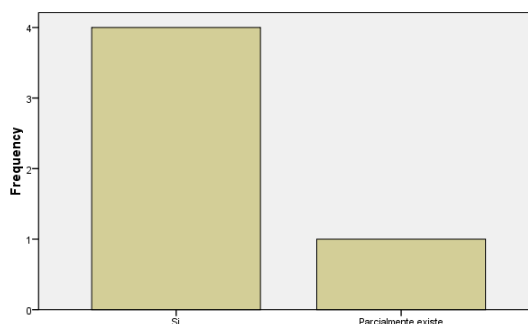
¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Urbano Local para nuestro país?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|---------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| Parcialmente existe | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 80,0% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** considera que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Local para nuestro país, mientras que el 20,0% de la muestra encuestada en el mismo distrito no lo considera.

¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Local para nuestro país?



¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Local para nuestro país?

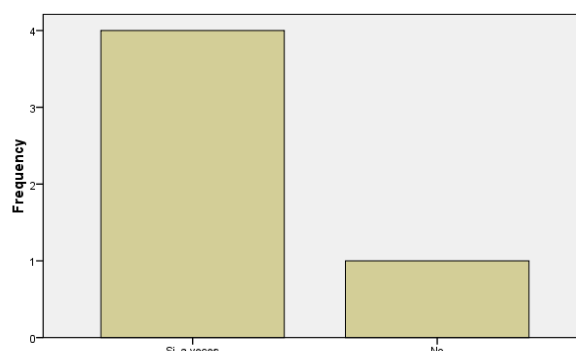
¿Considera usted que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|-------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si, a veces | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | No | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 80,0% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** fue considera que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses con las instituciones públicas, privadas y población, mientras que un 20,0% no lo considera.

¿Considera usted que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?



¿Considera usted que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?

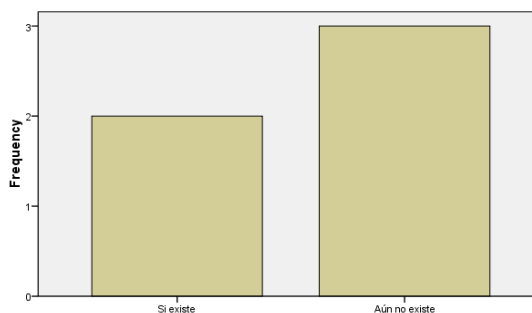
¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|---------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si existe | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | Aún no existe | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 40,0% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** afirma que existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada por parte del Gobierno Local con ellos como actores locales, mientras que un 60,0% afirma que aún no existe.

¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?



¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?

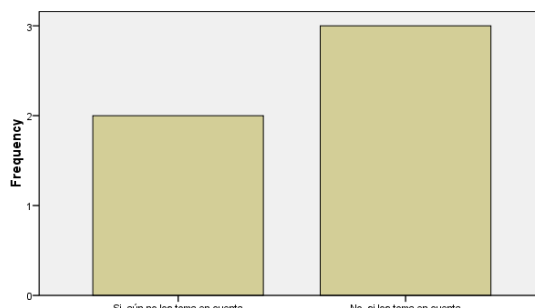
¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------------------------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si, aún no los toma en cuenta | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| No, si los toma en cuenta | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 40,0% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** considera que la Planificación del Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los actores que operan en el distrito, mientras que el 60,0% de la muestra encuestada en el mismo distrito considera que si los toma en cuenta.

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?



¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

Preguntas Abiertas

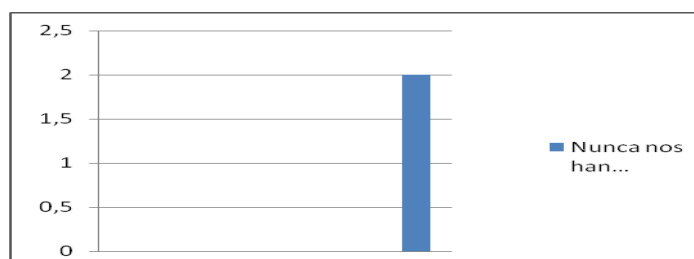
Pregunta 2

¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

Si

3

| No, Porqué | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|--|------------|------------|
| Respuesta | | | |
| Nunca nos han comunicado | | 2 | 100 |
| Total | | 2 | 100 |



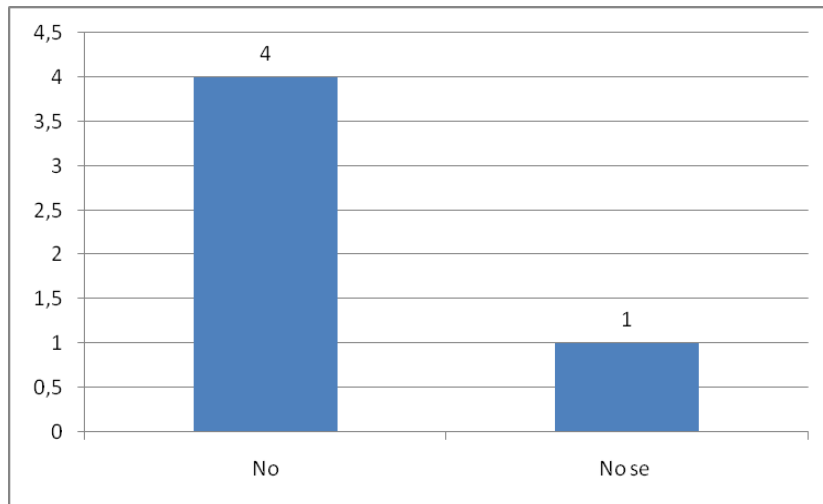
Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Actores Urbanos La Molina) el 40% afirma que no fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito; de los cuales un 100% sostiene que nunca han sido convocados.

Pregunta 3

¿En este proceso de desarrollo para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo de su distrito. Han coordinado con otros agentes del distrito para consensuar sus propuestas?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| No | 4 | 80 |
| No se | 1 | 20 |
| Total | 5 | 100 |



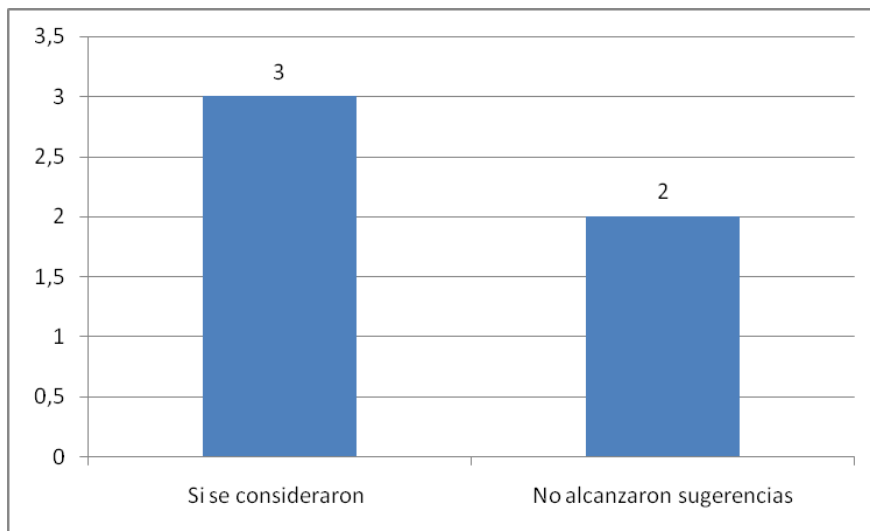
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 80% de los encuestados (Actores Urbanos) afirman que NO coordinan con el Municipio en el desarrollo del PID, otro 20% sostiene que No sabe.

Pregunta 4

¿Las sugerencias, recomendaciones, observaciones que han alcanzado al Plan Integral de Desarrollo de su distrito, fueron tomadas en cuenta en el estudio?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------|------------|------------|
| Si se consideraron | 3 | 60 |
| No alcanzaron sugerencias | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |



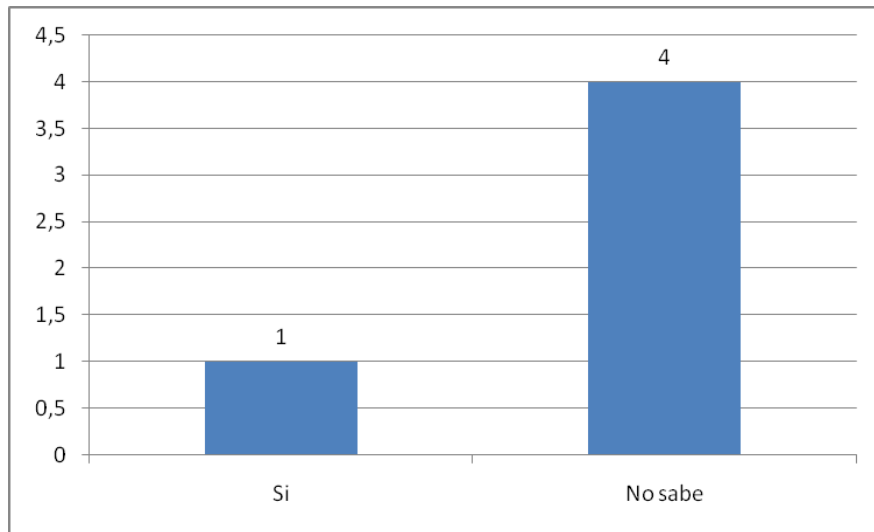
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 60% de los encuestados (Actores Urbanos) afirman que las sugerencias Si fueron tomadas en cuenta, mientras que un 40% dice no haber alcanzado sugerencias.

Pregunta 5

¿Las autoridades locales vienen aplicando lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 1 | 20 |
| No sabe | 4 | 80 |
| Total | 5 | 100 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que el 20% de los encuestados (Actores Urbanos) afirman que si se viene aplicando lo establecido en el PID; mientras que un 80% No sabe.

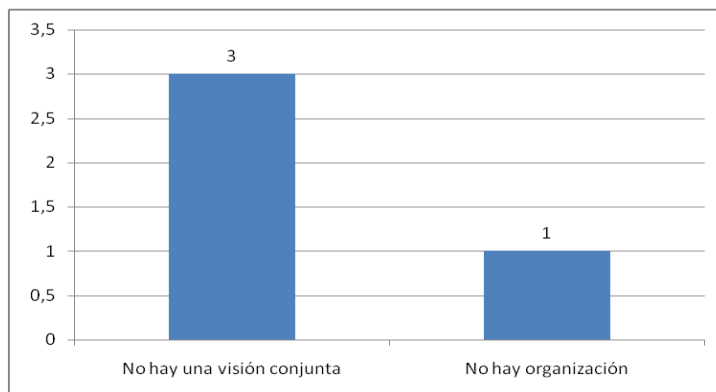
Pregunta 6

¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Urbano local para nuestro país?

Si existe, ¿A qué se debe?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| No hay una visión conjunta | 3 | 75 |
| No hay organización | 1 | 25 |
| Total | 4 | 100 |

Parcialmente existe 1



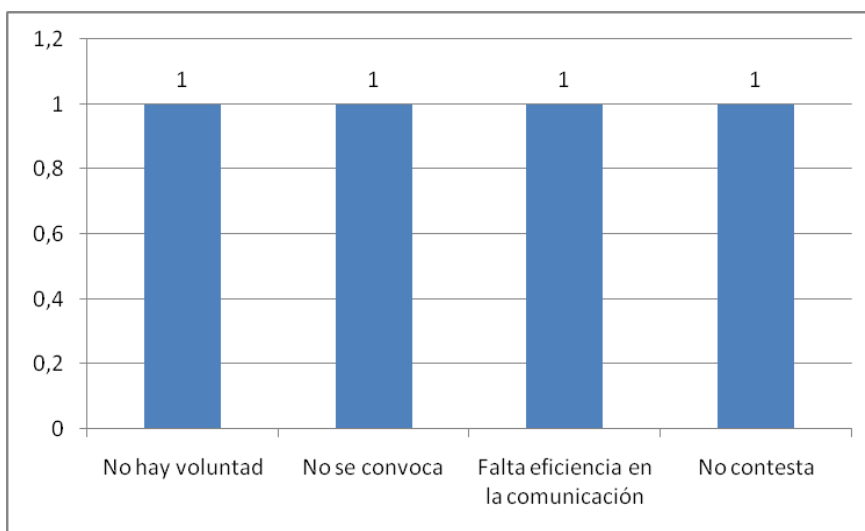
Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Actores Urbanos La Molina) el 80% afirma que si existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo local para nuestro país; de los cuales un 75% sostiene que debido a que no hay una visión conjunta, y un 25% debido a que no hay organización.

Pregunta 7

¿Considera usted que el gobierno local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas, privadas y población?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------------|------------|------------|
| No hay voluntad | 1 | 25 |
| No se convoca | 1 | 25 |
| Falta eficiencia en la comunicación | 1 | 25 |
| No contesta | 1 | 25 |
| Total | 4 | 100 |

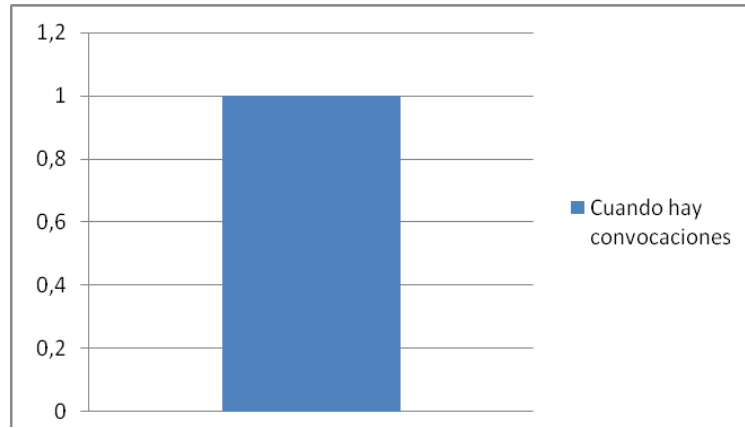


Interpretación

Del cuadro deducimos que el 80% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron afirmativamente (Si existe dificultad); de los cuales 25% sostiene que es porque no hay voluntad; otro 25% sostiene que porque no se convoca, otro 25% afirma que por falta de comunicación, mientras que otro 25% No contesta.

No ¿Constantemente dialogan con ellos?

| | |
|--------------------------|---|
| Cuando hay convocatorias | 1 |
|--------------------------|---|

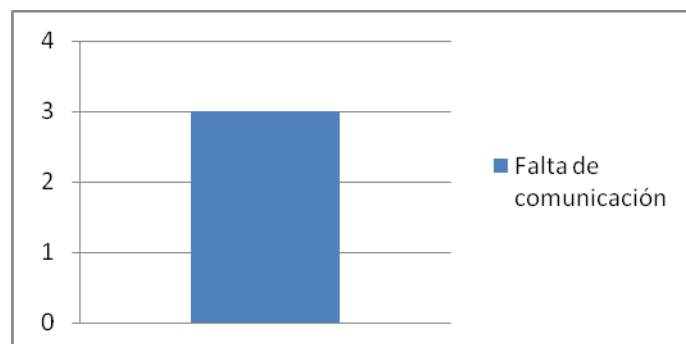


Interpretación

Del cuadro deducimos que el 20% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron Negativamente (No existe dificultad); de los cuales 20% sostiene que dialogan con ellos cuando hay convocatorias.

Pregunta 8

¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?



No existe

Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Actores Urbanos La Molina) el 60% afirma que aún no existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local

por parte del Gobierno Local con ellos como actores del desarrollo local; de los cuales un 100% sostiene que se debe a falta de comunicación.

Pregunta 9

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

Si, aún no los toma en cuenta ¿A que se debe? ¿Cuáles son los problemas? ¿Qué falta?

Si, aun no los toma en cuenta ¿A que se debe? ¿Cuáles son

| | |
|--------------|---|
| Comunicación | 2 |
|--------------|---|

Interpretación

Del cuadro deducimos que el 40% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron afirmativamente (Si, aún no los toma en cuenta); de los cuales 40% sostiene que es por falta de comunicación.

No, si los toma en cuenta, ¿Entonces ellos participan de manera democrática en todo el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana de su territorio?

No, si los toma en cuenta, ¿Entonces ellos participan de manera democrática en todo el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana de su territorio?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------|------------|------------|
| En el proceso de planeamiento | 1 | 33,33 |
| Toman en cuenta sugerencias | 2 | 66,67 |
| Total | 3 | 100 |

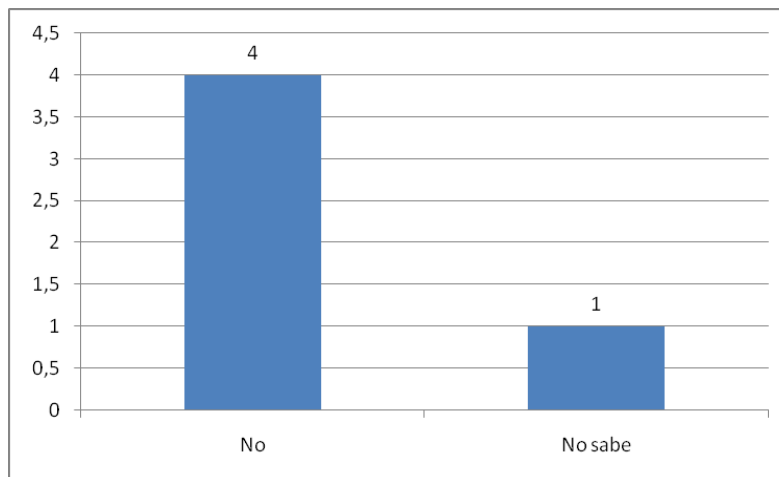
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 60% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron negativamente (No, si los toma en cuenta); de los cuales 33.33% afirma que participan en el proceso de planeamiento; mientras que el 66.67% afirma que toman en cuenta sus sugerencias.

Pregunta 10

¿Considera usted que la Planificación de Desarrollo Urbano Local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| No | 4 | 80 |
| No sabe | 1 | 20 |
| Total | 5 | 100 |



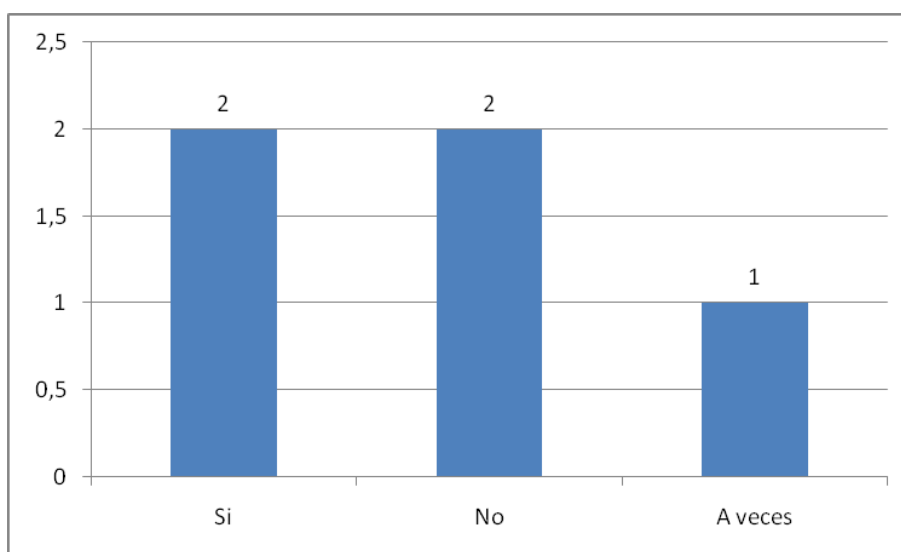
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 80% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron negativamente (No se da de manera centralista); mientras que un 20% No sabe.

Pregunta 11

¿Considera usted que no existe una vinculación del Marco Legal entre los diferentes niveles de gobierno e insituciones públicas y privadas comprometidas en el desarrollo Local, que sea Integral, articulado y complementado, ocasionando contradicciones y superposiciones?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 2 | 40 |
| No | 2 | 40 |
| A veces | 1 | 20 |
| Total | 5 | 100 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que el 40% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron afirmativamente (Si existe dificultad); otro 40% afirma que no; mientras que otro 20% afirma que A veces.

c. Grupos de Gestión

Pregunta Cerradas

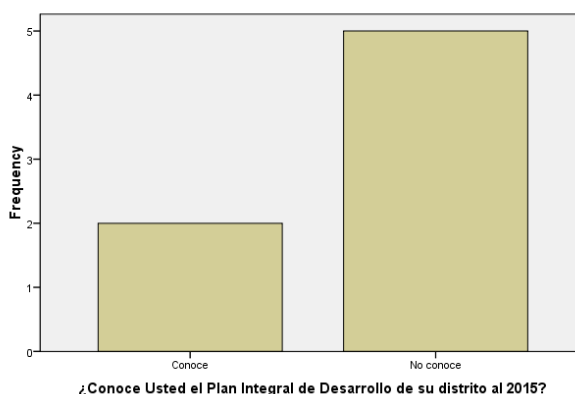
¿Conoce Usted el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|---------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Conoce | 2 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| No conoce | 5 | 71,4 | 71,4 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 28,6% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** conoce el Plan Integral de su distrito al 2015, mientras que el 71,4% de la muestra encuestada en el mismo distrito no lo conoce.

¿Conoce Usted el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?



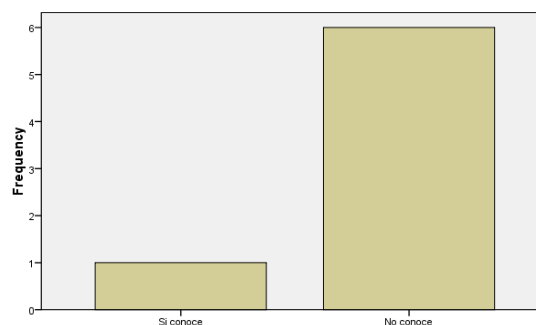
¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si conoce | 1 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| No conoce | 6 | 85,7 | 85,7 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 14,3% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** conoce que en el PID se establecieron comités de Desarrollo Distrital, mientras que el 85,7% no conoce.

¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina?



¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina?

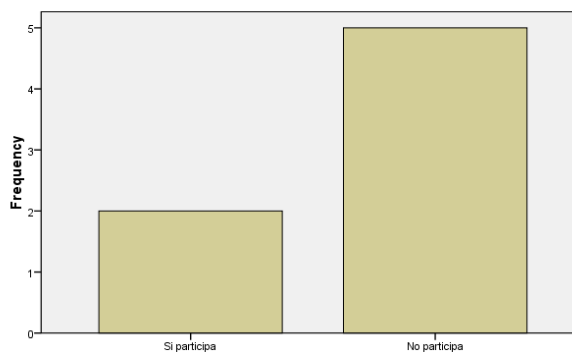
¿Cómo presidente de este comité de Gestión Sectorial viene participando en los comités de Desarrollo Distrital?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|---------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si participa | 2 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| No participa | 5 | 71,4 | 71,4 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 28,6% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** participa en los Comités de Desarrollo Distrital, mientras que el 71,4% de la muestra encuestada en el mismo distrito no participa.

¿Cómo el presidente de este comité de Gestión Sectorial viene participando en los comités de Desarrollo Distrital?



¿Cómo el presidente de este comité de Gestión Sectorial viene participando en los comités de Desarrollo Distrital?

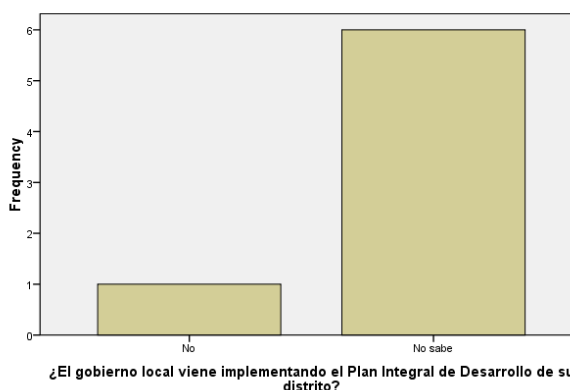
¿El gobierno local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido No | 1 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| No sabe | 6 | 85,7 | 85,7 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 14,3% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** afirma que el gobierno local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito, mientras que el 85,7% de la muestra encuestada en el mismo distrito no sabe.

¿El gobierno local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



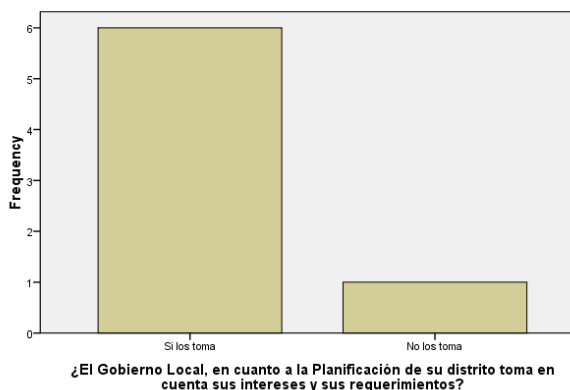
¿El Gobierno Local, en cuanto a la Planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si los toma | 6 | 85,7 | 85,7 | 85,7 |
| No los toma | 1 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 85,7% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** afirma que el Gobierno local si toma en cuenta sus intereses y requerimientos, mientras que el 14,3% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que no los toma en cuenta.

¿El Gobierno Local, en cuanto a la Planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?



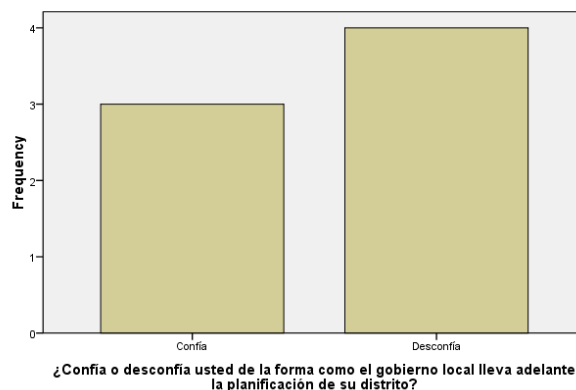
¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Confía | 3 | 42,9 | 42,9 | 42,9 |
| | Desconfía | 4 | 57,1 | 57,1 | 100,0 |
| | Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 42,9% de la muestra encuestada en el distrito de **La Molina** confía en la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito, mientras que el 57,1% de la muestra encuestada en el mismo distrito desconfía.

¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?



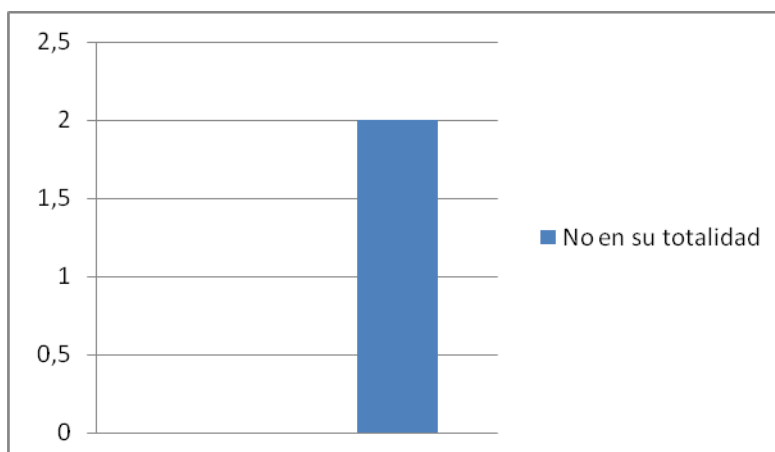
Preguntas Abiertas

Pregunta 1

¿Conoce usted el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?

Conoce, ¿Sabe de que se trata?

| | |
|--------------------|---|
| No en su totalidad | 2 |
| No conoce | 5 |
| Total | 7 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Comités de Gestión La Molina) el 28,5% afirma que conoce el Plan Integral de Desarrollo pero no en su totalidad; mientras un 71,4% afirma que no lo conoce.

Pregunta 3

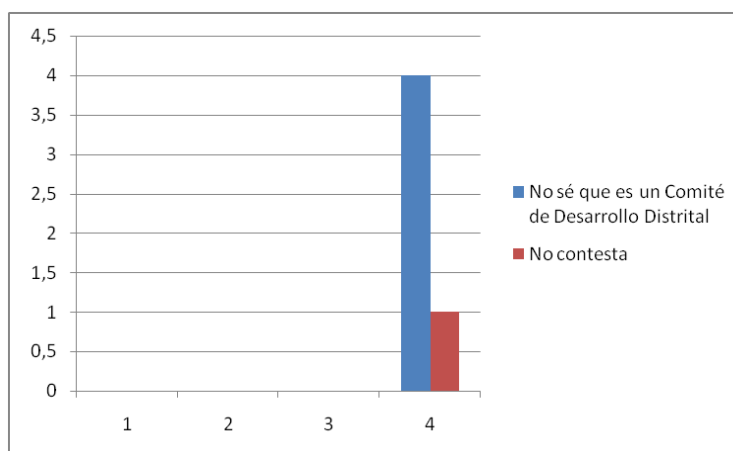
¿Cómo presidente de este comité de Gestión Sectorial viene participando en los Comités de Desarrollo Distrital?

Si participa, ¿De qué manera vienen participando?

| | |
|-------------------------------------|---|
| Hay reuniones con cierta frecuencia | 2 |
|-------------------------------------|---|

No participa, ¿A qué se debe?

| Repuesta | Fecuencia | Porcentaje |
|--|-----------|------------|
| No sé que es un Comité de Desarrollo Distrital | 4 | 57,14 |
| No contesta | 1 | 14,29 |
| Total | 7 | 100 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Comités de Gestión La Molina) el 28,5% afirma que participa en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito; de los cuales el 28,5% sostiene que hay reuniones con frecuencia; mientras un 71,4% no participa, de los cuales un 57.14% afirma que no sabe que es un Comité de Desarrollo Distrital, y un 14.29% no contesta a que se debe.

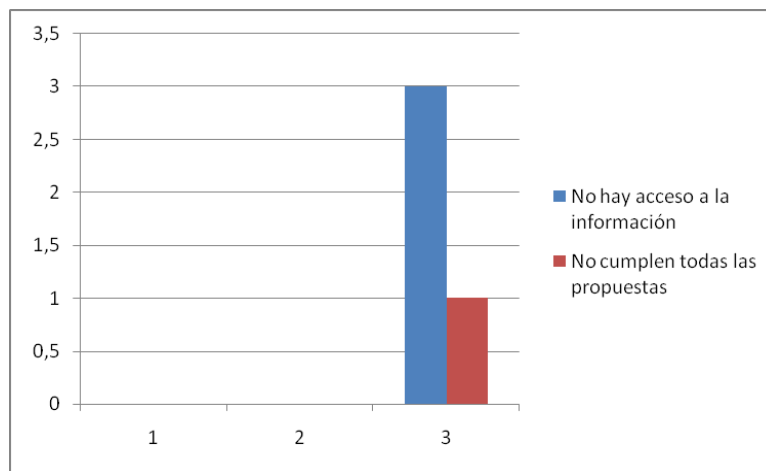
Pregunta 6

¿Confía o desconfía de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

Confía 3

Desconfía, ¿Por qué?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------|------------|------------|
| No hay acceso a la información | 3 | 42,86 |
| No cumplen todas las propuestas | 1 | 14,29 |
| Total | 7 | 100 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que del 100% de los encuestados (Comités de Gestión La Molina) el 42,8% confía en la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito; mientras un 57,2% desconfía, de los cuales un 42,86% afirma que porque no hay acceso a la información, y un 14.29% porque no cumplen todas las propuestas.

6.2.2 Presentación de datos San Isidro

a. Población

De las encuestas dirigidas a la población de San Isidro se obtuvieron de la población 375 encuestas desarrolladas de las cuales:

- 228 hombres respondieron (60.8%)
- 147 mujeres respondieron (39.2%)

Además del grupo de varones se distribuyen en edades de la siguiente manera:

| | | |
|--------------|-----|---------|
| 20 a 30 años | 1 | 0,44% |
| 30 a 40 años | 6 | 2,63% |
| 40 a 50 años | 46 | 20,18% |
| 50 a 60 años | 168 | 73,68% |
| 60 a 70 años | 6 | 2,63% |
| 70 a 80 años | 1 | 0,44% |
| total | 228 | 100,00% |

Del grupo de mujeres se distribuyen en edades de la siguiente manera:

| | | |
|--------------|-----|---------|
| 20 a 30 años | 1 | 0,68% |
| 30 a 40 años | 15 | 10,20% |
| 40 a 50 años | 51 | 34,69% |
| 50 a 60 años | 73 | 49,66% |
| 60 a 70 años | 7 | 4,76% |
| total | 147 | 100,00% |

Debido a esto de manera global se obtuvieron los siguientes grupos de edades:

| | | |
|--------------|-----|---------|
| 20 a 30 años | 2 | 0,53% |
| 30 a 40 años | 21 | 5,60% |
| 40 a 50 años | 97 | 25,87% |
| 50 a 60 años | 241 | 64,27% |
| 60 a 70 años | 13 | 3,47% |
| 70 a 80 años | 1 | 0,27% |
| total | 375 | 100,00% |

Preguntas Cerradas

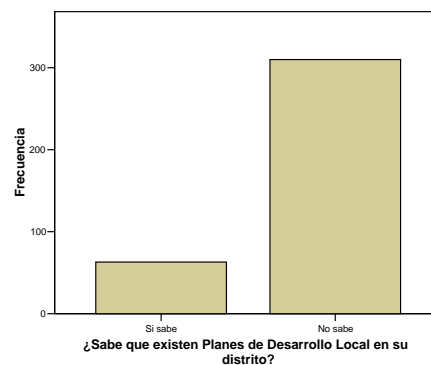
¿Sabe que existen Planes de Desarrollo Local en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si sabe | 63 | 16,8 | 16,9 | 16,9 |
| | No sabe | 310 | 82,7 | 83,1 | 100,0 |
| | Total | 373 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 2 | ,5 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 16.8% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Sabe que existen Planes de Desarrollo Local en su distrito; mientras que un 82.7% de la muestra encuestada afirma que No sabe si existen dichos planes.

¿Sabe que existen Planes de Desarrollo Local en su distrito?



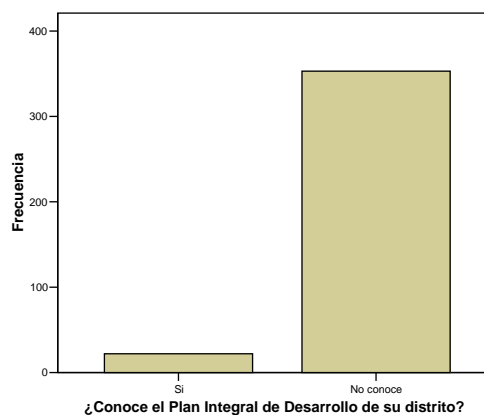
¿Conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 22 | 5,9 | 5,9 | 5,9 |
| | No conoce | 353 | 94,1 | 94,1 | 100,0 |
| | Total | 375 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 5.9% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito; mientras que un 94.1% de la muestra encuestada afirma que No conoce dicho plan.

¿Conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



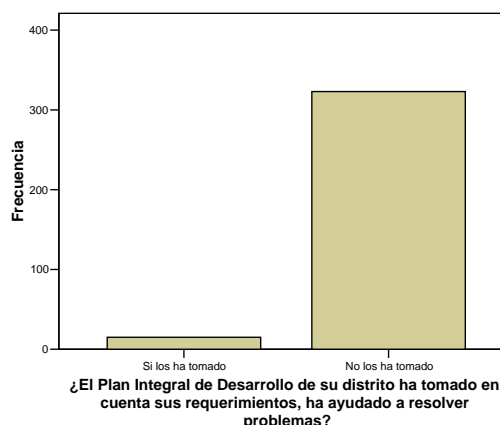
¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si los ha tomado | 15 | 4,0 | 4,4 | 4,4 |
| | No los ha tomado | 323 | 86,1 | 95,6 | 100,0 |
| | Total | 338 | 90,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 37 | 9,9 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 4% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** afirma que El Plan Integral de Desarrollo de su distrito Sí ha tomado en cuenta sus requerimientos y ha ayudado a resolver problemas; mientras que un 86.1% de la muestra encuestada afirma que dicho plan No los ha tomado en cuenta ni ha ayudado.

¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?



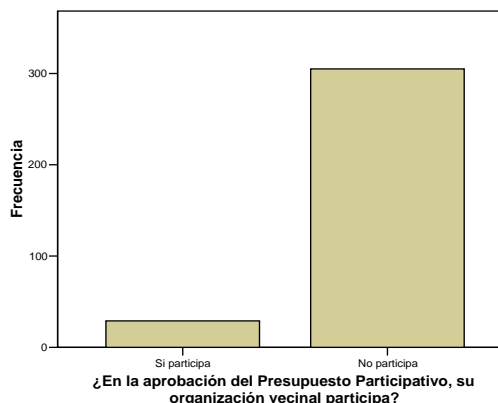
¿En la aprobación del Presupuesto Participativo, su organización vecinal participa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si participa | 29 | 7,7 | 8,7 | 8,7 |
| | No participa | 305 | 81,3 | 91,3 | 100,0 |
| | Total | 334 | 89,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 41 | 10,9 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 7.7% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** afirma que su organización vecinal participa en la elaboración del presupuesto participativo; mientras que un 81.3% de la muestra encuestada afirma que su organización vecinal No participa.

¿En la aprobación del Presupuesto Participativo, su organización vecinal participa?



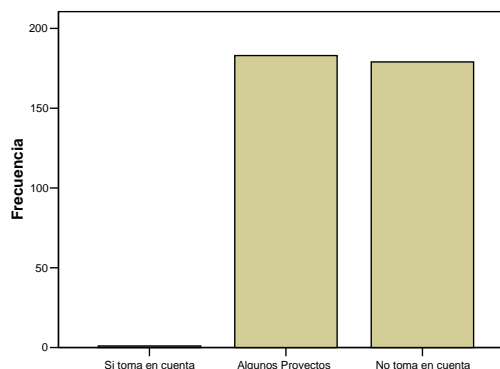
¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si toma en cuenta | 1 | ,3 | ,3 | ,3 |
| | Algunos Proyectos | 183 | 48,8 | 50,4 | 50,7 |
| | No toma en cuenta | 179 | 47,7 | 49,3 | 100,0 |
| | Total | 363 | 96,8 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 12 | 3,2 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 3% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** afirma que el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito, en la elaboración del presupuesto participativo; además un 48.8% de la muestra encuestada afirma que el Gobierno Local toma en cuenta algunos proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito; Mientras que un 47.7% afirma que el gobierno local no toma en cuenta dichos proyectos.

¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

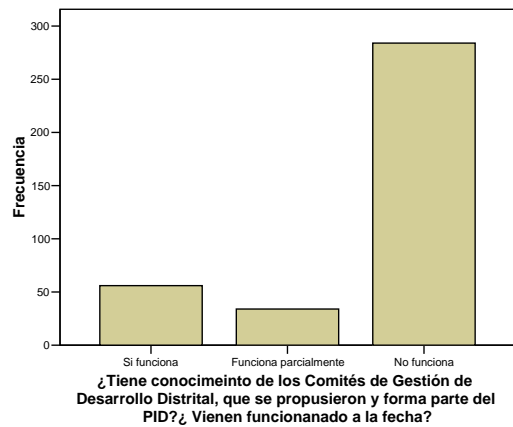
¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo Distrital, que se propusieron y forma parte del PID? ¿Vienen funcionando a la fecha?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si funciona | 56 | 14,9 | 15,0 | 15,0 |
| | Funciona parcialmente | 34 | 9,1 | 9,1 | 24,1 |
| | No funciona | 284 | 75,7 | 75,9 | 100,0 |
| | Total | 374 | 99,7 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 1 | ,3 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 14.9% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** afirma que Si tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo Distrital, que se propusieron y forma parte del PID y que Si Vienen funcionando a la fecha; además un 9.1% de la muestra encuestada afirma que estos comités funcionan parcialmente; Mientras que un 75.7% afirma que Dichos comités No Funcionan.

¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo Distrital, que se propusieron y forma parte del PID? ¿ Vienen funcionando a la fecha?



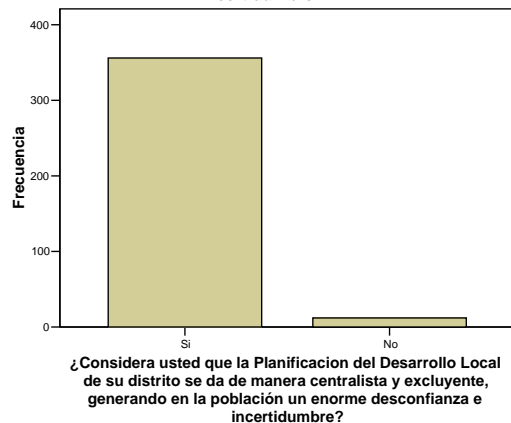
¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población un enorme desconfianza e incertidumbre?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 356 | 94,9 | 96,7 | 96,7 |
| | No | 12 | 3,2 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 368 | 98,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 7 | 1,9 | | |
| | Total | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 94.9% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** afirma que la Planificación del Desarrollo Local de su distrito Sí se da de manera centralista y excluyente, generando en la población un enorme desconfianza e incertidumbre; Mientras que un 3.2% afirma que No se da de esa manera.

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población un enorme desconfianza e incertidumbre?



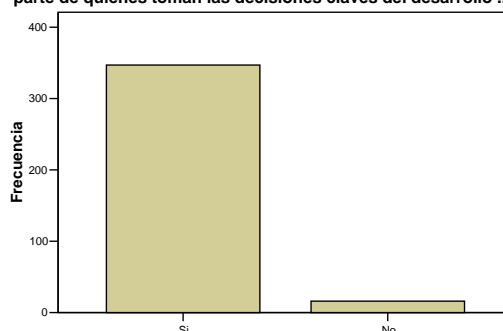
¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos entre las instituciones públicas y privadas de los agentes en conflicto, dado al bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local, a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 347 | 92,5 | 95,6 | 95,6 |
| | No | 16 | 4,3 | 4,4 | 100,0 |
| | Total | 363 | 96,8 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 12 | 3,2 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 92.5% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Considera que Sí existe dificultad de conciliar intereses diversos entre las instituciones públicas y privadas de los agentes en conflicto, dado al bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local; Mientras que un 4.3% afirma que No existe dificultad.

¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos entre las instituciones públicas y privadas de los agentes en conflicto, dado al bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo ...



¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos entre las instituciones públicas y privadas de los agentes en conflicto, dado al bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local, de no

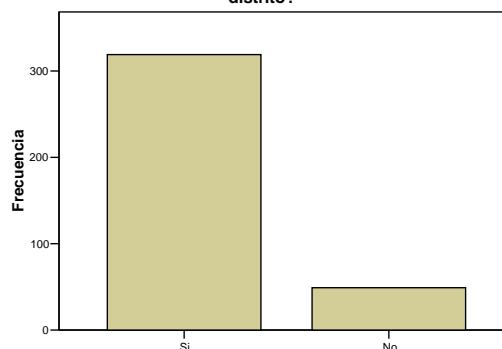
¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 319 | 85,1 | 86,7 | 86,7 |
| | No | 49 | 13,1 | 13,3 | 100,0 |
| | Total | 368 | 98,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 7 | 1,9 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 85.1% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Considera que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito; Mientras que un 13.1% afirma que El Gobierno Local Si las toma en cuenta.

¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?



¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

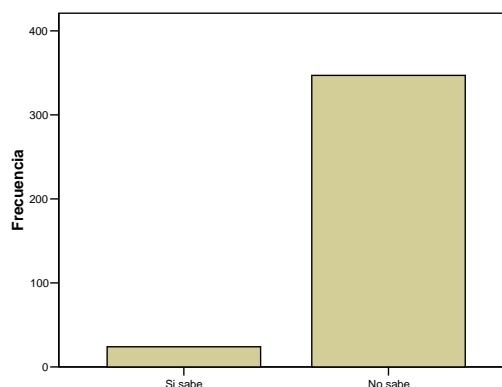
¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si sabe | 24 | 6,4 | 6,5 | 6,5 |
| | No sabe | 347 | 92,5 | 93,5 | 100,0 |
| | Total | 371 | 98,9 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 4 | 1,1 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 6.4% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Conoce los beneficios que representa su involucramiento en la gestión local de su distrito; Mientras que un 92.5% No conoce dichos beneficios.

¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?



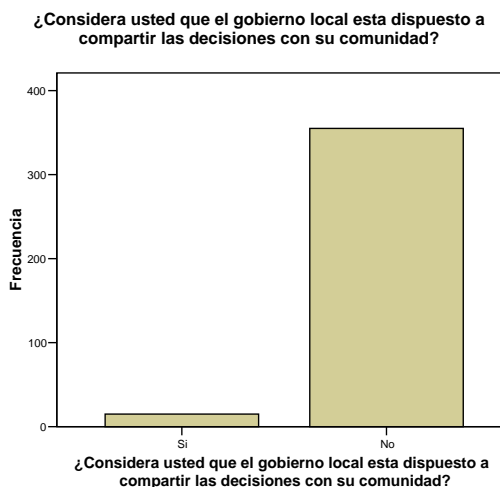
¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

¿Considera usted que el gobierno local está dispuesto a compartir las decisiones con su comunidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 15 | 4,0 | 4,1 | 4,1 |
| | No | 355 | 94,7 | 95,9 | 100,0 |
| | Total | 370 | 98,7 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 5 | 1,3 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 4.0% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Considera usted que el gobierno local Sí está dispuesto a compartir las decisiones con su comunidad; Mientras que un 94.7% afirma que el Gobierno Local No está dispuesto a compartir dichas decisiones.



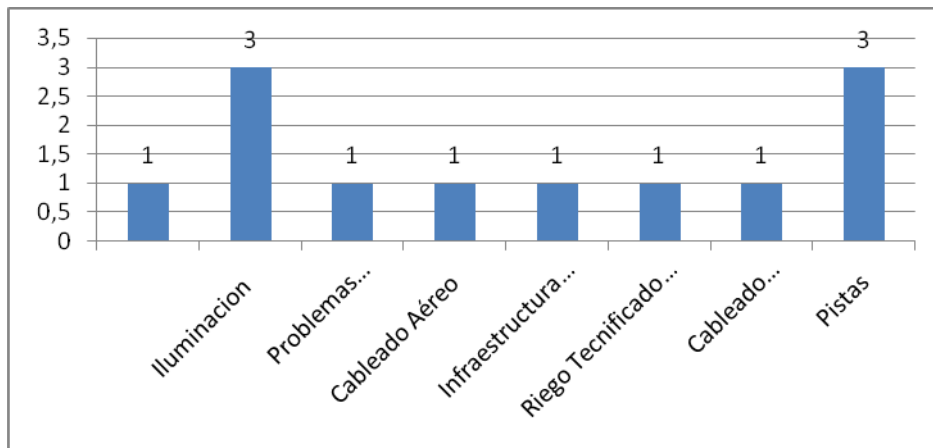
Preguntas Abiertas

Pregunta 3

¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

a. Si los ha tomado ¿Qué problemas importantes ha resuelto?

| Respuestas | Frecuencias | Porcentajes |
|----------------------|-------------|-------------|
| Comercio | | |
| Ambulatorio | 1 | 8,33 |
| Iluminación | 3 | 25 |
| Problemas | | |
| Arborización | 1 | 8,33 |
| Cableado Aéreo | 1 | 8,33 |
| Infraestructura | | |
| Deportiva | 1 | 8,33 |
| Riego Tecnificado | | |
| Parques | 1 | 8,33 |
| Cableado Subterráneo | 1 | 8,33 |
| Pistas | 3 | 25 |
| Total | 12 | 100 |

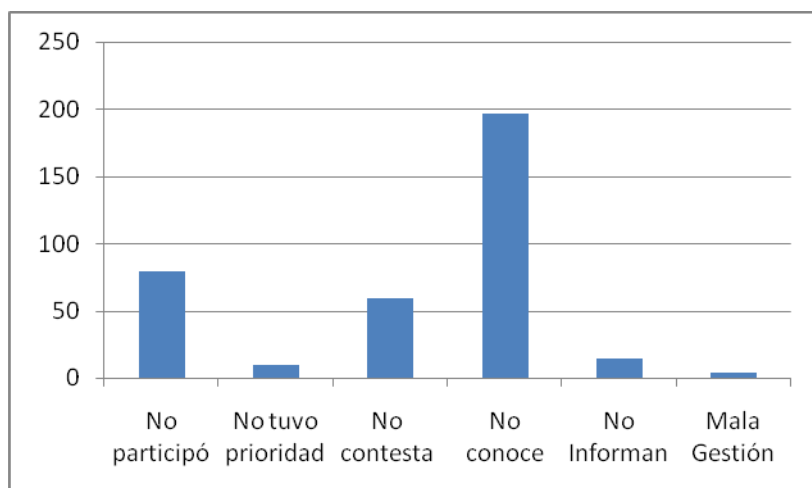


Interpretación

Del cuadro deducimos que Del 100% de las respuestas afirmativas; un 8.33% se refirió a temas de Comercio ambulatorio, un 25% se refirió a Iluminación, otro 8.33% se refirió a Problemas de Arborización, otro 8.33% se refirió a Cableado Aéreo, otro 8.33% se refirió a Infraestructura deportiva, otro 8.33% se refirió a Riego Tecnificado de parques, otro 8.33% se refirió a Cableado subterráneo, mientras que un 25% se refirió a pistas.

b. No los ha tomado en cuenta, ¿Por qué?

| Respuestas | Frecuencias | Porcentajes |
|-------------------|-------------|-------------|
| No participó | 79 | 21,76 |
| No tuvo prioridad | 10 | 2,75 |
| No contesta | 59 | 16,25 |
| No conoce | 197 | 54,27 |
| No Informan | 14 | 3,86 |
| Mala Gestión | 4 | 1,10 |
| Total | 363 | 100 |



Interpretación

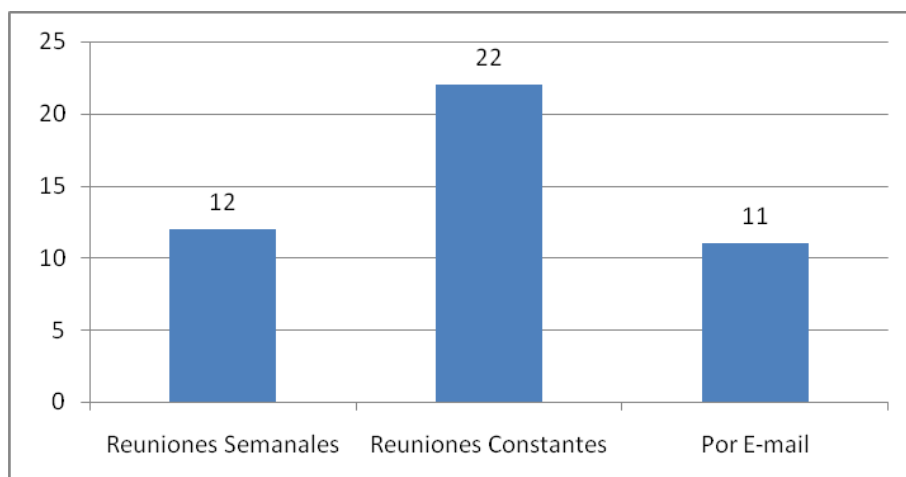
Del cuadro deducimos que Del 100% de las respuestas negativas (No lo ha tomado en cuenta); un 21.76% afirma que No participó, un 2.75% afirma que no tuvieron prioridad, un 16.25% No contesta, un 54.27% No conoce, un 3.86% afirman que no informan, mientras que un 1.10% sostienen que existen una mala gestión.

Pregunta 6

¿Tiene conocimientos de los Comités de Gestión de Desarrollo distrital, que se propusieron y forman parte de Plan Integral de Desarrollo?

Si funciona
¿Cómo funciona?

| Respuestas | Frecuencias | Porcentaje |
|----------------------|--------------------|-------------------|
| Reuniones Semanales | 12 | 26,67 |
| Reuniones Constantes | 22 | 48,89 |
| Por E-mail | 11 | 24,44 |
| Total | 45 | 100 |



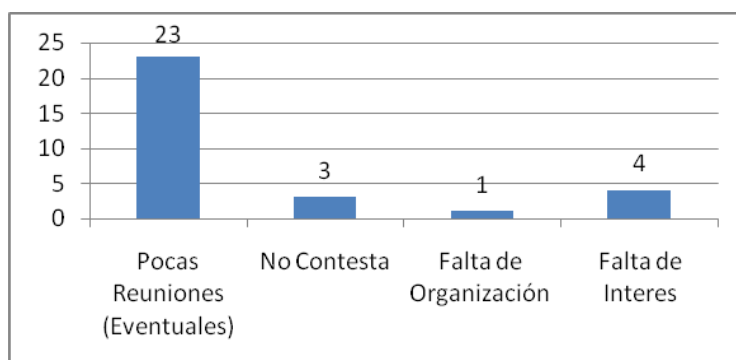
Interpretación

Del cuadro deducimos que Del 100% de las respuestas afirmativas (Si Funciona); un 26.67% Afirmando que se dan a través de reuniones semanales; un 48.89% afirman que se dan a través de reuniones constantes; mientras que un 24.44% sostiene que se dan a través de E-mail.

Funciona parcialmente

¿A qué se debe?

| Respuestas | Frecuencias | Porcentaje |
|------------------------------|-------------|------------|
| Pocas Reuniones (Eventuales) | 23 | 74,19 |
| No Contesta | 3 | 9,68 |
| Falta de Organización | 1 | 3,23 |
| Falta de Interés | 4 | 12,90 |
| Total | 31 | 100 |

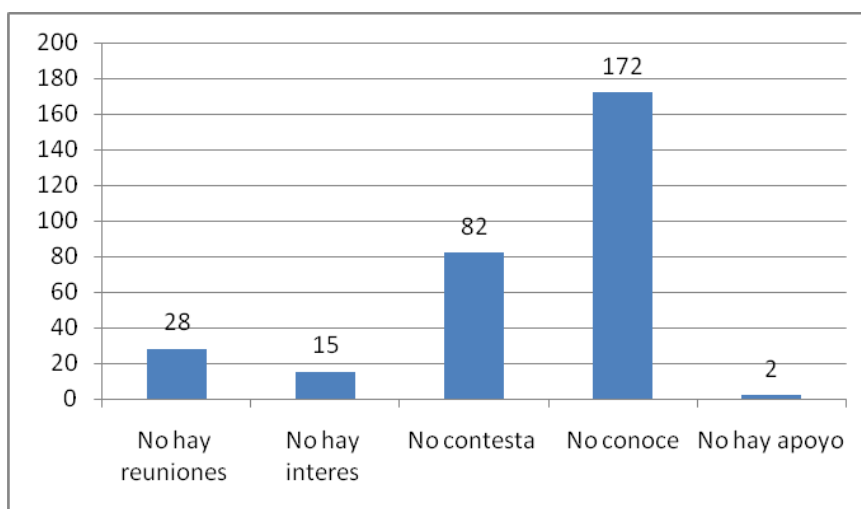


Interpretación

Del cuadro deducimos que Del 100% de las respuestas "Funciona Parcialmente"; un 74.19% Sostuvo que se debía a que las reuniones eran pocas y/o eventuales; un 9.68% No contesta; un 3.23% se refiere a falta de organización; mientras que un 12.90% afirma que se debe a la Falta de Interés.

No funciona
¿A qué se debe?

| Respuestas | Frecuencias | Porcentaje |
|------------------|-------------|------------|
| No hay reuniones | 28 | 9,36 |
| No hay interés | 15 | 5,02 |
| No contesta | 82 | 27,42 |
| No conoce | 172 | 57,53 |
| No hay apoyo | 2 | 0,67 |
| Total | 299 | 100 |

**Interpretación**

Del cuadro deducimos que Del 100% de las respuestas Negativas (No funciona); un 9.36% Afirmando que se debía a que no hay reuniones; un 5.02% sostuvo que no había interés; un 27.42% No contesta; un 57.53% No conoce; mientras que un 0.67% sostiene que no hay apoyo.

b. Actores urbanos

Preguntas Cerradas

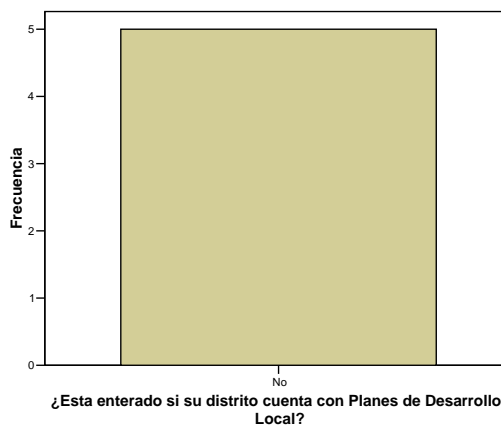
¿Está enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo urbano Local?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos No | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 100% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** No está enterada de que su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local.

¿Esta enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?



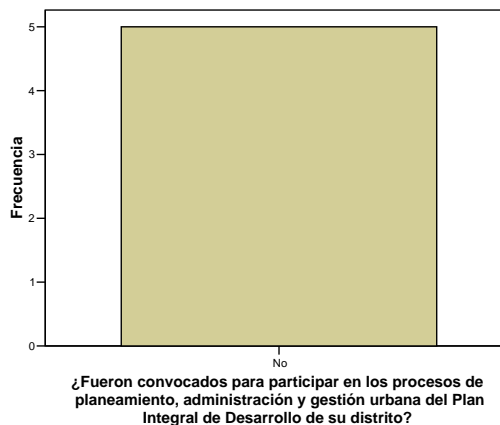
¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos No | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 100% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** No Fueron convocados a participar en los procesos de Planeamiento, Administración y Gestión urbana del Plan de Desarrollo de su distrito.

¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



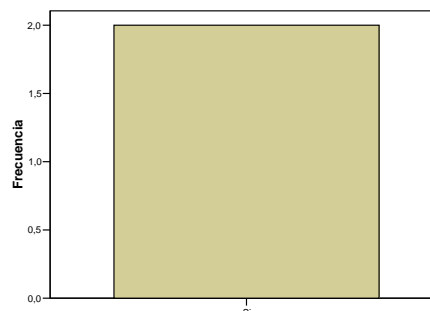
¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Urbano Local para nuestro país?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 2 | 40,0 | 100,0 | 100,0 |
| Perdidos | Sistema | 3 | 60,0 | | |
| Total | | 5 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 40% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Considera que existe confusión Metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Local para nuestro país.

¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Local para nuestro país?



¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Local para nuestro país?

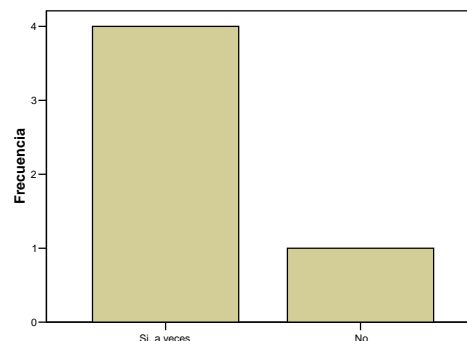
¿Considera usted que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si, a veces | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | No | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total | | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 80% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Considera que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población; mientras que un 20% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma de que El Gobierno Local No tiene dicha dificultad.

¿Considera usted que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?



¿Considera usted que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?

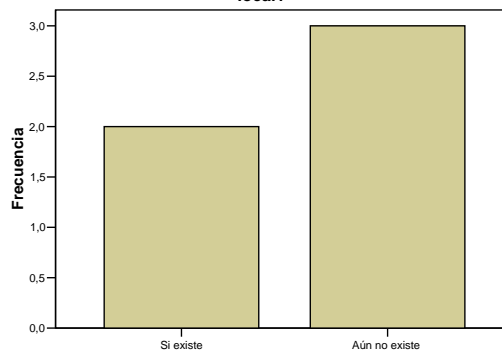
¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si existe | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | Aún no existe | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 40% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Considera que Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local por parte del Gobierno Local con ellos como actores del desarrollo local; mientras que un 60% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que No existe dicha concertación.

¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?



¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?

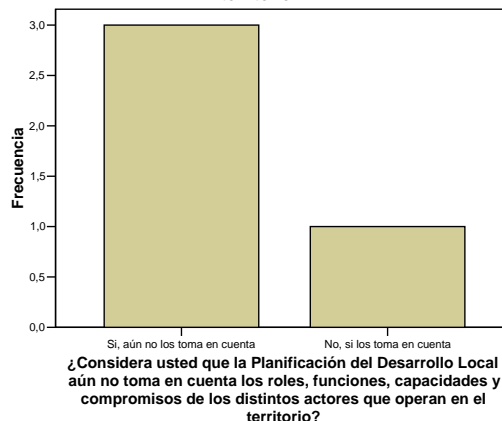
¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si, aún no los toma en cuenta | 3 | 60,0 | 75,0 | 75,0 |
| | No, si los toma en cuenta | 1 | 20,0 | 25,0 | 100,0 |
| | Total | 4 | 80,0 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 1 | 20,0 | | |
| Total | | 5 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 60% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Considera que la Planificación del Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio; mientras que un 20% de la muestra encuestada en el mismo distrito afirma que Si se les toma en cuenta en dicha Planificación.

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

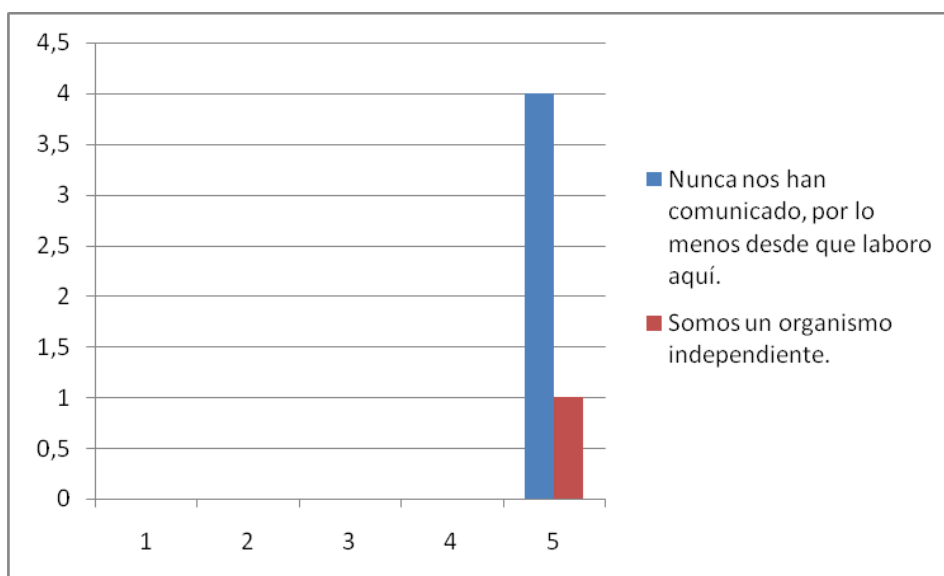


Preguntas Abiertas

Pregunta 2

¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| No, Porque | Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|------------|---|------------|------------|
| | Nunca nos han comunicado, por lo menos desde que laboro aquí. | 4 | 80 |
| | Somos un organismo independiente. | 1 | 20 |
| | Total | 5 | 100 |



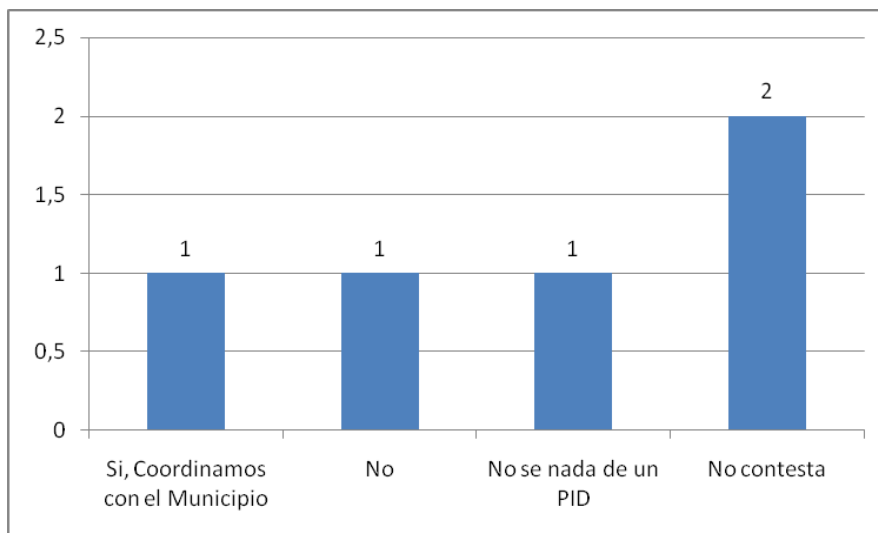
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 100% de los encuestados (Actores Urbanos) afirman que no fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito; de los cuales un 80% sostiene que nunca han sido convocados, mientras que un 20% afirma que no participa porque son organismos independientes.

Pregunta 3

¿ En este proceso de desarrollo para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo de su distrito. Han coordinado con otros agentes del distrito para consensuar sus propuestas?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------------------------|------------|------------|
| Si, Coordinamos con el Municipio | 1 | 20 |
| No | 1 | 20 |
| No se nada de un PID | 1 | 20 |
| No contesta | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |



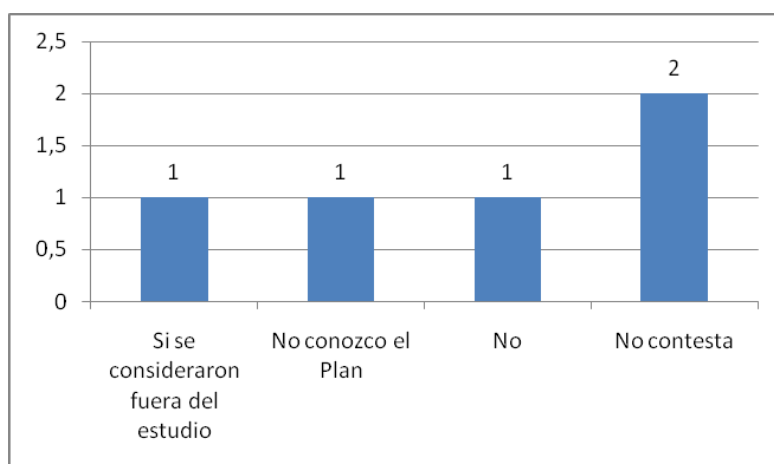
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 20% de los encuestados (Actores Urbanos) afirman Si coordinan con el Municipio en el desarrollo del PID, otro 20% sostiene que No; un 20% dice no conocer acerca de un PID; mientras que un 40% No contesta.

Pregunta 4

¿Las sugerencias, recomendaciones, observaciones que han alcanzado al Plan Integral de Desarrollo de su distrito, fueron tomadas en cuenta en el estudio?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Si se consideraron fuera del estudio | 1 | 20 |
| No conozco el Plan | 1 | 20 |
| No | 1 | 20 |
| No contesta | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |



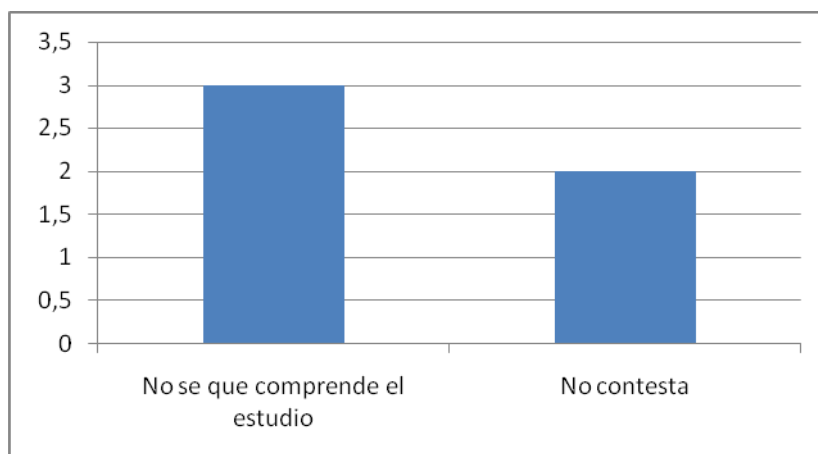
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 20% de los encuestados (Actores Urbanos) afirman las sugerencias Si fueron tomadas, pero fuera del estudio; un 20% dice no conocer el Plan; Otro 20% contesto que las Sugerencias No son tomadas en cuenta; mientras que un 40% No contesta.

Pregunta 5

¿Las autoridades locales vienen aplicando lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|------------|------------|
| No se que comprende el estudio | 3 | 60 |
| No contesta | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que el 60% de los encuestados (Actores Urbanos) afirman que no conocen el PID; mientras que un 40% No contesta.

Pregunta 6

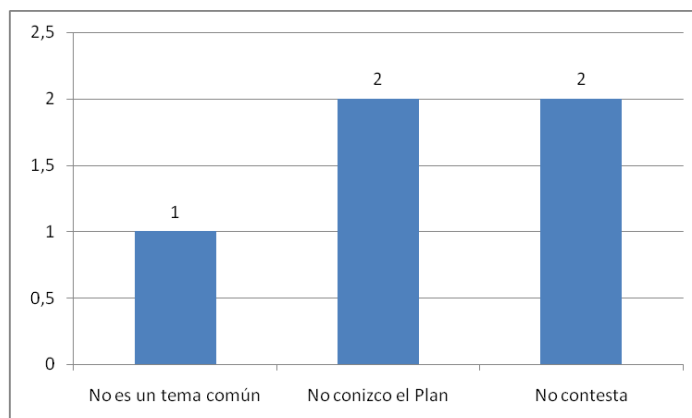
¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Urbano local para nuestro país?

Si existe, ¿A qué se debe?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| No es un tema común | 1 | 20 |
| No conozco el Plan | 2 | 40 |
| No contesta | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |

Interpretación

Del cuadro deducimos que el 20% de los encuestados (Actores Urbanos) Sostienen que No es un tema común; un 40% afirma que no conoce el Plan; mientras que otro 40% No contesta.



Pregunta 7

¿Considera usted que el gobierno local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas, privadas y población?

Si, a veces, ¿a qué se debe? ¿No hay voluntad de dialogar o conversar? ¿No saben que esto genera crisis en la legalidad y representatividad?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|------------|------------|
| Muchos Intereses | 1 | 20 |
| Se limitan a temas específicos | 1 | 20 |
| Falta de organización | 1 | 20 |
| No contesta | 1 | 20 |
| Total | 5 | 80 |

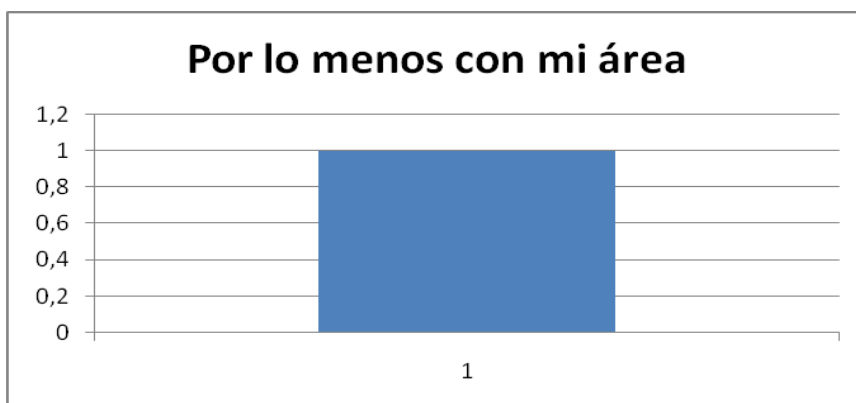


Interpretación

Del cuadro deducimos que el 80% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron afirmativamente (Si existe dificultad); de los cuales 20% sostiene que es por causa de muchos Intereses; otro 20% sostiene que solo se limitan a temas específicos; otro 20% afirma que las dificultades se dan por falta de organización; mientras que otro 20% No contesta.

No ¿Constantemente dialogan con ellos?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|------------|
| Por lo menos con mi área | 1 | 20 |
| Total | 5 | 20 |



Interpretación

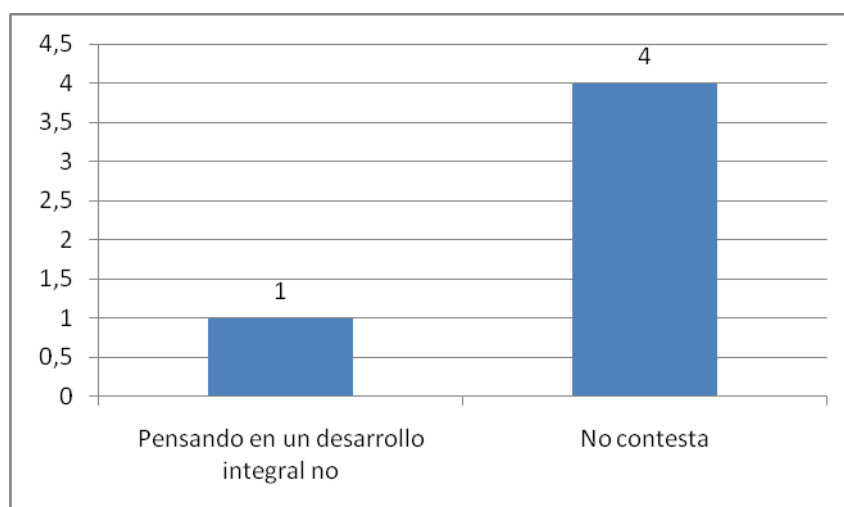
Del cuadro deducimos que el 20% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron Negativamente (No existe dificultad); de los cuales 20% sostiene que no, por lo menos con su área.

Pregunta 8

¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?

Aún no existe ¿A qué se debe?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Pensando en un desarrollo integral no | 1 | 20 |
| No contesta | 4 | 80 |
| total | 5 | 100 |



Interpretación

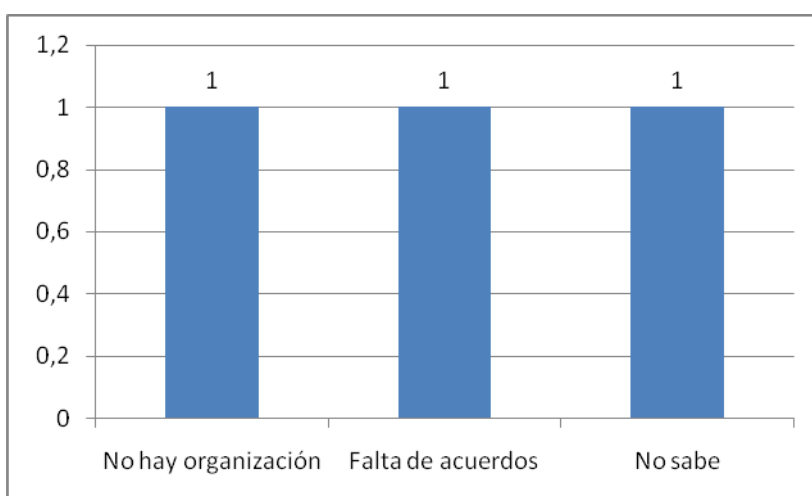
Del cuadro deducimos que el 100% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron negativamente (Aún No); de los cuales 20% sostiene que es porque no se piensa en un desarrollo integral; mientras que un 80% No contesta.

Pregunta 9

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

Si, aun no los toma en cuenta ¿A qué se debe? ¿Cuáles son los problemas? ¿Qué falta?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------|------------|------------|
| No hay organización | 1 | 20 |
| Falta de acuerdos | 1 | 20 |
| No sabe | 1 | 20 |
| Total | 5 | 60 |

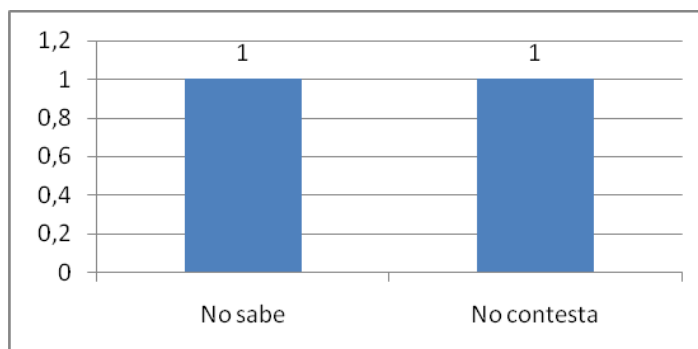


Interpretación

Del cuadro deducimos que el 60% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron afirmativamente (Si, aún no los toma en cuenta); de los cuales 20% sostiene que es porque no hay organización; otro 20% sostiene que es por falta de acuerdos; mientras que otro 20% No Sabe.

No, si los toma en cuenta, ¿Entonces ellos participan de manera democrática en todo el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana de su territorio?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| No sabe | 1 | 20 |
| No contesta | 1 | 20 |
| Total | 5 | 40 |



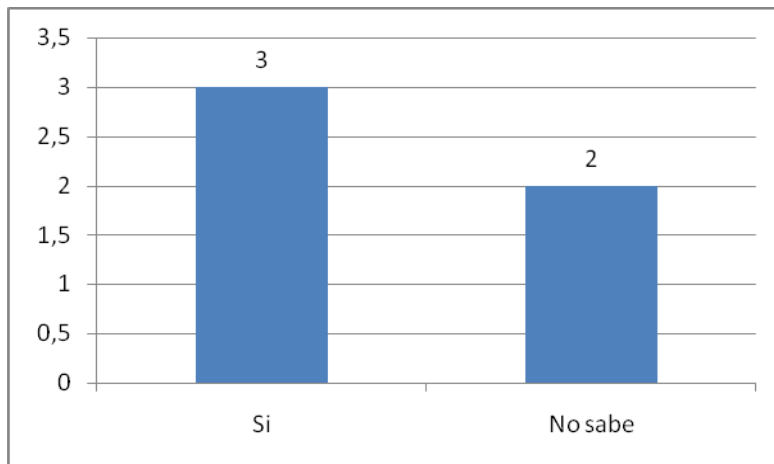
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 40% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron negativamente (No, si los toma en cuenta); de los cuales 20% No sabe; mientras que otro 20% No contesta.

Pregunta 10

¿Considera usted que la Planificación de Desarrollo Local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 3 | 60 |
| No sabe | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |



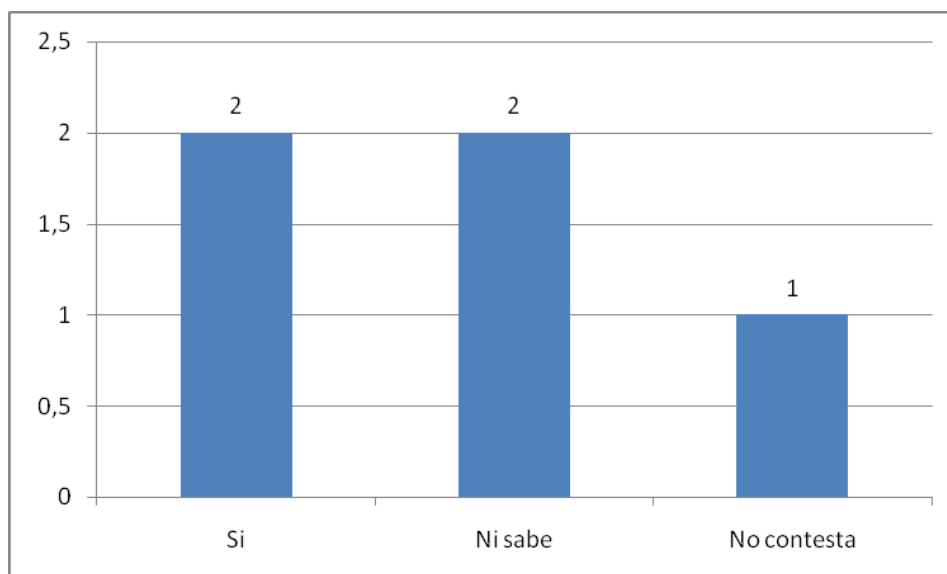
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 60% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron afirmativamente (Si, se da de manera centralista); mientras que otro 40% No sabe.

Pregunta 11

¿Considera usted que no existe una vinculación del Marco Legal entre los diferentes niveles de gobierno e insituciones públicas y privadas comprometidas en el desarrollo Local, que sea Integral, articulado y complementado, ocasionando contradicciones y superposiciones?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Si | 2 | 40 |
| No sabe | 2 | 40 |
| No contesta | 1 | 20 |
| Total | 5 | 100 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que el 40% de los encuestados (Actores Urbanos) respondieron afirmativamente (Si existe dificultad); otro 40% die No saber; mientras que otro 20% No contesta.

c. Comités de Gestión

Preguntas Cerradas

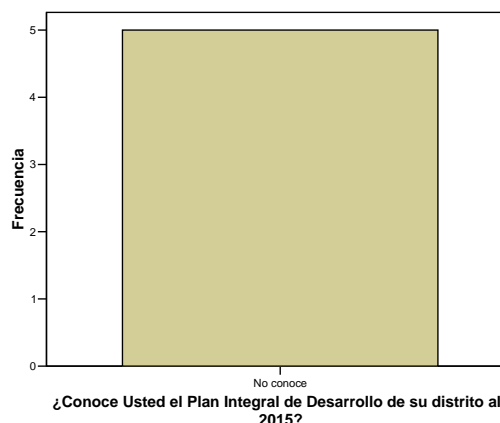
¿Conoce Usted el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No conoce | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 100% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** No conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015.

¿Conoce Usted el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?



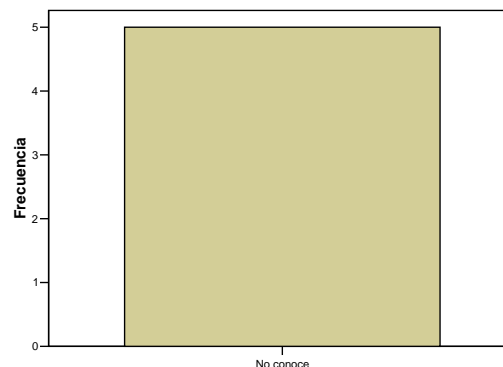
¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No conoce | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 100% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** No Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina.

¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina?



¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina?

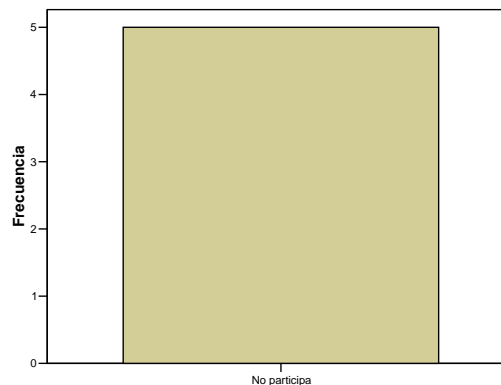
¿Cómo el presidente de este comité de Gestión Sectorial viene participando en los comités de Desarrollo Distrital?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No participa | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 100% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Afirma que el Presidente del Comité de Gestión Sectorial No viene participando en los comités de Desarrollo Distrital.

¿Cómo el presidente de este comité de Gestión Sectorial viene participando en los comités de Desarrollo Distrital?



¿Cómo el presidente de este comité de Gestión Sectorial viene participando en los comités de Desarrollo Distrital?

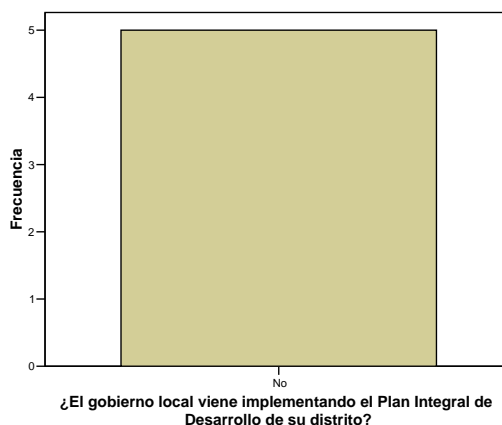
¿El gobierno local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 100% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Sostiene que El gobierno local No viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito.

¿El gobierno local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?



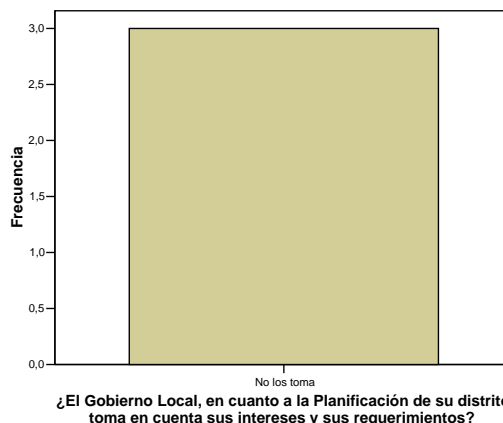
¿El Gobierno Local, en cuanto a la Planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No los toma | 3 | 60,0 | 100,0 | 100,0 |
| Perdidos | Sistema | 2 | 40,0 | | |
| Total | | 5 | 100,0 | | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 100% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** Afirma que El Gobierno Local, en cuanto a la Planificación de su distrito No toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos.

¿El Gobierno Local, en cuanto a la Planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?



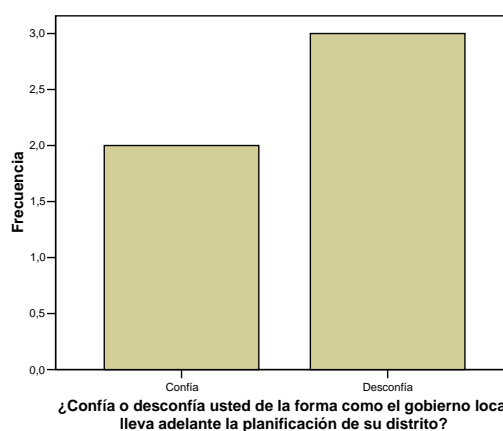
¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Confía | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | Descon. | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

Interpretación

Del cuadro, podemos deducir que el 40% de la muestra encuestada en el distrito de **San Isidro** afirma que Confía en la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito; mientras que un 60% de la muestra encuestada afirma que desconfía de dicha forma de gestión.

¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?



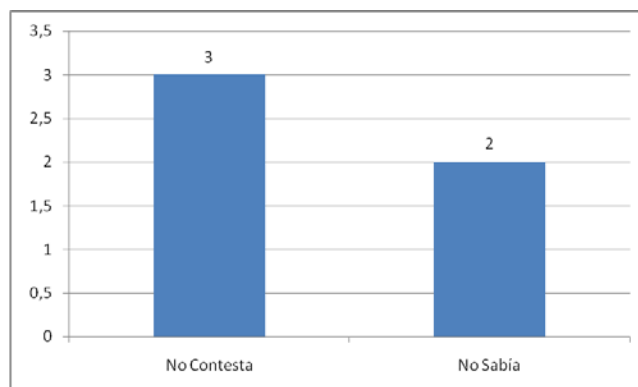
Preguntas Abiertas

Pregunta 2

¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de la Molina se establecieron comités de Desarrollo distrital de la Molina?

No conoce, ¿Sabe que su organización forma parte de un comité de Gestión de Desarrollo Sectorial, y que corresponde al sector?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| No Contesta | 3 | 60 |
| No Sabía | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |



Interpretación

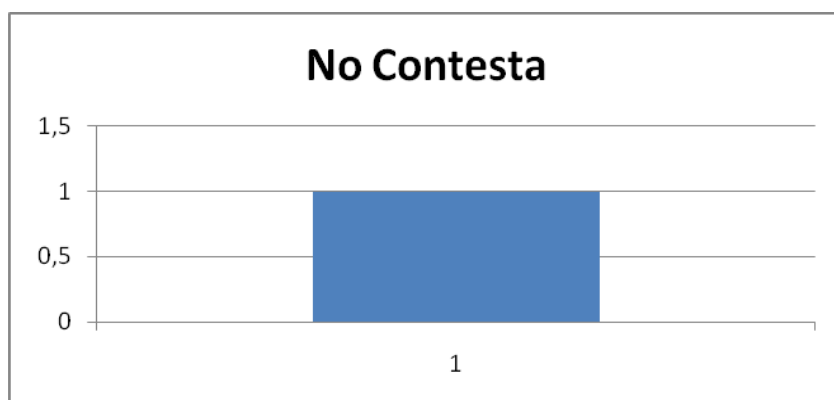
Del cuadro deducimos que el 100% de los encuestados (Comités de Gestión) afirman que no Conocen que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de la Molina se establecieron comités de Desarrollo distrital de la Molina; de los cuales un 60% No contesta; mientras que un 40% sostiene que No sabe.

Pregunta 3

¿Cómo el presidente de este comité de Gestión sectorial viene participando en los comités de Desarrollo Distrital?

Si participa ¿De qué manera Viene participando?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| No Contesta | 1 | 20 |
| Total | 5 | 20 |

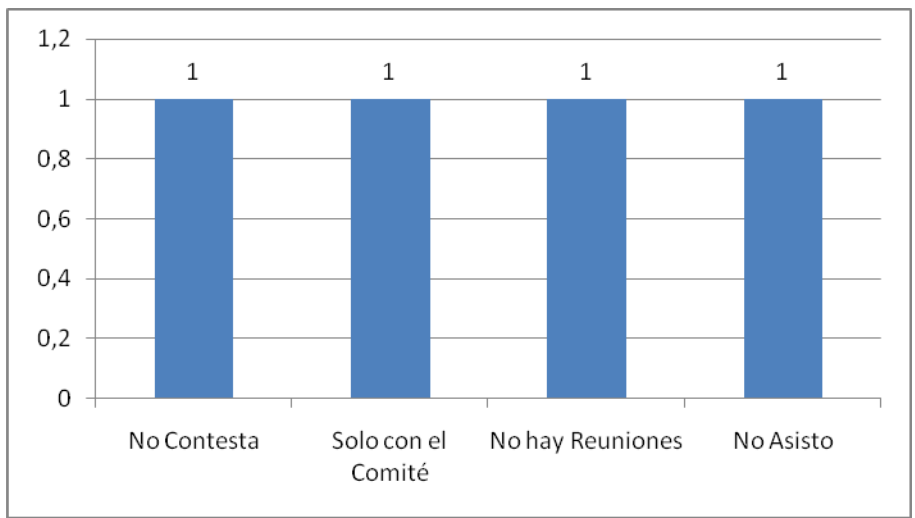


Interpretación

Del cuadro deducimos que el 20% de los encuestados (Comités de Gestión) afirman que el presidente del comité si participa en los comités de desarrollo distrital.

No participa ¿A qué se debe?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|------------|------------|
| No Contesta | 1 | 20 |
| Solo con el Comité | 1 | 20 |
| No hay Reuniones | 1 | 20 |
| No Asisto | 1 | 20 |
| Total | 5 | 80 |



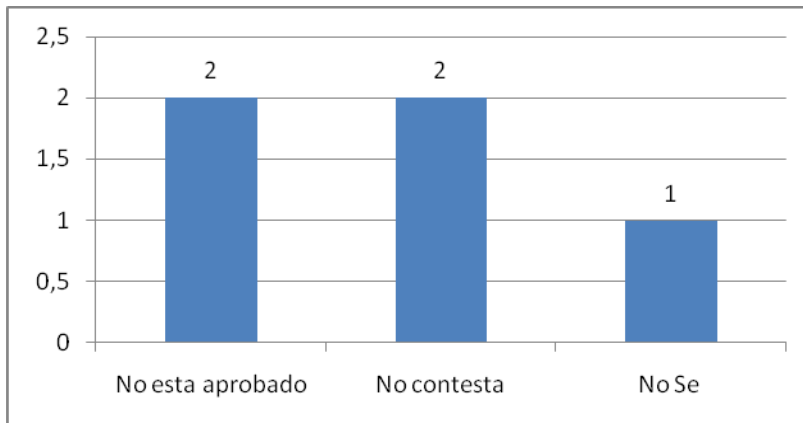
Interpretación

Del cuadro deducimos que el 80% de los encuestados (Comités de Gestión) afirman que el presidente del comité No participa en los comités de desarrollo distrital; de los cuales un 20% sostiene que solo con el comité; otro 20% afirma de que no participa porque no hay reuniones, otro 20% dice que no asistió y otro 20% no contesta.

Pregunta 4

¿El Gobierno Local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| No está aprobado | 2 | 40 |
| No contesta | 2 | 40 |
| No Se | 1 | 20 |
| Total | 5 | 100 |



Interpretación

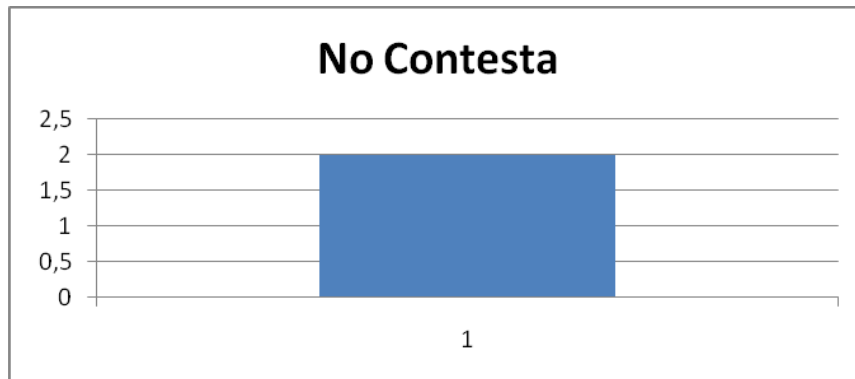
Del cuadro deducimos que el 100% de los encuestados (Comités de Gestión) Contestaron negativamente; de los cuales el 40% Sostienen que no está aprobado; otro 40% No contesta; mientras que un 20% afirma que No sabe.

Pregunta 6

¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación?

Confía

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| No Contesta | 2 | 40 |
| Total | 5 | 40 |

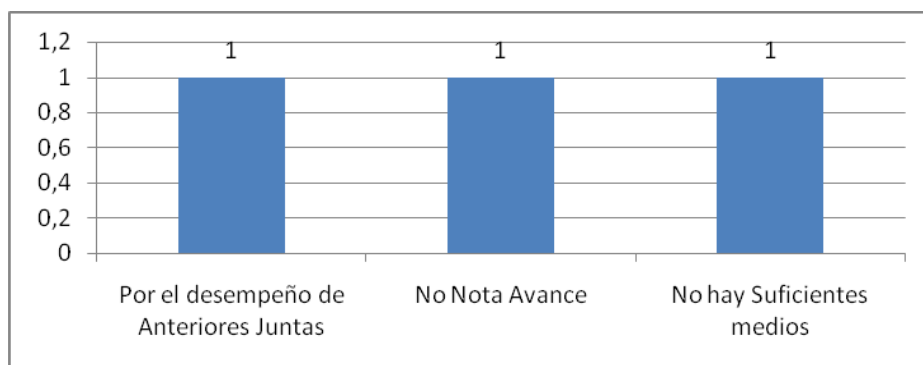


Interpretación

Del cuadro deducimos que el 40% de los encuestados (Comités de Gestión) Respondieron afirmativamente (Si confía).

Desconfía, ¿Por qué desconfía?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Por el desempeño de Anteriores Juntas | 1 | 20 |
| No Nota Avance | 1 | 20 |
| No hay Suficientes medios | 1 | 20 |
| Total | 5 | 60 |



Interpretación

Del cuadro deducimos que el 60% de los encuestados (Comités de Gestión) afirman que Desconfían; de los cuales el 20% sostiene que es por el desempeño de Anteriores Juntas; otro 20% dice que es porque no nota avance; mientras que otro 20% afirma que es porque no hay suficientes medios.

6.2.3 Datos globales según hipótesis y preguntas – Caso La Molina

De la hipótesis A:

Los Planes de Desarrollo Local en nuestro país, no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los actores urbanos:**

P6: ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país?

¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Urbano Local para nuestro país?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|---------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | Parcialmente existe | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

✓ Conclusión

Al analizar la información que detalla la tabla anterior; tenemos que para el distrito de La Molina, respecto a los Actores Urbanos, gran mayoría de los encuestados Considera que Sí existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "No existe una clara aplicación metodológica en los Planes de Desarrollo Local en nuestro país: Planes de Ordenamiento, Planes de Acondicionamiento, Planes de Desarrollo Regional, Planes de Desarrollo Provincial, Planes de Desarrollo Distrital, Planes de Desarrollo Urbano y Rural, Planes Integrales y Planes Urbanos, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica".

De la hipótesis B:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local en el distrito consolidado de La Molina se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los grupos de gestión:**

P6: ¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|---------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Confía | 3 | 42,9 | 42,9 | 42,9 |
| Desconfía | 4 | 57,1 | 57,1 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

- **Referidas a los actores urbanos:**

P10: ¿Considera usted que la planificación de Desarrollo local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| No | 4 | 80 |
| No sabe | 1 | 20 |
| Total | 5 | 100 |

- **Referidas a la población:**

P7: ¿Considera usted que la planificación del desarrollo urbano local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población un enorme desconfianza e incertidumbre?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|-------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 95 | 24,7 | 24,7 | 24,7 |
| | No | 290 | 75,3 | 75,3 | 100,0 |
| | Total | 385 | 100,0 | 100,0 | |

✓ **Conclusión**

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de La Molina, un considerable porcentaje de los integrantes de los grupos de gestión encuestados desconfía de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito; también tenemos que la mayoría de los actores urbanos Considera que la planificación de Desarrollo local en el distrito No se da de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida; además observamos que la casi el total de la población encuestada Considera que la planificación del desarrollo local de su distrito No se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "La Planificación del Desarrollo Local en el Distrito de La Molina No se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre".

De la hipótesis C:

Hay dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los grupos de gestión:**

P3: ¿Cómo presidente de este comité de gestión sectorial viene participando en los comités de Desarrollo distrital?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|---------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si participa | 2 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| No participa | 5 | 71,4 | 71,4 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

P5: ¿El gobierno local, en cuanto a la planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si los toma | 6 | 85,7 | 85,7 | 85,7 |
| No los toma | 1 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

- **Referidas a los actores urbanos:**

P7: ¿Considera usted que el gobierno local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si, a veces | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| No | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

- **Referidas a la población:**

P8: ¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si | 71 | 18,4 | 18,5 | 18,5 |
| No | 312 | 81,0 | 81,5 | 100,0 |
| Total | 383 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos Sistema | 2 | ,5 | | |
| Total | 385 | 100,0 | | |

✓ **Conclusión**

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de La Molina, la mayoría de los integrantes de grupos de gestión encuestados opinan que presidente de este comité de gestión sectorial No viene participando en los comités de Desarrollo distrital, también vemos que la gran mayoría de dichos encuestados considera que El gobierno local, en cuanto a la planificación de su distrito Si toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos; Respecto a los actores urbanos la mayoría de los encuestados Considera que el gobierno local Si tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población; además respecto a la población tenemos que la gran mayoría de los encuestados Considera que No existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que No "Existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad".

De la hipótesis D:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Local.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los actores urbanos:**

P2. ¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan de Desarrollo Local de su distrito?

¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|-------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| | No | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

P9: ¿Considera usted que la planificación del desarrollo urbano local aun no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|-------------------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si, aún no los toma en cuenta | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | No, si los toma en cuenta | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a la población:**

P3: ¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si los ha tomado | 308 | 80,0 | 81,1 | 81,1 |
| | No los ha tomado | 72 | 18,7 | 18,9 | 100,0 |
| | Total | 380 | 98,7 | 100,0 | |
| Perdidos | sistema | 5 | 1,3 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

P9: ¿Considera usted que el gobierno local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 82 | 21,3 | 21,6 | 21,6 |
| | No | 297 | 77,1 | 78,4 | 100,0 |
| | Total | 379 | 98,4 | 100,0 | |
| Perdidos | sistema | 6 | 1,6 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

✓ **Conclusión**

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de La Molina, respecto a los actores urbanos la mayoría de los encuestados afirmó que Sí Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan de Desarrollo Local de su distrito; además la mayoría de ellos Considera que la planificación de desarrollo local Sí toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio; también tenemos que del total de la población encuestada, la gran mayoría considera que El Plan Integral de Desarrollo de su distrito Sí

ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas; además tenemos que la gran mayoría de dichos encuestados Considera que el gobierno local Sí toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "La Planificación del Desarrollo Urbano Local Sí toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Local".

De la hipótesis E:

La concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local, es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local a nivel provincial y distrital, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizarán aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los grupos de gestión:**

**P1: ¿Conoce usted el plan integral de desarrollo de su distrito al 2015?
¿Conoce Usted el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?**

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Conoce | 2 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| | No conoce | 5 | 71,4 | 71,4 | 100,0 |
| | Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

P2: ¿Conoce que en el plan de desarrollo local de su distrito se establecieron comités de desarrollo distrital de La Molina?

¿Conoce que en el Plan Integral de Desarrollo del distrito de La Molina se establecieron los comités de Desarrollo Distrital de La Molina?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si conoce | 1 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| No conoce | 6 | 85,7 | 85,7 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

P4: ¿El gobierno local viene implementando el plan integral de desarrollo de su distrito?

¿El gobierno local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido No | 1 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| No sabe | 6 | 85,7 | 85,7 | 100,0 |
| Total | 7 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a los actores urbanos:**

P1: ¿Están enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?

¿Está enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si | 3 | 60,0 | 60,0 | 60,0 |
| No | 2 | 40,0 | 40,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

P8: ¿Existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local con ustedes como actores del desarrollo local?

¿Existe concertación cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido Si existe | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| Aún no existe | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a la población:**

P1: ¿Sabe que existen Planes de Desarrollo Urbano Local en su distrito?

¿Sabe que existen Planes de Desarrollo Urbano Local en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | % Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|-------------|
| Válido | Si sabe | 181 | 47,0 | 47,3 | 47,3 |
| | No sabe | 202 | 52,5 | 52,7 | 100,0 |
| | Total | 383 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 2 | ,5 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

P2: ¿Conoce el Plan Integral de su distrito?

¿Conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si | 12 | 3,1 | 3,1 | 3,1 |
| | No conoce | 369 | 95,8 | 96,9 | 100,0 |
| | Total | 381 | 99,0 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 4 | 1,0 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

P4: ¿En la aprobación del Presupuesto Participativo su organización vecinal participa?

¿En la aprobación del Presupuesto Participativo, su organización vecinal participa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si participa | 205 | 53,2 | 53,2 | 53,2 |
| | No participa | 180 | 46,8 | 46,8 | 100,0 |
| | Total | 385 | 100,0 | 100,0 | |

P5: ¿En los presupuestos participativos el gobierno local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|-------------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si toma en cuenta | 119 | 30,9 | 70,8 | 70,8 |
| | Algunos Proyectos | 2 | ,5 | 1,2 | 72,0 |
| | No toma en cuenta | 47 | 12,2 | 28,0 | 100,0 |
| | Total | 168 | 43,6 | 100,0 | |
| Perdidos | sistema | 217 | 56,4 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

P6: ¿Tiene conocimiento de los comités de gestión de desarrollo distrital, que se propusieron y forma parte del plan integral de desarrollo?, ¿Vienen funcionando a la fecha?

¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo Distrital, que se propusieron y forma parte del PID? ¿ Vienen funcionando a la fecha?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|----------|-------------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si funciona | 2 | ,5 | ,9 | ,9 |
| | No funciona | 219 | 56,9 | 99,1 | 100,0 |
| | Total | 221 | 57,4 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 164 | 42,6 | | |
| Total | | 385 | 100,0 | | |

P10: ¿Sabe usted de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|--------|---------|------------|------------|----------|-------------|
| Válido | Si sabe | 237 | 61,6 | 61,6 | 61,6 |
| | No sabe | 148 | 38,4 | 38,4 | 100,0 |
| | Total | 385 | 100,0 | 100,0 | |

✓ Conclusión

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de La Molina, respecto a los grupos de gestión, la gran mayoría de los integrantes encuestados afirmó que No Conocen el plan integral de desarrollo de su distrito al 2015; además la gran mayoría de ellos afirmó que No Conoce que en el plan de desarrollo local de su distrito se establecieron comités de desarrollo distrital de San Isidro; también tenemos que de dichos encuestados la gran mayoría de ellos sostiene que No sabe si El gobierno local viene implementando el plan integral de desarrollo de su distrito; Respecto a Actores urbanos tenemos que la mayoría de ellos afirma que Sí Están enterados que su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local; además la mayoría de ellos opina que aún No Existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local con ellos como actores del desarrollo local; Respecto a la Población tenemos que la mayoría de los encuestados No Sabe que existen planes de desarrollo local en su distrito, además que casi la totalidad de los encuestados No Conoce el plan integral de su distrito, que la mayoría de lo encuestados opina que En la aprobación del presupuesto participativo su organización vecinal Sí participa, que la grana mayoría de los encuestados opina que En los presupuestos participativos el gobierno local Sí toma en cuenta los proyectos establecidos en el plan integral de desarrollo de su distrito, que la casi la totalidad de los encuestados afirma que los comités de gestión de desarrollo distrital que se propusieron y forman parte del plan integral de desarrollo No Vienen funcionando a la fecha, y por ultimo que casi la mayoría de los encuestados Sí Sabe de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "No existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local, por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local a nivel provincial y distrital, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa".

6.2.4 Datos globales según hipótesis y preguntas: San Isidro

De la hipótesis A:

Los Planes de Desarrollo Local en nuestro país, no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos

grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los actores urbanos:**

P6: ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 2 | 40,0 | 100,0 | 100,0 |
| Perdidos Sistema | 3 | 60,0 | | |
| Total | 5 | 100,0 | | |

✓ Conclusión

Al analizar la información que detalla la tabla anterior; tenemos que para el distrito de San Isidro, respecto a los Actores Urbanos, un considerable porcentaje de los encuestados Considera Sí que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "No existe una clara aplicación metodológica en los Planes de Desarrollo Local en nuestro país: Planes de Ordenamiento, Planes de Acondicionamiento, Planes de Desarrollo Regional, Planes de Desarrollo Provincial, Planes de Desarrollo Distrital, Planes de Desarrollo Urbano y Rural, Planes Integrales y Planes Urbanos, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica".

De la hipótesis B:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local en el Distrito de San Isidro se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

• **Referidas a los grupos de gestión:**

P6: ¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Confía | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | Descon. | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a los actores urbanos:**

P10: ¿Considera usted que la planificación de Desarrollo local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 3 | 60 |
| No sabe | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |

• **Referidas a la población:**

P7: ¿Considera usted que la planificación del desarrollo urbano local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 356 | 94,9 | 96,7 | 96,7 |
| | No | 12 | 3,2 | 3,3 | 100,0 |
| | Total | 368 | 98,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 7 | 1,9 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

✓ **Conclusión**

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de San Isidro, la mayoría de los integrantes de los grupos de gestión encuestados desconfía de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito; también tenemos que la mayoría de los actores urbanos Considera que la planificación de Desarrollo local en el

distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida; además observamos que la casi el total de la población encuestada Considera que la planificación del desarrollo local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "La Planificación del Desarrollo Urbano Local en el Distrito de San Isidro Sí se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre".

De la hipótesis C:

Hay dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los grupos de gestión:**

P3: ¿Cómo presidente de este comité de gestión sectorial viene participando en los comités de Desarrollo distrital?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No participa | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

P5: ¿El gobierno local, en cuanto a la planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No los toma | 3 | 60,0 | 100,0 | 100,0 |
| Perdidos | Sistema | 2 | 40,0 | | |
| Total | | 5 | 100,0 | | |

• **Referidas a los actores urbanos:**

P7: ¿Considera usted que el gobierno local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje Acumulado |
|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Si, a veces | 4 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| No | 1 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a la población:**

P8: ¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 347 | 92,5 | 95,6 | 95,6 |
| No | 16 | 4,3 | 4,4 | 100,0 |
| Total | 363 | 96,8 | 100,0 | |
| Perdidos Sistema | 12 | 3,2 | | |
| Total | 375 | 100,0 | | |

✓ **Conclusión**

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de San Isidro, todos los integrantes de grupos de gestión encuestados opinan que presidente de este comité de gestión sectorial No viene participando en los comités de Desarrollo distrital, también vemos que la mayoría de dichos encuestados considera que El gobierno local, en cuanto a la planificación de su distrito No toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos; Respecto a los actores urbanos la mayor parte de los encuestados Considera que el gobierno local Si tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población; además respecto a la población tenemos que casi el total de los encuestados Considera que Sí existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no

tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que Sí "Existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad".

De la hipótesis D:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Local.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los actores urbanos:**

P2. ¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan de Desarrollo Local de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

P9: ¿Considera usted que la planificación de desarrollo urbano local aun no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si, aún no los toma en cuenta | 3 | 60,0 | 75,0 | 75,0 |
| | No, si los toma en cuenta | 1 | 20,0 | 25,0 | 100,0 |
| | Total | 4 | 80,0 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 1 | 20,0 | | |
| Total | | 5 | 100,0 | | |

• **Referidas a la población:**

P3: ¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si los ha tomado | 15 | 4,0 | 4,4 | 4,4 |
| | No los ha tomado | 323 | 86,1 | 95,6 | 100,0 |
| | Total | 338 | 90,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 37 | 9,9 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

P9: ¿Considera usted que el gobierno local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 319 | 85,1 | 86,7 | 86,7 |
| | No | 49 | 13,1 | 13,3 | 100,0 |
| | Total | 368 | 98,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 7 | 1,9 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

✓ **Conclusión**

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de San Isidro, respecto a los actores urbanos el total de los encuestados afirmó que No Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan de Desarrollo Local de su distrito; además la mayoría de ellos Considera que la planificación de desarrollo local aun No toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio; también tenemos que del total de la población encuestada, la gran mayoría considera que El Plan Integral de Desarrollo de su distrito No ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas; además tenemos que la gran mayoría de dichos encuestados Considera que el gobierno local aún No toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "La Planificación del Desarrollo Urbano Local aún No toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan

en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Local".

De la hipótesis E:

La concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Local es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local a nivel provincial y distrital, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los grupos de gestión:**

P1: ¿Conoce usted el plan integral de desarrollo de su distrito al 2015?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No conoce | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

P2: ¿Conoce que en el plan de desarrollo local de su distrito se establecieron comités de desarrollo distrital de San Isidro-La Molina?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No conoce | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

P4: ¿El gobierno local viene implementando el plan integral de desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

- **Referidas a los actores urbanos:**

P1: ¿Están enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | No | 5 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

P8: ¿Existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local con ustedes como actores del desarrollo local?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si existe | 2 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | Aún no existe | 3 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| | Total | 5 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a la población:**

P1: ¿Sabe que existen planes de desarrollo local en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si sabe | 63 | 16,8 | 16,9 | 16,9 |
| | No sabe | 310 | 82,7 | 83,1 | 100,0 |
| | Total | 373 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 2 | ,5 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

P2: ¿Conoce el plan integral de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si | 22 | 5,9 | 5,9 | 5,9 |
| | No conoce | 353 | 94,1 | 94,1 | 100,0 |
| | Total | 375 | 100,0 | 100,0 | |

P4: ¿En la aprobación del presupuesto participativo su organización vecinal participa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si participa | 29 | 7,7 | 8,7 | 8,7 |
| | No participa | 305 | 81,3 | 91,3 | 100,0 |
| | Total | 334 | 89,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 41 | 10,9 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

P5: ¿En los presupuestos participativos el gobierno local toma en cuenta los proyectos establecidos en el plan integral de desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si toma en cuenta | 1 | ,3 | ,3 | ,3 |
| | Algunos Proyectos | 183 | 48,8 | 50,4 | 50,7 |
| | No toma en cuenta | 179 | 47,7 | 49,3 | 100,0 |
| | Total | 363 | 96,8 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 12 | 3,2 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

P6: ¿Tiene conocimiento de los comités de gestión de desarrollo distrital, que se propusieron y forma parte del plan integral de desarrollo?, ¿Vienen funcionando a la fecha?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si funciona | 56 | 14,9 | 15,0 | 15,0 |
| | Funciona parcialmente | 34 | 9,1 | 9,1 | 24,1 |
| | No funciona | 284 | 75,7 | 75,9 | 100,0 |
| | Total | 374 | 99,7 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 1 | ,3 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

P10: ¿Sabe usted de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si sabe | 24 | 6,4 | 6,5 | 6,5 |
| | No sabe | 347 | 92,5 | 93,5 | 100,0 |
| | Total | 371 | 98,9 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 4 | 1,1 | | |
| Total | | 375 | 100,0 | | |

✓ Conclusión

Al analizar la información que detallan las tablas anteriores; tenemos que para el distrito de San Isidro, respecto a los grupos de gestión, el total de los integrantes encuestados afirmó que No Conocen el plan integral de desarrollo de su distrito al 2015; además la totalidad de ellos afirmó que No Conoce que en el plan de desarrollo local de su distrito se establecieron comités de desarrollo distrital de San Isidro; también tenemos que de

dichos encuestados la totalidad de ellos sostiene que El gobierno local No viene implementando el plan integral de desarrollo de su distrito; Respecto a Actores urbanos tenemos que el Total de ellos afirma No Estar enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local; además la mayoría de ellos opina que No Existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local con ellos como actores del desarrollo local; Respecto a la Población tenemos que la gran mayoría de los encuestados No Sabe que existen planes de desarrollo local en su distrito, además que casi la totalidad de los encuestados No Conoce el plan integral de su distrito, que la gran mayoría de lo encuestados opina que En la aprobación del presupuesto participativo su organización vecinal No participa, que la mitad de los encuestados opina que En los presupuestos participativos el gobierno local toma en cuenta Algunos de los proyectos establecidos en el plan integral de desarrollo de su distrito, que la mayoría de los encuestados afirma que los comités de gestión de desarrollo distrital que se propusieron y forman parte del plan integral de desarrollo No Vienen funcionando a la fecha, y por ultimo que casi la totalidad de los encuestados No Sabe de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito.

De lo anteriormente explicado podemos concluir que "No existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local, por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local a nivel provincial y distrital, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa".

6.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

A continuación se detalla cada una de las hipótesis y sus respectivas preguntas relacionadas. Se incluye también los datos estadísticos de manera global (ambos distritos) especificados en cuadros los cuales fueron obtenidos a través de la encuesta realizada en los distritos de La Molina y San Isidro, seguidamente se muestra, en función de la relación entre las hipótesis y las preguntas, la respectiva contrastación de hipótesis.

De la hipótesis A:

Los Planes de Desarrollo Urbano Local en nuestro país, no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los actores urbanos:**

P6: ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si | 6 | 60,0 | 85,7 | 85,7 |
| Parcialmente existe | 1 | 10,0 | 14,3 | 100,0 |
| Total | 7 | 70,0 | 100,0 | |
| Perdidos Sistema | 3 | 30,0 | | |
| Total | 10 | 100,0 | | |

- **Referidas a las autoridades:**

P5: ¿Cómo se da la Planificación del Desarrollo Local del distrito de San Isidro- La Molina? ¿Se aplica en el distrito lo establecido en el plan integral de desarrollo de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si lo aplican | 4 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

P7: ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local para nuestro país que establece la ley orgánica de municipalidades, la ley de bases de la descentralización, la ley de gobiernos regionales y la del decreto supremo 027-2003-Vivienda (Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano)?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si existe | 4 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

➤ **Contrastación de Hipótesis**

Se ha aceptado la hipótesis A, luego del análisis de las preguntas correspondientes, que nos arrojaron lo siguiente:

Respecto a los **Actores Urbanos** el 85.7% de la muestra encuestada considera que existe confusión metodológica en cómo se formulan los planes de desarrollo local para nuestro país (Pregunta 6).

En cuanto a **Autoridades** el 100% de la muestra encuestada afirma que si se aplica lo establecido en el Plan integral de desarrollo en cuanto a la planificación de desarrollo local (Pregunta 5); mientras que el 100% de la misma muestra considera que existe confusión metodológica en como formular los diferentes planes de desarrollo local.

En conclusión se acepta la Hipótesis A, en base al análisis descrito.

De la hipótesis B:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local en distritos consolidados del Area Metropolitana se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizarán aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los grupos de gestión:**

P6: ¿Confía o desconfía usted de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Valido Confía | 5 | 41,7 | 41,7 | 41,7 |
| Desconfía | 7 | 58,3 | 58,3 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

- **Referidas a los actores urbanos:**

P10: ¿Considera usted que la planificación de Desarrollo Urbano Local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Si | 3 | 60 |
| No sabe | 2 | 40 |
| Total | 5 | 100 |

- **Referidas a las autoridades:**

P3: ¿En el proceso de planeamiento, administración y gestión urbana del plan integral de Desarrollo del distrito de San Isidro al 2015, que se realizó, han tomado en cuenta la participación de los distintos actores que operan en el territorio?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Valido Si | 3 | 75,0 | 75,0 | 75,0 |
| No | 1 | 25,0 | 25,0 | 100,0 |
| Total | 4 | 100,0 | 100,0 | |

- P12:** ¿Considera usted que la Planificación de Desarrollo Urbano Local en el distrito se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?

| | |
|----------------------------|----------|
| No | |
| Hay una política inclusiva | 3 |
| Total | 3 |

- **Referidas a la población:**

- P7:** ¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Valido | Si | 451 | 59,3 | 59,9 | 59,9 |
| | No | 302 | 39,7 | 40,1 | 100,0 |
| | Total | 753 | 99,1 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 7 | ,9 | | |
| Total | | 760 | 100,0 | | |

➤ **Contrastación de Hipótesis**

Se ha aceptado la hipótesis B, luego del análisis de las preguntas correspondientes, que nos arrojaron lo siguiente:

Respecto a los **Grupos de Gestión** tenemos que el 58.3% de la muestra encuestada sostiene que Desconfía de la forma como el gobierno local lleva adelante la planificación de sus distrito (Pregunta 6).

En cuanto a los **Actores Urbanos** el 60% considera que la planificación de su distrito se da de manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito (Pregunta 10).

Respecto a las **Autoridades** el 75% afirma que en el proceso de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo del distrito de San Isidro al 2015 realizado, Sí se han tomado en cuenta la participación de los distintos actores que operan en el distrito. Además tenemos que el 100% de la muestra encuestada considera que la

Planificación de Desarrollo Local en el distrito No se da de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito (Pregunta 3).

En cuanto a **Población**, el 59.9% de la muestra encuestada considera que la planificación del desarrollo urbano local de su distrito Sí se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre (Pregunta 12).

En conclusión se acepta la Hipótesis B, en base al análisis descrito.

De la hipótesis C:

Hay dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los grupos de gestión:**

P3: ¿Cómo presidente de este comité de gestión sectorial viene participando en los comités de Desarrollo distrital?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si participa | 2 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| No participa | 10 | 83,3 | 83,3 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

P5: ¿El gobierno local, en cuanto a la planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si los toma | 6 | 50,0 | 60,0 | 60,0 |
| | No los toma | 4 | 33,3 | 40,0 | 100,0 |
| | Total | 10 | 83,3 | 100,0 | |
| Perdidos | sistema | 2 | 16,7 | | |
| Total | | 12 | 100,0 | | |

- **Referidas a los actores urbanos:**

P7: ¿Considera usted que el gobierno local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|--------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si, a veces | 8 | 80,0 | 80,0 | 80,0 |
| | No | 2 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

- **Referidas a las autoridades:**

P9: ¿Cómo gobierno local existe dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y la población?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|--------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si, a veces | 1 | 25,0 | 25,0 | 25,0 |
| | No | 3 | 75,0 | 75,0 | 100,0 |
| | Total | 4 | 100,0 | 100,0 | |

P11: ¿Considera usted que la planificación de desarrollo local aun no toma en cuenta los roles, función, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido No, Si los toma en cuenta | 4 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

- **Referidas a la población:**

P8: ¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local a nivel provincial y distrital, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si | 418 | 55,0 | 56,0 | 56,0 |
| No | 328 | 43,2 | 44,0 | 100,0 |
| Total | 746 | 98,2 | 100,0 | |
| Perdidos Sistema | 14 | 1,8 | | |
| Total | 760 | 100,0 | | |

➤ **Contrastación de Hipótesis**

Se ha aceptado la hipótesis C, luego del análisis de las preguntas correspondientes, que nos arrojaron lo siguiente:

Respecto a los **Grupos de Gestión** tenemos que el 83.3% de la muestra encuestada sostiene que el Presidente del Comité sectorial no participa en los comités de desarrollo distrital (Pregunta 3); además en cuanto a que si el gobierno local toma o no en cuenta sus requerimientos el 60% respondió que si, mientras que el 40% respondió que no los toman en cuenta (pregunta 5).

En cuanto a los **Actores Urbanos** el 80% considera que el gobierno local tiene dificultad de conciliar los Diversos intereses entre instancias públicas, privadas y población.

Respecto a las **Autoridades** el 25% sostiene que tienen dificultad de conciliar los Diversos intereses entre instancias públicas, privadas y población, mientras que el 75% afirma lo contrario (Pregunta 9); además de esto el 100% de la misma muestra encuestada sostiene que la planificación de desarrollo local si toma en cuenta los roles, función, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio (Pregunta 11).

En conclusión se acepta la Hipótesis C, en base al análisis descrito.

De la hipótesis D:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión del Plan de Desarrollo Urbano Local.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

- **Referidas a los actores urbanos:**

P2. ¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan de Desarrollo Local de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si | 3 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| No | 7 | 70,0 | 70,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

P9: ¿Considera usted que la planificación de desarrollo local aun no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si, aún no los toma en cuenta | 5 | 50,0 | 55,6 | 55,6 |
| | No, si los toma en cuenta | 4 | 40,0 | 44,4 | 100,0 |
| | Total | 9 | 90,0 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 1 | 10,0 | | |
| Total | | 10 | 100,0 | | |

• **Referidas a la población:**

P3: ¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Si los ha tomado | 323 | 42,5 | 45,0 | 45,0 |
| | No los ha tomado | 395 | 52,0 | 55,0 | 100,0 |
| | Total | 718 | 94,5 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 42 | 5,5 | | |
| Total | | 760 | 100,0 | | |

P9: ¿Considera usted que el gobierno local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje e Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|---------------------|----------------------|
| Válido | Si | 401 | 52,8 | 53,7 | 53,7 |
| | No | 346 | 45,5 | 46,3 | 100,0 |
| | Total | 747 | 98,3 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 13 | 1,7 | | |
| Total | | 760 | 100,0 | | |

➤ Contrastación de Hipótesis

Se ha aceptado la hipótesis D, luego del análisis de las preguntas correspondientes, que nos arrojaron lo siguiente:

Referido a los **Actores Urbanos** tenemos que el 70% afirma que no fueron convocados a participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan de desarrollo de su distrito (Pregunta 2); además un 55.6% considera que La planificación de desarrollo local aun no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos d los distintos actores que operan en el territorio (Pregunta 9).

En cuanto a **Población**, el 55% sostiene que el Plan Integral de Desarrollo de su distrito no ha tomado en cuenta sus requerimientos ni ha ayudado a resolver problemas (Pregunta 3); mientras que el 53.7% de dicha muestra afirma que el gobierno local aun no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos involucrados que operan en su distrito (Pregunta 9).

En conclusión se acepta la Hipótesis D, en base al análisis descrito.

De la hipótesis E:

La concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local, es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local a nivel provincial y distrital, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa.

Para realizar una adecuada contrastación de la hipótesis planteada se analizaran aquellos aspectos de los cuestionarios dirigidos a los distintos grupos pertenecientes a la muestra. Dichos aspectos se reflejan en las preguntas siguientes:

• **Referidas a los grupos de gestión:**

P1: ¿Conoce usted el plan integral de desarrollo de su distrito al 2015?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Conoce | 2 | 16,7 | 16,7 | 16,7 |
| No conoce | 10 | 83,3 | 83,3 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

P2: ¿Conoce que en el plan de desarrollo local de su distrito se establecieron comités de desarrollo distrital de San Isidro-La Molina?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si conoce | 1 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| No conoce | 11 | 91,7 | 91,7 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

P4: ¿El gobierno local viene implementando el plan integral de desarrollo de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido No | 6 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| No sabe | 6 | 50,0 | 50,0 | 100,0 |
| Total | 12 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a los actores urbanos:**

P1: ¿Están enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si | 3 | 30,0 | 30,0 | 30,0 |
| No | 7 | 70,0 | 70,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

P8: ¿Existe existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local con ustedes como actores del desarrollo local?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si existe | 4 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| Aún no existe | 6 | 60,0 | 60,0 | 100,0 |
| Total | 10 | 100,0 | 100,0 | |

• **Referidas a las autoridades:**

P2: ¿En cuanto al plan integral de desarrollo de su distrito, fue aprobado mediante ordenanza de que año?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si fue aprobado | 3 | 75,0 | 75,0 | 75,0 |
| No fue aprobado | 1 | 25,0 | 25,0 | 100,0 |
| Total | 4 | 100,0 | 100,0 | |

P4: ¿Se viene a la fecha implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si | 2 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| Parcialmente | 1 | 25,0 | 25,0 | 75,0 |
| No | 1 | 25,0 | 25,0 | 100,0 |
| Total | 4 | 100,0 | 100,0 | |

P6: ¿Considera usted que el Plan Integral de desarrollo del distrito a ayudado a resolver los problemas del distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si | 4 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

P8: ¿Existe coordinación y concertación con respecto a la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito con las autoridades del gobierno provincial?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si existe | 2 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| No existe | 2 | 50,0 | 50,0 | 100,0 |
| Total | 4 | 100,0 | 100,0 | |

P10: ¿Considera usted que existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local, por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local con los actores locales?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Si existe | 4 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

• **Referidas a la población:**

P1: ¿Sabe que existen Planes de Desarrollo Urbano Local en su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si sabe | 244 | 32,1 | 32,3 | 32,3 |
| No sabe | 512 | 67,4 | 67,7 | 100,0 |
| Total | 756 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos Sistema | 4 | ,5 | | |
| Total | 760 | 100,0 | | |

P2: ¿Conoce el Plan Integral de su distrito?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si | 34 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| No conoce | 722 | 95,0 | 95,5 | 100,0 |
| Total | 756 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos Sistema | 4 | ,5 | | |
| Total | 760 | 100,0 | | |

P4: ¿En la aprobación del Presupuesto Participativo su organización vecinal participa?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos Si participa | 234 | 30,8 | 32,5 | 32,5 |
| No participa | 485 | 63,8 | 67,5 | 100,0 |
| Total | 719 | 94,6 | 100,0 | |
| Perdidos Sistema | 41 | 5,4 | | |
| Total | 760 | 100,0 | | |

P5: ¿En los Presupuestos Participativos el gobierno local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si toma en cuenta | 120 | 15,8 | 22,6 | 22,6 |
| | Algunos Proyectos | 185 | 24,3 | 34,8 | 57,4 |
| | No toma en cuenta | 226 | 29,7 | 42,6 | 100,0 |
| | Total | 531 | 69,9 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 229 | 30,1 | | |
| Total | | 760 | 100,0 | | |

P6: ¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo distrital, que se propusieron y forma parte del Plan Integral de Desarrollo?, ¿Vienen funcionando a la fecha?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si funciona | 58 | 7,6 | 9,7 | 9,7 |
| | Funciona parcialmente | 34 | 4,5 | 5,7 | 15,5 |
| | No funciona | 503 | 66,2 | 84,5 | 100,0 |
| | Total | 595 | 78,3 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 165 | 21,7 | | |
| Total | | 760 | 100,0 | | |

P10: ¿Sabe usted de los beneficios que representan su involucramiento en la Gestión Local de su distrito?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje Válido | Porcentaje Acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Si sabe | 261 | 34,3 | 34,5 | 34,5 |
| | No sabe | 495 | 65,1 | 65,5 | 100,0 |
| | Total | 756 | 99,5 | 100,0 | |
| Perdidos | Sistema | 4 | ,5 | | |
| Total | | 760 | 100,0 | | |

➤ Contrastación de Hipótesis

Se ha aceptado la hipótesis E, luego del análisis de las preguntas correspondientes, que nos arrojaron lo siguiente:

Respecto a los **Grupos de Gestión** tenemos que el 83.3% de la muestra encuestada No conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015 (Pregunta 1), además tenemos que el 91.7% de dicha muestra No Conoce que en el plan de desarrollo local de su distrito se establecieron comités de desarrollo distrital (Pregunta 2); también tenemos que el 50% afirma que el gobierno local No viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito y el 50% de la población no sabe (Pregunta 4).

Referido a los **Actores Urbanos** tenemos que el 70% afirma que No están enterados si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local (Pregunta 1); además tenemos que el 60% de la muestra encuestada afirma que Aún no existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local con ellos como actores del desarrollo local (Pregunta 8).

En cuanto a **Autoridades** el 75% de la muestra encuestada afirma que el Plan Integral de su distrito Sí fue aprobado y el 25% de dichos encuestados contestó que el Plan no fue aprobado (Pregunta 2); además tenemos que el 50% de la muestra encuestada sostiene que Sí se viene implementando a la fecha el Plan de desarrollo de su distrito al 2015 (Pregunta 4); además el 100% de los encuestados considera que el Plan Integral de Desarrollo del distrito Sí ha ayudado a resolver los problemas del distrito (Pregunta 6); también tenemos que el 50% Afirma que Sí Existe coordinación y concertación con respecto a la planificación del desarrollo local de su distrito con las autoridades del gobierno provincial y el 50% afirma de que No (Pregunta 8); además tenemos que el 100% considera que Sí existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local, por parte de quienes toman las decisiones

claves en el Desarrollo Local con los actores locales (Pregunta 10); mientras que el 100% de la muestra encuestada afirma que respecto a los presupuestos Si se Toman en cuenta los proyectos establecidos en el PID (Pregunta 14).

En cuanto a **Población**, el 67.7% sostiene que no sabe si existen planes de desarrollo local en su distrito (pregunta 1); además el 95.5% de la muestra encuestada sostiene que no conoce el plan integral de su distrito (Pregunta 2); además el 67.5% de la muestra sostiene que no participa en la aprobación del presupuesto participativo (Pregunta 4); mientras que el 42.6% afirma que el gobierno local no toma en cuenta los proyectos establecidos en el P.I.D dentro de los presupuestos participativos, un 34.8% sostiene que algunos proyectos son considerados y el 22.6% afirma que todos los proyectos son considerados (Pregunta 5); además el 84.5% sostiene que no funcionan los comités de gestión de desarrollo distrital, un 5.7% afirma que funciona parcialmente y un 9.7% sostiene que si funcionan (Pregunta 6); mientras que un 65.5% de la muestra encuestada no sabe de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de sus distrito.

En conclusión se acepta la Hipótesis E, en base al análisis descrito.

Por tanto, resalta mucho la diferencia de resultados obtenidos de las encuestas, tanto en el distrito de San Isidro como el de La Molina.

A modo comparativo en el distrito de La Molina los resultados son más positivos en comparación de San Isidro y esto debido fundamentalmente a que en el primer distrito mencionado está aprobado en Plan Integral de Desarrollo Local a diferencia de San Isidro. La inconformidad de la población de San Isidro para con sus autoridades municipales es notable y se pudo apreciar, durante el proceso de levantamiento de datos, variedad de e-mails.

- Empezamos por ver que en el distrito de La Molina el análisis arroja que La Planificación del Desarrollo Local en el Distrito de San Isidro No se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio"; mientras que en San Isidro el análisis arrojó que la planificación del desarrollo local Sí se daba de esta manera.
- También tenemos que en el distrito de La Molina el estudio arrojó que No Existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto; mientras que para el distrito de San Isidro el estudio arrojó que si existía dicha dificultad.
- Además otro dato que llama la atención de los resultados del análisis es que para el distrito de La Molina La Planificación del Desarrollo Local Sí toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio; mientras que para el distrito de San Isidro, los resultados arrojan que dicha planificación no los toma en cuenta.

CAPITULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

En base a la experiencia del caso presentado de Planificación – Gestión para el Desarrollo Urbano Local en los distritos consolidados del Área Metropolitana: La Molina y San Isidro, podemos concluir lo siguiente:

- Que los Planes de Desarrollo Urbano Local no tienen una aplicación metodológica clara, dado su diversidad, variedad de contenidos y alcances, lo que genera confusión metodológica.
- Que la Planificación y Gestión para el desarrollo Urbano Local se da de una manera centralista y excluyente respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el territorio, con una visión de futuro que no es seriamente consensuada y comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre.
- Que hay dificultad de conciliar intereses entre los diversos actores públicos y privados, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local, de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad.
- Que la Planificación y Gestión para el desarrollo Urbano Local, aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio, ocasionando que los diferentes actores no participen de manera democrática en el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana del Plan de Desarrollo Local.
- Que la concertación, cooperación y mecanismo de gestión en la Planificación del Desarrollo Urbano Local es ineficiente por parte de quienes toman las decisiones claves en el Desarrollo Local, dado que las autoridades no están dispuestas a compartir las decisiones con su comunidad, y esta última no está convencida de los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local, conduciendo a una planificación técnica y no participativa.

Por tanto con lo expuesto se puede concluir que:

La Planificación del Desarrollo Urbano Local atraviesa problemas de ineficiente gestión en su aplicación de los instrumentos teóricos y normativos, lo que genera una débil institucionalización, y de mecanismos de fortalecimiento de la base económica, limitados niveles de participación ciudadana y crecimiento urbano descontrolado.

Sin embargo, frente a esta realidad, y en aras de superar estos problemas es necesario, que **la Planificación y Gestión para el Desarrollo Urbano Local, asuma:**

Un proceso donde el "fin" constituya el "mejoramiento equitativo de la calidad de vida de la población local", que es un esfuerzo complejo e integral de largo plazo, que necesita de la construcción progresiva de varias etapas o momentos de ese proceso de cambio. Aunque en general se puede hablar de la calidad de vida, desde diversos enfoques como el combate a la pobreza, **el proceso Planificación del Desarrollo Local lo asocia más ampliamente a un enfoque de desarrollo humano sostenible, donde el mejoramiento del ser humano es base y fin de toda acción o inversión.**

Por ello es importante **la Institucionalización de un sistema de planificación y gestión local concertado**, que canalice el acceso equitativo de la sociedad civil a la toma de decisiones, para operacionalizar el desarrollo humano sostenible, en base de la construcción de una cultura de participación y ciudadanía, **con el establecimiento de espacios institucionalizados de concertación social y política**, con la definición de una visión compartida y estrategia global de desarrollo local y micro regional, con la sostenibilidad social, económica, ambiental y política de las acciones e inversiones y, la generación de gobernabilidad democrática.

El proceso **Planificación de Desarrollo y Gestión Urbana Local debe impulsar un enfoque de desarrollo humano sostenible, sistémico, integrado e intersectorial**, que se articule sobre una sólida base de participación social, conceptos e instrumentos validados de planificación estratégica prospectiva.

Asimismo la Planificación de Desarrollo debe ser un proceso de aprendizaje permanente, de ampliación del conocimiento y gestión de la complejidad, bajo esfuerzos colectivos y la generación de capacidades institucionales, sociales y comunitarias para ese efecto. Estas tendencias apoyan a los planteamientos de este Proceso de Planificación del Desarrollo Local evidenciando la necesidad de mantener una retroalimentación continua y la definición de mecanismos más simplificados y efectivos de toma de decisiones.

Los Planes de Desarrollo Urbano Local deben de constituir un instrumento de gestión estratégica y operativa permanente para el gobierno municipal, no es un fin en sí mismo. Su uso y aplicación **jurídicamente establecidos**, deben estar fundamentados en el sólido respaldo, compromiso y apropiación de todos los actores involucrados, para la ejecución de las acciones e inversiones, financiamiento y recursos (públicos y privados) comprometidos para el corto, mediano y largo plazo.

El uso regular, transparente y continuo de los Planes de Desarrollo Urbano Local, así como su actualización periódica, deben generar

cambios de actitud hacia la práctica de la ciudadanía, la solidaridad, la equidad social (intercultural, territorial, generacional y de género) **y la competitividad**, para implantar un sistema de planificación concertado, que rescate las propias capacidades e identidad endógena local, para el efectivo mejoramiento de la calidad de vida, esquemas operativos, político administrativos y territoriales, ante las demandas de desarrollo local, gobernabilidad democrática y globalización.

Este **proceso de la Planificación del Desarrollo Urbano Local de manera participativa, va a facilitar la implantación de políticas de descentralización administrativa, fiscal y política en el nivel local**, basada en la transferencia de competencias hacia un nivel de gobierno con capacidades fortalecidas, en el marco de un esquema de educación para el desarrollo y la profesionalización del servidor público, con estrategias consensuadas, un tejido social propositivo, proactivo y una población solidaria, alineados corporativamente en la gestión local.

La práctica del concepto de planificación-acción, en el marco de una Estrategia General de Desarrollo, va a permitir que las diversas acciones planificadas se conviertan en acciones ejecutadas. De esta manera se mantiene activo el ejercicio de la participación cívica social y se promueve el control del cumplimiento de corresponsabilidades para la implementación del Plan de Desarrollo Local.

Asimismo **el enfoque integral de la propuesta de desarrollo local va a permitir integrar a todos los actores públicos y privados, generando apropiación en los actores sobre los planteamientos de los Planes de Desarrollo Local**, así como pertenencia y compromisos sobre las acciones e inversiones.

Las municipalidades, en el ejercicio de su rol principal de gobierno local y provincial, tienen la competencia para liderar este proceso concertado de planificación y gestión del desarrollo, así como para establecer políticas públicas integrales, en coherencia con las políticas sectoriales nacionales. Es necesario, por tanto, una idónea e innovadora estrategia de fortalecimiento institucional, para el cumplimiento efectivo y eficaz de objetivos, la ejecución de programas, proyectos y metas específicas, en un entorno coordinado de cogestión y corresponsabilidades administrativas.

Esto va a permitir estructurar el sistema nacional de planificación para la gestión de un proceso de mejoramiento de la calidad de vida, de largo plazo, a través de Planes de Desarrollo articulados y Estrategias Globales de Desarrollo en cada nivel de gobierno (local, regional y nacional).

De esta manera, **las metas e indicadores críticos específicos pueden ser consolidados y monitoreados** adecuadamente, para determinar la efectividad de las estrategias articuladas de desarrollo y los diferentes esfuerzos para mejorar la problemática enfrentada.

Con ello podemos decir que **la Planificación del Desarrollo y la Gestión Urbana Local, requiere de la:**

Consolidación de un proceso de cambio hacia el pleno ejercicio de Gobiernos Locales, en el marco de una nueva institucionalidad que rescate la legalidad, representatividad, legitimidad y rendición de cuentas, con una gestión pública territorial concertada, estratégica, solidaria, equitativa y sostenible.

La democratización de la Gestión Local, optimizando los esfuerzos organizacionales e institucionales, en base de una cultura de participación social que genere pensamiento estratégico ciudadano y masa crítica local, para facilitar la construcción de ciudadanía y el acceso equitativo de la sociedad civil a la toma de decisiones.

La generación de espacios permanentes de concertación local e institucionalidad para armonizar intereses comunitarios, públicos, privados, locales, nacionales y globales, en la utilización, localización eficiente y sostenible de los recursos, en el marco de una visión compartida prospectiva, a construirse con base en una Estrategia Global de Desarrollo.

La incorporación de enfoques articuladores integrales en todas las acciones e inversiones de la gestión local, la priorización concertada; la sostenibilidad social, económica, ambiental y política; el análisis de viabilidad de acciones e inversiones; la equidad e inclusión social (intercultural, generacional, de vulnerabilidad y género); la administración gerencial de los servicios públicos; la eficiencia y efectividad.

La generación de capacidades locales para la construcción y aplicación de políticas públicas locales integradas, con base en la coordinada estructura territorial y administrativa del Estado, el fortalecimiento de la autonomía en el ejercicio de Gobierno Local, la modernización y descentralización.

Es decir, **requerimos profundizar en la definición prospectiva y la toma de decisiones estratégicas que pueden contribuir a enfrentar esta necesidad actual; articulando propuestas endógenas, que generen estrategias de desarrollo territorial firmemente sustentadas, sentando bases para configurar una estrategia nacional de desarrollo.**

7.2 RECOMENDACIONES

En base a la investigación desarrollada, se recomienda que para la **construcción de este proceso de Planificación del Desarrollo y Gestión Urbana Local, se tome en cuenta cuatro grandes momentos:**

- a. Construcción de una Cultura de Participación Social y Ciudadana
- b. Institucionalización de Instancias de Concertación Social y Política, Pública y Privada
- c. Construcción de una Visión compartida para el Desarrollo Estratégico Sostenible
- d. Generación de condiciones de Sostenibilidad Social, Económica, Ambiental y Política,

La Planificación del Desarrollo, bajo el proceso Planificación del Desarrollo Local, contempla la implantación de un sistema de Planificación y Gestión urbana Local articulado desde lo local a lo nacional y viceversa, la esencia de un Sistema Nacional de Planificación.

a. Construcción de una Cultura de Participación Social y Ciudadanía

El primer momento tiene que ver con cambios de actitud organizacional, individual y sus múltiples interrelaciones. Es la base de inicio de la implantación de este Proceso de Planificación del Desarrollo Urbano Local. La complejidad del mismo, requiere de una sólida consistencia, liderazgo, compromiso y un continuo aprendizaje social, sobre evidencias y hechos concretos, que se tienen que conseguir progresivamente. No es un resultado que se obtiene de inmediato. Dependerá de muchos factores, que radican en los propios actores involucrados, su liderazgo, decisión y compromiso de cambio.

b. Institucionalización de instancias de concertación social, política, pública y privada

Una vez que se han establecido adecuadas condiciones iniciales, en el primer momento, se puede iniciar el segundo momento: Institucionalización de espacios de concertación (política-social, pública y privada). Aquí se establecen diálogos y reflexiones, que rescatan instancias tradicionales y alternativas de concertación. Entre ellas, mesas de concertación (en temas clave consensuados), foros, reuniones, otros. La institucionalización de estos espacios será por la apropiación de los actores, que luego de una práctica vivencia, genera una reglamentación, sobre los propósitos cívicos de participación y ejercicio de ciudadanía, amparados en ordenanzas que legitiman dichas instancias.

c. Construcción de una Visión Compartida de Desarrollo Estratégico Sostenible

Una vez consolidado el segundo momento del proceso, en forma simultánea se va implantando el tercer momento: Apropiación de una Visión compartida de desarrollo estratégico sostenible o construcción del Mandato Social. El concepto de mandato social implica una declaración consensuada de la sociedad civil de un territorio específico, que debe ser ejecutado por sus gobernantes elegidos democráticamente. También puede ser entendido como un Pacto o Acuerdo amplio, que es obligatorio para los firmantes. Por consiguiente, se podrá diferenciar la calidad de una visión compartida, tanto por sus sustentos, planteamientos geopolíticos e incorporación de las diversas cosmovisiones endógenas ante la complejidad de una problemática, como por el grado de consenso (concertación), nivel de apropiación en los actores y el grado de compromiso social y político para implementar la visión compartida. Esta conjugación de condiciones en la construcción de una visión compartida, establecerá su nivel de calidad, desde lo que podría ser una declaración sin respaldo hasta un mandato social.

d. Generación de condiciones de Sostenibilidad Integral

Una vez constituido el tercer momento, con una adecuada apropiación de la visión compartida y estrategia global de desarrollo, se va configurando el siguiente momento, la Sostenibilidad. Es decir, un marco operativo integral de acciones e inversiones sostenibles. El concepto de sostenibilidad ya bien difundido en todo el mundo, considera que toda acción o inversión es sostenible, si lo es en las tres grandes dimensiones de la sostenibilidad: la social, económico y ambiental. El Proceso de Planificación del Desarrollo Urbano Local incluye la dimensión política institucional, crítica en nuestro medio: la sostenibilidad política, que tiene que ver con los efectos y vaivenes de la gestión local, ligados a los cambios de administración, al final de cada período de gobierno municipal.

Así, se han diferenciado cuatro ámbitos o dimensiones del desarrollo integral: lo Social - Cultural; lo Económico - Productivo; lo Ambiental - Territorial - Riesgo; y, lo Político - Institucional.

La sostenibilidad es un resultado de los grados de consolidación de los momentos previos y constituye evidencia práctica de los enfoques conceptuales, es decir los cambios permanentes producidos en el sistema de planificación y gestión local: la efectividad y durabilidad de las acciones e inversiones debidamente articuladas para abordar la pobreza, la inequidad, la exclusión, la armonía entre bienestar humano y desarrollo económico, la protección social, generación de entornos saludables, el uso de recursos naturales, biodiversidad y ecosistema local, entre otros. Es una cadena de resultados integrados, interdisciplinarios y efectivos que perduran y que construyen los objetivos y políticas establecidas para el largo plazo.

BIBLIOGRAFIA

Acosta Villar, D. Planificación y Gestión del Desarrollo Local. 1ra Edición. Colegio de Arquitectos del Perú, Consejo Regional Costa Central Lima: Cano Asociados S.A.C.; 2003.

Acosta Villar, D. Chilet Cama, S. Plan Integral de Desarrollo del Distrito de La Molina al 2015: La Molina. Municipalidad Distrital de La Molina; 2002. Volumen I y II.

Acosta Villar, D. Chilet Cama S. Plan Integral de Desarrollo del Distrito de San Isidro: San Isidro. Municipalidad Distrital de San Isidro; 2004. Volumen I y II.

Alburquerque, F. Metodología para el Desarrollo Económico Local. Santiago de Chile: ILPES; 1997 (25 oct. 2008).

Disponible en:

http://www.redelaldia.org/IMG/pdf/Alburquerque_05.pdf

Alburquerque, F. a la memoria de Gabriel Aghón. Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Revista de la CEPAL 82; 2004 (25 de oct. 2008).

Disponible en:

<http://www.leg.csic.es/cv/docs/Falburquerque-RCepal2004.pdf>

Alburquerque, F. Marco Conceptual y Estrategia para el Desarrollo Local. PNUD, 2002 (10 de enero 2008).

Disponible en:

<http://www.investigacionaccion.com.ar/catedragalan/archivos/>

Barrenechea Lercari C, Díaz Palacios J. Desarrollo Local: Visiones y propuestas en el marco de la globalización y la descentralización. Lima: ESAN-USAID Proyecto de Desarrollo de Gobiernos Locales; enero de 1999.

Blanco H. Planeamiento del desarrollo local: Serie de Recursos naturales e infraestructura. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL; septiembre de 2003 (14 de noviembre de 2008)

Disponibles en:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/13247/Lcl1959e.pdf>

Bofill Vega S. Desarrollo local y administración pública. Reflexiones sobre el contexto urbano. Sede universitaria Municipal de Yaguajay: 2007 (10 de enero de 2009)

Disponible en: suma@yag.co.cu

Catenazzi A, Reese E. La Construcción de Estrategias de Desarrollo Local en las ciudades argentinas. Universidad Nacional de General Sarmiento. Programa de Desarrollo Social. Buenos Aires. 2001; (1): 1-9.

Fernando Brites, W. Municipios, desarrollo local y gestión asociada. Abril del 2005. (1):1

Poggiese, A. Desarrollo Local y Planificación Intersectorial, Participativa y Estratégica. Breve revisión de conceptos, métodos y prácticas. Buenos Aires: FLACSO-PPGA; octubre de 2000 (2 de noviembre).

Disponible en:

http://www.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Desarrollo.local.y.planificacion.intersectorial.participativa.y.estrategica.pdf

Castillo P. El Desarrollo Local en la Gestión Municipal. Ciencias Sociales Online.2006; Vol.III (N°1):103-114

Decreto Supremo N° 007-85-VC, Reglamento del Acondicionamiento Territorial, el Desarrollo Urbano y el Medio Ambiente, (15-02-1985).

Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda. Aprueban el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, El Peruano Pág. 252610, (06-10-2003).

Decreto Supremo N° 012-2004-Vivienda. Modifica el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, El Peruano Pág. 272630, (18-07-2004).

Fernández Guell, J. Planificación Estratégica de Ciudades. 1ra. Madrid: Gustavo Gili; 1997

Jordan R, Simioni D. Gestión Urbana para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. 1ra Edición. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL, Cooperación Italiana; 2003

Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización, El Peruano, Pág. 226716, (20-07-2002).

Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, El Peruano, Pág. 233492, (18-11-2002).

Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, El Peruano, Pág. 2448761, (27-05-2003).

LLona M. La Participación en la Gestión del Desarrollo Local-La experiencia del Presupuesto Participativo en Villa El Salvador. 1ra Edición. Lima Perú: DESCO; 2003 (20-12-2008).

Disponible en:

postmaster@desco.org.pe

Madoery O. El Territorio como factor estratégico de desarrollo. Hacia un espacio de gestión metropolitana en el Gran Rosario. En: Ciudad Futura. Nuevas Modalidades en Planificación y Gestión de Ciudades. Rosario: 03 al 07 de mayo de 1999.

Montero C, Morris P. Territorio, competitividad sistémica y desarrollo endógeno, Metodología para el estudio de los Sistemas Regionales de Innovación. revista-redes. 1997: 01-36 pág.

Ordenanza N° 134. Aprueban Ordenanza reglamentaria de actualización y reajuste del Plano de Zonificación General de Lima Metropolitana, El Peruano Pág. 155917, (25-12-1997).

Ordenanza N° 620. Aprueban Ordenanza Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, de planes urbanos distritales y actualización de la zonificación de los usos del suelo de Lima Metropolitana, El Peruano Pág. 266055, (04-04-2004).

Ordenanza N° 719. Modifican la Ordenanza N° 620-MML Reglamentaria del Proceso de Aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, El Peruano Pág. 279388, (29-10-2004).

Peña Sánchez A. Teorías Explicativas de las disparidades económicas espaciales, teorías del crecimiento endógeno: El modelo de desarrollo local: Tesis Doctorales de Economía; 2006 (12 de enero del 2008).

Disponible en:

<http://www.eumed.net/tesis/2006/arps/1p.htm>

Reyes, G. Principales Teorías sobre el Desarrollo Económico y Social. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. 2001; Nomadas 4.

Vázquez Barquero A. Desarrollo Endógeno y Globalización. EURE (Santiago). 2000; V.26n.79.

Victory C. Gobiernos Municipales y Desarrollo Local en Iberoamérica. Fundación CIDOB.1999; Afers Internacionals, núm 47: 15-49

ANEXOS

1. MARCO TEORICO

1 .1 Antecedentes del Estudio

El Desarrollo Local frente a la Globalización

José Arocena

Menciona que hay dos formas de percibir la sociedad contemporánea; la primera que pone el acento en la importancia de los procesos supranacionales, en el desarrollo de los mercados globales, en la existencia de una lógica planetaria; la segunda percepción destaca la disociación creciente en la sociedad contemporánea, entre una cierta forma de racionalidad instrumental que caracterizó a la sociedad industrial y las maneras como los sujetos expresan sus referencias básicas. Por un lado, las tecnologías desarrollándose en procesos relativamente autónomos y homogéneos y por otro lado, las identidades (étnicas, regionales, de género, generacionales, etc) produciendo diversidades radicales.

Reflexiona sobre la dimensión local, señalando que adquiere un mayor o menor relevancia según la ubiquemos en una u otra de estas dos percepciones de la sociedad contemporánea. Menciona que lo local no constituye un desafío prioritario; más bien se supone que las especificidades deben dejar paso al avance de la racionalidad globalizante. En cambio la dimensión local puede aparecer como un lugar privilegiado de articulación entre la racionalidad instrumental propia de los procesos de desarrollo y las identidades locales necesarias para dinamizar esos procesos.

El Nuevo Municipio Latinoamericano

PNUD

Señala la historia municipal de América Latina, que da cuenta de continuos avances y retrocesos en la asunción de competencias por parte del Municipio.

Menciona que las actuales tendencias mundiales privilegian formas políticas y de gestiones descentralizadas, democráticas y participativas. Sin embargo en el escenario latinoamericano siguen vivas las patologías del centralismo, como el exceso de burocracia y la falta de recursos y capacidades. No se compadece esta realidad con las crecientes atribuciones y competencias que las reformas están traspasando a los municipios.

Democracia y Desarrollo Local

CONADES III -Perú

Señala que gran parte de la cultura en muchos ámbitos locales de nuestro país, incluida la población urbana que procede del campo, reposa en las organizaciones vecinales que han ido surgiendo a lo largo del proceso de migración hacia las zonas urbanas; y en las comunidades indígenas de la Sierra y la Amazonía, cuya costumbre de practicar diversas formas de

democracia directa ha sido clave para luchar por el reconocimiento de su identidad y defender su derecho al desarrollo. Sin embargo, salvo muy contadas excepciones quienes han gobernado el país a lo largo de nuestra historia republicana, han desconfiado de la capacidad de nuestros pueblos para decidir su destino por ellos mismos. Pero resalta que la democracia de base ha seguido funcionando sin ser siempre reconocida; que las poblaciones de todo el país han organizado su sociedad civil y siguen abriendo espacios de decisión en un proceso de reforma del Estado desde la base.

La Planificación del Desarrollo

IULA-CELCADEL

Sostiene que los problemas locales tienen que ser resueltos localmente, y que esa pesada carga debe en el futuro ser soportada por todas las organizaciones locales y no solamente por el Municipio, que deberá coordinar y potenciar la participación activa de la comunidad organizada. Asimismo resalta que los organismos locales tienen que modernizar su aparato operativo, dinamizar la conducción de sus organizaciones e impulsar el desarrollo del recurso humano municipal.

Menciona que uno de los aspectos que ha influido en el débil desarrollo local es la poca conciencia respecto de la responsabilidad social, lo cual es el reflejo de la escasa posibilidad que se le ha dado a la población para expresarse; y que el sentido de lo "público", es decir el cuidado y participación de lo que es de todos, no ha sido impulsado sino más bien reprimido. Frente a esta problemática considera que es necesario incorporar a la comunidad en el desarrollo local, haciéndole partícipe y protagonista de las decisiones y acciones locales, estimulando la organización comunitaria y fomentando su participación en la priorización y solución de sus problemas.

Planificación y Gestión del Desarrollo Local

Arq. Diódoro Acosta Villar- Perú

El Arq. Acosta señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo local a través de planes de desarrollo local concertados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Asimismo que los planes de desarrollo local son parte del proceso de planeamiento estratégico local, que es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos.

Toma en cuenta las experiencias prácticas nacionales e internacionales con la finalidad de contribuir al desarrollo de habilidades necesarias para una eficaz participación en la práctica de la planificación y gestión de los planes de desarrollo local concertados.

Señala que es importante dar énfasis a los nuevos roles y funciones de los Gobiernos Locales, y da un gran aporte en la construcción de un nuevo Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, dentro del cual se incorporarían los Planes de Desarrollo Local Concertados que señala la Ley de Municipalidades y las relaciones funcionales que deberían existir con los

Planes de Desarrollo Regional Concertados y el Plan Nacional de Desarrollo establecidos en la Ley de Bases de la Descentralización.

Nuevos Escenarios Locales: El cambio del Modelo de Gestión

Daniel García Delgado - Argentina

Reflexiona que en los últimos años se observa la aparición de una nueva escena local, que diversos hechos acompañan esta perspectiva asociada a un profundo proceso de reforma del Estado: mayor interés de los ciudadanos por aspectos cercanos y puntuales de la ciudad, programas de participación de gobiernos locales con organizaciones de base y ONG, planificación estratégica en ciudades grandes e intermedias, presupuestos participativos, etc. y que todos estos fenómenos están mostrando una articulación novedosa público-privada, una mayor asociatividad horizontal de los municipios entre sí y la incorporación de nuevos roles económicos y sociales.

Por ello la aparición de estos nuevos escenarios, así como la crisis de un modelo de gestión tradicional, genera interrogantes sobre las causas que los promueven, en especial teniendo en cuenta la tradición centralista característica de nuestro Estado-nación.

Frente a estas interrogantes considera que se debe pensar en dos factores impulsores de los nuevos escenarios: la reforma del Estado y la Globalización.

La Construcción de Estrategias de Desarrollo Local en las ciudades Argentinas: Análisis sobre los nuevos escenarios y sus implicancias en la planificación participativa. Alcances y limitaciones en experiencias argentinas

Andrea Catenazi y Eduardo Reese

Presenta un conjunto de reflexiones alrededor de una serie de experiencias de planificación participativa y estratégica que se están llevando a cabo en diferentes ciudades argentinas y que se han constituido en motorizadoras de propuestas de transformación en el marco de procesos de desarrollo local.

Trata, en primer lugar, de inscribir estos planes participativos y estratégicos en sus condiciones de posibilidad, vinculándolos a los procesos de ajuste económico y de reforma administrativa que marcaron desde los años '80 el contexto latinoamericano.

Intenta caracterizar como se ha problematizado la cuestión de la planificación urbana en América Latina. Las nuevas experiencias de planificación se presentan como la posibilidad de generar más de los aspectos que diferencia este momento de la planificación es que no surge como una imposición dictada "desde arriba hacia abajo" sino que la planificación urbana puede ser encarada como una decisión de política local.

Así también analizan un conjunto de aspectos comunes de distintas experiencias de planificación del desarrollo local en ciudades y regiones argentinas con especial énfasis en las virtudes y limitaciones que se plantearon frente a las problemáticas económico-sociales que se intentaban solucionar.

1.2 Bases Teóricas

Teoría de la Modernización

Alvin So afirma que hay 3 elementos principales e históricos después de la Segunda Guerra Mundial que favorecieron el inicio de la teoría del desarrollo de la modernización. Primero, el surgimiento de Estado Unidos como una potencia. Mientras otros países occidentales como Gran Bretaña, Francia y Alemania quedaron debilitadas después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos resultaron fortalecidos después de la guerra. Este país se convirtió en un líder mundial con la implementación del Plan Marshall para reconstruir a la devastada Europa occidental, además del apoyo político y financiero dentro de perspectiva de "contención y prioridades" diseñada por George Kennan. Esta estrategia benefició economías emergentes como Taiwán, Corea del Sur y Japón, por sobre prioridades de apoyo a la integración en Latinoamérica.³⁰

Segundo, se difundió un movimiento comunista mundial unido. La ex Unión Soviética extendió su movimiento no sólo a Europa Oriental, sino también a China y a Corea. Tercero, hubo una desintegración de los imperios coloniales europeos en Asia, África y Latinoamérica, dando lugar a nuevas naciones -estados en el Tercer Mundo. Estas recién conformadas naciones buscaban un modelo de desarrollo para promover sus economías y aumentar su independencia política.

La teoría de la modernización establece que las sociedades modernas son más productivas, los niños están mejor educados, y los necesitados reciben más beneficios. El análisis de **Smelser** afirma que las sociedades modernas tienen el aspecto particular de la diferenciación estructural particular, es decir, una definición clara de las funciones y papeles políticos de las instituciones. **Smelser** argumenta que aunque la diferenciación estructural ha aumentado la capacidad funcional de las instituciones modernas, pero a la vez también ha creado un problema de integración, y de coordinación de las actividades de diferentes nuevas instituciones.

En el sentido político, **Coleman** resalta 3 aspectos fundamentales de las sociedades modernas: a) diferenciación de la estructura política; b) secularización de la cultura política (con la ética de la igualdad); c) aumento de la capacidad del sistema político de una sociedad³¹.

30 So, A. Social Change and Development. (Newbury Park, California: SAGE, 1991), pp. 17-23. Liz, R. Crecimiento Económico, empleo y Capacitación. (Buenos Aires, Argentina: PNUD, 1993), pp. 27-32.

31 Ibid, pp. 276-278.

Los principales supuestos de la teoría de la modernización se basan fundamentalmente en concebir a la modernización como un proceso que se realiza a través de fases. De conformidad con la teoría del desarrollo económico de Rostow, para una sociedad en particular existen cinco etapas. Resumiendo, estas cinco etapas son: (i) la sociedad tradicional; (ii) precondición para el despegue; (iii) el proceso de despegue; (iv) el camino hacia la madurez; y (v) una sociedad de alto consumo masivo.

De acuerdo con esta exposición Rostow ha encontrado una posible solución para promover la modernización en los países del Tercer Mundo. Si el problema que enfrentan los países del Tercer Mundo es la falta de inversiones productivas, entonces la solución para estos países está en que se les provea de ayuda en forma de capital, tecnología, y experiencia. Las influencias de Rostow en especial en la década de los sesentas ilustran una de las aplicaciones que desde un inicio tuvo la teoría de la modernización en el área de la formulación e implementación de políticas económicas y públicas en general. El Plan Marshall y la Alianza para el Progreso en Latinoamérica son ejemplos de programas influenciados por las teorías políticas de Rostov.

Como fundamentos esenciales, incluyendo aquellos en los que se basan los planteamientos de Rostow, la teoría de la modernización se caracteriza por establecer:

1. La modernización es un proceso homogenizador, es este sentido sólo podemos decir que la modernización genera tendencia hacia la convergencia entre sociedades, por ejemplo, Levy (1967, p. 207) sostiene que: "a medida que pasa el tiempo, ellos y nosotros nos pareceremos cada vez más los unos a los otros ya que los patrones de modernización son tales que a medida que las sociedades se modernicen más, se parecerán más las la una a la otra".
2. La modernización es un proceso europeizador y/o americanizador; en la literatura modernizadora, hay una actitud complaciente hacia Europa Occidental y hacia los Estados Unidos. Se tiene una concepción de que estos países poseen una prosperidad económica y estabilidad política imitable (Tipps: 1976, p. 14);
3. Además, la modernización es un proceso que se evidencia como irreversible. En otras palabras, una vez que los países del tercer mundo entren en contacto con el Occidente no serán capaces de resistirse al impetuoso proceso de modernización.
4. La modernización es un proceso progresivo que a largo plazo es no sólo inevitable sino deseable, dentro de la perspectiva de la teoría de la modernización. **Coleman** afirma que los sistemas políticos modernizados tienen una mayor capacidad que los sistemas políticos tradicionales para tratar con funciones de identidad nacional, legitimidad, penetración, participación y distribución.

5. Por último, la modernización es un proceso largo. Es un cambio basado más en la evolución que en un salto revolucionario. Tardará generaciones e incluso siglos para que culmine, y su impacto profundo sólo se sentirá a través del tiempo. Todos éstos supuestos se derivan de la teoría evolucionaría fundamentalmente desarrollada en Europa y Estados Unidos.

También hay **otro grupo de supuestos clásicos** basados más estrictamente en la teoría del funcional-estructuralismo, la cual enfatiza la interdependencia de las instituciones sociales, la importancia de variables estructurales en el ámbito cultural, y el proceso de cambio inherente a través del equilibrio homeostático. Estas ideas se derivan especialmente de las teorías sociológicas de Parson.

Los supuestos de la teoría del funcional-estructuralismo son principalmente:

- a) La modernización es un proceso sistemático; el atributo de modernidad forma un todo consistente, aparece inicialmente en grupos ("clusters") que en un primer momento pueden presentarse como aislados;
- b) La modernización es un proceso transformativo, para que una sociedad alcance la modernidad, sus estructuras y valores tradicionales deben de ser remplazados por un grupo de valores modernos; y
- c) Dada su naturaleza sistemática y transformativa, la modernización es un proceso inminente que introduce el cambio dentro del sistema social.

La fortaleza de la teoría de modernización puede ser definida en varios aspectos. Primero, podemos identificar la base del enfoque en procesos de investigación. A pesar de que los principales estudios de modernización fueron realizados por un psicólogo, un psicólogo social, un sociólogo de religión y un sociólogo político; **otros autores han extendido la teoría de la modernización a otros campos.**

Por ejemplo, **Bellah** examina el papel de la religión Tokugawa sobre el desarrollos económicos de los pajanes en Asia Sur-Oriental con efectos en pueblos como Camboya, Laos y Burma; **Lipset** discute el posible papel del desarrollo económico sobre el desarrollo económico en la democratización de los países del Tercer Mundo, e **Inkeles** discute las consecuencias del proceso modernizador para las actitudes y comportamientos individuales.

Un segundo aspecto de la perspectiva de la modernización es el marco analítico. **Los autores asumen que los países del Tercer Mundo son tradicionales y que los países occidentales son modernos.** Para alcanzar el desarrollo, los países pobres deben adoptar los valores Occidentales. En tercer lugar, la metodología se basa en estudios generales; por ejemplo la relación entre los valores en el Tercer Mundo, y la diferenciación entre democracias inestables y dictaduras estables.

Por otro lado, la teoría de la modernización, fue popular durante la década de 1950, pero fuertemente atacada durante la década de 1960s y 1970s. **Entre las críticas hacia esta teoría están: primero, el desarrollo no es necesariamente unidireccional.** Este es un ejemplo de la etnocentricidad de la perspectiva de Rostow. Segundo, la perspectiva de la modernización sólo muestra un modelo de desarrollo. El ejemplo a favorecer es el patrón de desarrollo de los Estados Unidos. Sin embargo, en contraste con esta situación podemos observar que han ocurrido avances de desarrollo en otros países como Taiwán y Corea del Sur; y debemos admitir que sus niveles actuales de desarrollo se han alcanzado con regímenes autoritarios fuertes.

Un segundo grupo de críticas de la teoría de la modernización se refiere a la necesidad de eliminar los valores tradicionales. Los países del Tercer Mundo no tienen un grupo de valores tradicionales homogéneos, son sistemas de valores heterogéneos. Por ejemplo **Redfield 1965**, distingue entre los grandes valores tradicionales (valores de las élites), y las pequeñas tradiciones (valores de las masas).

Un segundo aspecto en esta crítica es que los valores tradicionales y los modernos no son siempre excluyentes: China, por ejemplo, a pesar de los avances en desarrollo económico continúa funcionando con valores tradicionales y parece suceder lo mismo en Japón.

Además, no es posible decir que los valores tradicionales están siempre separados completamente, de las condiciones de coexistencia con la modernidad, por ejemplo, la lealtad hacia el emperador puede ser transformada en lealtad hacia la compañía.

Hay muchas semejanzas entre los estudios de modernización clásicos y los nuevos estudios, entre ellas están: el uso de un enfoque de investigación dirigido hacia el desarrollo de los países del Tercer Mundo; el análisis a nivel nacional; el uso de 3 variables principales: factores internos, valores culturales, e instituciones sociales; los conceptos tradicionales y de modernidad; y las implicaciones de políticas de modernización en el sentido de que generalmente es considerado beneficioso para la sociedad como un todo.

Sin embargo, hay importantes diferencias entre los estudios clásicos y los nuevos estudios de la escuela de modernización. Por ejemplo, en el enfoque clásico la tradición es un obstáculo para el desarrollo; en el nuevo enfoque, la tradición es un factor aditivo para el desarrollo. En cuanto a la metodología, el enfoque clásico aplica una construcción teórica con alto nivel de abstracción; el nuevo enfoque utiliza casos concretos dentro de un contexto histórico dado. En cuanto a la dirección del desarrollo, la perspectiva clásica utiliza una senda unidireccional la cual tiende al modelo de Estados Unidos y Europa. La nueva perspectiva prefiere una senda multidireccional de desarrollo. Finalmente, en cuanto los factores externos y los conflictos, los clásicos demuestran un descuido de los factores

externos y los conflictos, mientras que el nuevo enfoque le presta mucha más atención a estos dos aspectos.

Teoría de la Dependencia

Las bases de la teoría de la dependencia surgieron en 1950 como resultado, entre otros, de las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Uno de los autores más representativos fue **Raúl Prebisch**. El punto principal del modelo **Prebisch** es que para crear condiciones de desarrollo dentro de un país es necesario:

1. Controlar la tasa de cambio monetario, poniendo mayor énfasis en políticas fiscales que en políticas monetarias.
2. Promover un papel gubernamental más eficiente en términos de desarrollo nacional.
3. Crear una plataforma de inversiones, dando prioridad al capital nacional.
4. Permitir la entrada de capitales externos siguiendo prioridades ya establecidas en planes de desarrollo nacionales.
5. Promover una demanda interna más efectiva en término de mercados internos como base para consolidar el esfuerzo de industrialización en Latinoamérica en particular y en naciones en desarrollo en general.
6. Generar una mayor demanda interna incrementando los sueldos y salarios de los trabajadores.
7. Desarrollar un sistema seguro social más eficiente por parte del gobierno, especialmente para sectores pobres a fin de generar condiciones para que estos sectores puedan llegar a ser más competitivos.
8. Desarrollar estrategias nacionales que sean coherentes con el modelo sustitución de importaciones, protegiendo la producción nacional al imponer cuotas y tarifas a los mercados externos.

La propuesta de **Prebisch y de la CEPAL** fueron la base de la teoría de la dependencia a principios de los años 50. Sin embargo, algunos autores como **Falleto y Dos Santos** argumentan que las propuestas de desarrollo de la CEPAL fracasaron y que es en medio de estas condiciones en donde surge, propiamente, la teoría de la dependencia. A finales de la década de los cincuentas y mediados de la década de los sesentas se publicó este modelo teórico más elaborado. **Entre los principales autores de la teoría de la dependencia tenemos a: Andre Gunder Frank, Raul Prebisch, Theotonio Dos Santos, Enrique Cardoso, Edelberto Torres-Rivas, y Samir Amin**³².

32 Prebisch, R. The Economic Development of Latin America and Its Principal Problems. (New York: U. Nations, 1950)

La teoría de la dependencia combina elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesiana (ideas económicas liberales que surgieron en Estados Unidos y Europa como respuesta a la depresión de los años 20). A partir del enfoque económico de **Keynes**, la teoría de la dependencia está compuesta por 4 puntos fundamentales: a) desarrollar una considerable demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales; b) reconocer que el sector industrial es importante para alcanzar mejores niveles de desarrollo nacional, especialmente porque este sector genera mayor valor agregado a los productos en comparación con el sector agrícola; c) incrementar los ingresos de los trabajadores como medio para generar mayor demanda agregada dentro de las condiciones del mercado nacional; d) promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país.

Foster-Carter (1973) encuentra tres diferencias fundamentales entre el Marxismo ortodoxo clásico y el neo-marxismo, siendo el segundo el que provee una base para la teoría de la dependencia. Primero, el enfoque clásico se centra en el análisis del papel de los monopolios extendidos a escala mundial, mientras que el centro del neo-marxismo es proveer una visión desde las condiciones periféricas. Segundo, el movimiento clásico previó la necesidad de una revolución burguesa en la introducción de procesos de transformación; desde la perspectiva de neo-marxista y basándose en las condiciones actuales de los países del Tercer Mundo, es imperativo "saltar" hacia una revolución social, principalmente porque se percibe que la burguesía nacional se identifica fuertemente con posiciones de élite y de la metrópoli más que con posiciones nacionalistas. El enfoque marxista clásico consideraba que el proletariado industrial tenía la fuerza y estaba llamado a ser la vanguardia para la revolución social; el enfoque neo-marxista insistió en que la clase revolucionaria debía de estar conformada por los campesinos para poder llevar a cabo un conflicto revolucionario.

Aunque la escuela de la modernización y la escuela de la dependencia difieren en muchas áreas, también presentan algunas similitudes, las principales son:

- a) El centro de la investigación es el desarrollo de los países del Tercer Mundo;
- b) Una metodología que utiliza un alto nivel de abstracción y se centra en el proceso revolucionario, utilizando estados-naciones como unidad de análisis;
- c) El uso de visiones estructurales teóricas polares; en un caso la estructura es tradición versus modernidad (modernización), en el otro en el caso del centro versus la periferia (dependencia).

De acuerdo con la escuela de la dependencia la principales hipótesis referentes al desarrollo en los países del Tercer Mundo son: primero, el desarrollo de los países del Tercer Mundo necesita tener un grado de

subordinación al centro en contraste del desarrollo de las naciones centrales cuyo desarrollo fue históricamente y es hoy día independiente. En Latinoamérica podemos observar ejemplos de esta situación, especialmente en aquellos países con un alto grado de industrialización, como Brasil el cual es utilizado por Andre G. Frank como caso de estudio.

Segundo, **los dependentistas** en general consideran que las naciones periféricas experimentan su mayor desarrollo económico cuando sus enlaces con el centro están más débiles. Un ejemplo de esto es el proceso de industrialización que se desarrolló en Latinoamérica durante los años 30s y 40s cuando las naciones del centro estaban concentradas en resolver los problemas de la Gran Depresión y las potencias occidentales estaban involucradas en la Segunda Guerra Mundial.

Una tercera hipótesis indica que cuando los países del centro se recuperan de su crisis y reestablecen sus vínculos comerciales y financieros, incorporan de nuevo al sistema a los países periféricos, y el crecimiento y la industrialización de este país se tiende a ver subordinada. **Frank** indica en particular que cuando los países del centro se recuperan de la guerra u otras crisis que han desviado de su atención de la periferia, la balanza de pagos, inflación y estabilidad política de los países del Tercer Mundo se han visto afectadas negativamente. Por último, el cuarto aspecto se refiere al hecho de que las naciones más subdesarrolladas que todavía operan con sistemas tradicionales feudales son las que tuvieron relaciones más cercanas con el centro.

Sin embargo, **Theodino Dos Santos** afirma que la base de la dependencia de los países subdesarrollados resulta de la producción industrial tecnológica, más que de vínculos financieros a monopolios de los países del centro. Otros autores clásicos de la teoría de la dependencia son: **Baran**, quien ha estudiado condiciones en India a final de la década de 1950; y **Ladsberg**, quien ha estudiado los procesos de producción industrial en los países del centro en los setentas³³.

Las principales críticas de la teoría de la dependencia se han centrado en el hecho de que esta escuela no provee evidencia empírica exhaustiva para justificar sus conclusiones. Además, este enfoque utiliza un alto nivel de abstracción en su análisis.

Otra crítica es que el análisis de la dependencia considera perjudiciales los vínculos de estos países con las corporaciones transnacionales mientras en verdad estos vínculos pueden ser utilizados como medio de transferencia de tecnología. Referente a esto es importante recordar que los Estados Unidos fue una colonia y que este país tuvo la capacidad de romper en círculo vicioso del subdesarrollo.

³³ Ladsberg, M. Export-led Industrialization in the Third World: Manufacturing Imperialism. *Review of Radical Political Economics*, 11, 1979, 50-63.

Los nuevos estudios de la teoría de la dependencia incluyen los de **Cardoso** (1979) y a **Falleto** (1980). Estos autores toman en cuenta las relaciones de los países en términos de sus niveles sistémicos (externos) y sub-sistemáticos (internos), y cómo estas relaciones pueden ser transformadas en elementos positivos para el desarrollo de las naciones periféricas. **O'Donnell** estudió el caso de la autonomía relativa entre elementos económicos y políticos en el contexto de las condiciones de los países del Tercer Mundo, especialmente los países de Asia Sur-Oriental. **Evans** estudió las ventajas comparativas que Brasil tiene respecto a sus vecinos en Sur América, y **Gold** estudió los elementos de dependencia que operaban a principios del proceso mediante el cual Taiwán se convirtió en un país con notable potencial económico.

Un punto importante de los nuevos estudios de dependencia es que mientras que la posición ortodoxa de la dependencia no acepta la autonomía relativa del gobierno de las élites poderosas, los nuevos autores de esta escuela reconocen un margen de acción de los gobiernos en el sentido de darles espacio para perseguir su propia agenda. Estos argumentos se incluyen principalmente de los trabajos de **Nikos Poulantzas**. Para éste cientista político los gobiernos del Tercer Mundo tienen un cierto nivel de independencia del eje real de poder dentro del país.

Una de las principales críticas actuales de la teoría de la dependencia y de la modernización es que ambas continúan basando sus supuestos en los resultados en los estados-nación. Este es un punto importante que nos permite separar las escuelas antes mencionadas de la perspectiva teórica de los sistemas mundiales o de la teoría de la globalización. Estos últimos movimientos enfocan su atención principalmente en los vínculos entre países, especialmente aquellos relacionados con el comercio, los sistemas financieros internacionales, la tecnología mundial y la cooperación militar.

Al iniciar una nueva década, se da un cambio de la estructura en América Latina, con políticas de ajustes. La apertura comercial, la liberalización financiera y las privatizaciones alteran radicalmente las reglas del juego que rigen el trabajo y los negocios. Los cambios de política macroeconómica que acompañaron o precedieron a las reformas en ocasiones refuerzan los objetivos específicos de las reformas estructurales sobre todo el crecimiento de las exportaciones. En esa combinación de factores surgen nuevas estructuras de mercado y transformaciones en el desempeño macroeconómico.

Teoría de los Sistemas Mundiales

La nueva forma que el capitalismo estaba tomando en el mundo, especialmente en la década de 1960, fue un elemento central del cual surgió la teoría de los sistemas mundiales. Al comienzo de la década de los sesentas, los países del Tercer Mundo desarrollaron nuevas condiciones sobre las cuales intentaron elevar sus estándares de vida y mejorar sus condiciones sociales. Estas nuevas condiciones estaban

relacionadas con el hecho de que los sistemas internaciones financieros y de intercambio tenían cada vez menos influencia. Básicamente estas nuevas circunstancias económicas internacionales hicieron posible que un nuevo grupo de investigadores radicales bajo el liderazgo de **Immanuel Wallestein** llegaran a la conclusión de que habían nuevas actividades en la economía capitalista mundial que no podían ser explicadas dentro de los confines de la teoría de la dependencia. Estos nuevos rasgos se caracterizaron principalmente por los siguientes aspectos:

1. Asia oriental (Japón, Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong, y Singapur) continuaron experimentando una alta tasa de crecimiento económico. Se hizo cada vez más difícil de caracterizar este milagro económico como un "imperialismo manufacturero".
2. Hubo una crisis muy difundida dentro de los estados socialistas que incluyó la división chino-soviética, el fracaso de la Revolución Cultural, estancamiento económico de los estados socialistas, y la apertura gradual de los estados socialistas a las inversiones capitalistas. Esta crisis fue un signo que marcaría un proceso de caída de muchos puntos de la agenda del marxismo revolucionario.
3. Hubo una crisis en el capitalismo estadounidense que incluyó la Guerra de Vietnam, el abandono del patrón oro/dólar, la crisis de Watergate, las alzas del precio del petróleo en 1973 y en 1979, la combinación de estancamiento e inflación al final de la década de 1970, así como el surgimiento del sentimiento de proteccionismo, el déficit fiscal sin precedentes, y el ensanchamiento de la brecha comercial en la década de 1980; todo ello constituían señales del deterioro de la hegemonía americana en la economía mundial capitalista.

Estos elementos crearon las condiciones para el surgimiento de la teoría de los sistemas mundiales. Esta escuela tuvo su origen en el Centro de Estudios de economía, Sistemas Históricos, y Civilización en la Universidad Estatal de Nueva York en Bringhamton. Aunque la escuela de los sistemas mundiales se originó en el área de sociología su impacto se ha extendido a la antropología, la historia, las ciencias políticas, y la planificación urbana. **Wallerstein** es considerado uno de pensadores más importantes de este campo teórico. Al principio de su carrera estudio los problemas de desarrollo que enfrentaban los países africanos recién independizados tomando en cuenta las nuevas condiciones económicas y políticas mundiales de la década de los sesentas.

Wallerstein y sus seguidores reconocieron que hay condiciones mundiales que operan como fuerzas determinantes especialmente para países pequeños y subdesarrollados, y que el nivel de análisis de estado-nación ya no es la categoría adecuada para estudiar las condiciones de desarrollo, particularmente en regiones del Tercer Mundo. Los factores que tuvieron mayor impacto en el desarrollo interno de países pequeños fueron el nuevo sistema de comunicaciones mundiales, los nuevos mecanismos de comercio mundial, el sistema financiero internacional, y la transferencia de

conocimientos y vínculos militares. Estos factores han creado su propia dinámica a niveles internacionales, al mismo tiempo que estos elementos interactúan con los aspectos internos de cada país³⁴.

Los principales supuestos de la teoría de los sistemas mundiales establecen que:

- a) Hay un fuerte nexo entre las ciencias sociales, especialmente entre la sociología y las disciplinas económicas y políticas. Esta escuela reconoce que generalmente se le da una mayor atención al desarrollo individual de cada una de estas disciplinas que a la interacción entre ellas, y cómo éstas interacciones afectan en términos reales las condiciones nacionales de una sociedad dada;
- b) En vez de dirigir el análisis a cada una de las variables, es necesario estudiar la realidad de los sistemas sociales;
- c) Es necesario reconocer el nuevo carácter del sistema capitalista. Por ejemplo, desde la perspectiva de la economía política el enfoque se basa en las condiciones del sistema capitalista durante la revolución industrial en el Reino Unido. Hubo evidencia concreta para apoyar la libre competencia, patrones más productivos dentro del sector industrial, y de amplios grupos de poblaciones que proveían mano de obra a las fábricas recién establecidas.

Esta no es la situación hoy en día, especialmente cuando consideramos el importante papel económico de las corporaciones transnacionales, el clima político internacional, la interdependencia que afecta a los gobiernos de los países pobres, y el papel de las inversiones especulativas. Para la escuela de los sistemas mundiales, las teorías tradicionales del desarrollo no explican completamente las condiciones actuales. Esta crítica del sistema capitalista ha estado presente desde su nacimiento. Bajo las condiciones internacionales actuales, hay aspectos específicos de monopolio de capital, sus medios de transacción, y sus operaciones en concreto a nivel mundial que han afectado considerablemente las relaciones internacionales entre los países.

Las principales diferencias entre la aproximación de los sistemas mundiales y los estudios de dependencia son:

- a) La unidad de análisis de la teoría de la dependencia es al nivel de la nación-estado, para teoría de los sistemas mundiales es el mundo mismo con sus diferentes esferas de acción como unidades referenciales;
- b) Respecto a metodología, la escuela de la dependencia da por sentado que el modelo histórico-estructural es el del auge y la caída de los estados naciones, el enfoque de los sistemas mundiales mantiene la dinámica histórica de los sistemas mundiales dentro de sus ciclos rítmicos y tendencias;

³⁴ Wallerstein, I. *World-System Analysis*. (Stanford: Stanford University Press, 1987).

- c) La estructura teórica de la teoría de la dependencia es bimodal, se concentra en el centro y la periferia; de acuerdo con la teoría de los sistemas mundiales la estructura es trimodal, consiste del centro, la semi-periferia y la periferia;
- d) En cuanto a la dirección del desarrollo, la escuela de la dependencia considera que este proceso es perjudicial generalmente; sin embargo, según la teoría de los sistemas mundiales, hay posibilidades de movilidad hacia arriba o hacia abajo dentro de la economía mundial;
- e) El enfoque de la teoría de la dependencia se centra en la periferia; mientras que los teóricos de los sistemas mundiales se centran en la periferia así como también en el centro y en la semi-periferia.

Dadas las características anteriormente nombradas, la teoría de los sistemas mundiales indica que la unidad de análisis central son los sistemas sociales, los cuales pueden ser estudiados en el ámbito interno o externo de un país. En este último caso el sistema social afecta diversas naciones y generalmente influye sobre una región entera.

Los sistemas mundiales más frecuentemente estudiados desde esta perspectiva teórica son los sistemas relacionados con la investigación, aplicación y transferencia de tecnología básica y productiva; los mecanismos financieros y las operaciones de comercio internacional. En cuanto a los recursos financieros, esta teoría del desarrollo distingue entre inversión productiva e inversión especulativa. Las inversiones productivas son recursos financieros que refuerzan la producción manufacturera de un país en particular, mientras que las inversiones especulativas son más volátiles ya que generalmente generan ganancias rápidas en los mercados bursátiles, pero no le proveen al país una base sustentable que le permita alcanzar crecimiento a largo plazo.

Cuando la teoría de los sistemas mundiales considera mecanismos de comercio, distingue entre transacciones directas, que son las que tienen un impacto mayor, más significativo e inmediato sobre un país; y aquellas operaciones que son transacciones comerciales indirectas. Entre estas últimas se tienen contratos de comercio futuro, además de especulaciones de costos de transporte, precios de combustibles, y predicciones de cosechas futuras cuando dependen de condiciones climáticas para obtener su productividad y rendimiento.

Teoría de la Globalización

Pablo Vázquez señala que el actual proceso de globalización es parte de un proceso mayor iniciado en 1492 con la conquista y colonización de gran parte del mundo por parte de Europa. **Marshall McLuhan** sostenía ya en 1961 que los medios de comunicación electrónicos estaban creando una aldea global. **Rüdiger Safranski** destaca que a partir de la explosión de la bomba atómica en Hiroshima en 1945 nació una comunidad global unida en

el terror a un holocausto mundial. También se ha asociado el inicio de la globalización a la invención del chip (12 de setiembre de 1958), la llegada del hombre a la Luna, que coincide con la primera transmisión mundial vía satélite (20 de julio de 1969), o la creación de Internet (1 de setiembre de 1969). Pero en general se ubica el comienzo de la globalización en la desaparición de la Unión Soviética y el bloque comunista que encabezaba. Si bien la autodisolución de la Unión Soviética se produjo el 25 de diciembre de 1991, se ha generalizado simbolizarla con la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989.

Para algunos grupos izquierdistas la globalización es un fenómeno mundial de tipo económico y cultural que ha sido el resultado directo del neocolonialismo capitalista actual. Este fenómeno consiste más que en la integración del mundo, en el arraigo del yugo de las potencias sobre los países menos favorecidos; este fenómeno tienen consecuencias directas sobre muchos de los aspectos político-económicos del mundo, y ha sido considerado por muchos (no los analistas desde la izquierda) como una de las «pocas» buenas consecuencias que ha traído el modelo capitalista al mundo.

La teoría de la globalización surge del mecanismo global que presenta una mayor integración con énfasis particular en la esfera de las transacciones económicas. En este sentido esta perspectiva es parecida al enfoque de los sistemas mundiales. Sin embargo, una de las características fundamentales de la teoría de la globalización es que se centra y enfatiza aspectos culturales y económicos así como de comunicación a escala mundial. Esta escuela argumenta que los principales elementos modernos para interpretar los procesos de desarrollo son los vínculos culturales entre los países, además de los vínculos económicos, financieros y políticos. En esta comunicación cultural, uno de los factores más importantes es la creciente flexibilidad de la tecnología para conectar a la gente alrededor del mundo³⁵.

Los principales aspectos de la globalización son los siguientes:

- a) Reconoce que los sistemas de comunicaciones globales ganan cada vez más importancia, y a través de este proceso los países interactúan más frecuentemente y con mayor flexibilidad, no sólo a nivel gubernamental sino también a nivel de la población.
- b) Aunque los principales sistemas de comunicación operan dentro de países más desarrollados, estos mecanismos también se extienden a los países menos desarrollados. Este hecho incrementa la posibilidad de que grupos marginales en países pobres se puedan comunicar e interactuar dentro de un contexto global utilizando tecnología novedosa.
- c) Los sistemas de comunicación modernos implican modificaciones estructurales importantes en los patrones económicos, sociales y

35 Kaplan, B. Social Change in the Capitalist World. (Beverly Hills, California: SAGE, 1993). Gough, I. Economía Política del Estado del Bienestar. (Madrid, España: Blume, 1992).

culturales de los países. Referente a la actividad económica estos nuevos avances tecnológicos son cada vez más accesibles para las pequeñas empresas locales. Esta situación ha creado un ambiente distinto para realizar transacciones económicas, utilizar recursos productivos, intercambiar productos, y aprovecharse de los "mecanismos monetarios virtuales". Desde una perspectiva cultural, los nuevos productos de comunicación unifican patrones de intercambio alrededor del mundo, por los menos en términos de transacciones económicas conforme a condiciones actuales.

- d) Estos nuevos patrones de comunicación están afectando el nuevo concepto de minorías dentro de un país en particular. Aunque estas minorías no están completamente integradas en el nuevo sistema mundial de comunicación, las empresas grandes y las élites políticas de cada país son parte de esta interacción alrededor del mundo. Al final, las empresas y las élites políticas continúan siendo quienes toman las decisiones en los países en desarrollo.
- e) Los elementos culturales dictarán la forma de las estructuras sociales y económicas en cada país. Las condiciones sociales son el resultado de los factores culturales y económicos dominantes de cada país.

Los principales supuestos que se extraen de la teoría de la globalización se resumen en tres puntos fundamentales. Primero, los factores culturales son los aspectos determinantes de las sociedades. Segundo, bajo las condiciones mundiales actuales no es importante utilizar a las naciones-estados como unidad de análisis ya que la comunicación global y los vínculos internacionales están haciendo a esta categoría menos útil. A medida de que haya una mayor estandarización de los avances tecnológicos una mayor cantidad de sectores sociales podrán conectarse con otros grupos alrededor del mundo.

Esta situación incluye a los grupos dominantes y no dominantes de cada país³⁶.

La teoría de la globalización coincide con algunos elementos de la teoría de la modernización. Un aspecto en que ambas teorías coinciden es que la dirección principal del desarrollo debería ser aquella que emprendan los Estados Unidos y Europa. **Estas escuelas** afirman que los principales patrones de comunicación y las herramientas para lograr mejores estándares de vida se originaron en las regiones desarrolladas. En este punto es importante destacar la diferencia entre la perspectiva de la modernización la de la globalización. El primero sigue una posición más normativa, ya que trata de resolver el asunto del desarrollo; el segundo refuerza su carácter como una perspectiva "positiva" más que una posición normativa.

³⁶ Esto lleva a la consideración de los derechos humanos y culturales de los grupos que integran las diferentes naciones. En Latinoamérica los casos que incluye esta situación ocurren en países con alto grado de componente indígena.

Con base en las anteriores similitudes, es posible afirmar que ambas teorías –modernización y globalización- coinciden en el carácter básicamente etnocéntrico de sus planteamientos. Ambas posiciones enfatizan el hecho de que el camino hacia el desarrollo se origina y debe ser seguido en términos de los modelos de los Estados Unidos y Europa. **Los defensores de la globalización argumentan** que esta circunstancia es una realidad en términos de la influencia que se deriva de las redes de comunicación y de la difusión de los valores de países más desarrollados. Es más, la influencia se vería también reflejada en el campo ideológico y económico. En lo ideológico, varios autores no ocultaron su notable entusiasmo a raíz de la caída de los sistemas socialistas soviéticos a fines de la década de los ochentas.

Las teorías de la globalización enfatizan que los factores culturales son los principales determinantes que afectan las condiciones económicas, sociales y políticas de los países lo que es similar a la "escuela social exhaustiva" o de "sociología comprensiva" de las teorías de Max Weber. Con base en esto, el sistema de valores, creencias, y el patrón de identidad de los grupos de índole dominante (o hegemónica) y de alternativo (o subordinado) dentro de una sociedad son los elementos más importantes para explicar las características de un país en términos económicos y sociales.

Para la posición de la globalización esta declaración de la teoría de Weber se debe aplicar a las condiciones mundiales actuales, especialmente en términos de la difusión y transferencia de valores culturales a través de sistemas de comunicación, los que están afectando cada vez más los grupos sociales en todos los países.

La teoría de la globalización y de los sistemas mundiales toman una perspectiva global al determinar sus unidades de análisis en función de sistemas y subsistemas globales, más que utilizar estrictamente el enfoque de naciones-estado como lo hacen la teoría de la modernización y de la dependencia. La teoría de los sistemas mundiales y la de la globalización difieren en que la primera contiene ciertos elementos neo-marxistas, mientras que la segunda tiene sus bases teóricas en el movimiento social estructural-funcionalista. Por consiguiente el enfoque de la globalización tiende más hacia una transición gradual que a una transformación revolucionaria.

La teoría de la globalización y la de los sistemas mundiales toman en cuenta los cambios económicos en la estructura y las relaciones mundiales más recientes que han ocurrido en los últimos años, principalmente los siguientes:

1. Especialmente luego de marzo de 1973, los gobiernos de los países más desarrollados comenzaron a funcionar con mecanismos de tipo de cambio más flexibles. Esta situación permitió acelerar la tasa de movimiento de capital entre los centros financieros, bancos

internacionales y mercados de valores del mundo.

2. Desde mediados de los setentas, las transacciones comerciales comenzaron a basar sus especulaciones en el valor futuro de sus productos, lo que ha sido reforzado por el uso más flexible de la tecnología, computadoras y sistemas de comunicación modernos.
3. La revolución de las computadoras a lo largo de la década de los ochentas hizo posible realizar cálculos y transacciones más rápidas relacionadas con valores del tipo de cambio y de las inversiones, lo cual fue reforzado por el uso del facsímil.
4. Durante la década de los noventas el desafío más grande de deriva del uso del "internet" o la red, el cual ha permitido una comunicación más rápida y expansiva. El "internet" ha incrementado cada vez las condiciones de revitalizar el carácter de "Economía virtual" en diversos mercados específicos.

Bajo las condiciones actuales los principales aspectos que estudia el enfoque de la globalización son los siguientes:

- a) Conceptos, definiciones y evidencia empírica relacionados con las variables culturales y su cambio en el ámbito regional, nacional y global;
- b) Maneras específica de adaptar la "sociología comprensiva" y "expansiva" a la atmósfera actual de "aldea global";
- c) Interacciones entre los diferentes niveles de poder entre países, y desde ciertos sistemas sociales que funcionan en alrededor del mundo;
- d) Determinación de los mecanismos y procesos mediante los cuales los patrones de comunicación afectan las minorías dentro de cada sociedad;
- e) El concepto de autonomía del estado enfrentado a la flexibilidad creciente de herramientas de comunicación y vínculos económicos que están haciendo obsoleta la efectividad previa de las decisiones económicas nacionales; y
- f) Cómo está afectando la integración económica y social a los acuerdos regionales y multilaterales.

1.2.1 Procesos de Cambio

Ordenamiento Territorial

El **ordenamiento territorial** es una normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas

áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea: el país como un todo, o una división administrativa del mismo.

Según Federico Bervejillo, el Ordenamiento Territorial se define como un instrumento que forma parte de la política de estado sobre el Desarrollo Sostenible. Es un proceso político, en la medida que involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la ZEE que tiene en consideración criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos, a fin de hacer posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.

Según **Francesco Di Castri**³⁷ el territorio es una noción concreta y manejable por la mayoría de la población, en la medida que en él se materializan las acciones, los planes, los programas y los proyectos sectoriales. Es un concepto que integra los distintos elementos que concurren en el espacio, definiendo en un sistema la relación entre ellos.

Siguiendo con **Di Castri**, éste afirma que las dimensiones ambientales se hacen mucho más manejables si las entendemos desde su perspectiva territorial, no sólo aquellas referidas a los subsistemas natural y construido, donde resulta más o menos obvio dicha relación, sino que también al subsistema social, el que habría que referirlo a la forma en que se localizan en el espacio la población, los diferentes estratos socio-económicos, las actividades productivas, etc.

El territorio debe ser comprendido y analizado con una visión histórica, dado que en él se han ido plasmando las acciones en el pasado y las tendencias que se vislumbran, mostrando la realidad concreta en que nos movemos. Asimismo, sobre el territorio ha de construirse nuestro futuro, lo que requiere visiones prospectivas y de largo alcance.

Por otra parte, **ordenamiento** puede ser entendido como la acción y efecto de colocar las cosas en el lugar que consideremos adecuado.

De esta manera, el concepto de **ordenamiento territorial** implicaría la búsqueda de la disposición correcta, equilibrada y armónica de la interacción de los componentes del territorio. Entre ellos, la forma que adquiere el sistema de asentamientos humanos, dado su carácter complementario e indisoluble en la formación del territorio³⁸.

³⁷ Di Castri, Francesco: L' Europe Malade de son Territoire. En: Transversales, Science/Culture.1995

³⁸ Para algunos autores y expertos sobre el tema, hablar de "ordenamiento" referido al territorio pareciera impropio. El territorio no sería ordenable en el sentido de disponer voluntariamente de él, colocando sin restricciones infraestructura y modificando el espacio de acuerdo a nuestro propio deseo o mejor parecer. En este sentido sería correcto referirnos a acciones que dicen relación con la administración o el "gerenciamiento" del territorio, o, para algunos, lo apropiado es hablar de "políticas territoriales" o "Políticas del Territorio".

La Carta Europea de Ordenación del Territorio define Ordenamiento Territorial como la "expresión espacial de la políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad"³⁹.

Desde esta perspectiva, una estrategia de ordenamiento del territorio implica prever con antelación los impactos en el ambiente que ocasionan las actividades humanas, algunas de los cuales pueden provocar serios deterioros y ser de carácter irreversible –de manera que se puedan tomar medidas de mitigación o evitarlos antes de que ocurran.

En esta dirección, parece de particular importancia anticipar los efectos negativos sobre el territorio derivados de los procesos de localización de las inversiones de las actividades productivas, del equipamiento y la infraestructura, del uso de los recursos naturales y de las políticas de poblamiento, lo que nos lleva a la necesidad de conocer con claridad el estado del sistema natural (estructura y función) y su comportamiento frente al cambio⁴⁰.

Metropolización

La metropolización es una noción forjada por extensión del término "metrópoli" (etimológicamente, ciudad-madre) para designar a un proceso de transformación cualitativa, a la vez funcional y morfológico, de las ciudades muy grandes.

En relación con el proceso clásico de concentración que representa la ciudad en general, la metropolización se caracteriza tanto por un crecimiento del peso de las ciudades más grandes en la repartición de ciertas funciones, como por la concentración de la población en áreas metropolitanas.

Contradiendo ciertas "previsiones" acerca de la declinación de las ciudades grandes, el proceso metropolitano se apoya sobre una puesta en red de las principales aglomeraciones, en el cual los fenómenos de conectividad tienden a prevalecer sobre las relaciones de proximidad.

Las mutaciones funcionales de las ciudades más grandes engendran recomposiciones en la morfología urbana. Además de los fenómenos de extensión urbana, la metropolización implica, en numerosos casos, la formación de una estructura interna discontinua y heterogénea, que alterna en la periferia con zonas de densidades débiles y de centralidades secundarias (edge-cities, centro de negocios, tecnópolis, etc.). El conjunto de estos procesos conduce a la formación de espacios urbanos cada vez más fragmentados, lo cual pone en tela de juicio los modelos de

³⁹ Proyecto de Ley para la Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía

⁴⁰ Lavanderos, Leonardo y otros (editores): "Hacia un ordenamiento ecológico del territorio. Sistemas de información geográfica". Santiago, 1994.

repartición de los habitantes urbanos o de las actividades en relación con un centro único, tales como los de W. Alonso o de C. Clark.

Existen interpretaciones divergentes en cuanto a las lógicas en marcha en el proceso de metropolización. Algunos, como **F. Moriconi-Ebrard**, ven en la metropolización el logro lógico de un sistema de poblamiento que favorece la concentración.

Bernard Elissalde propone una tasa de metropolización que verifica que, a igual tasa de urbanización, el número de habitantes que vive en las metrópolis de un país depende estrictamente de su tamaño. Mientras que otros, como **P. Veltz**, ven allí el resultado territorial de modos de regulación posfordistas, que vinculan la incertidumbre coyuntural con la flexibilidad del mercado de trabajo. Por su lado, los geógrafos californianos, como **A. Scott o M. Dear**, insisten sobre las relaciones entre mutaciones funcionales y sociales de las ciudades muy grandes y las nuevas formas de territorialidad urbana.

1.3 Definiciones

La presente investigación considera las siguientes definiciones conceptuales:

Desarrollo Local

El Desarrollo Local es un proceso orientado por estrategias y políticas que articula esfuerzos y recursos de agentes económicos y actores políticos con capacidad de acción territorial para lograr objetivos de crecimiento económico, desarrollo social y mayores niveles de bienestar de la población. Un proceso de desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoran de manera sostenida tanto en lo material como en lo social, lo cultural y lo político" (Instituto del Conurbano, 1998).

Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, define el Desarrollo Humano como un "proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingresos y empleo, abordando el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hacia libertades económicas y políticas"

Desarrollo Sostenible

Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Los procesos de gestión territorio, para implantar el desarrollo sostenible, por definición, deben por lo menos lograr alcanzar metas de aprovechamiento de los recursos naturales del territorio (crecimiento

económico) y de manejo de los recursos naturales con el fin de preservarlos, conservarlos o protegerlos (sustentabilidad ambiental). La equidad se alcanzará en la medida que los sistemas de gestión sean participativos y democráticos.

Desarrollo Endógeno

Significa desarrollo desde adentro. Es un modelo económico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas.

El Desarrollo Endógeno busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad, la protección del ambiente y la localización de la comunidad en un espacio determinado. Busca que los procesos locales y globales se complementen. Su meta es el desarrollo en el nivel local, de la comunidad, pero que este desarrollo trascienda hacia arriba, hacia la economía del país, hacia el mundo.

Descentralización

Consiste en el traspaso del poder y toma de decisión hacia núcleos periféricos de una organización. Supone transferir el poder de un gobierno central a autoridades no jerárquicamente subordinadas.

Un Estado centralizado es aquel en el cual el poder es legalmente dado a un gobierno central y los gobiernos locales actúan como agentes, sin tener poder de decisión. Con la descentralización, se otorga un mayor poder a los gobiernos locales, que empiezan a tomar decisiones propias sobre sus competencias.

La descentralización de un Estado puede ser política o administrativa.

2. MARCO NORMATIVO

a) Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783

La descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder, por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

La descentralización cumplirá a lo largo de su desarrollo con objetivos de nivel político, económico, administrativo, de nivel social, y de nivel ambiental. Este último objetivo comprende:

- Ordenamiento territorial y del entorno ambiental, desde los enfoques de la sostenibilidad del desarrollo.
- Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- Coordinación y concertación Inter.-institucional y participación ciudadana en todos los niveles del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

b) La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

Establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, promotores del desarrollo local, en coordinación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Los gobiernos locales promueven el desarrollo local a través de planes de desarrollo local concertados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Asimismo promueve la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

La Nueva Ley Orgánica de Municipalidades asigna nuevas competencias a los gobiernos locales en materia de planificación y gestión del desarrollo local concertado, acondicionamiento territorial, desarrollo urbano y desarrollo rural.

ENCUESTA A POBLACION EN DISTRITOS CONSOLIDADOS DEL AREA METROPOLITANA: LA MOLINA Y SAN ISIDRO

Sexo:

Rango de edad:

Sector:

1. ¿Sabe que existen Planes de Desarrollo Local en su distrito?

- a. Si sabe
- b. No sabe

Si es SI:

2. ¿Conoce el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

a. Si . ¿Ha participado en su formulación?.....

Si la respuesta es sí:

a.1 Sólo en el proceso de planeamiento

| A través de talleres o Mesas de trabajo.....

a.2 Sólo en la administración y gestión urbana

a.3 En todo el proceso.

b. No conoce

3. ¿El Plan Integral de Desarrollo de su distrito ha tomado en cuenta sus requerimientos, ha ayudado a resolver problemas?

a. Si los ha tomado, ¿Qué problemas importantes ha resuelto?

.....

b. No los ha tomado, porque:.....

4. ¿En la aprobación del Presupuesto Participativo su organización vecinal participa?

a. Si participa

b. No participa

5. ¿En los Presupuestos Participativos el Gobierno Local toma en cuenta los proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?

a. Si toma en cuenta

b. Algunos Proyectos

c. No toma en cuenta

6. ¿Tiene conocimiento de los Comités de Gestión de Desarrollo Distrital, que se propusieron y forma parte del PID? ¿Vienen funcionando a la fecha?
 - a. Si funciona
¿Cómo funcionan?
 - b. Funciona parcialmente
 - c. No funciona
En b, y c. ¿A qué se debe?

7. ¿Considera usted que la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito se da de manera centralista y excluyente, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?
 - a. Si
 - b. No

8. ¿Considera usted que existe dificultad de conciliar intereses diversos de las instituciones públicas y privadas y de los agentes en conflicto, dado su bajo nivel de comprensión por parte de quienes toman las decisiones claves del desarrollo local), de no tener voluntad de dialogar y conversar, generando crisis en la legalidad y representatividad?
 - a. Si
 - b. No

9. ¿Considera usted que el Gobierno Local aún no toma en cuenta cuales son los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en su distrito?
 - a. Si
 - b. No

10. ¿Sabe usted los beneficios que representan su involucramiento en la gestión local de su distrito?
 - a. Si sabe
 - b. No sabe

11. ¿Considera usted que el gobierno local está dispuesta a compartir las decisiones con su comunidad?
 - a. Si

**ENCUESTA A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL
GOBIERNO LOCAL: LA MOLINA Y SAN ISIDRO
(GERENCIA MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO)**

Sexo:

Rango de Edad:

Institución:

Cargo:

1. ¿Qué Planes de Desarrollo Local han elaborado en su distrito?

2. ¿En cuanto al Plan Integral de Desarrollo de su distrito, fue aprobado mediante Ordenanza, de que año?
 - a. Año
 - b. No fue aprobado, ¿Por qué?

3. ¿En el proceso de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su Distrito al 2015 que se realizó han tomado en cuenta la participación de los distintos actores que operan en el territorio?
 - a. Si:
 - a.1 Sólo en el proceso de planeamiento
 - a.2 Sólo en la administración y gestión urbana
 - a.3 En todo el proceso.
 - b. NO, porque:

4. ¿Se viene a la fecha implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?
 - a. Si, ¿Para su implementación vienen trabajando con los Comités de Gestión y Desarrollo Sectorial. Por sectores según lo establecido en el Plan Integral de su distrito?
 - b. Parcialmente, ¿A qué se debe?
 - c. No, ¿Porqué? ¿Qué falta? ¿Cuáles son los problemas?

5. ¿Cómo se da la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito?
¿Se aplica en su distrito lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?
 - a. Si lo aplican
 - b. Muy poco, ¿ A qué se debe?.....

- c. No lo aplican, ¿A qué se debe?:
6. ¿Considera usted que el Plan Integral de Desarrollo de su distrito a ayudado a resolver los problemas de su distrito?
- a. SI, ¿Qué ha resuelto a la fecha, entre lo más importante?
- b. No, ¿Por qué?
7. ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Local para nuestro país, que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, La Ley de Bases de la Descentralización, La Ley de Gobiernos Regionales y la el Decreto Supremo 027-2003-Vivienda (Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano)?
- a. Si existe, ¿A qué se debe?.....
- b. Parcialmente existe
- c. No existe
8. ¿Existe coordinación y concertación con respecto a la Planificación del Desarrollo Urbano Local de su distrito con las autoridades del Gobierno Provincial?
- a. Si existe
- b. No existe, ¿Porqué?
9. ¿Cómo Gobierno Local existe dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?
- a. SI, a veces ¿A qué se debe? ¿No hay voluntad de dialogar o conversar? ¿No saben que esto genera crisis en la legalidad y representatividad?
- b. NO, ¿Constantemente dialogan con ellos?
10. ¿Considera usted que existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Urbano Local por parte del Gobierno Local con los actores locales?
- a. Si existe
- b. Aún no existe
11. ¿Considera usted que la Planificación de Desarrollo Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?
- a. SI, aún no los toma en cuenta
¿A qué se debe? ¿Cuáles son los problemas? ¿Qué falta?
- b. NO, si los toma en cuenta

¿Entonces ellos participan de manera democrática en todo el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana de su territorio?

12. ¿Considera usted que la Planificación de Desarrollo local en el distrito.....se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida, generando en la población una enorme desconfianza e incertidumbre?

**ENCUESTA A COMITES DE GESTION EN DISTRITOS
CONSOLIDADOS DEL AREA METROPOLITANA: LA MOLINA Y
SAN ISIDRO**

Sexo:

Rango de Edad:

Sector:

1. ¿Conoce usted el Plan Integral de Desarrollo de su distrito al 2015?
 - a. Conoce, ¿Sabe de que se trata?
 - b. No conoce, ¿Su organización vecinal no ha participado en su formulación?

2. ¿Conoce que en el (Plan Integral de Desarrollo del distrito de la Molina se establecieron los Comités de Desarrollo Distrital de la Molina (CODEDIMO)?
 - a. Si conoce.....
 - b. No conoce, ¿Sabe que su organización forma parte de un Comité de Gestión de Desarrollo Sectorial, y que corresponde al sector...?

3. ¿Cómo presidente de este Comité de Gestión Sectorial viene participando en los Comités de Desarrollo Distrital
 - a. Si participa, ¿De qué manera vienen participando?
¿Existe dificultad de conciliar intereses diversos con agentes públicos y privados?
 - b. No participa, ¿A qué se debe?

4. ¿El gobierno local viene implementando el Plan Integral de Desarrollo de su distrito?
 - a. SI, ¿Qué problemas habían en su distrito y de qué manera el PID los ha ayudado a resolverlos?
 - b. NO

5. ¿El Gobierno Local, en cuanto a la Planificación de su distrito toma en cuenta sus intereses y sus requerimientos?
 - a. Si los toma
 - b. No los toma

6. ¿Confía o desconfía usted de la forma como el Gobierno Local lleva adelante la Planificación de su distrito?
 - a. Confía
 - b. Desconfía ¿Porqué desconfía?

ENTREVISTA A DISTINTOS ACTORES DE LOS DISTRITOS CONSOLIDADOS DEL AREA METROPOLITANA: LA MOLINA Y SAN ISIDRO

Sexo:

Rango de Edad:

Institución:

Cargo:

1. ¿Están enterado si su distrito cuenta con Planes de Desarrollo Local?
 - a. SI
 - b. NO

2. ¿Fueron convocados para participar en los procesos de planeamiento, administración y gestión urbana del Plan Integral de Desarrollo de su distrito?
 - a. Si
 - a.1 Sólo en el proceso de planeamiento
 - a.2 Sólo en el proceso de administración y de gestión.
 - b. No, ¿Porqué?

3. En este proceso de desarrollo para la elaboración del Plan Integral de Desarrollo de su distrito. ¿Han coordinado con otros agentes del distrito para consensuar sus propuestas?

4. ¿Las sugerencias, recomendaciones, observaciones que han alcanzado al Plan Integral de Desarrollo de su distrito, fueron tomadas en cuenta en el estudio?

5. ¿Las autoridades locales vienen aplicando lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo?

6. ¿Considera usted que existe confusión metodológica en como formular los diferentes Planes de Desarrollo Urbano Local para nuestro país, que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, La Ley de Bases de la Descentralización, La Ley de Gobiernos Regionales y la el Decreto Supremo 027-2003-Vivienda (Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano?)
 - a. Si existe ¿ A qué se debe?
 - b. Parcialmente existe
 - c. No existe

7. ¿Considera usted que el Gobierno Local tiene dificultad de conciliar intereses diversos con las instituciones públicas y privadas y población?

- a. SI, a veces ¿A qué se debe? ¿No hay voluntad de dialogar o conversar? ¿No saben que esto genera crisis en la legalidad y representatividad?
 - b. NO, ¿Constantemente dialogan con ellos?
8. ¿Existe concertación, cooperación y mecanismo de gestión consensuada en la Planificación del Desarrollo Local por parte del Gobierno Local con ustedes como actores del desarrollo local?
- a. Si existe
 - b. Aún no existe ¿A qué se debe?
9. ¿Considera usted que la Planificación de Desarrollo Urbano Local aún no toma en cuenta los roles, funciones, capacidades y compromisos de los distintos actores que operan en el territorio?
- a. SI, aún no los toma en cuenta. ¿A qué se debe? ¿Cuáles son los problemas? ¿Qué falta?
 - b. NO, si los toma en cuenta. ¿Entonces ellos participan de manera democrática en todo el proceso de planeamiento, administración y de gestión urbana de su territorio?
10. ¿Considera usted que la Planificación de Desarrollo Urbano Local en el distrito, se da todavía de manera centralista y excluyente, respecto a los intereses y capacidades de los distintos ustedes como actores que operan en el distrito, con una visión de futuro que no es muy comprometida?